

PALESTRA SAGRADA,

Ó MEMORIAL
DE SANTOS
DE CORDOBA,

CON NOTAS, Y REFLEXIONES criticas, sobre los principales sucesos de sus Historias.

TOMO I.

QUE COMPREHENDE LOS CINCO PRIMEROS MESES DEL AñO.

SU AUTOR

DON BARTOLOME SANCHEZ DE FERIA, y Morales, Colegial Teologo en el de San Pelagio de Cordoba, Profesòr de Matematicas, Medico de Càmara del Illmo. Señor Obispo de dicha Ciudad, Titulàr del Santo Oficio de la Inquisicion, Primero del Hospital Generàl de ella, Academico de la Real Academìa Medica de Madrid, &c.

CON LICENCIA.

En Cordoba, en la Oficina de *Juan Rodriguez*, Calle de la Librerìa. Año M.DCC.LXXII.

AL ILL.MO SEÑOR

DON MARTIN DE BARCIA,

OBISPO DE CORDOBA,

DEL CONSEJO DE S. M.

PRELADO DOMESTICO perpetuo de su Beatitud, Asistente al Sacro Solio Pontificio, &c. &c. &c.

ILL.MO SEÑOR:

T*ODOS los hombres, por una ley de la misma naturaleza, (decia* Ci-

Cicerón) *sienten en sì mismos una interior mocion, para dar culto à la Deydad, y ofrecerle los tributos, que pide la Religion; pero con especialidad juzgaron dignos de la mayor veneracion à aquellos Dioses Patrios, que recibieron de sus Mayores, y eran tenidos por Protectores de sus Pueblos. Nosotros, aunque no conocemos mas que una Deydad à influxos de la Santa Religion, que profesamos, sin embargo dilatàmos nuestros respectivos cultos à los Santos como amigos de Dios, asistentes de su Trono, participantes de su divino Ser, y unidos à la Deydad con un lazo indisoluble. Esta adoracion, fundada en todo derecho, debe executar nuestra atencion con mayores*

es-

esmeros respecto de los Santos Patrios, que habitaron nuestro Paìs, bebieron nuestras aguas, pisaron nuestro suelo, y dexaron rastros de su morada en diversos parages de nuestra Ciudad, regada, è ilustrada con su sangre. Nuestros Mayores asi lo executaron, y de ellos heredamos esta impresion tan propia de la natural razon.

Con este impulso, Señor, ocupaba yo en otro tiempo los ratos, que mis tarèas permitian al descanso, en el exercicio de una tan dulce, y sabrosa ocupacion como describir, y exornar las Historias de nuestros ilustres Compatriotas. Pero como en un Siglo tan escrupuloso no era razon, dar los hechos sin la Critica que

lo

lo domina, me fuè preciso ilustrarlas con las Notas, que me parecieron convenientes, ò para afianzarlas, ò para aclararlas, sin omitir la descripcion de los sitios, ò lugares que habitaron, los Monasterios, ò Iglesias que ilustraron, los Pueblos que honraron con su nacimiento, ò crianza, y todo quanto conduce à una delineacion exacta del estado de esta Ciudad en los anteriores Siglos.

Esta es la Obra: y à la verdad, Señor, nada juzguè mas propio de mi obligacion, que consagrarla à V.S.I. y estampar en su frente su gloriosisimo nombre: aliento à que me anima la humanidad, conque V.S.I. se hà dignado atender mis cortos meritos, y el honor conque me veo

ele-

elevado al alto ministerio de cuidar de su preciosa salud: y no consiente mi gratitud, dexe yo de dar al Pùblico un testimonio de mi rendimiento, veneracion, y amor à mi Pastor, y mi Dueño; pero como el tiempo consume los privados obsequios, y los hacen olvidar los años, quiero hacer presente à los siglos, y à la posteridad con la fuerza casi indeleble de la prensa, que hubo en algun tiempo un hombre (aunque por otras partidas digno del olvido, y el desprecio) que supo ser reconocido, y atento à su Bienhechor.

En las monedas propias de la Nacion Hebrèa (dice el Señor Don Antonio Augustin) se hallaba estampada la imagen de la Urna, ò Arca,

en que se guardaba el Mannà, y un Ramo florido, expresion de la Vara de Aaròn. De este modo perpetuaban la memoria de los beneficios que havian recibido de la Omnipotencia, sin exponerlos al olvido, y destrozo de las edades. Este es mi pensamiento, para que las Generaciones venideras, sepan que yo fui todo de V.S.I. y que no soy mas que lo que hà querido que sea. Lleve pues por esto esta Obra estampado en su frente tan famoso nombre, porque no pueda negarse ser tributo de mi obligacion. Asi la Imagen del Cesar impresa en los Denarios, y el nombre del Principe, que la subscribia fuè poderoso argumento para convencer Christo à los Judios del dominio, sugecion, y

amor,

amor, que le debìan. Y llevando por fortuna esta Obra esta subscripcion, conoceràn todos, que es tributo, que paga mi amor, mi veneracion, y rendimiento.

Esto es quanto pertenece à este tributo por razon de Dedicante; pero atendida en sì misma esta Obra no debiera darsele otro Patrono. La mas bella porcion de la Historia Eclesiastica de Cordoba, que son sus Santos es lo que trato: sus hechos heroycos, sus triunfos, y victorias son la materia de estos tres Tomos. Obiamente entre los mismos pasages de sus Historias se llaman varios puntos, en que se asignan, ademàs de las mencionadas Iglesias antiguas, su disciplina eclesiastica, y gobierno:

los

los entierros, y depositos de las Reliquias: los Pueblos de esta vasta Diocesi: la grandeza de su Matrìz: la serie de los Prelados que han ocupado su Silla hasta V.S.I. y otras muchas partidas, que dignamente componen la Historia de esta magestuosa Iglesia, à quien defiero el antiguo honor de Metropoli de la Betica: y al fin quantas Iglesias la ilustran en el estado presente. Todo esto es el asunto de esta Obra, examinando, baxo de una Crisis reglada, quanto sobre estos puntos he visto escrito. Obra pues de esta naturaleza, es muy propia de V.S.I. Pastor de este Rebaño, Prelado de esta Iglesia, Defensòr de sus derechos, Participante de sus glorias, digno Poseedor de su

Silla

Silla, y Sucesor de tantos insignes Antecesores, que la ilustraron, y à quien V. S. I. hà añadido un complemento de gloria. Suplico à V.S.I. no se dedigne de esta oblacion, que à lo menos por su objeto le es tan propia, y por su Autor tan suya.

Hasta aqui, Señor, expuse à V.S.I. los motivos generales, que yo por lo que soy, y la Obra en sì misma hacen sea todo de V.S.I. y me facilitan el alto honòr de ponerla à sus pies. Pero si hè de hablar con la franqueza, que me permite la dulcisima benignidad de V.S.I. no tengo embarazo en exponer otro particular motivo, que me anima à esta empresa. El amabilisimo Custodio de nuestra Ciudad San Rafaèl tirò siempre mi co-

ra-

razon con quantas veneraciones, y afectos poseè. Este celestial Principe dixo al Venerable Andrès de las Roelas, que era del agrado de la infinita Magestad se hiciese un Relicario con viriles à las Reliquias, que nos han quedado de nuestros Martyres en San Pedro, donde estuviesen patentes para la veneracion, y el culto: añadiendo, que si el Provisor (*era Sede vacante*) lo quiere hacer, Dios se lo pagarà.

Yo que tengo hechas muchas reflexiones sobre la verdad de estas Revelaciones, comprobadas con los efectos sus prediciones, mantengo un grave dolòr, en que no se haya puesto en execucion este precepto, ò aviso del Santo Archangel, aun quando

ofre-

ofrece una retribucion del Cielo. Si la Providencia me huviera franqueado medios à este fin, hà muchos dias huviera yo cumplido este mandato, que ni el Provisor entonces, ni despues nuestros Cordobeses, ò no pudieron, ò no meditaron cumplir. Llegò el caso de que yo me hallase en la ocasion de dar à luz esta Obra, y desde luego destinè sus productos, para el fin de formar el Relicario en la disposicion que San Rafael previene; y aunque ello no es bastante à una tan grande obra, sin embargo en las cosas grandes basta el intentarlo: in magnis voluisse sat est, *y ofreciendo yo en esto quanto puedo, espero con una firmisima confianza, que se hà de cumplir en mi la*

divi-

divina promesa de San Rafael: de que Dios me lo pagarà, *perdonandome mis muchos pecados, y llevandome à gozarle eternamente.*

A este fin, Señor, no olvidando lo breve de mis dias, y esperando la muerte en la hora que yo no pienso, no quiero dexar expuesto à las contingencias la execucion de mis deseos, y tengo dispuesto como en mi Testamento, que los valòres que produzca esta Obra se depositen en la persona, que V.S.I. destine, para que, llegado el caso, se dediquen solo al fin que hè propuesto: y si huviere persona, que complete el costo de este Relicario, se le asignen estos importos, y efectùe lo que hà casi dos Siglos dispuso San Rafael.

Sien-

Siendo pues esta Obra por tan-
tos respetos propia de V.S.I. es muy
digno se la consagre, para que dis-
ponga de ella desde luego à su arbi-
trio, y que V.S.I. (por el grande
amor que le tengo) participe de la
promesa de nuestro Santo Tutelar,
si acaso se digna atender mi humilde
oferta, y rendida representacion,
que por este mismo hecho le hago.
Ni dudo le seràn de estimulo estas
mis reflexîones, yà porque el Santo
Archângel, que ofreciò esta altisima
retribucion, por el caràcter de Cus-
todio de Cordoba lo es de V.S.I. co-
mo Pastor, y Pontifice de la Grey
Cordobesa, como lo es San Miguel
del Papa, y Protector de la Cris-
tiandad toda, y por su celestial influ-

xo pienso que el Cielo piadosamente asiste, dirije, y conserva à V. S. I., yà tambien por la singular devocion que V. S. I. manifiesta à su Santo Custodio en la ereccion del magnifico Triunfo, que delante de las puertas de su Palacio erige à gloria del Santo Archângel: Obra à la verdad la mas excelente, y magestuosa, que jamàs cupo en la idèa, y à que no alcanzò todo el poder de la antigua Roma en tiempo de sus Emperadores.

Deseo pues executar quanto nuestro Custodio Celestial nos intima: deseo lograr el alto premio, que nos promete: deseo, que V.S.I. sea el Hèroe, que hà tantos siglos tenia señalado el Cielo con tan ad-

mi-

mirable caràcter de una predestinacion gloriosa delante de Dios, y de los hombres. Esto es quanto puede apetecer mi corazon, y à lo que dirijo mis ardientes votos.

Al fin, Señor, V. S. I. tiene en esta Epistola Dedicatoria una fiel, y sencilla expresion de mis intentos, y obligaciones. Suplico à V. S. I. no se desdeñe de oìr benigno mis ruegos, y admitir esta humilde obligacion. Vivo en esta confianza, porque asi me lo inspira el conocimiento, que tengo de la grandeza de su Corazon, bien patente en las frequentisimas experiencias, que nos ofrece su amable, y admirable conducta. O! Señor, y Mecènas mio, quien pudiera aqui dilatar la pluma segun los senti-

ti-

timientos del corazon, sin la nota de difuso, y sin pasar los limites de una Dedicatoria! Porque à la verdad era lugar este de adelantar el pensamiento haciendo una descripcion de la nobleza del antiquisimo, è ilustre tronco de V. S. I. de sus prendas intelectuales, y morales tan acreditadas, que le hacen admirable entre todos los hombres: de su expedito, y acertadisimo manejo en los negocios: su grande zelo, y desvelo en el gobierno de sus Ovejas: su dulcisima caridad en toda especie de necesidad: su heroyco amor à sus enemigos, signo seguro de la predestinacion: su ardentisima devocion con Jesu-Christo Sacramentado, que diariamente visita V.S.I. con la mas

tier-

tierna edificacion nuestra: el laudable acierto, y tino admirable de su gobierno, la bondad de su Corazon para todos propicio, el honor conque sabe manejar la altisima Dignidad Pontificia, à que todos los Cristianos debemos deferir nuestras sumisiones, y al fin otras mil partidas, que el mundo conoce, y admira. Todo esto, Señor, lo omito por no excitar en V.S.I. aquel rubòr, que es propio de los hombres de honòr, y merito. Llegarà tiempo, en que los futuros Siglos citen este con envidia, y emulacion. Ojalà se dilate mucho este momento siempre temible à sus fieles, amantes, y gratas Ovejas. Asi lo pido al Señor diariamente (esto es) que guarde à V.S.I.

fe-

felices, y dilatados años, para nuestro consuelo.

Cordoba quatro de Mayo de mil setecientos sesenta y nueve.

ILL.^MO SEÑOR

A los pies de V. S. I. su mas fiel, y rendido Siervo, que le venèra

Bartolomè Sanchez de Feria, y Morales.

CEN-

CENSURA DEL SEñOR LIC. D. JOSEPH Lopez de Baena, Catedratico de Prima, y Rectòr que hà sido del cèlebre Colegio de San Pelagio, Prebendado de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de Cordoba, Examinador Synodàl de su Obispado, &c.

REMITE à mi censura la dignacion del Señor Doctòr Don Francisco Antonio Machado, Provisòr, y Vicario Generàl de este Obispado, &c. La *Palestra Sagrada*, que para gloria de Dios Nuestro Señor, y grande honor de Cordoba su Patria, hà dispuesto Don Bartolomè Sanchez de Feria, y Morales, acreditado ya con varias producciones ingeniosas, en que hà manifestado desde Joven los brillos de sus grandes, y bien aplicadas luces, ya en las *Conversaciones amigables*, en que defendiò à su Maestro, el gran Astrologo Andalùz Don Gonzalo Antonio Serrano, ya en la *Vida del grande Apostol del Perù San Francisco Solano*, y poco hà, con el *Manuale medicum*, que para el mejor expediente del gran Hospital de esta Ciudad diò à la pùblica luz. Parece se iba ensayando con estas, para la presente Obra, que descubre mas el fondo de su vasta erudicion. Hè procurado

rado

rado revisarla no con pasion de Amigo, sino con severidad de Censòr, y hè formado el juicio, que expresan las tres siguientes proposiciones. La primera: *Esta Obra es util.* La segunda: *Es ya necesaria.* La tercera: *Serà muy grata à los espiritus imparciales amantes de la sana, y prudente Critica.*

Esta Obra es util: porque refresca las noticias, y renueva las memorias de las acciones verdaderamente heroycas, y hazañas virtuosas de aquellos esforzados Soldados de Christo, que descendiendo à la Palestra espiritual, protegidos con el morriòn de la salud, è inexpugnable escudo de la Fè, armados con las armas de la luz, y de la justicia, haciendose violencia à sì mismos, corrieron con tal acierto en el estadio de la vida mortal, que aseguraron el bravìo de la vida eterna, y conquistaron el Reyno del Cielo. *La memoria sola de semejantes hombres*, decia el Gran Theologo Nacianzèno, *basta para hacer Santos.* (In orat. S. Cyprian. M.)

Se hace ya como precisa la edicion de esta Obra, por hallarse tan escasos los exemplares del Doctor Morales, y del Maestro Roa, que tratan estos asuntos: y es justo, como sintiò San Agustin, que de materias importantes,

y

y utiles se escriban varios libros, para que puedan llegar à manos de todos. (Lib. 1. de Trin. cap. 3.) Ademàs, que sobre los antiguos cimientos, que para la Historia de Cordoba abrieron dichos Autores, nos enriquece de nuevo con los descubrimientos de varios claros vestigios de lugares pios, ancianos monumentos de la venerable antiguedad, franqueando de su erudito tesoro lo nuevo, y lo antiguo.

Serà grata à los ingenios imparciales, y prudentes criticos, porque mirando el norte de la verdad en sus eruditas disertaciones, destierra errores, impugna novelas, disìpa preocupaciones, y desvanece lisongeras fabulas, conque algunos incautos Autores (bien conocidos yà por esta nota en el Orbe literario) viciando la Historia, trataron con menos severidad las vidas de los Heroes Cristianos, que Laercio las de los Filosofos, y con menos integridad, que Suetonio las de los Cèsares, como declama con dolor el Doctisimo Melchòr Cano en el libro undecimo de los lugares Teologicos.

Por estos motivos, y por no contener cosa contra la Santa Fè, y buenas costumbres, juzgo, que merece la publica luz. *Salvo meliori*, *&c.* Cordoba, y Septiembre uno de mil setecientos sesenta y nueve. *Lic. D. Joseph Lopez de Baena.*



LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doct. Don Francisco Antonio Machado Provisòr, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado de Cordoba, por el Illmo. Sr. Don Martìn de Barcia su dignisimo Obispo, del Consejo de S. M. Prelado Domestico perpetuo de su Beatitud, y asistente al Sacro Solio Pontificio, &c. mi Señor.

Por lo que à Nos toca, concedemos licencia, para que se puedan imprimir los quatro tomos intitulados Palestra Sagrada, que ha dado à luz el Doct. Don Bartolomè Sanchez de Feria, por quanto de nuestra comision han sido vistos, è inspeccionados por el Lic. Don Joseph Lopez de Baena, Prevendado en la Santa Iglesia de esta Ciudad, è informandonos no contener cosa que se oponga à los preceptos de nuestra Santa Madre Iglesia, buenas costumbres, y utilidad pùblica. Dado en Cordoba à once de Septiembre de mil setecientos sesenta y nueve años.

Doct. D. Francisco Antonio Machado.

Por mandado del Señor Provisor
Joachin Martinez.
Not. May.

LI-

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Antonio Martinez Salazar, del Consejo de S. M. su Secretario, Contador de Resultas, y Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo.

Certifico, que por los Señores de èl se ha concedido licencia à Don Bartolomè Sanchez de Feria, y Morales, Colegial Teologo, que fuè en el de San Pelagio de la Ciudad de Cordoba, y Medico en ella, para que por una vez pueda imprimir, y vender la Obra, que ha escrito, intitulada: *Palestra Sagrada*, ò Memorial de los Santos de dicha Ciudad; con tàl, de que sea en papel fino, y buena estampa, y que asista à la impresion el Autor, ò persona en su nombre, que lo entienda, para que esta salga bien correcta, la qual se execute por los quatro tomos originales, que vàn rubricados, y firmados, en la primera, y ultima foxas por mi, y las demàs por Don Manuel de Carranza, Oficial segundo de la Escribanìa de Gobierno de mi cargo, à el qual està el despacho de esta comision, guardando lo dispuesto, y prevenido por Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos, presentando al Señor Juez de Imprentas, ò perso-

na

na que nombre antes de imprimirse, ni venderse, el papel en que se haya de executar para su reconocimiento, trayendo al Consejo antes de darla al pùblico un exemplar de dicha Obra, junto con el original. Y para que conste lo firmo en Madrid à doce de Mayo de mil setecientos setenta y dos.

Don Antonio Martinez Salazar.

PRO-

PROLOGO.

DEL AUTOR A SUS PAISANOS.

SI yo pensàra, Paysanos mios, disculpar ahora mis defectos, como se acostumbra en los Prologos, fuera un trabajo sobre grande inutil, porque esta Obra que os presenta mi devocion no es tan desconocida de mi, que no le encuentre muchos defectos, y otros que tal vez no alcanzo à conocer. Pero lo que os puedo asegurar con la ingenuidad, y candòr que acostumbro, que nada he buscado sino la verdad, ni mis discursos caminan sino con toda aquella critica, y prudencia que alcanzo, segregando lo verdadero de lo falso, y examinando las razones de todo quanto afirmo.

Yo me hallaba por un destino de mi suerte en Castro el Rio, retirado del bullicio de esta gran Ciudad, donde me sobraba tiempo, para todo: vivia Señor de mis acciones, Dueño de mis dias, y poseedor de mis horas, que aqui hurta el comercio, el bullicio, la ocupacion, y el obsequio. En este estado pensaba asuntos en que divertir mis ocios, y ocupar mis descansos. Nada me pareciò mas delicio-

so

so, que exercitar mi mente en describir los hechos, trofeos, y hazañas de nuestros gloriosisimos Compatriotas, ilustrando sus historias con quantas noticias pudo adquirir mi desvelo, y al fin formar una Historia, que comprehendiese quanto hay mas util, y substancial en la de esta Iglesia, pór tantos titulos gloriosa, y digna de alabanza. Tènia à la mano la Obra del Padre Roa; pero admiraba, que ademas de ser raros los exemplares, està muy diminuta en la memoria de muchos Santos, que el tiempo, el estudio, y la diligencia han ido descubriendo: notaba la falta de critica saludable, que corresponde à la sencillèz de aquel siglo, y al fin un gran defecto en describir, y justificar con diligencia los lugares de los martyrios, los sitios de las Iglesias, ò Monasterios, las Patrias, ò Pueblos, que ilustraron. Y lo peor es, que las Actas de algunos Santos son en algunos pasages no tan exactas, corregidas, y castigadas como correspondia. Defectos todos, aunque en aquel tiempo inculpables, que hacen à la Historia incompleta, y que no llena el deseo de los que apetecen saber.

Por estos motivos me dediquè à formar esta Obra con los reparos, y notas de que està adornada, en quienes se comprehenden los

pun-

puntos mas substanciales de la Historia de Cordoba, expresando en ella quanto hasta hoy ha podido averiguar mi tal qual diligencia. Abrà como diez y nueve años, que escribì estas Historias, que he mantenido hasta aora sin esperanzas de que viesen la luz, quando restituido à mi Patria se ha proporcionado ocasion de publicarlas sin yo tener tiempo para mudarlas de su primitivo sèr, estilo, orden, y distribucion: si solo formando unas adiciones de lo que despues se ha publicado.

Tal qual es, os la ofrezco gustosisimo, para que en ella si hay algo laudable alabèis à Dios admirable en sus Santos, à quienes debemos imitar, y de quienes esperamos nuestro amparo, y socorro. Os ruego de corazon pidàis à los Santos por mì, para que pasando una vida con arreglo à la ley, merezca acompañarlos en la Bienaventuranza.

PROTEXTA.

COMO hijo obediente de mi amantisima Madre la Santa Iglesia Catolica Apostolica Romana, baxo cuya fé he vivido, y espero morir, y obedeciendo especialmente en este caso el justisimo Decreto de Nuestro Santisimo

Pa-

Padre, y Señor Urbano VIII. expedido en la Sagrada Congregacion de la Santa Romana universal Inquisicion año de 1625. declarado despues en el de 1631, y ultimamente confirmado en el de 1634, declaro, confieso, y protexto, que aquellos epytetos, que en esta Obra doy à Santos, que no tienen la aprobacion de la Iglesia, no es mi intento, ni quiero tengan otro sentido, sino el que corresponde à una opinion falible, ni en ello pretendo se le dè mas fé, que la que pertenece à una humana creencia capàz de engaño. Y del mismo modo se deben tomar todos los milagros, revelaciones, visiones, y profecìas, que acaso se refieren en esta Obra, y no gozan la aprobacion de la Iglesia, en quien solamente està la verdad sin duda, ni opinion, y à cuyo juicio me sujeto humildemente por ser su Silla organo de Dios; y si algo dixere menos conforme à su mente, à la fé, y buenas costumbres, quiero se tome por no dicho, y lo retrato de todo corazon.

DIA



S. GUMESINDO PRESBYTERO, Y SAN SIERVO DE DIOS MONJE, Y MARTYRES.

Consecratus sum ex utero matris meæ. Jud. 16. v. 17.

HISTORIA.

TOLEDO, Ciudad principal de nuestra España, fuè Patria de Gumesindo; pero aun sin sacudir las faxas torpes, vino en compañia de sus Padres à Cordoba, Cabeza entonces de todo el Imperio de los Moros. Florecia esta Ciudad, como siempre, con el esplendor de las Letras, que parece nacieron con ella, siendo famosisimas las Escuelas que la

ennoblecian, pues los Cristianos, Moros, y Judios, que entonces la habitaban, todos la reconocian por Madre, y asiento de la Ciencia. Los Padres de Gumesindo queriendo ennoblecer el Alma de su hijo, lo dedicaron desde luego à las Escuelas Catolicas, para que aprendiese las buenas Letras, que sirviesen de aparato à la enseñanza de la Doctrina de Christo, y de regulacion à las costumbres; y siendo su animo criarlo para Dios, hicieron voto de dedicarlo al Templo, y à las Aras aun antes de nacer. Pusieronlo en la cèlebre Basilica de los tres Santos, Fausto, Januario, y Marcial, donde con el riego de los buenos consejos, enseñanza, y Doctrina de los muy Sabios Maestros que alli florecian, creciò esta racional Planta con tanto vigor, que mereciò, entre otras muchas, ser transplantada à otra parte, para que fertilizase con la semilla de su doctrina el esteril suelo de la Campiña de Cordoba, llena entonces de Arabigas espinas.

Ordenòse pues de Sacerdote, y por sus meritos, aun siendo Joven, fue nombrado por Cura de la Iglesia de un Lugar de la Campiña: aqui hecho cargo de que no era mercenario, que solo atiende à la paga, tratò à sus Ovejas como verdadero Pastòr, expuesto à perder

der su vida por ellas, y sin atender à su descanso, y conveniencia, solo trataba de su cargo, y obligacion, y no de desfrutar las utilidades de su emplèo. Su zelo, su fervor, su predicacion, y amor à sus Feligreses le fueron ganando meritos para la corona que eternamente le tenia Dios preparada.

Bajò à la Ciudad en cierta ocasion, y refrescando su crianza fue à verse, y gozarse con los Clerigos, y Monjes de la Basilica de los tres Santos. En esta Iglesia havia un Venerable Monje llamado Siervo de Dios, que vivia retirado en la Casa del Señor, lexos de los bullicios del Siglo, y precipicios del Mundo, buscando en la practica de las virtudes el camino del Cielo. Con este Joven explayò su Corazon Gumesindo, dilatandose en platicas espirituales: hablaron del miserable estado, que la Iglesia de Cordoba tenia por entonces, y quan ignominioso era para los Barbaros el Nombre de Christo: confirieron entre sì, que la Feè, estaba oprimida, la Cruz escondida, la Luz casi apagada, y en tinieblas aquella Babilonia Corte del Infierno: notaron, que en aquella circunstancia debian los fervorosos Cristianos publicar à Christo, y defender la Religion Catolica aun à costa de su vida, como

mo lo havian hecho otros Santos, que en credito de la verdad havian alargado los cuellos al cuchillo. Era Abderramèn el impio Rey, que con edictos publicos, cada dia procuraba borrar de la memoria de los hombres el nombre del Redentor: havia publicado muriese al punto el que injuriase à Mahoma, y confesase à Christo; con estos dulces coloquios comenzaron à arder los corazones de ambos: animanse mutuamente à dar la vida temporal por la eterna, à triunfar del Demonio, à maldecir, y detestar à Mahoma, y sus errores, à alabar, y engrandecer al Señor, Criador, y Redentor de nuestras Almas: con esta determinacion salieron de la Basilica, y caminaron al Campillo del Rey.

Presentaronse ante el Juez, y con santo atrevimiento hablaron aun mas de lo que havian pensado, porque en esta circunstancia tiene el Maestro prometido, que èl hablarà por voca de todos sus Siervos; dicen que son Cristianos, que la Ley de Christo es inmaculada, y que convierte las Almas; que Mahoma es maldito, aborto del Infierno, hijo de perdicion, y criatura abominable, hombre cuya ley fue una mentira, cuya vida fue toda vicios, y cuya alma arde en el Infierno. Admirado el Juez

de

de oìr la verdad con tanta claridad, sin detencion alguna los mandò degollar. Los Santos alegres con haver conseguido su intento, entregaron al Verdugo sus Cabezas, y sus Almas al Criador de ellas, en 13. de Enero de 852. Sus Cuerpos fueron secretamente arrebatados por los Cristianos, y les dieron honrosa sepultura en la Iglesia del Monasterio de San Cristobal, que estaba en la vanda meridional del Betis. Escribiò sus Actas el Santo Doctor Eulogio. Celèbra la Santa Iglesia de Cordoba fiesta de estos Santos en 19. de Enero, y tambien la de Toledo hace fiesta à San Gumesindo su hijo, à quien nuestros Españoles llaman San Gomez, à cuya devocion tomaron este nombre muchas personas ilustres. Hace mencion de estos Santos el Martyrologio Romano.

NOTAS.

§. I.

QUE Cordoba sea Cabeza de toda la España, como se dixo en esta Historia, lo testifican los mas Historiadores de España, y yo lo harè ver en el dia 18. de Mayo. Tambien en ella huvo Escuelas de Cristianos, Arabes,

bes, y Hebreos. De los Cristianos, baste por testigo San Eulogio, que en varias partes lo dà à entender, testificando haver insignes Maestros, y concurrir à Cordoba de varias partes muchos à frequentar sus Escuelas. Gerberto Monje muy sabio, despues de haver estado en Parìs, è ilustrado las mas Universidades de Europa, vino à Cordoba, como lo testifica Ademaro coetaneo suyo. Fue Arzobispo de Rabena, y despues Papa, llamado Silvestre Segundo. Vease al erudito Bravo (tomo 1. Lib. 2. Cap. 10.)

De los Arabes sabemos era en Cordoba su mas cèlebre Universidad: en ella florecieron el famoso Filosofo, y Medico Averroes, primer Comentador de Aristoteles, quien hasta entonces era ignorado en Europa, y antes de èl fueron grandes Filosofos su Padre, y Abuelo. El Famoso Medico Rasis, floreciò tambien en Cordoba: Mesuè, Principe de los Botanicos, fue tambien Cordobès: Avicena, no faltan Autores que digan fue Cordobès, estudiò, y floreciò en Cordoba, aunque en Persia huvo otro del mismo nombre, y andan sus Obras confusas. Por estos, y otros muchos grandes Filosofos, que tuvieron los Arabes en Cordoba, dixo el Cardenal Palavizino, que convirtieron à Cordoba

doba

doba en Atenas. El Padre Martìn de Roa, tocò difusamente quanto puede decirse de la profundidad, y viveza de los ingenios que cria Cordoba. Vease su principado de Cordoba Cap. 6.

De los Judios tenemos testimonios, que prueban ser la mas cèlebre Sinagoga, la que tenian en Cordoba de donde salian Maestros para otras. En ella enseñò Rabbì Moysès, Maestro tan docto, de quien decian los Judios, que desde Moysès, hasta este Moysès, no huvo hombre mas sabio. Sucediò à èste Rabbì Joseph, que traduxo en Lengua Arabiga el Talmud, y lo dedicò al Rey Alhacàn. Finalmente, Rabbì Henoch leyò en Cordoba con tanto sèquito, que à oirle venian los Judios de varias partes. Lease à nuestro Bravo en el lugar citado.

§. II.

De San Siervo de Dios diximos, que era Monje, y que vivia en la Basilica de los tres Santos, que es oy la Iglesia Parroquial de San Pedro. En esto cabe alguna dificultad; pues aunque asi lo dice San Eulogio, la Iglesia de los tres Santos era Basilica, que servian Clerigos, y no Monjes: luego si San Siervo de

Dios era Monje, còmo havia de residir en la Basilica, no siendo aquella Iglesia Monasterio? Que fuese Basilica la Iglesia de los tres Santos, el mismo Santo Doctor lo dice hablando de San Gumesindo, quien dice se criò *apud Basilicam Sanctorum trium*; y expresamente declara, que este Santo era Clerigo. Por el contrario, parece que esta Iglesia era Monasterio, pues alli vivia tambien San Siervo de Dios, que era Monje. Ademàs de esto en las Actas de San Vulfura, y Santa Argentea, se dice, que esta Santa fue sepultada *in Cœnobio Basilicæ Sanctorum trium*, donde llamandole Cenobio, parece que era Monasterio, y no Basilica de Clerigos.

Respondo con nuestro Morales, que la Iglesia de los tres Santos no era Monasterio, sino Basilica de Clerigos, como lo demuestra el mismo Morales (lib. 17. Cap. 6.) cuyo dictamen vigorizan las razones propuestas à favor de esta sentencia seguida por todos. A las razones que se opusieron en contrario, digo: que las Basilicas solian llamarse tambien Cenobios, pues no es dudable, que la Iglesia de San Acisclo era Basilica de Clerigos, y sin embargo San Eulogio, hablando de San Perfecto, dice: que *totam pene juventutem in pre-*

dic-

dicto (Sancti Aciscli) transegit Cœnobio. Ademàs de esto en las Actas de Santa Argentèa se debe corregir en vez de Cenobio, Cimenterio, no porque no pudiera llamarse Cenobio siendo Basilica de Clerigos como se ha dicho, sino porque en el tiempo de Santa Argentèa no se enterraban los Santos en las Iglesias, sino en los Cimenterios, y de Santa Vulfura lo dicen las mismas Actas.

Ademàs de esto, notò doctamente nuestro Morales, que las Iglesias todas eran en aquellos tiempos Monasterios, y Basilicas, porque en ellas havia Congregacion de Clerigos destinados al servicio de la Iglesia, y administracion de Sacramentos, y à estos pertenecia la enseñanza publica, siendo cada Iglesia como un Colegio donde havia muchos Jovenes, para ser enseñados pasando con el tiempo à Sacerdotes de la misma, ò de otras Iglesias, como sucediò à San Gumesindo, que haviendose criado en el dicho Seminario de los tres Santos, se ordenò, y fue señalado por Cura de un Lugar. Havia tambien Congregacion de Monjes, de los que fue uno San Siervo de Dios, en cuya comprobacion trae Morales varios fragmentos antiguos. Añado, que toda Basilica era Monasterio, pero no todo Monasterio era Basili-

silica: Lo primero se justifica con lo dicho: pero lo segundo no ay razon que lo compruebe. Los Monasterios muchas veces se componian de dos Comunidades separadas, una de hombres, y otra de Mugeres, à los que llamaban Monasterios dobles, como se comprueba por varios pasajes de San Eulogio; pero las Basilicas aunque tenian tambien Monjes; pero no Monjas; pues esto no ay razon que lo afiance; era pues la Comunidad de Monjes en la Basilica, un cuerpo destinado solo al servicio de la Iglesia, y horas Canonicas, sin otro ministerio, y alli permanecian siempre en asistencia del Templo, como lo dà à entender San Eulogio, que hablando de San Siervo de Dios, dice: que estaba en la Basilica de los tres Santos recluso con Paulo Presbytero: *inde* (son sus palabras) *ad urbem descendens* (*Sanctus Gumesindus*) *cum beato Servo Dei Monacho, qui tunc in supradicto Sanctuario adbuc juvenis cum Paulo Presbytero reclusus manebat, &c.*

DIA

DIA XXXI. DE ENERO.

SAN MARTIN DE SOURE, MARTYR.

Persequutus est inimicus animam meam collocavit me in obscuris sicut mortuos sæculi.
Psalm. 142. v. 3.

HISTORIA.

QUANDO el Imperio de los Moros en España, por divina misericordia, padecia ya grande diminucion en su poder, reducido à mas estrechos limites, y dividido en tantos Regulos como Pueblos, reynaba en Cordoba Abengamia, ò ya sea como Soberano, ò ya como Virrey del Emperador de Africa, que à esta sazon era Texufin. Pusolo el Emperador Don Alonso en tanta estrechèz, y asombro, que se viò obligado à entregarle la Ciudad, que pactò mantener bajo del Christiano Dominio; pero infiel Abengamia faltò à la convencion, y feè estipulada. Aclamose independiente, y con sus gentes hizo varias correrias en los

los Paises Catolicos, y entre algunos Captivos lo fue San Martin de Soure, Portuguès de nacion. Captivaronlo en su mismo Reyno, y traido à Cordoba, fue puesto en una obscura Mazmorra. Era Martin Varon criado, y educado en el Santo temor de Dios, cuya fee, cuya ley, y cuyo amor, anteponia à todas las cosas, y siendo por estas virtudes agradable à Dios, fue preciso, que la tribulacion lo probase, y su gran sufrimiento le hizo acreedor à una eterna corona.

En tan pesado captiverio, en esclavitud tan miserable, cargado de cadenas oprimido con grillos, extenuado con la mortal hambre, y casi agotado su espiritu con las injurias, malos tratamientos, dura cama, y vigilias continuas, pasò Martin seis, ò siete meses. Lo admirable de esta pesadissima pesadumbre era la constancia del Santo, su sufrimiento, paciencia, y conformidad: no se quejaba su labio al toque de tantos males, ni consintiò su corazon expresion de dolor. Alegre pasaba las penas que le pasaban la vida, con gusto oìa las injurias, sin costarle el menor sinsabòr la dureza de las palabras, y la tirania de las obras. Su risueño rostro, su pacifico animo, y su espiritual sosiego, le hacian emulo de los insensibles,

bles, y remedo de los troncos. Entre estas admirables virtudes era su continuo exercicio la oracion; pedia à Dios sin intermision, el perdon de sus pecados, en cuyo castigo pensaba, le ofrecìa à Dios aquellos trabajos: rogabale con lagrimas no le desamparase, y le favoreciese con su gracia; porque con Job sabìa, que puesto Dios junto à èl, no podia temer contradiccion alguna.

Tentaron su constancia la tribulacion, la angustia, y la hambre; pero nada de esto pudo apartarlo del amor de Dios, y de su Santa Feè. Bien conocia, que podia escapar de tantos males con negar à Christo, y confesar à Mahoma; pero considerando, que son bienaventurados los que padecen por la justicia, tenia entendida su bienaventuranza en el mismo padecer, y ningun bien temporal estimaba tanto como la tribulacion, que le ganaba eterna gloria. Quiso Dios premiarle sus trabajos, y llegò el dia 31. de Enero del año del Señor de 1147. en que apurado con tantas desdichas, y aniquiladas sus naturales fuerzas con tan penosa mortificacion diò su espiritu al Señor, que oy goza en la Gloria, y donde lo tenemos por intercesor para acompañarle. Los Cristianos sepultaron su cuerpo con toda de-

cencia, y honra en la Basilica de Santa Maria. Escribiò sus Actas Salviato, que dieron à luz Bolando, y Tamayo.

NOTA.

NO se halla en esta historia otra cosa que nos detenga, sino solo determinar qual sea, y donde estuvo la Basilica de Santa Maria, en la que fue sepultado este Santo. No merece detenernos el dictamen de algunos, que dixeron ser esta Basilica el Monasterio de Cuteclara, fundados en que de las Iglesias que nombra San Eulogio, no havia otra dedicada à Maria Santisima sino esta. Si en las Actas de San Martin de Soure se dixera, que la Iglesia de Santa Maria era Monasterio, aun tuviera algunos visos de probabilidad; pero diciendose, que era Basilica, no ay fundamento à este aserto. Ademas de esto al tiempo de la muerte de este Santo, es sin disputa estaban ya desiertos, y destrozados todos los Monasterios de Cordoba, y solo quando mas havian quedado algunas Basilicas, ò Parroquias. Finalmente en el dia 7. de Junio tenemos escrito, y probado, que el Monasterio de Cuteclara, no estuvo en Cordoba si no una legua distante, y no es

ra-

razon, quando huviese sido desamparado de Monjes, y Monjas quedase hecha Parroquia, ni que los Cristianos pocos que havia en Cordoba llevasen à un despoblado, y fuera de la Ciudad el cuerpo dexando en Cordoba otras Iglesias, quando no havia motivo especial para ello.

El muy docto, y erudito Varon Don Juan Gomez Bravo, sospechò, que esta Basilica de Santa Maria era la Hermita que decimos del Socorro por baxo de la Corredera. Fundase en que por este tiempo no havia yà Christianos en Cordoba, sino solo Captivos, y asi supone, que estos fueron los que dieron sepultura à San Martin de Soure. Segun esto no havia en Cordoba Iglesias, sino solo una que se mantenia à expensas de los Captivos, y esta cree fue la mencionada del Socorro; porque haviendo venido à Cordoba el Ministro General del Orden de la Santisima Trinidad Fr. Miguel Hispano, dexò alli Hospicio para sus Religiosos, como aseguran las Cruces que immemorialmente alli permanecian, las mismas que usa esta Sagrada Familia. Añade à esta conjetura el creerlo asi los Religiosos. El M. Torquemada en un breve impreso que diò à luz sobre la invencion de la Imagen de Nu-

estra

estra Señora de los Remedios, que se venèra en el Real Convento de la Santisima Trinidad de Cordoba, refiere, que cabando cierto dia un Captivo en una heredad de su Dueño en la Sierra, hallò, por revelacion de la misma Señora, la dicha Imagen de los Remedios, prometiendole havia de llegar presto la deseada Conquista de Cordoba. Noticiò este Captivo à los demàs compañeros su felìz hallazgo, y meditaron mantener escondida la Imagen en la misma mazmorra donde de noche dormian encerrados. Estaba (segun dice este Autor) en el sitio que oy està la Hermita referida de nuestra Señora del Socorro. El Dueño de los Captivos haviendo notado el hoyo se hizo sabidor del suceso, y adquiriò la Imagen que alli se havian encontrado, y que redimiò San Guillermo Scoto, General del mismo Orden, dexandola en poder de los Captivos hasta la restauracion; y al fin añaden, que en aquel sitio se mantuvo el Convento de la Trinidad en aquel primer Siglo.

Yo confieso, que bien examinada la materia, no puedo asentir con firmeza à quanto contiene la relacion hecha, y es necesario depurar lo verdadero de lo falso. Convengo gustoso en que la bella Imagen de nuestra Seño-

ra

ra de los Remedios es donacion, y primera alhaja del Convento: que la donò San Fernando (como otras muchas) es tradicion constantisima, y que es prenda muy estimable, y digna de los cultos de aquella Religiosa Familia, que le tributan con esmeros de tiempo immemorial, es una verdad muy acreditada. Pero que la hallaron los Captivos: que la redimiò San Guillermo: que la dexò en el Hospicio, y que este lo fundò para sus Religiosos Fr. Miguèl Hispano, son à mi vèr fabulas que fingiò, ò la levedad, ò el antojo.

Primeramente: el Mro. Torquemada, Autor, ò inventor de esta Historia, no trae testimonio antiguo con que apoyar su dicho, y en esta materia no tiene derecho para ser creido sin aquellos auxilios que ministran los Autores coetaneos, ò cercanos al suceso, pues el silencio de todos estos està arguyendo mudamente la falsedad. Lo segundo: porque la mas ajustada Cronologia desbarata todo el discurso. El Maestro Baro Irlandès (Tom. 1. anales Ord. SS. Trinit.) el Maestro Figueras en su Chronicòn de la Orden, el Maestro Bueno, Chronica de esta Provincia, Fray Diego de Jesus Chronista Descalzo en su Tom. 1. dicen, que Fray Miguel Hispano fue electo año de 1237.

y aun añade este ultimo, muriò en Cordoba deseando pasar à Redencion à Granada. Sobre cuyo supuesto se evidencia ser falsa dicha relacion, pues en dicho año, ya era conquistada Cordoba de los Moros, y asi no pudo alli fundar Hospicio, quando ya estaba fundado, y dotado el Convento por San Fernando. Ni puede decirse serìa aquel su primer sitio, pues todas las escrituras antiguas lo suponen dentro de los limites de la Parroquial de Omnium Sanctorum, y en este sitio à un duran oy rastros del primitivo Convento, en el Claustro donde està el Noviciado, y otras Oficinas. Y aunque San Guillermo alcanzò tiempo en que Cordoba era de Moros, lo primero no es creible, que este Santo Religioso redimiese la Imagen, y la dexase en poder de los Captivos, sin libertad, ni propiedad de cosa alguna. Y lo segundo, que no falta quien dude no haver venido à estas tierras San Guillermo, sino que muriò Arzobispo de Rems. Vease Baro año de 1219. Es para mi constante, que esta Imagen hermosisima la donò San Fernando, fundado en la tradicion.

Todos estos discursos del Padre Torquemada parece estàn cimentados sobre las antiguas Cruces Trinitarias, que se veian en la

Igle-

Iglesia del Socorro, y esto junto con ver aquella Imagen tan antigua, y venerada, le hizo discurrir de aquel modo. Pero para que se vea lo ruinoso del fundamento, se debe advertir, que à fines del Siglo catorce siguiente à la Conquista, se halla en las Escripturas antiguas una Cofradia, sita en dicha Hermita, con el titulo de Cofradia de la Santa Trinidad, y San Pedro, y esta usaba por armas la Cruz Trinitaria, y las llaves de San Pedro. En el año de 1429. se siguiò un ruidoso pleyto entre esta Cofradia por una parte, y la Ciudad por otra, sobre un poyo que havia en la Corredera, en el que tenian su Juzgado los Alcaldes Ordinarios, pretendiendo cada qual fuese suyo. La sentencia se diò à favor de la Cofradia, y esta, para oviar nuevas dudas, lo señalò con la Cruz Trinitaria, y las llaves de San Pedro, que eran sus Armas. Vease clarisimamente que la existencia de las cruces que refiere Torquemada, y diò principio à su discurso, es devil, y falso fundamento para el establecimiento de Hospicio Trinitario. No ay pues razon para creer fuese aquella Hermita Basilica antigua, ni Iglesia de Captivos, ni en toda su fabrica ay rastro de cosa de aquel tiempo.

El

El Doctisimo Bravo creyendo por un lado la total extincion de los Cristianos en Cordoba el año de 1125. y viendo despues enterrado à San Martin de Soure en la Basilica de Santa Maria, adoptò con facilidad el pensamiento de Torquemada, creyendo que la Basilica de Santa Maria era unica, y propia de los Captivos. Pero el dia 26. de Noviembre, declaro no convenir en la total extincion de los Cristianos, y por aora no dexo de reparar, que este Sabio Autor violentò notablemente la letra de las Actas para acomodar su pensamiento. Estas dicen, que el Cuerpo de San Martin de Soure, *honorificè à Christianis sepulturæ traditum est in Basilica B. Mariæ.* Absolutamente dicen, que lo enterraron los Cristianos, no los Captivos, *à Christianis*, en que denota los havia libres, y no esclavos. Fue el entierro honroso, *honorificè*, y esto supone Cristiandad, no de pobres miserables Captivos, sino de Plebe Catolica. Fue el entierro en la Basilica de Santa Maria, *in Basilica B. Mariæ*, y en esto se evidencia havia otras Basilicas, pues à no averlas era muy superfluo decir, y señalar el titulo, ò distintivo de la Basilica. Toda esta clausula al fin està repugnando el sistèma de este grande Varon, porque con decir las

Ac-

Actas, que los Captivos lo enterraron en su Capilla, estaba todo dicho, y lo que expresa es mucho mas.

Qual sea pues la Basilica de Santa Maria es preciso decir con la mas verosimil probabilidad. Digo pues, que esta Basilica, era la que oy es Convento de Minimos con titulo de la Victoria. En el dia 7. de Junio pruebo, que no estubo alli Cuteclara, como han creido los mas. Despues de esto, el dia 17. de Septiembre, probè ser alli la Basilica de San Cypriano, donde fueron tantos Santos sepultados. Este era el titulo que aquella Iglesia mantenia en los tiempos de San Eulogio, esto es, en el Siglo nueve; en el siguiente se fueron asolando muchas Iglesias, desertandose todos los Monasterios, y formandose una grande mudanza en toda la Cristiandad Cordobesa, hasta el Siglo doce, en que quedò sin Clero, Obispo, y sin el orden herarchico de la Iglesia. A este tiempo muriò San Martin de Soure, cerca de tres Siglos despues de San Eulogio, y solo 89. años antes de la Conquista. Esto supuesto al tiempo de la restauracion encontramos una Iglesia de nuestra Señora con el titulo de las Huertas (que es oy la Victoria) la que alli estaba edificada al entrar la fee, como

lo

lo denotan los rastros: y la dotò San Fernando, como consta de la Bula de Innocencio Quarto haciendola Hospital; alli estaba la Imagen de Maria Santisima, pues tenia el titulo de las Huertas por las muchas que le circundan, por cuya razon se llamaba aquel sitio Arrizafa en voz Arabiga, que es lo mismo que Jardines, ò Huertas; luego tenemos una Basilica de Santa Maria, que era muy antigua, y que existia casi por el tiempo en que muriò San Martin de Soure, y esta misma, que oy es la Victoria, es donde fue sepultado este Santo.

Queda en algun modo apuntada la solucion à la dificultad que podia oponerse diciendo, que si la Victoria fue la Basilica de Santa Maria, còmo podia ser la de San Cypriano? Dixe, que desde el Siglo de San Eulogio al de San Martin pasaron tres Siglos con horribles, y grandes mudanzas, y no es maravilla, que en tanto tiempo, y por tan graves causas se note tan leve mudanza, quando sin motivos tan graves se vèn en nuestros pacificos dias mil exemplares. Asi pues la Iglesia que en el Siglo nono se titulaba de San Cypriano, fue en el doce, y trece de Santa Maria. Ni dexa de hacer grande fuerza vèr que San Eulogio

no

no nombra tal Basilica de Santa Maria, ni en ella se enterrò Santo alguno, ni de allì saliò al martyrio. Ni se puede decir, que entonces no la havria, porque despues la vemos existente en el tiempo mas calamitoso, y no havian de edificar una Iglesia nueva al tiempo que se destrozaban tantas antiguas, y venerables. Por lo que parece, que la Basilica de Santa Maria existia en tiempo de San Eulogio con otro titulo, el qual afirmo es de San Cypriano. Lo que yo entiendo es, que con las persecuciones repetidas de tantos Siglos desde el nueve al doce, se llegaria casi à arruinar la Basilica de San Cypriano, y pudiendo en alguna leve pausa de serenidad volver en algun modo à reedificarla, la titularon con el nombre de Santa Maria, y asi la encontraron nuestros antepasados llamada Santa Maria de las Huertas, la que antes fue de San Cypriano.

DIA



DOS SANTAS HERMANAS

VIRGENES, Y MARTYRES.

Veni in hortum meum soror mea sponsa : mesui myrram meam. Cant. 5. v. 1.

HISTORIA.

EN el año del Señor de 858. unos Monjes del Monasterio de San Germàn de Parìs llevaron à èl las Reliquias de San Aurelio, la cabeza de su muger Santa Sabigoto, y las de San Feliz Monje, que pocos años antes havian padecido martyrio juntos. El Rey Carlos de Francia quiso certificarse de la identidad de estos Sagrados Cuerpos, y para ello embiò à Cordoba à Mancio. Este comunicò à los Fieles

les de Cordoba el fin de su venida, y no solo le aseguraron ser verdaderos los Cuerpos de los dichos Santos, sino tambien le informaron por extenso de algunas circunstancias del martyrio, segun se refiere en el dia 27. de Julio.

Estando pues Mancio en Cordoba, le ofreciò Dios el ternisimo espectaculo del martyrio de dos Niñas, nobles hermanas, y muy cristianas, cuyos nombres no dixo, ò no supo. Estas dos Heroinas dieron claras muestras de haverse criado en el temor santo de Dios, y tener radicada en su alma la fee, aun con mas estrecho lazo, que el del cuerpo con el alma. En tiernos años tanta valentia, prueba evidente es de unos corazones, vasos del Espiritu-Santo, quc escoge los humildes para abatir los soberbios, y se vale de lo delicado para confundir lo fuerte. No ay en la naturaleza fuerzas bastantes para tan generoso desprecio de la vida en dos Niñas delicadas como nobles; es preciso creer, que aquel Señor, que animò nuestro informe barro, hace que no lo quebranten los mas fuertes toques de la persecucion, y angustia. Voluntariamente, à lo que parece, con animo gigante en pigmèos cuerpos, como pequeñas piedrezue-

las, se arrestaron à desvanecer la estatua vana de la infidelidad: dieronle tal golpe en los pies, que solo èl bastàra para hacer vèr su vanidad.

Llegaron delante del Juez, y con voces desembarazadas, pero dulces, le hacen presente la ceguedad, en que vivia, la falsedad de su secta, los vicios de su Mahoma, hombre indigno de serlo, y en sus pensamientos bruto, en sus doctrinas simple, y rudo, y al fin, padre de la mentira, y vomito del Infierno. Con esta confesion de la verdad, avergonzado el Juez, no tuvo mas respuesta, que apelar à la fuerza, y al poder, como si en puntos donde obra la razon tubiera lugar el furor: mandòlas al punto degollar, y al tiempo de llegar al suplicio aquellas dos triunfadoras del mundo, la mayor temerosa, que con su muerte afloxase su mas pequeña hermana del santo proposito, que hasta alli las havia unido, quiso degollasen primero à esta, para no exponerla à la perversion de los Infieles. Pero la menor le respondiò: „ no es conveni-„ ente, hermana mia, que sea la execucion „ como la meditas: no dexo de conocer te de-„ bo ese piadosisimo esmero, y vigilante cui-„ dado, que agradezco; pero estando Dios

„ con-

„ conmigo, como confio en su misericordia, „ no tienes que temer. Este Señor nos ha tray- „ do aqui, y este nos ha de sacar al puerto de „ la Patria, librandonos de las furias de este „ mar amarguisimo de la vida. Confieso, que „ te debo la enseñanza de Maestra, el amor „ de hermana, y el ampàro de Madre: tus „ consejos, tus amonestaciones, tus persuasio- „ nes, y tu exemplo, me han traido en tu com- „ pañia hasta este sitio, y si yo te he seguido „ constante hasta aqui, razon parece que no te „ preceda en la agonìa, pues como Maestra „ debes ir delante sin miedo de mi delicada „ complexion, y tiernos años, seguirète como „ discipula à su Maestra, hasta que nos vea- „ mos juntas en la delicia que esperamos des- „ pues de la muerte tolerada por Jesus. De este modo fueron degolladas ambas, y subieron sus almas en compañìa de los Angeles à gozar la mejor vista,donde esperamos vernos por sus intercesiones. Fue su muerte en el Reynado de Mahomad, hijo de Abderramen primero, por los años del Señor de 864. aunque no se sabe determinadamente, como ni tampoco el dia, que voluntariamente còloco en 15. de Febrero, por darles lugar en la Historia. Escribiò su memoria Aymonio, y dèl llegò à los nuestros.

NO-

NOTA.

SAN AURELIO, y Santa Sabigoto su muger, dice San Eulogio, tuvieron dos hijas de su matrimonio, que quedaron por muerte de sus Padres encomendadas al Monasterio Tabanense. Las Actas antiguas, que de estos Santos imprimiò Surio, dicen se llamaban Felicitas, y Maria. Haviendo sido martyrizados sus Padres, encontrò San Eulogio à estas dos Niñas, que la mayor tenia ocho años, y la menor cinco, y esta dixo al Santo: *mira Padre, que escribas los hechos, tormentos, y trofeos de mis Padres.* San Eulogio lleno de admiracion le replicò con gracia: y què me has de dar por eso? *Yo*, dixo la Niña, *alcanzarè de Dios, que te dè el Paraìso.* O Grandeza de Dios! Bendita sea su misericordia, su bondad, su poder, y toda su gracia! Es esta digna de estamparla en bronce, y hija de la graciosisima gracia del Espiritu-Santo, que hace discretas las lenguas de los niños, y por su voca respiran las alabanzas de Dios para confusion de los enemigos de la Feè.

Algunos han presumido, que estas dos Felicitas, y Maria son las Santas, cuyo martyrio

rio viò Mancio, y hemos referido. El fundamento es no desdecir el tiempo, y contemplarlas tan asistidas de Dios, como evidencia el caso referido. Eran nobles estas Niñas, *duas nobiles puellas*, dice Aymonio; y tambien eran nobilisimos Aurelio, y Sabigoto. Ademàs de esto, estos Santos eran de orìgen Arabe, y solo Cristianos ocultos, y siendo Ley de los Moros, con pena de muerte, que ningun hijo de padre, ò madre Mahometanos, pudiese seguir la Ley de Christo, parece, que Felicitas, y Maria serìan martyrizadas por ser Cristianas, siendo hijas de padres aparentemente Moros.

Yo no dudo, que Felicitas, y Maria serìan al fin por el motivo propuesto coronadas con el martyrio; pues tan de antemano las asistia el Espiritu-Santo, y Dios à cuyo cuidado las dexò tan generosamente encomendadas su padre, es razon discurrir, las asistiria hasta el fin, y sus Padres serian sus Avogados en la Divina presencia. Pero no ay motivo razonable para creer, que sean Felicitas, y Maria las que viò Mancio. Lo primero; porque haviendo venido à certificarse de las Reliquias de Aurelio, y Sabigoto sus Padres, è informadose de su martyrio, es increible, que no supiese

se

se eran aquellas dos Doncellas, cuyo martyrio presenciò, hijas de los Santos, que averiguaba, ni esta noticia la havia de omitir como correlativa à su intento: luego no diciendo tal cosa, no se debe creer esta identidad. Lo segundo, porque las Santas Niñas que viò Mancio, no fueron martyrizadas por ser hijas de Padres Moros, como eran Felicitas, y Maria, sino por haverse ofrecido al Martyrio, y asi la menor dixo à la mayor, que havia sido su maestra para ofrecerse hasta alli. *Sequar te Magistram ad bravium quam sequuta sum ad spectaculum.* Este es mi parecer, y mis fundamentos.



DIA XIX. DE FEBRERO.

S. ALVARO DE CORDOBA

CONFESOR.

Ecce elongavi fugiens, & mansi in solitudine.
Psal. 54. v. 8.

HISTORIA.

QUANDO comenzaba el Siglo XV. Reynando en España el Rey Don Enrique el Tercero, florecia en Cordoba claro en virtudes, y milagros el Santo Alvaro de Cordoba, penitentisimo habitador de las montañas de Cordoba, honor de este suelo, y gloria de su Religiosisima Familia. De su Patria, Padres, infancia, y nacimiento, nada se sabe con certeza, hasta que el tiempo descubra monumentos mas firmes. Lo cierto es, que tomò el habito, y profesò el Sagrado Instituto del Gran Padre Santo Domingo de Guzman. Plantado en este fertilisimo Campo, lleno de amenidad, y delicias de Santidad, y letras, fructificò olo-

olores de ciencia, y virtud, que le hicieron asombro de su siglo, y digno de la admiracion de los venideros. Fue Maestro en Sagrada Teologìa, y admirado por su mucho saber, estimado de todos por su virtud, y amable à los ojos del mundo, y del Cielo, como lo dan à entender los instrumentos de aquel tiempo. La tradicion inconcusa de los siglos, la memoria de los hombres, y la aseveracion de Autores prudentes nos informan, que nuestro bendito Santo mereciò por su virtud, y saber el honrado emplèo de Confesor de la Reyna Doña Catalina, muger del Rey Enrique Tercero, y de su hijo el Rey Don Juan el Segundo, en cuyos emplèos se debe presumir el fervoroso zelo, y cuidadosa asistencia, muy hijas de sus virtudes, y ciencia, con que diò à la Monarquìa frutos, y efectos admirables.

Sin embargo no le agradò mucho à nuestro Santo el bullicio de la Corte, y llamado à la soledad, donde suele hablar Dios al corazon, tuvo por conveniente elegir el retiro del mundo, para ocuparse solo en Dios. El cruel, y calamitoso Cisma, que la Iglesia Catolica havia padecido tantos años por aquel tiempo, havia insensiblemente producido alguna sensible relaxacion en la observancia de

los

los claustros ; por cuyo motivo en el Concilio de Constancia pidiò el piadoso Rey Don Juan una Bula à la Santidad de Martino V. para fundar en la Corona de Castilla seis Conventos de la Orden del Gran Padre Santo Domingo , donde se viviese en toda la reforma, y vigor , que piden sus Santas Leyes, y à su exemplo se fuesen reformando las costumbres, mortificadas de la relaxacion. Conforme à este noble pensamiento la siempre respetosa , venerable , y Sagrada Religion de Santo Domingo en el Capitulo General , que celebrò en Florencia el año de 1421. ordenò , que en cada Provincia se fundase de nuevo un Convento , para la mas exacta, estrecha , y austèra disciplina , donde fuesen instruidos los que tomasen el Abito de nuevo , y se volviese al antiguo fervor, y observancia.

De estos principios naciò la fundacion del cèlebre, y Religioso Convento de Santo Domingo de Escala-Cœli de Çordoba. Siendo pues San Alvaro Religioso de prendas tan altas, de virtud tan conocida, y aplicacion tan notoria, eligiòlo la Provincia para esta nobilisima empresa, y èl mismo, estimulado de sus deseos de la soledad, quiso tomar à su cargo una obra tan del agrado del Señor, y se brindò para este santo empleo.

E Año

Año pues de 1423. en 13. de Junio, siendo Obispo de Cordoba Don Fernando Gonzalez Deza, comprò San Alvaro una Heredad en la Sierra de Cordoba en sitio aspero, y montuoso, una legua de la Ciudad, que se llamaba la *Torre de Berlanga* à la parte del Norte, que era propia de Gonzalo Fernandez de Cordoba, Veinte y Quatro de Cordoba, de Gomez Fernandez de Cordoba, Canonigo de su Santa Iglesia, y de Fernan Gonzalez de Cordoba, todos tres hermanos.

A este solitario alvergue se retirò San Alvaro, y èl diò principio à la nueva Fabrica, teniendo por compañeros el Padre Maestro Fr. Rodrigo de Valencia (que despues año de 1426. fundò el Convento de *Porta-Cœli* en la Ciudad de Sevilla) Fray Juan de Valenzuela, Fray Pedro de Morales, Fray Juan de Mesa, Fray Juan de Aguilar, Fray Bernabè de la Parra, Fray Miguèl de Paredes, y Fray Juan de San Pedro. Comenzòse la Fabrica à expensas de la devocion de los Cordobeses, que conociendo la virtud, zelo, y santidad del Fundador, se atropellaban à porfia à proveer lo necesario à tan Santo Varon. Hubo persona tan afecta al bendito Santo, que le donò unas casas principales en la Calle de San Pablo, para

ra que su valor se convirtiese en subsidio del nuevo Convento.

Quiso tambien el Cielo demonstrar con maravillas el agrado que le causaba este solitario Oratorio, y morada de S. Alvaro. Consumieronse un dia todos los materiales, que havia para la fabrica, y los oficiales se despidieron por no poder proseguir la obra. Detuvolos San Alvaro, asegurandoles, que à la mañana tendrian los materiales suficientes para continuar su trabajo. Ocupò el Santo la noche en Oracion, pidiendo à Dios se sirviese remediar aquella necesidad. A la mañana antes de levantarse oyeron todos ruido como si descargaran ladrillos, y admiraron al levantarse una gran cantidad, traida por ministerio de los Angeles, conque se remediò por muchos dias la falta. Y esta maravilla se repitiò algunas veces.

De este modo fue creciendo la Fabrica de Iglesia, y Convento hasta su conclusion, à cuyo tiempo el Santo dispuso se edificasen en sus cercanìas ciertos Oratorios, ò Capillas para retirarse alli en ciertos tiempos à buscar la soledad. Tal es la Hermita de Santa Mária Magdalena reedificada en nuestro tiempo. Tal es la Cueva, que por sitios asperos, y escabro-

brosos se esconde en la eminencia de un Monte al Oriente, donde frequentemente se retiraba el Santo à sus exercicios, y oy la piedad ha adornado con mucha devocion, como tambien ha fabricado la Hermita, que se dice de la Cruz, en sitio donde el Santo puso una en su tiempo. Finalmente, en otro monte puso tres Cruces en memoria del Calvario.

Esta es la disposicion que el Santo diò en aquel pàramo para la commodidad de la vida espiritual, que alli meditaba emprender. Pero es digno de reparo, que siendo el Santo el Fundador principal, à quien se vendiò el sitio, à cuyo cargo corriò la Fabrica, aquien se daban las limosnas, como consta de los instrumentos antiguos, y siendo tambien San Alvaro, à quien en nombre del Convento donò la Ciudad el sitio, que fue primitivo Hospicio de Escala-Cœli junto al Convento de la Merced, constando todo esto por innegables monumentos, se encuentra, que el Santo no fue el Prior de aquella nueva Comunidad, sino el Padre Fray Juan de Valenzuela; de lo que se deduce su humildisima resignacion, y solida virtud.

En este desierto estableciò nuestro bendito Santo una exacta observancia de todo el rigor

gor de su Sagrada Regla. Aqui permanecia solo tratando con Dios, y negado à todo humano consuelo, aqui practicaba un indecible cumulo de santas mortificaciones, aqui al fin con sus Compañeros se estableciò el hermoso verdor de una perfecta vida religiosa, desnuda de todo abuso, y relaxacion. Observabase el ayuno frequente, la perpetua abstinencia de carnes, los Maytines à media noche: la practica de Oracion mental, la camisa de lana, el silencio, el retiro, y todas las demas partidas de sus santas leyes, hijas del espiritu de su gigante Padre el gran Santo Domingo de Guzman. Y en lo que empleò nuestro Alvaro todos los esmeros de su fervor era el modo de asistir, y cumplir las obligaciones del Coro executadas à las horas señaladas, con la atencion, pausa, y gravedad, que pide tan loable exercicio.

Como el Convento era pobre, necesitaba pedir limosna para el sustento de sus Religiosos. A solo este fin baxaba à la Ciudad San Alvaro; pero retornaba la caridad de los Cordobeses con otra mas excelente caridad. En la Plaza de San Salvador, ò en otros sitios publicos predicaba al Pueblo con un espiritu verdaderamente Apostolico, movia à penitencia

su

su aspecto, su exemplo, y sus palabras, y concurrian con santa porfia multitud de gentes à tener parte en la dulzura de espiritu de San Alvaro. Finalizado el Sermon, solìa decir con grande humildad, y modestia: *Cristianos, los Religiosos de Escala-Cœli no tienen que comer.* Por este medio socorria Dios con singular largueza las necesidades de sus Siervos, moviendo à los Fieles à contribuir con abundancia todo el sustento preciso, en obsequio de tan admirable Varon.

Havia, como ya diximos, escogido para su retiro el Santo Alvaro la Cueva que oy alli se venèra, y este sitio fue el teatro de sus mas gloriosas, y virtuosas hazañas. Fue à la verdad San Alvaro, uno de los Santos mas penitentes, que conocieron los siglos: colocò en este sitio una Imagen de nuestra Señora de las Angustias con el Divino Cadaver de su Hijo en el regazo, de la qual la devocion de los fieles ha ido cortando pedazos, y hechos polvos, se han administrado à muchos enfermos con un prodigioso efecto. Esta Imagen, pues, fue todo el esmero de la devocion de nuestro Santo, y à esta Cueva se retiraba à hacer rigorosa penitencia todas las noches antes, ò despues de Maytines. Caminaba à ella desde

el

el Convento descalzo, desnudas las espaldas, y azotandose con unas cadenas de hierro. Desde el arroyo que corre entre el Convento, y la Cueva subia de rodillas por la aspereza imponderable de aquellos riscos, y à la verdad se hace vèr ser esta una penitencia muy sobre las fuerzas humanas, considerando lo fragoso de la montaña. Por esto no sola una vez se viò, q̄ los Angeles le ayudaban à subir la cuesta sustentandolo de los brazos.

Postrado de rodillas en la forma dicha delante de la Imagen de nuestra Señora continuaba con gran rigor su penitencia, regando el suelo con su sangre, y derritiendo su corazon en copiosas lagrimas, y exalando el amor profundos suspiros de lo intimo de su alma, regalada por el Señor con el mar dulcisimo de su amor en repetidos extasis, y arrobamientos. Asi pasaba las noches, y este fue el exercicio quotidiano hasta el fin de sus dias.

Sirviòse Dios obrar en este sitio varios prodigios, tanto en vida del Santo, como despues de su muerte en comprobacion de lo agradables, que le eran estos santos exercicios. Hallabase el Santo en Oracion, en el modo, hora, sitio, y disposicion, ya referidas una noche, quando sintiò à la puerta de la Cueva

un

un grande ruido, y alboroto: notò era una legion de Demonios, y haviendose informado del intento de estos malignos espiritus, supo, que caminaban à Cordoba al Convento de Santa Maria de las Dueñas, donde se hallaba agonizando una Religiosa, llamada Juana Diaz, à quien iban à perder en una hora, que tenian de tiempo, seguros de la presa por ser muger flaca, sola, y ellos muchos, y malignos. Llenòse de compasion el corazon de Alvaro, y lleno de confianza en la divina misericordia, propuso encomendar à Dios con instancia aquella gravisima necesidad, y mandò en nombre del Señor à los Demonios volviesen por alli à darle cuenta del efecto de su intento. Pasò la hora el Santo en fervorosas suplicas, rigorosa penitencia, y copiosas lágrimas, y haviendo vuelto los perversos Espiritus le contaron, que por sus oraciones, y las de las Religiosas, que asistian à la enferma, no les havia permitido el Señor llegasen à la cama, y se quedaron à distancia de 35. varas junto à un pozo que ay en un patio, cuyo brocàl hicieron pedazos en señal de su enojo.

Una noche estando el Santo en la Cueva, lloviò tanto, que al volver al Convento, no pudo pasar el arroyo de los Cedros, que havia cre-

crecido abundantemente con las avenidas de todas las montañas vecinas. El Santo por no faltar à Maytines, y confiado en la divina asistencia, tendiò el abito sobre las aguas, y puesto encima, se hallò milagrosamente en la orilla opuesta. Otra noche que por la misma causa no pudo vadear el arroyo, se le aparecieron dos Angeles, y tomandolo en brazos lo pasaron al Convento. Otras noches observaron los Religiosos, que caminando el Santo à su Cueva, llevaba sobre su cabeza un lucero resplandeciente. Esta maravilla se repitiò varias veces, y despues de la muerte del Santo se observaron à la voca de la Cueva bellas luces semejantes à las estrellas. Han sido en fin muchas las maravillas que Dios ha obrado en aquel sitio en testimonio de la Santidad de su Siervo.

Asi como su intenso amor à Dios le hacia emplear su vida en continua Oracion, retiro, penitencias, y mortificacion, como se ha dicho, el bien de sus proximos, le sacaba del desierto à predicar penitencia en Cordoba, y en el Villar, Lugar (oy asolado) cerca del Convento: predicaba con un espiritu apostolico, y movia à penitencia con su aspecto solo, haciendo admirables Conversiones, y acudien-

do con singular esmero à las urgencias de sus almas. Tanta al fin era su caridad, que aun siendo pobre Religioso, que eligiò vivir en un desierto, y de limosna, jamàs pudo negar limosna al necesitado, y sus necesidades proveyò el Cielo con modo maravilloso en confirmacion de su caridad heroica, lo qual manifiestan los sucesos siguientes.

Caminaba el Santo cierto dia por la mañana àzia Cordoba al fin de recojer limosnas para el sustento de los Religiosos, y à poca distancia del Convento, hallò un Pobre, desnudo, llagado, y tan endeble, que parece espiraba el ultimo aliento de su vida. El piadoso corazon del Santo, lleno de ternura, y compasion, llegando à èl, no tuvo arbitrio para dexarlo en aquel desamparo, y extrema necesidad: viò, que no podia moverse, ni hallaba por alli quien le ayudase à llevarlo. En este conflicto abrasado de caridad, cubriòlo con su capa, y tomandolo encima de sus hombros caminò con èl al Convento. Dexòlo en la Porteria, y entrò à dar quenta à los Religiosos de aquel Huesped, que havia traido para remediar sus grandes necesidades, y quando en compañia de otros Religiosos volviò al sitio, donde havia dexado al Pobre, para darle algun sus-

ten-

tento, descubriò su Capa, y encontraron una devota Imagen de Christo Crucificado. Quedaron todos llenos de asombro, y admirando las obras de Dios : y al fin colocaron la Imagen con singular ternura en el Altar, donde dicen permanece oy. Acudiò el Santo, acabada esta obra, à tomar las argenas para volver à Cordoba à recoger bastimento, y las hallò llenas de todo lo necesario, multiplicando Dios los milagros en prueba de su heroyca caridad.

Esto mismo prueba el haver Dios sustentado milagrosamente aquella Religiosa Familia por los meritos de su Siervo. Havia un pan solo en el Convento cierto dia à la hora de comer. Sentados los Religiosos en el Refectorio exortò San Alvaro, à que todos gastasen aquel tiempo en oracion, pues Dios no havia querido otra cosa. A breve rato vieron poner sobre las mesas à cada uno su pan, y racion, sin dexarse vèr quien lo hacia. Admirados todos de la misericordia del Señor, le dieron gracias por este beneficio, y comieron lo suficiente. En otra ocasion, que solo havia una lechuga, estando ya en el Refectorio los Religiosos, llegò à la Porteria un hombre, que entregò al Portero una carga de bastimento, y desapareciò repentinamente.

Asi

Asi obraba la Divina Providencia en premio de las virtudes de San Alvaro, y este reconocido à las divinas piedades, pasò una vida solo empleada en agradecer à Dios sus misericordias. Llegò al fin su ultima enfermedad, en la que preparado con las mas santas disposiciones, recibiò con firme feè, viva esperanza, y ardiente amor, los Santos Sacramentos de la Penitencia, Eucaristìa, y Extrema-Uncion, y quando le traxeron el verdadero Cuerpo de nuestro Bien Jesus, le adorò postrado de rodillas, bañado en lagrimas, y con los mas admirables afectos de devocion. Al fin llegò la hora de su feliz transito, y fue arrebatada su bendita alma à los eternos descansos, recibiendo en la vision divina el premio de sus penitencias, y virtudes. Fuè su muerte, à lo que puede averiguarse, en la edad de casi setenta años, dia 19. de Febrero, por el del Señor de 1430. poco mas, ò menos. Su santo Cadaver fue sepultado con todo honor en su mismo Convento de Escala-Cœli en una Capilla à la entrada de la Iglesia. El dia de su muerte se tocaron à repique todas las Campanas del Convento, y se cubrieron de luces todas las montañas vecinas.

Desde luego continuò la Divina Providencia

cia

cia en obrar muchas maravillas para recomendar la Santidad, y poderosas intercesiones de su Siervo. Vieron su Sepulcro muchas veces despedir luces, y resplandores celestiales: notaron tambien, que despedia à veces un olor, y fragrancia suavisima: sanaban muchos enfermos con la tierra del Sepulcro, y con estos motivos creciendo la piedad, y dando oydo à las muchas voces, con que el Cielo publicaba la santidad de su Siervo, se determinò transladar sus reliquias à mas decente lugar, casi por los años de 1490. Este fue baxo del Ara del Altar mayor, puestas las reliquias en una Caxa de madera dorados los estremos, en la parte anterior una Imagen del Santo, y con sus dos llaves, y cerraduras doradas, con dos cubiertas, una de tafetan verde, y la otra de tafetan carmesì. Aqui comenzò el culto pùblico, que dieron en Cordoba à San Alvaro, siguiendolo sus insignes Prelados los Ilustrisimos Señores Don Fray Juan de Toledo, y Don Fray Martin de Cordoba y Mendoza, Obispos de Cordoba.

Por los años de 1530. llegò à grande pobreza este Convento de Escala-Cœli, y con el pretexto de poco sano, los Religiosos dèl auxiliados del Confesor del Señor Don Fray Juan

de

de Toledo, Obispo que era entonces de Cordoba, trataron desamparar el Convento, y de hecho asi lo executaron à 14. de Junio de 1530. pasandose à ocupar el Monasterio de los Santos Martyres à la orilla del Rio, que con Bula del Papa Clemente VII. desampararon los Monjes de San Bernardo, que lo ocupaban, entregando à los de Santo Domingo todos sus bienes, rentas, titulos, y derechos, y trayendose de Escala-Cœli todos los Ornatos, y alhajas que en èl havia.

Pretendieron traer las reliquias de San Alvaro; pero el Cielo irritado del abandono de aquel lugar, que santificò el Santo con su vida, no permitiò este atentado. Llegaron à sacar la caxa que contenia los Santos huesos; pero al punto estando el Cielo sereno, se cubriò de nubes negras con tan feroz tormenta de lluvias, truenos, y relampagos, que les obligò à volver las reliquias à su antiguo deposito. Creyeron, que el Santo pretendia, que esta translacion se hiciese con mas desencia, y facilitaron que viniesen à este acto la Ciudad, y principal nobleza; pero presto se desengañaron; pues el Cielo volviò repentinamente à cubrirse de nubes, y resonar los montes con una horrible tormenta, conque amedrentados

vol-

volvieron à su sitio las reliquias, dexandolas en aquel desamparo expuestas à la profanacion.

En este tiempo de la desercion del Convento se vieron muchos prodigios en testimonio del culto que merecia San Alvaro. Oyeron en diferentes ocasiones muchas personas cantar en la Iglesia los Divinos Oficios: otros vieron luces, y oyeron los mismos cantos: otros vieron à San Alvaro en compañia de los Angeles cantar los Maytines: otros tambien oìan tocarse las campanas à las horas acostumbradas, y asi otras muchas maravillas depuestas con juramento por personas que lo vieron.

Con estos, y otros prodigios, conque el Cielo demonstraba su desagrado, el Venerable Padre Maestro Fray Luis de Granada (cuyo solo nombre es su propia, y mayor alabanza) con su zelo, y piedad notoria volviò à poblar el Convento de Escala-Cœli el año de 1544. renovando en èl el antiguo espiritu, y observancia de su Santo Fundador, y alli escribiò este gran Maestro de espiritus mucha parte de sus apreciables obras. Fue siempre entre los Cordobeses tenido por Santo nuestro Alvaro, y sobre sus virtudes, y milagros, y culto immemorial hicieron las debidas informaciones de-

cla-

clarandolo por sentencia el Señor Don Fray Alonso Salizanes, Obispo de Cordoba, la que aprobò la Silla Apostolica, concediendole culto, y rezado con fiesta doble el dia 19. de Febrero en este Obispado de Cordoba, y Religion de Predicadores, y aprobando la Oracion, y Lecciones propias del segundo Nocturno.

Han sido tantas, y tan grandes las maravillas, que Dios ha obrado por la intercesion de San Alvaro, que para formar catalogo de ellas, necesitaba desviarme del metodo de este Escrito. Sin embargo para gloria de Dios, estimulo de la devocion, y consuelo de los devotos, referirè algunos casos.

Havia venido à Cordoba el muy Reverendo Padre Maestro Fray Juan de Perèa, Varon singular en prendas, virtud, y letras, Discipulo del Señor Don Fray Diego de Mardones, Obispo de esta Ciudad, y movido de la fama de santidad de aquel Sagrado Convento de Escala-Cœli, subiò à èl un dia, siendo recibido con singular amor de toda su Venerable Comunidad. Tenia el Prior un ramo de azahares muy hermoso, que la naturaleza uniò en un tronco, cosa especial en aquel tiempo, pues era en el rigor del Invierno. Dioselo al Padre Maestro, y este dixo: *mi vista gozarà de su*

her-

hermosura, pero no el olfato, que hà muchos años perdì. Llegaron à la Capilla del Santo, y descubiertas las reliquias, fue tanta, y tan intensa la fragancia celestial, que percibiò el Padre Maestro, que lleno de asombro regando su rostro con lagrimas, dixo: *Bendito sea el Señor: què es esto Padres mios? Què olor es este que percibo?* Y tomando una reliquia del Santo, la tuvo mucho tiempo arrimada al rostro con singular ternura deshecho en lagrimas.

Don Francisco de Aguilar, Cavallero de Cordoba, mantenia un odio, y enemistad grande con otros Cavalleros de Ezija por muchos años, sin poder reconciliarlos quantas diligencias se hicieron. Pasò un dia à Escala-Cœli à venerar las reliquias de San Alvaro, y estando en este acto, sintiò en su corazon una mudanza tan repentina, eficaz, y de tanto impulso, que no sabia explicarla. Volviò à Cordoba, y sin revelar lo que havia executado la diestra del Altisimo, partiò al siguiente dia à Ezija, reconciliòse con sus enemigos, quedando por muchos años con una amistad sincèra, y de honrada correspondencia.

El Doctor Don Alonso de Miranda, Chantre de la Santa Iglesia de Cordoba, padecia con dos grandes tumores schîrrosos en la gar-

ganta, en cuya curacion havian concurrido los mas doctos Facultativos; pero sin provecho, creyendo por incurables los tumores. Con este desconsuelo subiò à Escala-Cœli, y despues de haver dicho Misa à San Alvaro, tomò el craneo del Santo, y arrimandolo à la garganta, estuvo un rato en oracion con muchas lagrimas, pidiendole el remedio de su mal. En este punto sintiò los tumores mas blandos, que si contuvieran sola agua, y al siguiente dia amaneciò del todo resuelta la hinchazon, dando à Dios muchas gracias por tan singular beneficio.

Doña Beatriz de Haro Portocarrero, Viuda de Don Pedro Venegas de Cordoba, Señor de Luque, padecia la gravisima molestia de un injustisimo pleyto (peste de la caridad) con que pretendian quitarle la mayor parte de su hacienda, y en èl havian depuesto ochenta testigos contra la pobre Señora. Despues de haver gastado mucho con los Avogados, cuyas disputas, y cavilaciones suelen servir mas para ofuscar la verdad, que para descubrirla, como dixo el Señor San Bernardo, hablando al Papa Eugenio: *Miror namque quemadmodum religiosæ aures tuæ audire substinent, hujusmodi disputationes advocatorum, & pugnam verborum,*

quæ

quæ magis ad subversionem, quam ad inventionem proficiunt veritatis. (Lib. 1. de Cons. ad Eug.) se refugiò à San Alvaro, Avogado fiel para con Dios, rectisimo Juez. Pasò à Escala-Cœli llevando los Autos consigo, los que puso sobre el Altar, y reliquias, pidiendo à Dios con resignacion el remedio de su vexacion, y que se sirviese aclarar la verdad. Volviò à Cordoba, y desde aquel punto no se volviò à hablar mas del pleyto, y los testigos fueron à pedirle perdon à su casa del agravio, que le havian hecho.

Concluyo con otro caso admirable. Miguèl Garcia de Pove, Panadero de Cordoba, que vivia junto al Hospital de San Bartolomè à la Puerta Nueva, estaba de pies à cabeza cubierto de una asquerosisima lepra con profundas, y hediondas llagas, que destilaban materias podridas, è insufribles: su Muger, è hijas huìan dèl, ya por el asco, ya por el contagio, y pedian à Dios se lo llevase quanto antes. Viendose en este lamentable estado, determinò buscar su alivio en San Alvaro, y se puso en camino à su Cueva; pero con tanto trabajo, y molestia, que ni veìa el camino, ni los arboles del campo. Llegò al Convento, y pidiendo agua de beber, el Portero, al verlo tan as-

asqueroso, se la diò en un tiesto. Afligido se retirò à la Cueva del Santo, y en ella estuvo tres dias, pidiendole à voces misericordia. Pero al segundo dia se hallò sano, bueno, cicatrizadas las llagas, limpio de las escamas, y como si en su vida huviese padecido tal cosa. A la muger castigò el Señor dandole gangrena en las partes mas ocultas: sin remedio esperaban ya su muerte, y estando ya casi espirando, clamò à San Alvaro, y al amanecer se hallò perfectamente sana sin curacion alguna, pues no havia querido descubrirse à los Cirujanos. Sea Dios alabado en sus Santos, y por la intercesion, y meritos de San Alvaro nos conceda una muerte dichosa, despues de una vida ocupada en su servicio. Amen.

NOTAS.

§. I.

ALGUNOS escribieron, que San Alvaro fue Portuguès, y Confesor del Rey Don Juan el Segundo de Portugal. Pero esto es manifiesto error. San Alvaro fundò el Convento de Escala-Cœli el año de 1423. como consta de las Escrituras del Convento, y el Rey Don

Juan

Juan el Segundo de Portugal, naciò en el de 1450. con lo que se evidencia, que San Alvaro no pudo ser su Confesor. Ademàs de esto San Alvaro muriò por los años de 1430, y el Maestro Fray Alvaro, Confesor del Rey Portuguès se embarcò para el Saloph el año de 1490. que son sesenta despues de la muerte de nuestro Santo. Es pues cierto, que huvo en Portugal un Fray Alvaro, Confesor de Don Juan el Segundo; pero muy distinto del nuestro, como evidencia la Chronologia.

§. II.

NO se halla instrumento antiguo justificativo de la naturaleza de nuestro Santo, ni Autor de aquel tiempo, que lo asegure. Pero debemos afirmar, que San Alvaro fue natural de Cordoba. La tradicion constante de los Cordobeses, y de su Religion Sagrada asi lo asegura, y mientras no haya otro testimonio seguro, que desvanezca esta persuasion, debemos estar à ella. Su sobrenombre de *Cordoba* parece denota su Patria, como otros muchos. El haverse retirado à Cordoba à la fundacion de Escala-Cœli, es tambien un vehemente indicio. El haverle dado esta comision la Provincia,

cia, quando tantos grandes Varones criò siempre el Real Convento de San Pablo, evidencia, que este era uno de sus hijos, como lo fueron todos los primeros Pobladores de Esca-la-Cœli. Y al fin, no hay razon para apartarnos de esta constante persuasion.

§. III.

COMUNMENTE se dice, que San Alvaro fue de la nobilisima Familia de los Cordobas, hijo de Martin Lopez de Cordoba, Maestre de Alcantara, y Calatrava, y de Doña Sancha Alfonso Carrillo, y Valenzuela. Siento mucho no poder asentir à este dictamen, porque no hay razon, que lo persuada. Martin Lopez de Cordoba, y Doña Sancha su muger en sus testamentos no declaran tener tal hijo Alvaro: luego no lo huvo. Esto es tan urgente, que dudo pueda hallarsele solucion que aquiete. Por el contrario, no hay instrumento que diga, ser San Alvaro hijo de estos Señores. Pues à que hemos de estar? Diga Don Joseph Pellicèr donde viò Escritura, que tal diga, y yo tendrè gran consuelo en ello. Mientras esto no suceda, debemos estar à los testamentos dichos, que excluyen toda duda.

Ni

Ni tampoco hallo razon, que persuada ser el Santo de la Casa de Cordoba; aunque algunos grandes Señores de este felìz tronco se persuadieron à ello. Porque à la verdad, no hay instrumento, que lo diga. Antes bien en las Escrituras de la fundacion de Escala-Cœli, no se dà al Santo el apellido de *Cordoba*, sino solo se nombra *Fray Alvaro.* El sobrenombre de Cordoba aparece despues de su muerte, y es de creer, que fuese como San Nicolàs de Tolentino, Fray Luis de Granada, y otros muchisimos. Que este discurso sea casi cierto, se evidencia, en que al tiempo de fundar San Alvaro su Convento, havia en el Cabildo de la Ciudad de Cordoba muchos Veinte y Quatros de la noble Familia de Cordoba: estos fueron Diputados por la Ciudad, otorgaron sus instrumentos, y dieron posesion à San Alvaro del antiguo Hospicio, y ninguno dice ser su pariente, ni le dà apellido de Cordoba. El sitio del Convento era de tres Cavalleros de este grande tronco de Cordoba, y en la venta que hacen à San Alvaro, ni le llaman de Cordoba, ni dicen es su pariente, solo dicen hablando del Santo: *el honrado*, *y sabio Varon Fray Alvaro*, apelaciones propias de su grande virtud, y muchas letras. ¿Es posible, que nunca di-

dixeron era su pariente, ni le dieron su apellido, pudiendo honrarse con un honrado, y sabio Varon? Si se descubriere razon, instrumento, ù otro monumento, que asegure lo contrario, tendrè especialisimo gusto, en retratar mi dictamen.

§. IV.

LA Divina Providencia, que no desampara à quien en ella confia, hà dispuesto en estos años, que el Religiosisimo Convento de Escala-Cœli, que se hallaba con notables atrasos, fuese restituido con abundancias, enviando à èl al Reverendisimo Padre Presentado Fray Lorenzo Ferrari, que depuestos los muchos honores, que disfrutaba en el Siglo, siendo Marquès de Cumbre Hermosa, y Cavallero del Orden de Santiago, tomò el Abito en dicho Convento, que ha reedificado, engrandecido, y adornado maravillosamente. Dicese, que quiere fundar en èl Misiones para este Reyno: pensamiento propio del Cielo. El Señor lo prospère para bien de aquella Santa Casa, fundada por San Alvaro, restituida por el V. P. Fr. Luis de Granada, Madre del V. P. Fr. Francisco de Posadas, y por todos titulos digna de amor.

DIA

DIA XXI. DE FEBRERO.

UN SANTO MARTYR,

CUYO NOMBRE SE IGNORA.

Nomen meum oblivionem accipiet per tempus. Sap. 2. v. 4.

HISTORIA.

REYNANDO en Cordoba el soberbio, y cruel Mahomad, tan perverso, como su infame Profeta, padeciò la Cristiandad el mayor desprecio, y el mas vil ultraje: no se contentaban con reducir el gremio Catolico à la mas ignominiosa servidumbre, sino tambien quitaban la vida à muchos valerosos Cristianos, defensores de la verdad, aquienes arrebatò su zelo à confesar publicamente à Christo. No solo permitiò Dios sobre su Pueblo tan cruel azote, sino q̃ se levantò entre los Cristianos un fiero Cisma. Fue causa Hostigesio, Obispo de Malaga, Hereje Antropomorphita: concedia èste, que Dios tenia Cuerpo, que no estaba en todo lu-

gar, y que Jesu-Christo se hizo hombre en el Corazon de la Virgen Madre, y otras insulsas vanas, y ridiculas proposiciones, hijas de su ignorancia, y rudeza. Servando, que de Esclavo de la Iglesia subiò à ser Conde, ò Juez de los Cristianos, à fuerza de regalos, y obsequios, que hizo à la Corte, estaba casado con una Prima de Hostigesio, y unidos en un mismo pensamiento, pusieron à la Iglesia en la ultima miseria, y persecucion. Agregaronse à estos, Romano, hombre anciano, cuya vida havia sido luxuria, brutalidad, y torpeza, y Sebastian su hijo, legitimo producto de tal Arbol, quien repudiada su muger legitima, vivia maridablemente con una su hija adulterina. Estos quatro malditos hombres mas bien Ateistas, que Cristianos, manchados con muchos errores Mahometanos, hicieron Esclavas las Iglesias, obligandolas à mayores contribuciones: vendian los Sacerdocios à los que daban mas dinero: depusieron al Obispo Valencio: arrendaron las contribuciones de los Cristianos en unos precios exorbitantes: trataron de Hereje al Abad Sanson, el mas ilustre, y sabio Catolico de aquella edad, y al fin executaron, quantas iniquidades, è insolencias, vomitò el infierno.

A este tiempo un generoso Cristiano sintiendo el ultraje, y miseria que padecia la Grey del Señor, armado de santo zelo, se presentò al Juez, y le dixo: „ Vuestra ceguedad no os „ permite, que veais la luz, y el sueño del „ error en que dormìs, no os ha dexado oir la „ voz del Evangelio, y de la verdad. Yo ven„go à despertarte de este pesado letargo, y „ à abrir los ojos que tiene cerrados el enga„ño. Jesu-Christo, verdadero Dios, y hombre „ dexò la ley que debemos creer, regulò con „ su Doctrina nuestras costumbres, y nos en„señò el camino del Cielo: sus milagros lo „ acreditan, los Martyres lo celèbran, la san„tidad de su Ley lo confiesa Divino. Pero tu, „ y los tuyos no advertìs esta verdad, hecho „ ya el paladar à gustar solo la falsedad, y „ mentira. No me admiro tanto de esta estoli„dèz, quando veo, que celebrais por Profeta „ à un hombre semejante à los Jumentos, y „ que fue como el Caballo, y el Mulo, en „ quienes no hay entendimiento. La luz de la „ mente es espiritual, y tu Profeta todo fue „ carnal: Cerdo asqueroso regodeandose en in„mundicias. ¿Pues què hombre es este para Pro„feta, cuya Señora es la carne, y que no diò „ muestras de tener alma, sino para mentir,

„ bo-

,, boberias, y simplezas? Vuestro gobierno os ,, acredita Barbaros, vuestro Paraiso os procla- ,, ma Brutos, y la defensa de vuestra Ley os ,, demuestra sin razon. Yo vengo à comprar mi ,, eterno descanso con la muerte de esta mise- ,, rable vida, enseñandote de camino tu error, ,, tu ignorancia, y tu maldad: resuelto vengo ,, à derramar toda la sangre; porque ¿ à quien ,, no causa tedio una vida tan miserable, y un ,, yugo tan cruel como el vuestro? ¿ Què cora- ,, zon no suda sangre à impulsos del dolor, al ,, vèr abatida la Cruz, y exaltado el Alcoràn? ,, Vuestra libre, y tyrana licencia ha hecho in- ,, solentes à Hostigesio, Servando, y sus Se- ,, quaces, y es azotada la Iglesia por vuestra ,, mano dos veces.

No pudo el Juez contener su furia, y valido del poder obrò la violencia, porque no pudo la razon. Mandòlo poner en la carcel, esperando oportunidad, para quitarle la vida. A este tiempo Servando, enemigo cruel del Obispo de Cordoba Valencio, y del Abad Sanson, meditò un atentado tan infame como su conciencia, y propio del influxo de Satanàs. Llegòse al Rey, y le dixo: ,, Haga vuestra Ma- ,, gestad, que se presenten aqui Valencio, y ,, Sanson, y preguntadle si es verdad, ò false-

dad

„ dad lo que el Cristiano que està preso ha „ confesado. Si dicen que es falso, haced que „ los dos con puñales quiten por su mano la „ vida à este Cristiano. Y si no lo hicieren, ad- „ vertid, Señor, que ellos son los que lo inci- „ taron, y persuadieron à confesion tan atrevi- „ da. No quiso Dios que tuviese efecto esta tan infame propuesta, porque gobernando el Señor los corazones de los Reyes, no permitiò le hiciese impresion sugestion tan maldita. Y asi el Cristiano saliò de esta vida degollandolo en el formal juicio acostumbrado, pasando su alma al descanso, que esperaba, y que espero gozar ayudado de sus intercesiones. Fue su muerte año del Señor de 863. segun escribiò de paso el Abad Sanson en su Apologetico. El dia se ignora, y coloquè en este por no omitir su memoria en el orden de los meses.

NOTA.

ENTRE las muchas maldades de Hostigesio, y Servando, fue una no permitir sepultasen los Santos debaxo de los Altares como hasta alli se acostumbraba, y asi desde este tiempo se enterraban los Martyres en los Cimenterios como los demàs Cristianos. Desenterrò

terrò algunos cadaveres de Santos, que havian muerto por aquel tiempo, y los mostrò à los Jueces para persuadirles que los Cristianos veneraban à los enemigos, y blasfemadores de Mahoma. Asi lo dice el Abad Sanson de quien es todo lo expresado. Reparò muy oportunamente nuestro eruditisimo Bravo, que de este pasage se infiere murieron por este tiempo otros mas Santos, cuya memoria yace en el olvido. Lo cierto es, que si en ocho años que historiò San Eulogio, murieron tantos, como dieron cuerpo à su memorial de Santos, quantos serian los martyrizados en tantos años de persecucion? El Señor por su misericordia se digne manifestarlos, para que alabemos su bondad, celebremos la memoria de sus Amigos, y se aumente el numero de nuestros Protectores.



DIA

DIA X. DE MARZO.

EL S.TO ANGEL CUSTODIO DEL REYNO DE CORDOBA.

Non ingredietur Urbem hanc nec mitet in eam sagitam:: protegam, & salvabo eam:: quia venit Angelus Domini. 4. Reg. 19. v. 32.

HISTORIA.

LA Santa Iglesia de Cordoba bien instruida en la doctrina de la Iglesia de que jamàs degenerò su Silla, estableciò de tiempo immemorial fiesta al Angel Custodio de su Reyno. Es pues doctrina establecida por la comun asercion de Padres, y Doctores, que no solo los hombres, sino tambien las Ciudades, y Reynos tienen un Angel, que los dirige, guarda, y

y defiende en nombre de Dios, y para Dios, porque segun maxima de la eterna verdad, lo visible se gobierna por lo invisible. Debemos pues obsequiar à nuestro Angel para implorar su patrocinio, y celebrar esta altisima piedad del Señor por un efecto de gratitud, por un signo de nuestro amor, y por un estimulo para lograr auxilios que tanto necesitamos. Por esto en algunas Iglesias de España se hace fiesta al Angel Custodio en primero de Marzo, en otras en 15. de Octubre, en otras en dos del mismo, y Cordoba en diez de Marzo. Fiesta tan antigua, que no he podido averiguar su principio, pues el Breviario antiguo de Cordoba hace memoria de ella casi sin distincion en el rezo.

Dame este punto motivo para hablar de los Angeles, materia à la verdad, que me sirve de gran consuelo, y que quisiera extender como merece un asunto tan devoto, y delicioso. Deseo pues seamos reconocidos à estos incognitos Auxiliares, y darlos à conocer en el modo, que me es posible. Para lo qual insertarè aqui lo que de los Angeles Custodios hablan los Santos Padres.

Es pues certisimo, que todos los hombres desde su nacimiento gozamos por una asignacion

cion de la Divina Clemencia un Angel, que vela en nuestra compañia, y nos defiende de muchos riesgos de alma, y cuerpo. Ademàs de esta doctrina catolica, el comun consentimiento de la Iglesia tiene por constante, que à todos los Pueblos, Provincias, y Reynos està asignado un Angel, Guarda de la respectiva multitud à que està destinado. Y aun las Casas, Iglesias, Parroquias, Barrios, Comunidades, y Religiones gozan este favor del Cielo. Estos son los que la Gentilidad en medio de sus ceguedades reconociò por Dioses Genios, ò Tutelares, Lares, y defensa de las Casas. La Iglesia Catolica tiene reconocido à San Miguèl por Guarda suya, y de su primera Cabeza el Papa. Los Reyes, los Obispos, y todos los Prelados tienen un Angel de especial asistencia ademas del que le compete como à persona privada. Y lo que es mas admirable, todas las especies de animales, y plantas que Dios cria tienen cada una su Angel de Guarda para su conservacion, y aumento, como lo afirma el Doctor Angelico.

Como los Angeles se dividen en diversas Gerarquìas, y estas en distintos Ordenes, se ha dudado à quales pertenezca el ministerio de la Custodia de el mundo. Unos dixeron, que

de todas Ordenes, y Gerarquìas baxan à exercer estos empleos. Otros distinguen los Angeles en Asistentes, y Ministrantes, aquellos dicen componen las dos superiores Gerarquìas, y estos la ultima, à la qual sola deben reducirse los Angeles Custodios, y los que en embaxadas, y otros oficios se ocupan en auxilio de los hombres.

Sea de la Gerarquìa que sea, lo cierto es, que tenemos un Angel Guarda de nuestro Reyno, y Ciudad, Espiritu muy alto, bienaventurado, y lleno de la plenitud de dotes naturales, y sobrenaturales, à quien debemos rendir mil obsequios, gratitudes, y reconocimientos, oyendo su voz, y no despreciandola, porque està el nombre de Dios en èl, como se dice en el Exodo, y con digno culto la Iglesia de Cordoba desde immemorial tiempo le hace fiesta, para renovar esta memoria tan dulce, y que frequentemente recurramos à su patrocinio.

Ignoraba la Iglesia de Cordoba qual era su Custodio, y por esto le diò un culto innominado, baxo el caracter de Angel Guarda, hasta que el Señor quiso manifestar su nombre, que es San Rafaèl, uno de los tres, cuyos nombres constan à toda la Iglesia. La primera vez, que se descubriò este divino arcàno, fue en

el

el año de 1278. en que se anegò Cordoba con una cruel peste, que desde Algeziras, donde fue destrozado el Exercito Catolico, se extendiò por toda Andalucìa. Era Obispo de Cordoba Don Pasqual, Varon de singular piedad, y virtud. Velaba como buen Pastor sobre su Rebaño en tiempo tan turbado, practicando quantos oficios pedia la necesidad de tantos; y quiso Dios manifestar su agrado por un modo extraordinario. Fue el caso, que quando mas furioso devastaba à Cordoba el contagio, se apareciò San Rafael al Venerable Padre Maestro Fray Simon de Sousa, del Orden de la Merced, quando estaba en el Coro orando por el remedio de tantos males. Dixole el Santo Arcangel: „ Diràs al Obispo Don Pasqual, „ que Dios està muy satisfecho de su vigilan- „ cia, y cuidado: que haga poner mi Imagen „ en lo alto de la Torre, y encargue à todos „ me sean muy devotos, y celèbren mi fiesta „ todos los años, y con esto cesarà el conta- „ gio. El buen Prelado executò el mandato, y al punto se viò serenada aquella tan mortal tempestad.

Despues de esto, pasando Siglos, llegò el año de 1578. y se dignò Dios revelar mas cumplidamente esta verdad al Venerable Sacerdote

An-

Andrès de las Roelas, de cuyas revelaciones tratamos en 7. de Mayo, y en otra obra se demonstrarà abundantisimamente su legitimidad.

NOTAS.

§. I.

LA fiesta del Angel Custodio es en Cordoba antiquisima. Se dixo, que el Breviario anguo de esta Santa Iglesia la menciona con muy corta diferencia en su Rezo, en Lecciones, Psalmos, Antifonas, &c. Este Breviario es el que el Señor Don Leopoldo de Austria mandò imprimir año de 1557. en que este Prelado muriò. No he podido vèr otros Breviarios mas antiguos; pero es certisimo los huvo particulares, hechos por los Señores Obispos, segun la practica anterior al Tridentino. El primero de que tengo noticia es el que hizo el Señor Don Pasqual, pero no he descuvierto exemplar alguno. Sospecho, que esta fiesta del Angel Custodio se instituiria por este tiempo en execucion de lo que el Santo Angel ordenò al Obispo. Lo cierto es, que siendo esta fiesta tan antigua, y no haviendo en el Breviario otra de

de San Rafael hasta el tiempo del Señor Don Fray Pedro de Tapia año de 1651. nos debemos persuadir à ser esta la que instituyò el Señor Don Pasqual, de cuyo zelo no debemos presumir omitiese lo que el Santo Custodio pedia.

§. II.

EL Padre Martin de Roa en un libro pequeño del Angel Custodio refiere, como sucedido en Cordoba, que el año de 680. huvo en esta Ciudad una peste, en la que se viò un Angel que detenia al Demonio, que intentaba herir à toda la Ciudad. Yo tuve creido este suceso con la confianza de verlo asegurado por Roa. Lo mismo sucediò al Venerable Padre Fray Francisco de Posadas, grande honor de Cordoba, varon ilustre en santidad, y doctrina, quien lo estampò en un Sermon de San Rafael. Por un raro acaso vì al Cardenal Baronio en sus Anales año de 680. y me encontrè la misma Historia sucedida en Roma. Cita el Cardenal à Pablo Diacono en la Historia de los Longobardos cap. 5. y à este mismo cita Roa, en lo que se convence, que hablan ambos de un mismo suceso, que Roa por inadvertencia,

ò

ò equivocacion puso en Cordoba, haviendo sucedido en Roma. Debemos escarmentar de no fiarnos de citas sin examinarlas.

§. III.

EL Señor Don Pasqual, Obispo de Cordoba, cuyo apellido se ignora, fue un Prelado exemplar, y de los mas ilustres, que ha tenido su Silla. Fue Prevendado, ò Canonigo de su Iglesia, y despues promovìdo à la Mitra por los años de 1275. Gozò unos tiempos muy calamitosos, ya por la cruel peste que menciona la Historia, ya tambien, porque en su tiempo cercò à Cordoba el Rey Don Alonso el Sabio, auxiliado del Emperador de Marruecos Aben-Juceph contra su hijo Don Sancho, à cuyo favor se havia declarado la Ciudad, en cuyo cerco padeciò no poco el Pueblo, aunque su constancia hizo, que el Rey abandonase el cerco con notable perdida despues de tres semanas, dexando taladas todas las Campiñas. Fundò este buen Prelado un Hospital en el sitio por cima de la Puerta del Puente, para recoger Pobres, y enterrar los Ahogados, donde fue sepultado año de 1293. Y haviendo sido destrozado el Hospital, fueron transladados sus hue-

huesos à la Catedral por Don Iñigo Manrique, colocandolos en la pared del Coro, que entonces estaba en la Capilla de Villa-Viciosa. Finalmente haviendose acabado la Capilla mayor, y mudado el Coro, deshecho el antiguo, fue transladado año de 1607. por baxo del Organo derecho, donde descansa.

Nuestro Ilustrisimo, y muy amable Prelado el Señor Don Martin de Barcia por un efecto de su bondad, devocion, y generosidad tomò à su cargo erigir en el sitio, que tuvo el Hospital mencionado, un soberbio, y magestuoso Triunfo à San Rafael, obra à la verdad, que no tiene igual en su linea en toda la Europa, sin que puedan desmentirme quantos han peregrinado Reynos, y Provincias. Es San Rafael Custodio de este Reyno, y por consiguiente de nuestro amado Pastor, y el bendito Custodio influyò en su alta idea un pensamiento tan laudable. Pero lo admirable de este caso es, que abriendo los profundisimos cimientos para esta magnifica Obra, se encontrò con el pavimento de el Hospital sus cimientos, paredes, y demas rastros de su antiguo ser, y lo especial de todo es, que se vino à colocar el Triunfo sobre el mismo Sepulcro de su Venerable Antecesor el Señor Don Pasqual. En-

con-

contròse la tapa, ò lapida, que lo cubria, y es de marmol blanco muy hermosa. El Sepulcro no se encontrò por haverlo vaciado al tiempo de la translacion de sus huesos. Pero en este caso es de admirar la divina providencia. Cierto dia este Ilustrisimo Señor pasò con su Familia al Convento de San Agustin (con motìvo del Jubileo de las quarenta horas, que à honra del Santisimo Sacramento ha instituido su fervorosisima devocion) y uno de sus Familiares Don Gregorio Perez Pavìa, sujeto de un juicio, talentos, y comprehension sin semejante, entrò con casualidad en la Celda del Reverendo Padre Prior, y en el Jardin de ella notò una pila de piedra blanca, en que desaguaba su Fuerte, viò su labor, y hechura, y llevado de su nativa curiosidad, leyò en ella una inscripcion, que refiere el nombre de Don Pasqual. Alentado con este principio procurò se transladase aquel Sepulcro al Palacio Episcopal, y conferido con la tapa que se descubriò en la zanja, se hallò del todo conforme con el Sepulcro. Casualidades dignas de admiracion, que son Providencias de la sabia Idea divina, que sabe honrar este digno Prelado à quien San Rafael celebra, y quiso Dios se erigiese el Triunfo sobre su Sepulcro, y se colo-

case

case èste en el mismo pie para eterno monumento de las divinas disposiciones, que jamàs olvida à los que fielmente sirven à Dios.

§. IV.

EL Reverendisimo Padre Maestro Fray Simon de Sousa, de quien hace mencion esta Historia, y à quien se apareciò San Rafael, era natural de Cordoba, hijo del Convento de esta Ciudad, Varon de grande piedad, y doctrina. Fue Predicador del Rey Don Alonso el X. y Don Sancho el Bravo, promovido despues año de 1314. à la Silla de Badajòz, y al fin fue Obispo de Tuy año de 1326. donde muriò claro en virtudes, y milagros à 25. de Marzo de 1329. y aunque algunos le han hecho hijo del Convento de Xerèz de la Frontera, es cierto, que en esto hay equivocacion, pues este Convento no se havia fundado, ni aun conquistado esta Ciudad al tiempo que ya era Religioso dicho Padre.

Es verdad, que el Convento de la Merced de Cordoba dudan algunos si estaba fundado desde el tiempo de San Fernando: el fundamento es, que las primeras memorias se encuentran el año de 1262. pero este devilisimo

discurso es contra ellos mismos, pues siendo ya nombrado este Convento 26. años despues de la Conquista, se infiere estaba fundado, ò señalado su sitio por donacion de San Fernando, quando tomò à Cordoba, pues la fundacion necesitaba algunos años: y sabiendo que alli estaba la Hermita, que fue antigua Basilica de Santa Eulalia, debemos estar à la sentencia, que S. Fernando lo fundò, donandoles el sitio de la antigua Basilica.

§. V.

LA Imagen de San Rafael, que el Santo Obispo Pasqual mandò poner sobre la Torre, es la que hoy existe en la de San Pedro. El motivo que puede discurrirse es, porque despues de conquistada Cordoba, y purificada su Mezquita mayor, formaron los Fieles la idea de edificar su magnifica Torre principal sobre un torreon antiguo que alli havia. Esta obra aun no estaba acabada en este tiempo, y asi se colocò sobre la Torre de San Pedro, Parroquia principal, y en medio de la Ciudad. De esta Imagen hace memoria San Rafael en las Revelaciones al Venerable Roelas, diciendo, que el Obispo Don Pasqual la hizo poner alli con

tal

tal arte, que volviese el rostro contra los ayres inficionados en pestes, y otras enfermedades. Es claro, que la verdad de esto aparece en la simple inspeccion de la Imagen, y que solo la Critica bastarda, y dureza de corazones incredulos, y poco piadosos, puede poner duda en una legitimidad tan notoria. El Señor Don Pasqual havia sido Canonigo de aquella Iglesia, havia estado en Roma, era muy devoto de San Rafael, à quien clamaba en sus conflictos: à imitacion pues de otra Imagen, que huvo en Roma semejante, hizo la de San Pedro. ¿Què motivo podràn exponer contra esto los Espiritus poseídos de la vanidad de sus discursos.? O por què camino podràn evidenciar la falsedad de unas cosas tan regulares verosimiles, y sin contradiccion fundadas?

§. VI.

NO por este hecho se crea, que la Iglesia de San Pedro fue Catedral despues de la Conquista: esta es aprehension vana, que merece detestarse. La Santa Iglesia Catedral se purificò, y consagrò al tiempo de la Conquista: desde luego comienzan las memorias de las fundaciones de Capillas, Altares, y demàs Orna-

natos de una Iglesia Cristiana, y no hay razon para dudar de este hecho, que claman los instrumentos, y memorias antiguas.

Lo que pudiera dudarse es, si fue Catedral en tiempo de los Arabes. Este punto es algo dudoso. Para declarar yo lo que en esto entiendo, es preciso traer à la memoria, que en todas las obras de San Eulogio, Alvaro, y los demàs Escritores de aquel tiempo, no hay memoria alguna de Catedral, ni de alguna Iglesia en particular se dàn señales de esta preeminencia. Los Obispos se hallan residiendo, ò exerciendo los ministerios de Pastores con variedad, y asi nos falta este signo de Matrìz. En el entierro de San Perfecto, se halla asistiendo el Obispo en la Basilica de San Acisclo. Al intruso Esteban Flaccòn, dice el Abad Sanson, que hicieron residir en dicha Basilica. Esto pudo ser para distinguirlo del verdadero Obispo Valencio, y por consiguiente prueba, que esta Iglesia no era la propia Catedral. Ni que asistiese al entierro de un Martyr el Obispo, prueba, que alli fuese la Iglesia de su residencia, como es notorio. Pues al entierro de San Rodrigo se vè asistiendo el Obispo con todo su Clero en la Iglesia de San Ginès, que no puede disputar el caracter de Matrìz.

Por

Por esta dignidad litiga la Iglesia de San Pedro, que segun las rectas, y prudentes conjeturas de Morales, es la de los tres Santos. En ella à la verdad hay grandes rastros de esto, porque hasta el Siglo 16. permanecian alli los entierros, y Capelos de seis Obispos, y alli como en Iglesia principal fue enterrado el Conde de Castilla Don Garcia. Pero à la verdad todo esto pudo suceder por devocion de los Obispos, y enterraron al Conde por ser Iglesia decente, y en medio del Pueblo.

Para decidir este punto, se necesita suponer, que en la parte alta de la Ciudad no havia Iglesia alguna por estar poseida de la Nacion Arabiga, y en ella se comprehendia la Mezquita, y Palacio Real. Fuera de estos limites, la parte inferior de la Ciudad mantenia tres Basilicas de Clerigos, y en todas ellas havia Seminarios donde se estudiaba. Estas eran, la una la Basilica de San Acisclo, que està pegada al muro en la parte Oriental, la otra la de los tres Santos casi en medio de la Ciudad inferior, que oy es San Pedro; y la tercera la de San Zoylo, que es la Iglesia de San Andrès mas àzia el Norte de la Ciudad. Estas tres Basilicas eran las principales donde havia Estudios, y Seminarios.

Fue-

Fuera de la Ciudad en sus grandes Arrabales havia otras Basilicas, ò Parroquias: en el Barrio Flagellas, que era el mas oriental, estaba la Iglesia de Santa Eulalia. Mas abaxo en la Victoria estaba la de San Cypriano, que comprehendia todo el Barrio Tercios que llegaba hasta la orilla del Rio, y en el sitio de la Salud, ò sus cercanìas el Monasterio de San Ginès. Despues en todo el largo espacio hasta la Alameda de el Obispo, y Molino de Casillas estaban los Barrios Nimphas, y Colubris, cuya Basilica era la de San Cosme, y San Damian. De esta division hablamos mas largamente en el dia 13. de Marzo.

Sobre este Mapa debemos entender, que la calamidad de aquellos tiempos no permitia las rentas, y distribuciones que oy vemos, pues eran dominados por Barbaros, y à las Iglesias mantenia solo lo que la piedad les conferia. No hay pues noticia de Matrìz, ò Catedral: el Obispo residia donde era mas commodo para atender al todo de sus Ovejas: la Iglesia de San Pedro por su situacion gozaba un privilegio de esta naturaleza: Por esto discurro, que aqui residìa mas frequentemente el Obispo, que de aqui nacen los Capelos, y la tradicion de haver sido Catedral como lo sienten

ten quantas Historias se escribieron despues, y asi por testimonio del Venerable Roelas lo testificaba el antiguo Escritor el Maestro Fray Alonso de Herrera, Trinitario en el libro que escribiò sobre el Sepulcro de San Pedro. Este es mi dictamen, segun los principios de que he podido valerme, y que producen las memorias que tenemos.



DIA XI. DE MARZO.

SAN EULOGIO, MARTYR, DOCTOR, Y ARZOBISPO ELECTO DE TOLEDO.

Sapientia dabit capiti tuo augmenta gratiarum, & corona inclyta proteget te quia labiat justi erudiunt plurimos. Prov. 4. v. 9. 10. v. 21.

HISTORIA.

QUANDO mas gemìa la Iglesia de Cordoba baxo del pesado yugo de los Arabes, naciò en la Regia Ciudad, ò Colonia Patricia su mejor hijo San Eulogio, para ilustrar las tinieblas de su siglo, y dar à la Iglesia Catolica tantos Martyres, como alentò à la pelea, y defender de varias persecuciones la Grey del Señor. Sus Padres fueron nobles, no solo en el mundo, sino tambien para el Cielo, pues la virtud, que es la verdadera honra, fue como

mo herencia en Eulogio. Heredò este nombre de su Abuelo, de quien refiere el Santo algunos sucesos, en que evidencia, que tuvo no solo el nombre, sino la valentia de su espiritu, el fervor de su animo, y la piedad de su corazon. Su Madre se llamò Isabèl, Matrona de nobilisimas prendas, Arbol al fin bien conocido por su fruto. Tuvo tres hermanos varones, Alvaro, Isidoro, y Joseph, que tuvo empleo en el Palacio Real, y dos hermanas Niola, y Anulòna. Esta noble Familia ilustrada con tan glorioso Descendiente disfrutò mas que medianos bienes, contratando en varias especies con los Reynos Estrangeros.

En el Siglo nono, ò à fines de el octavo, naciò nuestro Eulogio, à quien desde niño procuraron educar sus Padres en el santo amor, y temor de Dios, cuyo sello creciò en èl al paso que su edad iba creciendo. Pusieronlo à estudiar en la cèlebre Basilica de San Zoylo, donde havia un insigne Colegio de Clerigos, en que aprendiò con ventajas claras, no solo las Ciencias naturales, sino tambien la practica de las virtudes, aventajandose, como otro San Pablo, à todos sus Coetaneos; porque como à otro Salomòn le tocò en suerte un alma buena, en quien las buenas inclinaciones

eran como congenitas. Estas bellas partidas le dieron grande estimacion, creciendo en edad, sabidurìa, y gracia delante de Dios, y de los hombres. No se contentaba Eulogio con disfrutar aquella noble Escuela, sino que tambien ansioso de virtud, y ciencia procuraba frequentar los mas cèlebres Maestros de su Siglo. Entre otros oìa con veneracion, y provecho al cèlebre Abad Espera en Dios, Oraculo de aquel calamitoso tiempo, y Varon de incomparable virtud, y sabidurìa. En la Escuela de este gran Maestro comenzò su amistad con su fidelisimo, y amabilisimo Amigo Alvaro, primer Chronista de los hechos de su Amigo, y Antorcha de aquel caliginoso siglo: amaronse siempre con tanta ternura, que ni Eulogio tenia otra voluntad que la de Alvaro, ni este queria sino lo que Eulogio elegia: las disputas de los dos, engendrando paz, procedian à la utilidad, y siendo hijas de la humildad, hicieron doctos à ambos.

Asi empleada la juvenìl edad de Eulogio, adornò su alma con virtudes, practicando la caridad con la ciencia, que sin aquella infla, y no aprovecha. Su docilisimo animo, su prudentisimo genio, su bien sosegado juicio, sus perfectisimos talentos, lo elevaron à la dignidad

Sa-

Sacerdotal, que por su excelencia pide un hombre de estas partidas. A esta dignidad se agregò el grado de Doctor, que recibiò en publico con general aplauso, y celebracion de todos; porque siendo sus prendas tan acreedoras à las mas altas Dignidades, su genio amabilisimo, su aspecto hermoso, y agradable, su eloquencia, su gracia, dulzura, y erudicion arrastraba las atenciones de todos.

Eloquii candor facundiaque allicit omnes.

Con la viveza admirable de su ingenio juntaba una aplicacion estudiosisima, que le ocupaba el tiempo, que otros desprecian entre el ocio, y la diversion inutil. No tuvo noticia de libro, que no viese, leyese, y examinase. Apenas havia Obras de Filosofo alguno, que estuviesen ocultas à su diligencia, sean Obras poeticas, ò de prosa, nada desechaba su aplicacion, sacando de todas admirables frutos. De este modo se hizo el hombre mas docto, que conociò aquel Siglo. Todos los que disfrutaban las amenidades de su trato, salian aprovechadisimos, gustosos, corregidos, y fervorizados.

Estas tarèas de las letras alternaban con ad-

admiracion entre una constante practica de virtudes: su oracion, y vigilias llegaban à hacer la noche dia de alabanzas à nuestro Criador: las disciplinas, ayunos, y otros exercicios penales, eran muy frequentes: retirabase frequentemente del mundo, mortificando sus sentidos, y se ocultaba en la aspereza de Sierra Morena, donde vacaba à Dios con toda libertad, dado à la oracion, y leccion sagrada. Comunicaba en su retiro aquellos solitarios Monjes, con quienes, como practicos en el camino del Cielo, tenia largas, y deliciosisimas conferencias, explicando las agradables vias del Señor. De este modo en sus frequentes retiros hacìa vida como si fuera Monje, y de este modo se portaba en el poblado. Ya como Marta oficioso se exercitaba en Cordoba, con los que componian la Grey del Señor, sirviendo, no solo de modèlo, y exemplar à todo el Clero, sino tambien se ocupaba en servir à todos, enseñar, y acudir à las necesidades del proximo: ya tambien como Maria se sentaba à los pies de el Señor por medio de la contemplacion, donde percibia los sabrosisimos frutos del amor Divino.

No contento nuestro Eulogio con practicar una vida tan devota, aspirando à mayor per-

perfeccion, quiso hacer una peregrinacion à Roma, donde procuraba percibir los puros, è incorruptos frutos de la Feè Catolica en la raiz del Arbol Mistico de la Iglesia, pues estando entonces Cordoba baxo de la infiel servidumbre, pensaba regular mas bien sus costumbres à vista de la norma, y regla viva de la Feè. Queria tambien visitar los piadosisimos Lugares, y Sepulcros gloriosos de los Santos Martyres, que siempre arrastraron su corazon; pero estos intentos no puso en execucion, porque su amado Alvaro, y otros Amigos le representaron la mucha falta, que haria su Persona à aquella pobre Cristiandad Cordobesa.

No obstante, que por este medio desistiò Eulogio de su intento, ofreciole Dios otra ocasion para formar una peregrinacion à Payses Catolicos. Havian salido de Cordoba sus dos hermanos Alvaro, è Isidoro, à comerciar con ciertas mercaderìas en Francia, y Alemania, en cuyo viaje se detuvieron mucho tiempo, poniendo en cuidado à San Eulogio, su Madre, y demas hermanos. Por este motivo saliò de Cordoba èn busca dellos año de 848. llegò à la Galia Narbonense, que el Santo llama Gothia, en compañia de un devoto Diacono, llamado

mado Theodemundo ; pero no pudo pasar à Francia, porque haviendose revelado el Conde Uvilielmo contra Carlos Calvo, Rey de Francia, estaban impedidos los caminos para el transito. Torciò el camino, y pasò à Pamplona; pero hallò otro impedimento semejante, porque el Conde Sancho Sanchez por este mismo tiempo traìa alborotada con guerra toda la Aquitania, à quien el Santo llama los Pueblos Seburicos, una de las partes de la Galia Comada por la parte de los Pyrinèos, que es la Cisalpina, y se une con la Italia. Viendo el Santo, que no podia pasar adelante, se detuvo todo el Invierno en Pamplona, comunicando à Uvilesindo su Obispo, quien lo hospedò en su casa con mucho amor, y benignidad. El dolor de sus ausentes hermanos, y de su desamparada, y huerfana familia, aunque oprimia el corazon de Eulogio, se suavizaba con el agradable trato de Varon tan admirable, y caritativo. Y para este mismo fin pasò el Santo al Monasterio de San Zacharias, que estaba à la falda de los Pyrinèos, y entrada de la Francia, cerca del Rio Arga, que el Santo llama Arago, y nace junto à Bayona de Francia, y entra en el Rio Ega, que el Santo denomina Cantabro. Era Abad de este Monasterio Odo-

Odoario, y tenia mas de ciento y cinquenta Monjes. Este Monasterio, ilustre entre todos los del Orbe, visitò nuestro Santo, comunicando intimamente à su Venerable Abad, y sus muy devotos Monjes, notando, y escogiendo entre todos aquellas virtudes, que sobresalìan, y les hacian admirables. Estuvo tambien en el celeberrimo Monasterio de San Salvador de Leyre, en que eran floridisimos los estudios, y fervorosa la practica de virtudes, y era gobernado por el Abad Fortumio, Varon muy experimentado, y docto en el trato espiritual, y Divinas Escrituras. Aqui rebolviò el Santo su copiosa librerìa, imbuyendose en esquisitas, fundadas, y muy solidas doctrinas, y alli encontrò la Historia de Mahoma, que el Santo cita en su Apologetico.

Ademàs de estos Monasterios visitò el Santo todos los mas principales, y cèlebres de aquel Reyno, pasandose el dia, y la noche en dulces coloquios de la Sagrada Escritura, oyendo, como oraculos, à sus Abades. Tal era el Abad del Monasterio Hurdaspalense, llamado Dadila, y Atilio, Abad del Monasterio Celense: tambien Escemeno, Abad del Igalense: en los quales Monasterios empleado en recibir el fruto de tan buenos exemplos, y siendo el Santo

to asombro de perfeccion, y ciencia à los mismos Monjes, pasò el Invierno amado de todos, que con ansia pretendian su dulce compañia. A este tiempo supo el Santo, que con otros Mercaderes havian llegado à Zaragoza sus hermanos. Por esto se despidiò con mucha ternura del Obispo de Pamplona, quien le encargò, que en llegando à Cordoba, le remitiese una Reliquia de San Zoylo. Diò pues el Santo con prisa la vuelta à Zaragoza, donde encontrò à los Mercaderes, quienes le dieron noticia, que sus hermanos quedaban en Maguncia, noble Ciudad del antiguo Reyno de Bayoaria, desde donde pasado algun tiempo dieron la vuelta, atravesando lo interior de la Francia. Detuvose el Santo en Zaragoza en casa de Senior su Obispo, pasò à Siguenza donde tratò al prudentisimo Obispo Sitemundo: despues llegò à Alcalà de Henares, donde fue cinco dias hospedado por Venerio su Obispo: desde aqui llegò à Toledo, donde en su casa, y à su mesa, gozò de la compañia de su Obispo Uvistremiro, Hacha del Espiritu-Santo, y Antorcha de toda España (que asi le llama San Eulogio) y de aqui diò la vuelta à su Patria Cordoba año de 849.

Hallò el Santo à su Madre, y familia sin

no-

novedad, alegrandose todos de su venida, como havia sido sentida su ausencia. Traxo el Santo libros de diversas materias, que franqueaba à todos los hombres estudiosos. Al siguiente año, reynando Abderramèn Segundo, se levantò en Cordoba una cruel, y barbara persecucion contra los Catolicos, en la que falsamente engañado el Santo Sacerdote Perfecto, y preguntado por los Moros, confesò à Christo, y diò la vida el primero. A este tiempo, se siguieron otros muchos con tanto fervor, y aliento, que la Cristiana resolucion puso en terror à los enemigos. Por esto el impio Rey publicò un Edicto en que expresaba, muriesen todos los que hablasen mal de Mahoma, y al mismo tiempo oprimiò con tributos exorbitantes aquella pobre Grey del Señor. Fue motivo esto, para que algunos, aunque Cristianos, amando mas al mundo, que à Dios, blasfemasen contra los Martyres, suscitandose de este modo grandes alborotos en Cordoba, y conturbandose la Corte. Por esto el Rey llamò à Recafredo Metropolitano de Sevilla, para que contuviese à los Cristianos, que voluntariamente se ofrecian al martyrio. El Obispo mandò iniquamente, que no fuesen tenidos por Martyres, los que por su voluntad se pre-

M sen-

sentaban; antes bien fuesen reputados por mal hechores, y excomulgados, mandando tambien quemar los cadaveres de aquellos que los dias antes havian dado la vida por la confesion de la Fè, cuya accion verdaderamente sacrilega del mayor enemigo de Dios conturbò mucho à los Cristianos, oponiendose todos à tan infame decreto, por lo que San Eulogio con el Obispo de Cordoba Saulo, y todo el Clero fue puesto en las mazmorras, y cargados de prisiones.

Al tiempo pues que San Eulogio fue preso, estaba escribiendo su primer libro del Memorial de Santos, y haviendo entrado con gran tropèl los Ministros en Casa de Eulogio à executar su prision, fue Dios servido conservar aquella preciosa Escritura no obstante, que estaba dividida en varios cartapacios, y papeles sueltos, sin union, ni enquadernacion, como que no estaba acabado. En la carcel se mantuvo el Santo empleado en bendecir, y alabar al Señor, y divertido en la sabrosa leccion de las divinas Escrituras. Alli acabò tambien el dicho primer libro, y lo trasladò, y puso en limpio, y al fin remitiò à su Amigo Alvaro, para que lo viese, y censurase; pero lo devolviò con una doctisima carta, llena

de

de muy merecidos elogios. Compuso tambien en la carcel un Quaderno, ò librito, que enseñaba las mensuras de los versos, lo que se ignoraba hasta entonces en España.

Al tiempo pues que en la carcel se ocupaba San Eulogio en estos santos empleos de su fervoroso espiritu, entraron en ella las dos Santas Virgenes Flora, y Maria. Conociò el Santo, que necesitaban quien las fervorizase en su santo proposito, por haver algunos necios, que entibiaban su caridad, y asi las aconsejò con gran viveza, y alentò à padecer el martyrio, para lo qual escribiò un breve tratado, que el Santo intitula: *Documento del Martyrio*, lleno de un espiritu mas que humano, y una sabidurìa profundisima, el qual remitiò à su Amigo Alvaro, y este celebrò con encomios muy justos. Por medio de lo qual fortificadas las Santas Virgenes, dieron la vida por Christo, profetizando antes la libertad à todo el Rebaño del Señor, como sucediò.

Escribiò tambien en la carcel San Eulogio una Carta à Uvilesindo, Obispo de Pamplona, remitiendole la Reliquia de San Zoylo, que le havia pedido, y con ella otra de San Acisclo. Aqui finalmente concurrian varias personas para ser aconsejadas, alumbradas, y consoladas

con

con la clarisima luz de la sabiduria de Eulogio: y entre otros el muy ilustre Cavallero, è invicto Martyr San Aurelio tomò aqui los primeros documentos para su generosa resolucion de dar la vida por Christo. Estos fueron los exercicios de Eulogio entre los grillos, y las cadenas, de que fue libre con el Obispo, y demas Clero dia 29 de Noviembre de 851. cinco dias despues del glorioso Martyrio de las Santas Flora, y Maria, y conforme à la profecìa de estas. Lograron la libertad con la condicion de dar fiadores de no ausentarse de Cordoba, ni apartarse de la comunicacion de Recafredo hasta la sentencia, y al fin este injusto Obispo, obligò tambien à algunos, à que jurasen sobre el libro de los Santos Evangelios de no ofrecerse voluntariamente al martyrio, ni hablar mal de Mahoma. Viendo pues Eulogio esta tribulacion, se abstubo de celebrar Misa con humildad, lo que huviera proseguido, si su Obispo no le huviera mandado celebrar so pena de excomunion.

Proseguia de este modo con mayor insolencia la persecucion de los buenos Cristianos, quando otros rendidos con tantos trabajos, dexaron con lastima la verdadera creencia. No parecia, que havia de atreverse alguno à presen-

sentarse ante el Juez, y confesar à Christo; pero el Divino Espiritu moviò à tan gran empresa el corazon de muchos, entre ellos el ya expresado Aurelio con su Muger, despues de fortalecido con los consejos de Eulogio, y Alvaro, diò la vida por Christo à 27. de Julio. El Rey conturbado con la multitud de los Martyres, determinò extinguir la Cristiandad en Cordoba, y en un Consejo se estableciò, que qualquiera tuviese facultad, para quitar la vida al Cristiano, que hablase mal de Mahoma. Este infame Decreto se modificò con la nueva idèa de juntar un Concilio Nacionàl de Metropolitanos, y Obispos, donde se ventilase la voluntaria oblacion al martyrio. Juntòse el Concilio à fines del año de 852. y en èl entrò un Exceptor Sujeto principal, con salario en la Corte, mal Cristiano, detractòr, derogador, è infamador de los Santos, iniquo, soberbio, hinchado, y vano, quien, desatando su lengua, vomitò mil injurias contra San Eulogio, y los Santos Martyres, intimando à los Obispos, que excomulgasen à los Martyres, temiendo este mal hombre ser privado de los honores, y rentas, que gozaba. San Eulogio satisfizo la parte que pertenecia à los Santos, y por mandado del Concilio hizo un breve Comentario sobre

bre este punto. No obstante los Obispos formaron un Decreto , en que hablando equivocamente, aunque no condenaban el martyrio, parecia que lo condenaban, para de este modo aplacar la ira del Rey, lo qual pareciò mal à San Eulogio, y al Obispo de Cordoba Saulo, por cuya oposicion fue preso el buen Prelado, y San Eulogio se viò obligado à esconderse, à cuyo tiempo muriò el Rey de repente, y se serenò esta tempestad.

Subiò al Trono Mahomad, Rey iniquo, y perverso , y el mismo dia de su exaltacion privò de todos los puestos honorificos de Palacio à los Cristianos, (entre ellos al Exceptòr mencionado) que lo servian: agravòlos con nuevos tributos, ideò extinguirlos; pero las guerras de los Comarcànos, en que perdiò sus Exercitos, las Provincias que se le revelaron, y el ser aborrecido de los suyos, le estorbaron la execucion de esta maldad. Contentòse con derribar todos los Templos que se havian fundado, durante el dominio Arabigo, desmochar las Torres, y destrozar los ornatos añadidos à las Iglesias, que pasaban de trescientos años de antiguedad. Cargaban los Enemigos de injurias à los Cristianos, burlandose de ellos, como que les parecia, que en vista de los rigores del

nue-

nuevo Rey, ninguno se havia de atrever à presentarse al Juez; pero Dios inspirò à algunos que gustosos sacrificaron su vida.

Audàz, y temerario publicò el Rey un Edicto, en que fuesen extinguidos los Cristianos, y mandò prender al Obispo, que salvò su vida con la fuga. Maldecian los Cristianos malos à los Santos Martyres: los Obispos que havia en Cordoba maldecian tambien al Obispo Saulo con Escritos publicos, siendo una continua persecucion, lamento, dolor, y gemidos en la Ciudad. No se puso en execucion este Decreto, por algunos motivos, que expresa San Eulogio, quien en medio de estas turbulencias, y tempestades rasgaba su corazon de dolor, clamando à Dios con vivas ansias: andaba de unas partes à otras confortando à los Cristianos, defendiendo à los Martyres, y siendo todo para todos. En medio de los riesgos se entraba con un animo valiente, y un espiritu divino, quando veìa era necesaria su presencia, para el consuelo de sus proximos: y como buen Pastor exponia su vida por las Ovejas de aquel afligido Rebaño. Para dexar estampado à los venideros siglos su ardiente zelo, escribia en medio de estas persecuciones el segundo, y tercero libro

bro del Memorial de Santos hasta el año de 856. donde menciona los triunfos de los Santos, para que sus nombres vivan de generacion en generacion.

Despues año de 857. determinò el Santo escribir el Libro Apologetico, en que refuta con solidèz, y eficacia los crasisimos errores con que algunos defendian, que no deben ser tenidos por Martyres los de estas persecuciones, y al fin de este noble Escrito expresò el martyrio de los Santos Rodrigo, y Salomòn, cuyos Cadaveres haviendo sido puestos en unos palos, despues de decir misa llegò el Santo à verlos, venerarlos, y observarlos con un valor divino, y una resolucion fervorosisima, à vista, y en medio de los Enemigos, que en esta ocasion andaban tan enojados, que hasta las piedras regadas con la sangre de los Martyres arrojaban al Rio, porque no las adorasen los Cristianos. Verdaderamente, que esta accion sola califica su ardentisimo zelo, que no amedrentaba tan furioso espectaculo.

Havia muerto por este tiempo en Toledo su gran Obispo Uvistremiro, y cundiendo la fama de la Santidad de Eulogio por todas las Provincias, los Obispos Comprovinciales eligieron à nuestro Santo por Obispo de aquella Ciũ-

Ciudad. Pero teniendolo Dios preparado para otra mas ilustre Corona, dispuso, que el Santo se detuviese en Cordoba algun tiempo por ciertos obstaculos, que previno la Divina Providencia. Deseaban los de Toledo se consagrase su Obispo; pero impedidos con las adversidades, eligieron otro en lugar de Eulogio, quedando el Santo reservado para los altisimos fines, à que le destinaba la sabidurìa infinita. No obstante la Santa Iglesia de Toledo lo celèbra como à su Arzobispo con rito doble, desde el año de 1613. à solicitacion de su Arzobispo el Señor Don Bernardo de Roxas, y Sandovàl.

Havia à esta sazon en Cordoba una hermosa Doncella, llamada Leocricia, hija de Padres nobles; pero por su profesion Mahometanos, à quien el Santo instruyò en el modo de librarse de la barbara sujecion de sus Padres, quienes, ignorando que su hija era Cristiana, querian obligarla à casarse, contra la voluntad de la Santa Esposa de Jesu-Christo. Haviala el Santo ocultado en varias partes: y al fin fue hallada en su casa, y preso con ella nuestro Santo, llevaronlo con tropèl, y oprobrio à Casa del Juez, quien lleno de ira, y rabia contra Eulogio, sin respetar su venerable

N Per-



Persona, le hizo cargo de aquèl à su parecer delito, en haver ocultado à la Santa contra la voluntad de sus Padres, olvidando las atenciones, amor, y obediencia, que se les debe, y dexando su casa, recogimiento, y profesion de sus Mayores. El Santo respondiò con gravedad, prudencia, y solidèz, que siendo propio de los Sacerdotes guiar las almas à Dios, y haviendole pedido aquella Santa Doncella instrucciones para seguir el camino del Cielo, debia, y estaba obligado por la ley à darle la luz que necesitaba, y ministrarle los medios conducentes à tan saludable proposito.

Irritado el Juez con esta respuesta, mandò traer unas varas para azotar al Santo hasta dar la vida; pero Eulogio con gran serenidad le dixo: *para què mandas traer esas varas?* Respondiò con ira el Juez: *para arrancarte el alma con ellas*: Replicò el Santo: *manda afilar el cuchillo, con el qual mas presto podràs lograr tu gusto, y yo el mio, volviendo mi espiritu à manos de quien me lo diò, y por cuya fe, amor, y gloria me ofrezco cruenta victima con interior jubilo de mi alma.* Añadiò el Santo un razonamiento doctisimo, refutando los errores del falso Profeta, detestando sus bestialidades, à cuyo tiempo fue arrebatado, y llevado à empe-

pellones al Consejo Real, donde uno de los Oydores, que conocia muy bien à Eulogio, y sus muchos talentos, movido de una errada lastima, le persuadiò negase su fè, à lo menos con la boca, y por esta vez, para librarse de las penas, que le amenazaban: porque el morir con tanto ardimiento, era mas bien propio de Idiotas inconsiderados, que de hombre tan sabio como Eulogio. A este necio consejo respondiò, sonriendose el Santo Doctor, que aquella propuesta era nacida de ignorancia de los premios prometidos à los que legitimamente pelearen por Christo, y que quisiera trasladar à su corazon los dulces sentimientos suyos, con los que veria lo errado de su dictamen, y sentiria lo contrario. Y añadiò despues un largo discurso, en que explicaba las verdades evangelicas. Pero atajada su dulcisima, y muy viva expresion, se declarò contra el Santo la sentencia de muerte.

Alegre, sereno, y animoso, caminaba Eulogio al suplicio, que era delante de las puertas del Palacio Real. En el camino uno de los Eunucos del Rey con un desmesurado atrevimiento, diò una infame bofetada al Santo Doctor, quien humilde sequàz de Christo ofreciò al punto la otra mexilla, para que en ella re-

pi-

pitiese el agravio, y fue tan desvergonzado el malvado Eunuco, que de hecho descargò segunda vil bofetada; pero no cediendo la humildad del Santo al desacato del Ministro, volviò tercera vez à ofrecer la primer mexilla. Llegò asi al Campo Santo, donde hincado de rodillas hizo sobre sì la señal de la Cruz, alzò los ojos al Cielo, ofreciendo gustoso su vida al Criador, y extendiendo con sosiego su cuello, descargò el Verdugo el alfanje, dividiò, y separò aquella venerable Cabeza de su santo Cuerpo, subiendo su alma à ser coronada en las eternas moradas, Sabado once de Marzo, año de 859. à la hora de nona.

Tomaron el santo Cadaver, y desde la muralla, que està junto à la puerta del Palacio, y domìna sobre el Guadalquivir, lo arrojaron à su orilla junto à la Torre que llaman del Baño, y al punto se apareciò una hermosa Paloma, que se sentò sobre el Santo Cuerpo: tiraronle muchas piedras; pero ni pudieron acertarle con alguna, ni levantarla de su asiento: hicieron diligencias por cogerla; pero levantandose con serenidad diò una buelta al Cadaver, y con suavidad volò, y se puso sobre la Torre immediata, y desde alli miraba el santo Cuerpo. Aquella misma noche sucediò

tam-

tambien que un Moro Ezijano, que hacìa centinela en las Murallas immediatas à Palacio teniendo sed se llegò à beber agua de la que corria porcima de la muralla à vista del Rio, y à cuyo pie estaba arrojado el Cadaver, y à este tiempo viò una hermosa multitud de Sacerdotes, vestidos de blanco, con luces en las manos, y cantando con grande dulzura à vista, y al rededor del Santo Cuerpo. Corriò el Moro turbado, y avisò lo que havia visto à otro Compañero Centinela, y volviendo ambos al sitio hallaron la vision desvanecida.

La Cabeza del Santo Doctor compraron los Cristianos, y al tercero dia la enterraron con el Cuerpo en la Basilica de San Zoylo, que havia sido primera Escuela de nuestro Santo. Al siguiente año dia 11. de Marzo, celebraron su Fiesta los Cristianos de Cordoba con mucha solemnidad, y Alvaro escribiò las Actas de su Martyrio con un elegante Himno, que compuso para el Rezo. Dia primero de Junio transladaron el santo Cadaver à otro mas magnifico Sepulcro dentro de la misma Iglesia, y sobre el tùmulo puso Alvaro un insigne, è ingenioso Epitafio. Por esta translacion se celebrò el Santo en adelante dia primero de Junio. Año de 883. vino el Presbytero

Dul-

Dulcidio à Cordoba à negocios importantes del Rey Don Alonso el Tercero, el qual por medio de un Cristiano, llamado Samuèl, logrò los Cuerpos de San Eulogio, y Santa Leocricia con las Obras del Santo Doctor. Por Enero de 884. entrò en Oviedo Dulcidio, siendo recibido con gran magnificencia por Obispo, y Clero, y en solemne procesion llevaron las Reliquias à la Capilla de Santa Leocadia, y las colocaron en un Arca de ciprès, sanando à este tiempo à un paralitico, cuyo milagro fervorizò la devocion à los Santos. Desde este tiempo celèbra esta translacion la Santa Iglesia de Oviedo dia 9. de Enero, en el que entrò con ellas Dulcidio, y en el patrocinio de estos Santos ha tenido aquella Ciudad colocadas sus confianzas. Año de 1300. por la intercesion de estos Santos sanò de una rebelde perlesia Don Rodrigo Gutierrez, Arcediano de Oviedo, y en vista de esta maravilla su Obispo Don Fernando Alvarez las transladò à un Arca de Plata dia nueve de Enero. Finalmente año de 1572. viò estas Reliquias Ambrosio de Morales, Gloria de Cordoba su Patria, con gran gozo suyo, como èl mismo, humilde, y sencillamente confiesa. Este mismo año se descubrieron las Obras del Santo Doctor

tor

tor en la Librerìa de la Santa Iglesia en letra Gotica antiquisima por el Señor Don Pedro Ponce de Leon, natural de Cordoba, Inquisidor General, y Obispo de Oviedo, las quales diò à luz Ambrosio de Morales con unos doctisimos Escolios, cuyo fruto ha dado tanta gloria à Cordoba, y à toda la Cristiandad.

En Cordoba à principios del Siglo pasado, fuè muy ferviente la devocion al Santo Doctòr, y à instancias de el Venerable Hernan-Perez, Rector de la Parroquial de San Nicolàs de la Axerquìa, fuè asignado San Eulogio por Titulàr de aquella Iglesia, por mandado del Señor Don Fr. Diego de Mardònes, Obispo de Cordoba, y todos los años se celèbra una solemne fiesta al Santo. Finalmente el año de 1737 la Ilustre Hermandad de San Rafael, solicitò se traxesen à Cordoba dos insignes reliquias de San Eulogio, y Santa Leocricia, y se colocaron en la Hermita del Santo Custodio, donde permanecen, haviendo alargado parte à la Iglesia de la Axerquìa.

NO-

NOTAS.

§. I.

HEMOS hecho mencion en esta Historia del Abuelo de nuestro Santo, llamado tambien Eulogio, y siendo Varon Cordobes de buena memoria, quise aquì referir lo que de èl cuenta su Santo Nieto en el Apologètico. Hablando pues de aquel pregon formidable, ò maldito Edicto, que los Sacerdotes de Mahoma publicaban desde las Torres de Cordoba, y sus Mezquitas, dice asi: „ Quando lo oìa mi Abue„ lo de santa memoria Eulogio, cuentan que „ solia cantar con dolor, y gemido de su cora„ zon aquellas palabras de David: ò Dios! „ quien hay semejante à Vos? No calles, mi „ Dios, no tengas tanto silencio, porque ves „ aquì, Señor, han sonado vuestros enemigos, „ y los que aborrecen vuestra Magestad Sobe„ rana han levantado la cabeza. Expresion digna de un corazon lleno de fe, y abrasado en amor de Dios, y por lo mismo no merece se olvide estamparla en quantos libros haya lugar.

§. II.

§. II.

QUANDO San Eulogio volviò de su viaje hallò depuesto del emplèo que tenia en Palacio su Hermano Joseph. De esto hablaremos en las Notas à San Sancho, por no repetir una misma cosa.

§. III.

DECIMOS tambien, que el Santo recibiò el grado de Doctor, sobre lo que notò Ambrosio de Morales, que en aquellos tiempos era este un titulo insigne, y de grande aprecio en la Iglesia, pues se daba à rarisimas personas, y solo à los de ciencia muy elevada, y virtudes muy conocidas. Y conforme à esto se mandò en el Concilio primero de Zaragoza, que nadie en la Iglesia tenga este grado, sino aquellas personas, aquienes se les diere pùblicamente en la Iglesia. Prueba evidente de la alta sabidurìa de nuestro Eulogio, y de sus nobilisimas prendas. Ni el recebir, ò pretender el grado de Doctor, se opone à la humildad, pues mi Angèlico Maestro tan humilde como sabio, sienta que el tal grado, siendo solo un

titulo para manifestar lo que Dios ha conferido al sujeto, no embeve en sì precisamente pecado.

§. IV.

ALGUNOS dixeron que San Eulogio havia sido Monje, como otros de los muchos que ennoblecieron à Cordoba; pero Alvaro el mas fiel testigo de sus acciones, è inseparable compañero de sus empresas claramente lo contradice, y solo afirma, que San Eulogio solia retirarse del bullicio de la Ciudad à los solitarios Monasterios de la Sierra, haciendo en el poblado, y soledad una vida como si fuera Monje; pero sin dexar el propio clericàl ministerio. Esto dice, y con ello se confirma mas bien que no fue Monje San Eulogio.

§. V.

SALIO nuestro Santo Doctor en busca de sus hermanos Alvaro, è Isidoro, que havian salido de Cordoba, è internòse hasta la Babiera, ò Bayoaria Reyno del Rey Ludovico. El Doctor Morales discurriò, que este viaje de los hermanos havia sido à fin de traficar con mercancias en los Reynos extraños, porque sien-

siendo esta familia muy principal, necesitaba estos medios en aquel calamitoso tiempo, ya para mantener su decente, y honrado porte, ò ya tambien para adquirir lo necesario, en orden à las exorbitantes contribuciones. Este discurso de nuestro Morales es fundadisimo, y racional. Lo primero: porque asi se enuncia de la Carta del Santo escrita al Obispo de Pamplona, en la que dice que corriò voz, havian sus hermanos llegado à Zaragoza con otros Mercaderes Franceses, en lo que se denota lo eran sus hermanos, los quales, aunque no havian llegado à Zaragoza, tuvo el Santo alli noticia por los mismos Mercaderes, que quedaban en Bayoaria. Lo segundo: porque si otro motivo de persecucion, ò destierro huviera sacado à sus hermanos de Cordoba, lo huviera dicho el Santo, que tan de intento refiere las persecuciones de la Iglesia de Cordoba à mayor gloria de Dios. Lo tercero: porque hasta el año siguiente de 850. no comenzò la persecucion de los Cristianos, como dice el mismo Santo. Lo quarto: porque al tiempo mismo, que los hermanos del Santo andaban en los Reynos extraños, tenia emplèo en Palacio su hermano menor Joseph, lo qual no parece debia ser asi, si esta familia huviera perdido

la

la gracia del Rey, y sido desterrados sus hermanos. Lo quinto: porque volvieron à Cordoba quando tuvieron oportunidad. Lo sexto: porque para su destierro bastàra haverse retirado à las Provincias cercanas, y no à tan remotos Reynos.

Todas estas razones se dirigen à hacer ver la falsedad de Luitprando, y Juliano, quienes, como acostumbran lo equivocan todo, y dicen que Alvaro, è Isidoro, hermanos de San Eulogio fueron desterrados à Babiera. Error que demuestra la falsedad de estos Crònicos. Lo mismo afirmò Tamayo en su Martyrologio, quien siguiendo à dos ciegos, encontrò el precipicio, y lo peor es, que equivoca à Alvaro el Amigo de San Eulogio, con Alvaro su hermano. Tales libros debian no permitirse. Todo el error de estos Crònicos naciò de que sus Autores entendieron mal el verbo *exulo* de que usa San Eulogio; pues aunque propiamente significa destierro forzado, y violento, se dilata tambien à significar otro qualquier modo de destierro: lo que se evidencia por el mismo contexto. En la misma Carta del Santo, dice, que en su destierro no suspiraba por otra cosa sino por ver à sus hermanos, y à su desamparada familia: *adeo ut in illo exilio meo nihil,*

præ-

præter afectuosam peregrinorum fratrum, & destitutæ familiæ præsentiam, suspirarem. Y constando evidentemente, que el Santo no fue desterrado, es claro, que usa de la voz *exilium* para significar la ausencia libre de su Patria.

§. VI.

SOBRE el año en que sucediò este viage de San Eulogio hay grande variedad, que eruditamente aclarò nuestro Docto Bravo. Nuestros Morales, Roa, y otros dixeron, que este viage fue el año de 839. Su fundamento consistiò en un Privilegio dado por el Rey Iñigo Arista al Monasterio Leyrense año de 842. el qual examinaremos en el dia 22. de Octubre. Por aora se evidencia falso el dictamen de Morales con la razon que apuntò Baronio, y siguiò Pagi: pues quando el Santo llegò à Barcelona se havia revelado Uvillermo su Conde, contra Carlos Rey de Francia, lo qual no sucediò hasta el año de 844. En vista de esto Ferreras señalò para este viage el año de 845. pero tampoco este año pudo ser la peregrinacion, porque Abderramen Rey de los Arabes favorecia la sublevacion de Uvillermo contra el Rey Carlos Calvo, y no havia lugar para transi-

itar este año. Ademas de esto en este año diò Carlos à su Sobrino Pipino la Aquitania, la qual estaba ya alterada, quando llegò à Pamplona San Eulogio. Por esto se debe señalar para esta peregrinacion el año de 848. en el que se alterò la Aquitania, que yà lo estaba quando estuvo San Eulogio en Navarra, y asì al fin de este año saliò de Cordoba San Eulogio, y volviò à principios de 849.

Los libros que el Santo traxo à su Patria fueron en primer lugar algunos de Himnos Catolicos, y Miscelaneas de muchas questiones Sagradas sobre puntos subtiles, y delicados, hechos por hombres de muchas letras, erudicion, è ingenio. Los libros de la Ciudad de Dios de San Agustin, la Eneida de Virgilio, los libros metricos de Juvenal, las Poesìas de Horacio Flaco, los Opusculos del Filosofo Porfirio. Sobre estas Obras advierte Morales, que fueron las que pertenecen à la eloquencia: este discurso se funda, en que Alvaro diò à estos Opusculos el renombre de pintados. Las Epygramas de Adhelmo Obispo de los Saxones Occidentales, muy Sabio en todo genero de letras, las Fabulas de Rufo Festo Avieno, Poeta Español.

§. VII.

§. VII.

RECAFREDO à quien Alvaro llama Metropolitano, y à quien llamò el Rey para oponerse à los Martyres, sospechò nuestro Bravo era Obispo de Sevilla; pero yo confirmo su sospecha, pasandola à afirmacion, porque el Licenciado Don Francisco Pacheco, Canonigo que fue de Sevilla, citado por Don Pablo de Espinosa (en su Historia de Sevilla Lib. 3. cap. 3.) texiò un Catàlogo de los Obispos antiguos de aquella Iglesia, y con muy buenas pruebas nombra entre ellos à Recafredo, añadiendo que como Metropolitano juntò Concilio en Cordoba por este tiempo. Pero sobre esto ultimo añado, que San Eulogio, ni Alvaro nombran los Obispos, que concurrieron en Cordoba por Octubre, ò Noviembre del año de 852. solo dice que se juntò un Concilio de Metropolitanos, y Obispos, en lo que parece que ademas de Recafredo, huvo otros Metropolitanos.

§. VIII.

§. VIII.

EL Padre Martin de Roa dixo que San Eulogio acabò en la carcel sus tres libros *Memorial de Santos*; pero esta fue equivocacion, ò inadvertencia, que no cupo advertidamente en su buen juicio, pues el segundo, y tercero libro contienen muchos sucesos acaecidos despues que el Santo saliò de la carcel, lo qual tambien se colige de una Carta escrita à Alvaro, y de la respuesta de este al Santo Doctor. Asi discurre el Docto Baena en la Vida del Santo.

No obstante es punto este que necesita algun mayor examen, registrando con cuidado algunas expresiones, que el Santo dexò escritas. En primer lugar parece evidente, que San Eulogio havia escrito algo del libro primero antes de ser preso en la carcel año de 851. porque asì expresamente lo confiesa en la carta, que escribe à su Amigo Alvaro, y que comienza: *Olim, mi frater.* Pero en el mismo contexto consta, que el libro, ù Obra, que ideaba, estaba incompleto, quando entrò en la carcel, y dividida en varios cartapacios, apunaciones, y borradores: *quod opus* (dice el Santo)

to) *jam pene expeditum, cum me furibunda optio presidalis horribilibus carceribus applicaret, turbata omnis familia mea irruptione Satellitum, ut erat cartulis, & pitatiis diversis dispositum, arbitratus sum, quod per varia fuisset dispersum.* En este estado estaba la que el Santo acabò, y trasladò en el tiempo que estuvo en la carcel, de donde saliò à veinte y nueve de Noviembre del año dicho. Dice pues el Santo: *sed illud, tunc Domino conservante, nunc inter angustias carcerales, ipso demum jubante, non solum perfici, verum etiam alibi transcribi, promeruit.*

Que fue lo que el Santo escribiò, transcribiò, y perfeccionò en la carcel, podemos averiguar con facilidad de la computacion cronològica del tiempo, y del intento de la Obra. Supongo que el Santo entrò en la carcel por Agosto del dicho año de 851. pues por este tiempo vino à Cordoba Recafredo Metropolitano de Sevilla, quien mandò quemar los Cuerpos de los Santos, que murieron en Junio de aquel año. Supongo tambien que el Santo Doctor ideò formar Apologìa contra los que se oponian à los Martyres, refutando los errores, que cundian en Cordoba, lo qual no sucediò hasta el mes de Junio, ò Julio de aquel año, pues hasta despues del martyrio de los Santos

Pedro, Ubalabonso, y Compañeros no se levantò la tormenta contra los Martyres: asi lo dice el Santo en la misma Carta. *Verum, dum subito omnes ex martyrio Beati Isac turbaremur, totaque Urbs tantæ rei novitatem stupesceret, cæpère omnes, tam Clerici, quam Laici magnanimiter colere, quod actum est, summoque honore tanti prædicatoris extollere constantiam. Sed dum coalescens calor divinus multos incenderet, ageretque caterbas fidelium in forum descendere, ac præmisa fidei confesione, hostem Ecclesiæ detestari: illico iracundia Tyranni sævientis omnes exterriti, inaudita versibilitate sententias mutant, detrahunt, maledicunt: authoresque magni sceleris esse, & eos, qui talia agunt, & qui eis favent annuntiant. Qua de re nissus sum huic insistere operi, &c.* De todo esto se concluye con evidencia que el Santo comenzò à escribir el Memorial à fines de Junio, que entrò en la carcel por Agosto, ò Julio, y allì lo concluyò segun su primera idèa.

Añado aora que el principal intento de San Eulogio no fue solo defender la causa de los Martyres, sino tambien escribir las Actas de sus martyrios, y asi desde luego ideò escribir el primero, y segundo libro de su Memorial: consta esto de la prefacion del primer libro, don-

donde refiere al segundo libro el expresar el martyrio de San Perfecto, dice pues asi: *Quo autem ordine idem venerabilis Perfectus Presbyter pasionis bravium emeruerit, principium libri secundi exponet.* Lo mismo se colije de las primeras clausulas de dicha prefacion.

Con estas advertencias se concluye escribiò en la carcel no solo el primer libro, sino tambien el segundo del Memorial de Santos, dedicandolo no solo à San Isac, sino tambien à San Sancho, Pedro, Ubalabonso, Sabiniano, Uvistremundo, Habencio, Heremìas, Sisenando, Pablo, y Teodomiro, cuyas Actas escribe, y cuyos martyrios sucedieron antes de entrar el Santo en la carcel, de modo, que puede decirse escribiò en su casa el primer libro, y parte del segundo, cuyo resto escribiò en la carcel, y transladò el todo de la Obra. Pero es necesario advertir, que el libro segundo completo, segun la primera idea del Santo, no es como despues apareciò, pues el mismo Santo lo acabò en la carcel hasta el capitulo sexto, en que acaba asi: *ocubuit* (Sanctus Theodomirus) *regnante Domino nostro Jesu-Christo, qui Sanctos suos adiuvit & coronavit in pace in sæcula sæculorum. Amen.* Hasta aqui pues escribiò el Santo en la carcel, juzgando concluir el libro; pe-

pero teniendo despues noticia de las Santas Nunilo, y Elodia, que murieron fuera de Cordoba estando el Santo en la carcel, y aumentandose despues el numero de los Santos, alargò el libro desde el capitulo siete, hasta el diez y seis, en que acaba, y asi esta ultima parte del libro segundo fue escrita desde Diciembre de 851. hasta fin del año siguiente de 852. consta este discurso del mismo Santo (lib. 2. cap. 7.) donde dice: *hucusque finem libri secundi esse decreveram, hucusque terminum Sanctorum ad hujusmodi palestram currentium esse putaveram. Nec quemquam post tot discrimina Ecclesiarum, nostrumque carcerem talia certamina opinatus sum agræssurum.* Prosigue el Sto. diciendo, q̃ haviendose multiplicado los Stos. fue necesario añadir sus Actas.

Que esta segunda parte del libro segundo se acabò à fines del año de 852. lo dà à entender el Santo, pues dice en el ultimo capitulo la repentina muerte de Abderramen, y la elevacion al Trono de su hijo Mahomad, lo que sucediò à fines del año dicho. Y quando escribia el Santo esto, no havia comenzado la persecucion de Mahomad, pues dice: *nos autem instante fine opusculi, spem nostræ incolumitatis in Domino colocantes, non timeamus, quid nobis faciat homo* (Mahomad). Ademas de esto con-

concluye el Santo su libro segundo con una oracion, juzgando haverse acabado los martyrios con la muerte del Rey: dice pues hablando con Dios: *agressum opus te adiuvante perfeci atque conclusi sicut potui.* Otra razon prueba eficazmente lo mismo: quando muriò Abderramen estaba el Santo escondido, y perseguido, pues vè aqui que el Santo dice à Dios en la oracion citada, con que concluye el libro segundo, que està escondido, y encerrado: *teque* (son sus palabras) *super latibulum meum, quo ista dicto, respectu miserandi convertens, &c.* Luego segun estas razones es claro, que el Santo escribia esta ultima parte al fin del año dicho de 852. esto es por el mes de Octubre.

La prefacion del libro tercero aclara tambien este punto, dando à entender, quando se acabò el segundo en su segunda parte, y se comenzò el tercero: dice pues el Santo, que con la muerte de Abderramèn, pensando acabada la persecucion, puso fin à su segundo libro; pero con la nueva tyranìa de Mahomad multiplicados los triunfos, fue preciso añadir el tercer libro. *Unde, & nos* (dice el Santo Doctor) *qui jam finisse opusculum credebamus, ac veluti procelosum mare in naufragio transmissum remigio, letavamur, & optati portus salvi fruebamur quiete:*

te: *nunc aliud fortuito contuemur supervenisse, quod operæpretiũ præmissis opusculis sit addendum.* De lo que se infiere, que quando el Santo Doctor concluyò la segunda parte del segundo libro fue al tiempo expresado fin del año de 852. pues aun no havia comenzado la persecucion de Mahomad. Esto finalmente se evidencia tambien del capitulo segundo del mismo tercer libro, en el que refiere haver negado la fe aquel Exceptor pùblico, por verse privado de los honores que gozaba. Este mal hombre es el mismo que en el Conciliabulo celebrado el año de 852. maldixo à los Martyres, y à San Eulogio, como el Santo refiere (lib. 2. cap. 15.) En este lugar firma el Santo, y refiere las maldiciones; pero no dice, lo que se expresa de haver sido privado de sus honores, ni negado la fe, lo qual fue dos meses despues del Concilio: *post bisseno mense, quo Sanctos anathematizari, decreberat.* Luego el Santo Doctor acabò el libro segundo antes de dos meses del Reynado de Mahomad. Por lo qual se concluye que el tercer libro, se comenzò à escribir despues de Junio de 853. en que fue martyrizado San Fandila, Anastasio, Feliz, Digna, Benildis, Columba, y Pomposa, y se continuò en el año de 854. y siguientes hasta el

de

de 856. en el que por Julio fue martyrizada Santa Aurea. Y de lo mismo se infiere, que este libro escribia el Santo al mismo tiempo, que sucedian los martyrios, que refiere, pues haviendo sido martyrizados San Rodrigo, y Salomòn año de 857. ocho meses despues de Santa Aurea, no refiere los martyrios de estos Santos en el tercer libro, sino en el Apologetico, que escribiò despues: luego, quando havia acabado el Santo el tercer libro, aun no havia pasado ocho meses del martyrio de Santa Aurea, que es la ultima que menciona el libro.

No obstante tan prolixa cronologica descripcion, tan util, y trascendente à todas las Historias de los Martyres, padece alguna dificultad el computo propuesto, pues el primer libro del Memorial de Santos, contiene algunos pasages, en que parece se denota fue escrito despues de haver el Santo salido de la carcel. Quando el Santo Doctor fue preso, hallò en la carcel à San Juan Confesor, y el mismo San Eulogio refiere esto en el mismo libro primero: luego no lo havia escrito en su casa. Ni vale decir, que al trasladarlo, ò ponerlo en limpio pudo hacer esta adicion, porque este traslado, segun el Santo dice, se hizo

en

en la carcel, y si esto es asi, ¿còmo el Santo refiere el suceso como de cosa pasada? Estas son sus palabras: *quem nos ibidem religatum* (Joannem) *adhuc dorso ejus vigentibus plagis invenimus, nostroque contubernio per idem tempus, quo detrusi sumus, accivimus.* En lo qual parece que demuestra el Santo haver ya salido de la carcel, quando escribe estas cosas.

Mas se declara esto mismo en otro pasage despues, pues evidentemente confiesa el Santo haver salido ya de la carcel: *quippe qui jam nos evidentioribus inditiis eorum pasionibus comunicare credamus dum causa profesionis eorum, & carceres, & vincula insuper, & damna rerum perpessi, & ad ultimum gratia intercesionis eorum propitio Deo evaserîmus.* Este pasage diò motivo à nuestro Ambrosio de Morales, para afirmar en sus Escolios, que el Santo escribiò su primer libro despues de salir de la carcel, no obstante, que despues en la Carta citada del Santo confiesa èl mismo lo contrario.

Respondo, que en la mencionada Carta dice el Santo Doctor con tanta claridad el tiempo en que comenzò su escrito, lo continuò, y perfeccionò, que no dexa lugar à la duda, y en este supuesto debemos confesar, que aun despues de haver salido el Santo de la carcel aña-

añadiò, enmendò, y ultimamente perfecciono el original que acabò en la carcel, y porque este fue solo para remitirlo à Alvaro, con la aprobacion de èste, despues de restituido à su casa, volviò à recorrer el Escrito, copiandolo de nuevo, y de este modo tan usado se compone facilmente la dificultad. Me he dilatado mas que lo que pensaba; pero me parece util emplearme, en un punto en que tropezaron todos, y no ha aclarado alguno, cediendo esto en clara resolucion de otras dificultades que suelen ofrecerse en las Historias de los Santos de Cordoba.

§. IX.

EL ilustre, fervoroso, docto, y elegante tratado que el Santo intitulò *Documento martyrial*, escrito à las Santas Flora, y Maria merece la advertencia, de que està escrito en lengua Latina, como las demas Obras del Santo, segun se vè en su original, y siendo su destino para fervorizar à unas mugeres, se evidencia, que en aquel tiempo era la usual entre los Cristianos la Latina, pues no havia de escribir el Santo en lenguage que no entendian, y asi las Cartas familiares del Santo son todas

Latinas. Y aunque desde la invasion de los Godos, se determinò usar de los caractères que llaman Goticos, ò Longobardos, conservaron nuestros Españoles la lengua Latina, que usualmente introduxeron en España los Romanos. Conforme à esto se quexa San Eulogio de que los mancebos de su tiempo estaban de tal modo dedicados à la lengua Arabica, que olvidaban la Latina.

§. X.

DON Joseph Pellicèr, el Marquès de Mondejar, y Don Gregorio Mayans, dixeron que la Carta, que desde la carcel escribiò San Eulogio al Obispo de Pamplona Uvilesindo no es legitima. Siento, que no hayan expresado los motivos para tan rigida Critica; pero desde luego afirmo, que no pueden ser sus fundamentos solidos, y eficaces, antes bien pienso, nacerà su aserto de alguna equivocacion mal digerida, no obstante que son hombres muy doctos; pero al fin hombres. No necesitaba yo hacer demostracion de la legitimidad de esta Carta; pues hasta aora no se han publicado las razones contrarias, sino solo una absoluta, y simple condenacion. Dirè no obstante lo que jus-

justifica este Escrito: lo primero es, que entre las demas Obras de San Eulogio, que originales guarda la Libreria de la Santa Iglesia de Oviedo, es esta Carta con la misma letra, y antiguedad, que copiò mi Paysano Morales, Varon, en quien parece congenita la legalidad. Sirvase quien gustare responder à este argumento, que yo sè se ha de ver muy embarazado. Lo segundo es, que el estilo de esta Carta, y sus frases, expresiones, y modo de hablar es cabalisimamente uniforme con las demas Obras del Santo tenidas por legitimas, lo qual pueden ver facilmente los doctos, haciendo el cotejo, y yo me detuviera à expresarlo, si fuera preciso mas, que leer las dichas Obras. Lo tercero es, que las Reliquias mencionadas en la Carta se vèn, y adoran oy en la Catedral de Pamplona, como testifica el Obispo Sandovàl. Lo quarto: q̃ el viage de S. Eulogio à Pamplona, esta carta visita de los Monasterios, sus detenciones, y lo demas que contiene, lo dice, y comprueba Alvaro en la vida que escribiò de San Eulogio, y este mismo Santo en su Apologetico dice, estuvo en el Monasterio de Leyre, donde revolviò su Libreria. Lo quinto: que el año en que hizo la peregrinacion aunque tuvo alguna dificultad señalarlo,

lo

lo dexò ya demostrado con puntual averiguacion nuestro doctisimo Bravo, y en lo perteneciente à las Santas Nunilo, y Elodia dixe mi sentir en el dia 22. de Octubre, y por otro camino nuestro Bravo (tom. 1. año de 851.) Ademas de esto, ò intentan falsificar el viaje, ò la carta por el viage, que menciona, si lo primero tenemos en contra al mismo Santo, que lo supone en su Apologetico, y à Alvaro en su vida, dice pues el Santo: *cum essem olim in Pampilonensi oppido, & apud Legerense Cœnobium demorarem, &c.* Si lo segundo, no la pueden falsificar las razones que hay para no creer este viage; pues se supone cierto: luego siendo evidente, que San Eulogio estuvo en Pamplona, es tambien claro, que su Carta es legitima. Baste esto, que dilatàra gustoso, si necesitàra la luz nuevos resplandores para verse: creo pues que es temeridad contra la evidencia, arguir de supuesta esta Carta de San Eulogio.

§. XI.

AQUEL hombre que llama el Santo Exceptor de la repùblica, y le tratò muy mal en el Concilio siendo enemigo de los Martyres, dixo el Padre Roa, que era Recetor de las Ren-

Rentas Reales; pero Morales à quien sigue mi doctisimo Concolèga Don Joseph de Baena, dice era Escribano pùblico, pues esto significa la voz Exceptor, segun Budèo en las primeras anotaciones sobre el libro de las Pandectas. Yo me inclino al dictamen del Padre Roa; sobre lo que pueden verse las Notas al dia 3. de Junio hablando de San Isac, que tuvo el mismo emplèo.

§. XII.

HACESE mencion en esta Historia de Uvistremiro Obispo de Toledo, por cuya muerte eligieron à nuestro Santo por Obispo de la misma Iglesia. En este supuesto no me pareciò omitir, que el falso Juliano dixo, que este Obispo fue Autor del Libro *Indiculo luminoso*, que està en la Santa Iglesia de Cordoba. Esta falsedad es un argumento de las suposiciones de estos Crònicones; pues es evidentemente de nuestro Cordobès Alvaro Paulo, Amigo de San Eulogio. Este libro se escribìa en Cordoba año de Christo de 854. tres años antes de la muerte de Uvistremiro, teniendo 97. años de edad, en cuyo tiempo parece imposible, que hiciese viage à Cordoba, y alli hues-

huesped escribiese un libro de tanto trabajo. Es tambien muy verosimil fuese huesped de San Eulogio (si vino à Cordoba) como este lo fue de aquel, ò à lo menos es sin disputa, que la amistad de estos dos no permitia ignorase San Eulogio este eserito sobre el mismo asunto, que escribia el Santo, quien no menciona tal cosa, aun en su Apologetico, que escribiò despues.

Veamos otras razones. Lo primero es, que el mismo Alvaro en la vida de San Eulogio, tratando de la persecucion de Recafredo, dice: *hujus Historiæ veritas in alio opere enucleatius diseretur*, donde se cita obra suya escrita en defensa de los Martyres, que es el argumento del Indiculo luminoso: Lo segundo el estilo de esta Obra, dixo Morales, Don Nicolas Antonio, y nuestro Bravo es uniforme con el de Alvaro, prueba que no dexa ocultarse el Autor. Vemos esto en solo el titulo, pues esta voz *luminosus* es frequentemente usada por Alvaro en otras Obras suyas. En la vida de San Eulogio dice: *& vitæ operibus luminosus*, despues: *luminossis deducère vestigiis*, y mas abaxo *luminositer*, *& patulé proferebdnt*. Una de sus Cartas al Santo comienza: *luminosum vestri operis documentum*. La tercera razon es la que

que trae nuestro Bravo, diciendo, que el Autor del Indiculo fue seglar, y no Eclesiastico, y asi no puede atribuirse à Uvistremiro, lo qual dice el mismo Autor de la Obra: *præcide* (son sus palabras) *Domine linguæ seculari cœno confectæ præputium.* Con lo qual se evidencia tambien que no es obra de Bonito Arcediano de Toledo, que dixo el falso Luit Prando. Sabemos tambien que Alvaro fue seglar, casado, y con hijos, (no celibe, como pensò Tamayo, pues èl mismo lo dice, como notò Morales) y uno de los hombres mas sabios, è ilustres, que ha tenido Cordoba, y aun España.

§. XIII.

EL Padre Quintana dueñas dixo, que por muerte de San Eulogio eligieron otro Obispo en Toledo; pero esto es falso, como notò mi doctisimo Amigo Baena, pues Alvaro expresamente dice, que viviendo el Santo eligieron à otro.

§. XIV.

EL sitio donde muriò nuestro Santo Doctor es digno de ser examinado con atencion; porque quedò santificado no solo con su Sangre,

sino

sino con la de otros muchos Santos, que se exponen en esta obra. Lo que sabemos es, que tanto nuestro Doctor como todos los demas de aquella persecucion murieron en una Plaza donde estaba el Foro, ò Consejo, donde residia la carcel, y las mazmorras, donde estaba el principal comercio de la Corte, y donde segun costumbre de aquella nacion, estaba en pùblico el tribunal del Juez. Estaba esta Plaza delante de las Puertas del Palacio que era dicho en arabigo Alcazar, y cerca la Mezquita mayor. Averiguemos pues donde estuvo el Alcazar de los Arabes, y sabremos el sitio que regaron con su Sangre tantos Martyres.

Parecerà à algunos, que es disputa inutil esta, pues por tradicion comun se sabe fue esto en el Campo, que decimos Santo; pero las dificultades que en esto se ofrecen son grandes, y piden examen que aclare la verdad. Primeramente es falso, lo que con nuestro Morales tienen creido nuestros Paysanos, que afirman ser el Alcazar de los Arabes, donde oy el Santo Tribunal de la Fè; porque este es Fabrica del Rey Don Alonso el ultimo, como ademas de su Fabrica, y Torres que lo dicen con claridad, lo expresa el mismo Rey en varios

rios instrumentos: uno de ellos dice, que compra sus casas al Señor de Montoro, para labrar un Alcazar nuevo: en otro que està en el Archivo de San Agustin de Cordoba, dice, que compra à los Padres de esta Orden el Convento que havian comenzado à labrar en aquel sitio para hacer su nuevo Alcazar: esto fue el año de 1328. y dà à los referidos Padres el sitio en que hoy està el Convento. Por estas razones se prueba con evidencia, que donde hoy està el Alcazar, lugar donde reside la Inquisicion, era casas del Señor de Montoro, y principios de un Convento de Religiosos Agustinos, y que el Rey Don Alonso el Onceno labrò de nuevo aquel Palacio.

Ademas de esto lo que hoy es Huerta del Alcazar fue en los años despues de la Conquista calle pùblica, pues en lo mas interior de dicha Huerta, està hoy cerrada una puerta antigua de la Ciudad, que llamaban de los Sacos, como se vè en el mismo muro abaxo por la parte de afuera del cercado, cerca del puentezuelo, que tiene el Arroyo del Moro àzia el Rio, y no lexos de la puerta de Sevilla. Por esto se infiere que en aquel primer Siglo havia calle publica arrimada al muro dentro de la Huerta del Alcazar.

Pero prosiguiendo à mas, encontramos, que en Cordoba havia Alcazar antiguo anterior al que labrò el Rey Don Alonso el Onceno, pues el Rey Don Alonso el Sabio hijo de nuestro Santo Restaurador funda ciertas memorias en la Capilla de su Alcazar de Cordoba, que llama de San Acacio: hè visto instrumento, que lo dice, y por consiguiente se deduce havia otro Alcazar antiguo, que es el barrio que decimos el Alcazar Viejo: pues la Capilla, que tiene el Santo Oficio es la de San Acacio, que cita, como se evidencia de muchos instrumentos. Por esto establezco que el Alcazar desde el tiempo de San Fernando estaba donde hoy decimos Alcazar Viejo, y las Reales Caballerizas, sitio que permanece propio de la Real Corona, y el Rey Don Alonso el Onceno labrò el suyo casi delante del antiguo.

En este mismo sitio del Alcazar Viejo, afirmo estuvo el Alcazar de los Arabes, que fundò Abderramèn Primero. Fundome lo primero, en que alli se vèn rastros de este edificio, como es el Muro, y Torre del Arco, que sirve de puerta por donde se baxa à la Caballeriza Real, y el otro Arco que està mas abaxo, y el Muro en que està la Hermita de nues-

nuestra Señora de Belèn, que dicen las *Imagenes*, y todo el demas Muro que atraviesa por el Huerto del Campo Santo, y Huerta del Alcazar. Estas Murallas son en su labor, y ancianidad de los Arabes, y segun atenta consideracion son propias de un Alcazar Real. Lo segundo: porque en la obra que los años pasados se hizo en el Colegio de San Pelagio se descubrieron varios cañones de plomo, como cañeria que dirigia su curso àzia el Alcazar Viejo. Y sabiendo que el Rey Abderramèn Segundo llevò el agua al Alcazar por aqueductos de plomo, como dice el Arzobispo Don Rodrigo, es evidente, que en este sitio estuvo el Alcazar de los Arabes.

Lo tercero: porque el mismo Arzobispo Don Rodrigo dice, que el Rey Issèn hizo un puente, que es el que hoy existe frente de la puerta principal de la Ciudad, dexando mas abaxo otro que havia, y cerca del Alcazar de los Moros: *Hissen* (dice) *construxit pontem, qui Cordubæ adhuc extat: fuerat enim ibi Pons alius, qui sub isto inferior subsistebat, & est in directo Portæ majoris prope præsidium, qui in lingua sua dicitur Alcazar.* Segun esto por baxo del Puente que hoy existe, entre la puerta mayor, y la de los Sacos estaba el Puente viejo, cer-

cerca del Alcazar, de lo que se infiere, que èste estaba en el sitio dicho, y no en otra parte; pues alli existia immediato el Puente.

Lo quarto: porque lo que hoy decimos Campo Santo, que està delante del Alcazar Viejo, ha sido desde el tiempo de la Conquista venerado por haver en èl muerto tantos Santos, y esta es firmisima tradicion, y piadosa creencia, muy digna de un lugar donde debiamos andar de rodillas. Y en el año de 1634. se vieron en este Campo muchas luces, y resplandores del Cielo, lo q̃ moviò à los Vecinos à poner alli varias Cruces, que hoy existen. Por lo qual sabiendo que el sitio donde morian los Santos era delante de las puertas del Palacio Real, es claro, que estando este Campo delante del Alcazar Viejo, en este sitio estuvo el Alcazar.

Segun esto, en el Alcazar Viejo estuvo el Palacio de los Reyes Arabes, y sus Jardines eran la Huerta del Alcazar; pero, ò despues de la Conquista hicieron calle, ò si la havia en tiempo de los Moros atravesaba arrimada al Jardin, y por algunos pasadizos desde el Palacio se pasaba sobre el muro; pues hoy permanecen en la Muralla los miradores Reales,

les, ò sus fragmentos. El Campo Santo, llamado tambien Campillo del Rey, comprehendia todo lo que es hoy Palacio Episcopal, el Alcazar nuevo, y Colegio de San Pelagio, y en esta gran Plaza estaban las carceles, el Foro, ò Juzgado, y el comercio pùblico, Teatro al fin del martyrio de tantos Santos, y suelo consagrado con sn bendita sangre.

Contra todo lo dicho, y establecido hay una fuerte rèplica, que no falta quien haya tropezado en ella: es en Cordoba muy nombrada la Calle del Rey Almanzòr, cerca de la Puerta de Almodovar: llamase asi desde muy antiguo, è inmemorial tiempo, y en ella, aunque ya destrozada, hay unos rastros grandes de fortaleza: en tiempos antiguos se extendia no solo à todo el Huerto, ò Solar que dicen del Rey Almanzor, sino tambien à las Casas de uno de los Mayorazgos de Don Domingo de Guzmàn, y todo lo que es hoy el Hospital del Cardenal con la Iglesia de San Bartolomè, y lo demas hasta dar la buelta por la Calle de los Judìos. Todo este grande ambito, es tradicion muy antigua ser Palacio del Rey Moro Almanzor, y lo testifica la Inscripcion Arabiga, que hay en las paredes de dicha Iglesia de San Bartolomè, que leìda estos dias

por

por un doctisimo Catolico, nacido en Belèn, y peregrino en esta Ciudad, dice, que Almanzor, y Fatima su muger labraron aquella Mezquita en la Hegira 366. (que empezò por Agosto del año de Christo de 976.) dentro de su Palacio dando gracias à Mahoma, porque les havia concedido ganar esta tierra. De lo que se infiere, que el Alcazar, ò Palacio de estos Reyes, estuvo en este sitio, y no en el Alcazar Viejo, como hemos dicho.

La resolucion de esta dificultad pide revolver un punto de Historia de Cordoba: dos Principes con el nombre de Almanzor dominaron à España, uno fue Abderramèn Tercero, Rey vanisimo, y muy soberbio, que no contento con el nombre de Amera, ò Rey se intitulò Califa, ò Emperador, Almanzòr, ò defensor de la Ley de Dios: comenzò à reynar el año de 912. y muriò el de 961. En su tiempo fueron martyrizados San Pelagio, Santa Eugenia, San Uvulfura, y Santa Argentèa: ennobleciò la Mezquita mayor; ganò la batalla de Valle Junquèra, en que murieron muchos Cristianos; pero perdiò la cèlebre batalla de Simancas, en que murieron ochenta mil Moros, y Abderramèn saliò medio muerto. De este Rey no es la Fabrica, y Palacio que

que decimos del Rey Almanzor con la Mezquita que hoy es Iglesia de San Bartolomè. Lo primero, porque el tiempo, y fecha de la Inscripcion lo desmiente. Lo segundo, porque Almanzor el que fabricò aquella Mezquita no se llama Rey, y si lo huviera sido Abderramèn era preciso lo dixera como tan vano, y soberbio. Lo tercero, porque el nombre propio de este Rey no era Almanzor sino Abderramen, y solo le decian Almanzòr por imposicion vana de su genio, y asi era titulo, y no nombre. Lo quarto, porque este Rey Abderramèn no tuvo muchas guerras con los Cristianos, ni sacò mucho fruto de las que tuvo, antes bien en la batalla de Simancas quedò muy destrozado. En este supuesto la Inscripcion dice, se dedicò la Mezquita à Mahoma por las victorias, que le havia alcanzado de sus enemigos: Luego no es este Almanzòr el que fabricò aquella Iglesia.

Por muerte de Alhacàn quedò en el Reyno Issên de poco mas de diez años en el de Christo de 961. Por su corta edad fue nombrado por Gobernador del Reyno Mahomad, conocido en las Historias por el nombre de Almanzòr sin otra adicion: à este Capitan dedicò su Obra el Moro Rassis cèlebre Medico

que

que intitulò *Ad Almanzorem* ; porque por este nombre solo era conocido. Este Almanzòr criò à Issèn entre delicias encerrado en el Palacio, y con orden estrecha los Eunucos, para que nadie lo viese, hablase, ò tratase, y asi governò el Reyno con total independencia hasta la muerte: y aunque quisieron darle el titulo de Rey jamàs quiso admitirlo, ni que fuese depuesto Issèn , cuyo nombre solo servìa en los instrumentos pùblicos; pero en lo demas dominaba Almanzòr. Fue el mas valiente Soldado que tuvieron los Moros: cinquenta y dos veces entrò con su exercito en los Reynos Cristianos asolando à sangre, y fuego à Castilla, Leon, Navarra, y Galicia, donde entrò en Santiago, y del Templo del Santo Apostol traxo à Cordoba las Campanas, y las Puertas que San Fernando hallò en la Mezquita, y hizo restituir à su Iglesia; pero las puertas quedaron en Cordoba donde las conocieron mis Abuelos siendo culpable el descuido de haverlas destrozado. En su tiempo fue Cautivo Santo Domingo Sarracino, y otros Santos que murieron en las carceles de Cordoba. Entrò à sangre, y fuego por Cataluña, destrozò à Borelo su Conde: cercò à Barcelona, tomòla por fuerza, pasò à cuchillo à muchos, à otros tra-

xo

xo cautivos, y despues puso fuego à la Ciudad, reduciendola à cenizas. Destruyò à Leon, y otras muchas Ciudades, no quedando de ellas sino la memoria de lo que fueron. Finalmente coligandose Don Bermudo Rey de Leon, Don Garcia Rey de Navarra, y Don Garcia Conde de Castilla, fue vencido este furioso Barbaro, atròz, y sangriento enemigo, de lo que quedò con tanto corage, que no quiso comer, ni beber, y muriò desesperado año de 998.

Este Almanzòr, y su muger Fatima labraron casas para su habitacion, y Mezquita en ellas en el sitio que hoy decimos del Rey Almanzòr, è Iglesia de San Bartolomè, porque en el Alcazar Real vivia el Rey Issèn con su muger, hijos, y familia Real, y este Capitan, ò Gobernador Almanzòr viviò en el sitio dicho. Esto se prueba por varias razones, deducidas de la expresada Historia. Lo primero: porque en el tiempo en que gobernaba este Almanzòr, dice la Inscripcion, la hizo en su Palacio aquella Mezquita. Lo segundo: porque la Inscripcion dice, que la hizo Almanzòr; pero no dice era Rey, y esto conviene à este Almanzòr. Lo tercero: porque la fabrica se hizo en accion de gracias à Mahoma por las victorias, que havian alcanzado, y esto con-

viene bien à este Almanzòr. Lo quarto: porque haviendo probado con grandes fundamentos que el Alcazar Real fue en donde decimos Alcazar Viejo, no pudo ser este Palacio de otro Almanzòr, que el Gobernador por el Rey Issèn, que estaba en su Casa Real. Lo quinto: porque la Inscripcion dice Almanzòr sin otra adiccion, nombre, ò sobrenombre, y de este modo solo nombraban à este Gobernador. Lo sexto: porque desde las casas que decimos del Rey Almanzòr hay dos antiguas minas muy capaces, y à trechos ciertos descansos, ò salones anchos, que ya estàn en parte ciegas, y en parte cortadas. La una de estas minas subterraneas camina à la Mezquita mayor, y la otra al Alcazar Viejo cerca del Rio. Estas dos minas denotan que estas casas eran de este Gobernador, una para ir à la Mezquita, y la otra para ir al Alcazar donde estaba Issèn, y à quien tenia baxo de su tutela, y gobierno, pudiendo de este modo con conmodidad tenerlo baxo de sus direcciones, como tambien sus Eunucos, y Familiares, para que Issèn no se revelase, y tomase el mando. Esto es lo que discurro, quedando evaquada esta antigualla, en que han tropezado muchos, y establecido por teatro del martyrio de los Santos el Campo Santo.

§. XV.

§. XV.

DIXOSE tambien que la primera translacion del Cuerpo de nuestro Santo, fue al siguiente año de su muerte el de 860. por que asi consta de los mejores exemplares de Alvaro, y sigue Baronio, y aunque Morales en la Crònica dixo otra cosa, fue por seguir entonces un exemplar errado, y se retratò despues en los Escolios à la vida de San Eulogio.

§. XVI.

LA translacion segunda hecha à la Santa Iglesia de Oviedo fue el año de 883. por Dulcidio Presbytero de Toledo, que vino à Cordoba por Embaxador cerca del Rey Abderramèn. Este Dulcidio no es el mismo que por este tiempo era Obispo de Salamanca, como demuestra difusamente nuestro doctisimo Canonigo Bravo con la fecundisima erudicion, y solidisimo fundamento que acostumbra, donde remito à los curiosos, pues yo no lo transcribo, porque es dilatado el punto, y puede facilmente verse en un libro que con tanta razon anda en manos de todos. Vease el citado Autor *tom.* 1. *lib.* 2. *cap.* 7.

§. XVII.

§. XVII.

DE intento he dexado para ahora el punto mas curioso que en esta Historia es necesario ilustrar. Este es la defensa de los Martyres que voluntariamente se ofrecian al martyrio, pues haviendo nuestro Santo Doctor defendido con tanto zelo este partido, y siendo punto transcendiente à las Historias de casi todos los Martyres de la persecucion Arabe, es evidente, que vista aqui su ilustracion, transciende à todas las demas, à quienes pertenece.

Para mayor claridad debemos suponer, y hacer en breve presente la Historia de los Martyres Cordobeses, que voluntariamente se ofrecieron à la muerte, sacada de sus irrefragables testigos Eulogio, y Alvaro. Año de 850. San Perfecto Presbytero fue engañosamente provocado por los Arabes, y haviendo hablado de Mahoma, como merece, fue sentenciado à muerte: porque segun ley de los Moros qualquiera que maldixese à su Profeta debia hacerse Moro, ò tenia pena de muerte. Al año siguiente hicieron casi lo mismo con Juan Mercader, que muriò en la carcel, llagado despues de haverle dado 500. azotes, y otros tormen-

mentos. En vista de esto, que los Moros hacian en desprecio de nuestra Religion, San Isac se ofreciò voluntariamente al Juez siguiendo su exemplo San Sancho, Pedro, Ubalabonso, Saviniano, Uvistremundo, Habencio, Jeremìas, Sisenando, Pablo, y Teodomiro. Por esta causa irritado el Rey gravò los tributos à los Cristianos, y decretò muriese todo el que hablase mal de su ley, y despues llamò à Recafredo, quien tratò à los Martyres de Malhechores, y que se hubiesen por excomulgados los que de nuevo se ofreciesen, y al fin como tales se quemaron los cuerpos de todos los mas Martyres arriba mencionados. Los que se opusieron al decreto de Recafredo, que fue el Obispo con su Clero, fueron presos en las Mazmorras.

Continuaban las opresiones, aumentabanse los desprecios, y oprobrios contra los Cristianos, y en vista de esto se determinaron à ofrecerse al martyrio los Santos Gomez, Servio Deo, Feliz, Aurelio, Jorge, Sabigoto, Liliosa, Cristoval, Leovigildo, Emila, Jeremias, Rogelo, y Servio Deo. Obligò Recafredo à muchos à que jurasen sobre los Santos Evangelios, que no havian de comparecer ante el Juez para confesar la Fè. A esto se añadia, que el Rey

ideò

ideò extinguir los Cristianos, y diò facultad, para que qualquiera pudiese quitar la vida al que oyese hablar mal de Mahoma, con cuya resolucion muchos Cristianos huyeron, y se ocultaron, otros apostataron, otros decian que los Martyres eran temerarios, otros los maldecian. Al fin los Obispos, Abades, Sacerdotes, Magnates, y otros que parecian Columnas de la Fè publicaron, que los Martyres eran Hereges.

A este tiempo se juntò en Cordoba un Conciliabulo de Obispos, para tratar este punto, y en èl se resolviò equivocamente, pues aunque en su animo no condenaban el martyrio, lo simularon para agradar al Rey, y por oponerse à esto el Obispo de Cordoba, lo pusieron en una horrible carcel, y muchos no se atrevian à parecer en pùblico. Muriò el Rey, y Mahomad su hijo puso tanto miedo, que muchos ni aun se atrevian à nombrar à Christo delante de los Moros, ni hacer otra seña de Cristianos: porque desde luego mandò derribar muchas Iglesias, y que quitasen sus ornatos à las otras. Aumentaronse los desprecios, las irrisiones, injurias, y afrentas contra el nombre de Christo, de modo, que los Moros se burlaban del valor de los precedentes Mar-

ty-

tyres, juzgando, que ninguno havia ya de atreverse à hablar mal de Mahoma, y confesar à Christo, y asi hacian irrision de los fieles, y del valor, ò virtud divina en ellos. Y no obstante esta persecucion, y tan vil provocacion, havia muchos Cristianos, que afirmaban, no era èsta ocasion de padecer por Christo, lo que obligò à San Eulogio à escribir el Apologetico, y à Alvaro el Indiculo luminoso. Por estos motivos voluntariamente se ofrecieron al martyrio los Santos Fandila, Anastasio, Feliz, Digna, y Benilde.

Mahomad enfurecido mandò extinguir todos los Cristianos, y que prendiesen al Obispo de Cordoba, con cuya iniqua resolucion se alborotò la Ciudad, y hasta los Obispos que havia en Cordoba maldecian con escritos al Obispo Saulo, como promotòr de los Martyres. No tuvo efecto el decreto del Rey por los motivos de guerras que apunta San Eulogio, y asi los Martyres continuaron en vindicar con su muerte la verdad catolica, por lo que voluntariamente se ofrecieron Columba, y Pomposa, y continuandose la persecucion hicieron lo mismo los Santos Amador, Pedro, Luis, Elias, Pablo, Isidoro, Argimiro, Aurea, y al fin los Santos Rodrigo, y Salomòn.

Es-

Esta es la suma de la Historia, y motivos de la voluntaria oblacion de los Santos Cordobeses, en donde se descubren dos opuestos partidos, uno, que siguiò San Eulogio, Alvaro, el Obispo Saulo, y otros piadosos Catolicos defendiendo, y alabando esta voluntaria oblacion, y otro que siguieron otros Obispos, y Magnates, proclamando no debian adorarse por Martyres estos que libremente se ofrecieron al tormento. El primer dictamen tiene aprobado la Santa Iglesia, y el segundo reprobado por falso. En esto pues no cabe duda; pero es preciso exponer los motivos, porque estas voluntarias oblaciones fueron licitas, y laudables.

Para la resolucion de este dificil problema es preciso suponer, que el martyrio por la verdad Cristiana es en sì laudable absolutamente; pero la antigua disciplina Eclesiastica reprueba los martyrios voluntarios: consta esto expresamente de la Epistola de la Iglesia de Smirna sobre el martyrio de San Policarpo, en la qual se refiere el caso de un cierto hombre Coimto Phrigio, que haviendose ofrecido voluntariamente al martyrio, desfalleciò despues, y con este motivo, se veda, y prohibe esta libre oblacion. Lo mismo consta de

las

las Actas Proconsulares de San Cypriano Obispo, y Martyr, de quien hablando San Agustin (*Contr. Epist. Gaudent.*) dice: *his sacris literis eruditus Sanctus Cyprianus in confesione dixit: disciplinam probibere, ne quis se offerat.* Conforme à este estatuto Meturio Obispo Cartaginense decretò no se pusiesen en el Catalogo de los Santos los que se ofrecian voluntariamente como refiere San Agustin (*brev. collat. cum Donatist. collation.* 3. *diei cap.* 13.)

Claramente se està viendo ya la dificultad; pues estando prohibido el martyrio voluntario, es neccsario expresar porque en Cordoba fue laudable? Digo, pues què la doctrina propuesta es generàl, y admite muchas excepciones, que puedcn verse eruditamente expuestas en nuestro Santisimo Padre Benedicto XIV. en su grande Obra de *Canonizat. Sanctorum.* Brevemente expresarè estas excepciones; primeramente es laudable la voluntaria oblacion en los que abjuraron la fé: porque parece conveniente dèn testimonio de la verdad dando la vida por ella. Por esta razon San Cypriano dexò escrito, que no queria dar con gusto su bendicion, à los que abjuraron la fé pùblicamente, sino borraban su pecado con su sangre mas bien que con la absolucion de

los Sacerdotes. Por este titulo fue licita la oblacion de San Uvitesindo, y Santa Aurea, que antes havian negado la fé.

Ademas de esta notoria causa, que justifica la voluntaria oblacion hay otras muchas que hacen laudable el martyrio, y que concurren en los Santos Cordobeses. Supongo que todos los Santos Padres por corriente doctrina de la Iglesia tienen justificada la voluntaria oblacion, que es hija de especial impulso del Espiritu-Santo. Pero este debe examinarse con algunos signos admirables que acompañen, ò sigan al martyrio. A esta causa se debe añadir otra semejante, qual es si acaso el fervor intenso de la fé, ò ardentisimo amor à Dios impèle al martyr à ofrecerse de voluntad. Por este motivo està suficientemente justificado el martyrio de San Isac, y otros Martyres, en cuyas Historias se admira un fervor divino, y una sobrenatural mocion, confirmada con signos, y maravillas, qual fuè la repentina muerte del Rey Abderramèn en la quema sacrilega de los Santos Cadaveres de San Rogelo, y demas Compañeros. Tales fuerõ tambien los prodigios con que el Cielo acreditò la Santidad de Isac en su infancia, y que se refieren en su Historia. Lo mismo justifica el espiritu profe-

fetico, ò segura promesa de las Santas Flora, y Maria hecha à los Cristianos, que se hallaban en la carcel. Tambien comprueba lo mismo la aparicion de las Santas Flora, y Maria à Santa Sabigòto, justificando con el signo admirable de la aparicion el martyrio de la Santa, y la profecìa de esta à su compañero San Feliz. Finalmente prueba lo mismo la aparicion de Santa Agata à la Cordobesa Digna.

Los mas principales motivos que justifican la voluntaria oblacion de los Santos Cordobeses se reducen à solo dos, pero urgentisimos. Uno ès la necesidad que en aquel calamitoso tiempo tenia la fé de ser gloriosamente defendida, èxaltada, y autorizada con la sangre de los Santos, y el desprecio de la vida temporal, por verse entonces la fé oprimida, despreciada, y mal tratado el nombre de Christo, como odioso, y de ludibrio, y escarnio entre los malos, è infieles. Por este motivo fue tan laudable en el Santo Isac su arresto, y fervor viendo el desprecio, è infame engaño que hicieron en los Santos Perfecto, y Juan, y à su imitacion con el mismo motivo laudablemente se ofrecieron los demas Santos, que le siguieron, viendo estos cundir el desprecio del nombre de Christo, segun, y como llevamos expresado.

El

El otro motivo que hace laudable la oblacion voluntaria de los Santos Cordobeses es, el que con su fervoroso ofrecimiento probablemente consideraban fervorizar, y alentar à otros, que veìan tibios, y desmayados en la fé, ò detener à muchos que caìan miserablemente en la infidelidad. Asi sucediò à San Romano Martyr, como refiere Eusebio (de Martyr. Palest.) Es pues constante, que la persecucion Cordobesa hizo vacilàr à muchos en la fé, que otros del todo desampararon: luego al vèr estas miserables caidas, y estas peligrosas tentaciones, es claro se justifica todo lo que heroycamente con voluntario denuedo practicaron los Martyres Cordobeses. Finalmente, quando estos dos tan graves motivos, como transcendentes à todos los Martyres Cordobeses no justificasen plenamente sus siempre laudables, y fervorosas oblaciones, bastaba el considerar, que viviendo entonces los Cristianos entre una perpetua amargura, cargados de tributos, oprimidos con desprecios, maltratados con injurias, y cada dia oyendo la sentencia de la extincion del nombre de Christo, es despreciable heroycamente la vida temporal, por gozar la eterna, à vista de tantos dolores, y afrentas; aunque nunca es, ni ha sido licito

el

el entregarse à la muerte por solo este motivo.

Estos pues fueron los principales motivos que he podido discurrir en justificacion del dictamen de San Eulogio, y en defensa de los Santos de Cordoba, que con su sangre hicieron gloriosisima à la Iglesia de España. Pero para mayor comprobacion de ser este el dictamen del Santo Doctor, puede verse su primer libro del memorial de Santos, veràn sus principales razones uniformes à las que llevo propuestas. Alli pues verà el curioso extendidas, exornadas, y autorizadas las razones referidas. Veanse tambien los Escolios de Morales, y Catalogo de Bravo, quienes traen pasages del Indiculo luminoso, que vivamente defiende, y vindìca à nuestros Santos. Concluyo en honor de nuestro Santo Doctor repitiendo con el Cardenal Baronio, que este Santo parece *mojò la pluma en el tintero del Espiritu-Santo*: y que *los escritos de San Eulogio son la viva imagen que felizmente representa su espiritu heroyco*: y al fin que *este Santo fue gran promotòr de Martyres, pregonero de Christo, y develador de la Mahometana impiedad*, à lo que debe añadirse lo que Mons Vaillet dixo, que *no ha tenido la Iglesia Catolica mejor Cronista de sus Martyres, que el Cordobès Eulogio.*

§. XVIII.

§. XVIII.

TOCò el Santo Doctor en su memorial de Santos, y en defensa de sus martyrios otra grave dificultad sobre los milagros. Los que en Cordoba negaban ser verdaderos Martyres los de la persecucion Arabiga, se fundaban, en que no hacian milagros por sì, ò por medio de sus reliquias los Santos Martyres, que dieron la vida por la confesion de la fé à manos de los Moros, juzgando ser necesario, para esto, el don de hacer milagros. Por el contrario nuestro Santo Doctor defendiò acerrimamente, que los milagros no son necesarios para justificar el verdadero martyrio, alegando en prueba de su dictamen varias razones, que puede vèr quien tuviere buen gusto.

No obstante es hoy este punto gravemente controvertido entre Teologos, y Canonistas, dividiendose en varias opiniones. La primera afirma la necesidad de los milagros en las causas de los Martyres: asi lo defienden el Cardenal Hostiense, San Antonio, Rosella, Alberico, Castellano, Malvecio, Mascardo, Casaneo, el Cardenal Petra, Molano, y Mavillòn. La segunda opinion es de Fortunato Sa-

cho,

cho, que dice no son necesarios los milagros en aquellos Santos, que fueron martyrizados con formal juicio, acusacion, y sentencia de Juez, y preguntados antes de su fé; pero dice son necesarios en aquellos Martyres, que no guardando formal juicio son muertos en odio de la fé, como sucediò à San Pedro de Verona, San Pedro Arbuès, y à Santo Tomàs de Canturia. Con esta opinion facilmente se acomoda el uso antiguo de los Obispos con el moderno de la Iglesia. La tercera opinion dice, que los milagros no son del todo necesarios, ò *simpliciter*, sino solo utiles, ò *secumdum quid.* Asi discurren Laurèa, y Gravina. Pero este dictamen conviene con los que niegan la absoluta necesidad, pues ninguno dexa de conocer la utilidad de los milagros en confirmacion del martyrio. La quarta opinion es del Cardenal Petra, quien dixo ser los milagros necesarios, siempre que al martyrio no acompañe algun signo, ò prodigio. Este dictamen coincide con la primera opinion, pues los verdaderos signos, ò prodigios, siendo obras de solo Dios, son ciertos milagros, y sino son asi, no bastan à justificar el martyrio, como juzga necesario su Autor. La quinta opinion es de algunos, que dixeron no son precisos los milagros

en

en los Santos, que fueron insignes en santidad. La sexta opinion dice, que son precisos para canonizar, pero no para beatificar à los Martyres. La septima opinion niega absolutamente la necesidad de los milagros en las causas de los Martyres. Asi lo practicaron todos los antiguos, y lo defendiò San Eulogio, y al fin asi discurren Augustino Triunfo, Turriano, Roca, Rodulfo, Mazedo, Verizello, Carena, Lozano, Molfesio, Gonzalez, Bordono, el Cardenal de Lugo, Pasqualigo, Silveira, Baldello, Pavino, y otros.

Las mas principales razones de este ultimo dictamen son, la primera: que en las causas de los Martyres se procede por la causa, y no por signos, ò milagros: el martyrio pues por sì causa la santidad; pero los milagros son comunes à buenos, y malos, y quando mas son testimonios de santidad, pero no la causan: luego siempre que conste del martyrio con todas sus circunstancias, es demas el signo, ò el milagro. La segunda, porque los Obispos antiguamente no buscaban milagros en las causas de los Martyres. La tercera, porque la primitiva Iglesia no acostumbrò mencionar los milagros en tales causas. De este dictamen pueden contarse, el Cardenal Toledo,

ledo, y nuestro sabio Obispo el Señor Siurí, en quanto defienden que los milagros de Christo no fueron necesarios para testificar su santidad, cuyas razones pribativas favorecen el dictamen propuesto.

No obstante todo esto nuestro Santisimo Padre Benedicto XIV. (en su doctisima Obra *de Canoniz. Sanct.* 1. lib. 1. cap. 20.) afirma, que antiguamente en tiempo de San Eulogio no se jnzgaban necesarios los milagros para los Martyres, y como tales se veneraban sin estos signos, citando para esto el ardor de San Eulogio en defensa de los Santos Cordobeses. Por lo qual el dictamen de San Eulogio era en aquel tiempo el que firmemente seguia la Iglesia sin opinion, ni oposicion, siendo solo efecto de rabia contra los Santos el dictamen, que impugna el Santo Doctor. Hoy empero, y desde que fue instituida la Sagrada Congregacion de Ritos, quando las causas de los Santos se reservaron pribativamente à la Santa Sede, siempre se piden milagros en las causas de los Martyres, porque nadie puede negar es este el mas seguro modo de proceder en una tan grave materia.

Esta razon (que es del Señor Lambertini ya citado) prueba, que la practica de hoy

no dice ser los milagros absolutamente necesarios, sino solo ciertos testimonios, que infieren mayor seguridad, y asi son solo de cierta, y respectiva necesidad, conviniendo en esto la practica antigua, y el moderno uso. Pero prescindiendo aora de esta nueva loabilisima costumbre, y contrayendo el discurso à los Santos Cordobeses, es à mi vèr evidente, que entonces no havia necesidad de mas milagros, que su fervorosisima caridad, conque voluntariamente despreciando la vida, se ofrecian al martyrio en defensa de la Fè, en credito de la Religion, en edificacion del proximo, y en terror de los Infieles. Leanse sus Historias, y se verà su animo, su denuedo, resolucion, y valiente espiritu. No necesitò el Bautista hacer milagros, para que se conociese su insigne santidad, ni la Samaritana, y sus Paìsanos vieron à Christo hacer milagros algunos, para creer era el Santo de los Santos: bastando en estas ocasiones admirar sus obras, su caridad, su eficacia, y otras virtudes. Resuelvo pues que aunque à los Santos Cordobeses faltò el hacer milagros sensibles, y externos, tuvieron abundantemente en sì mismos, y en confirmacion de su santidad heroyca muchos milagros espirituales, quales son la alegria, resolucion,

vo-

voluntario ofrecimiento, fervor, y animo en sus martyrios, y despreciando, y aborreciendo su vida en testimonio de la verdad. Todo esto es milagro, pues en la naturaleza criada no hay fuerzas para tan heroyca obra, y tan sobrenatural valentìa.

Por esto yo dixera, que los milagros externos fueron necesarios en aquellos Santos, que en sus martyrios no tuvieron algunos especialisimos efectos muy sobre las fuerzas criadas; pero en los Santos Cordobeses, que fueron triunfo invencible de la Iglesia, asombro de la tibieza, y productos de la Omnipotencia, en sì mismos tienen justificada su santidad. Un signo pedian à Christo los Judios, quando se veìan con sobrenatural impulso ser arrojados del Templo; (*Joan.* 2. *v.* 18.) pero en esto procedian necios, porque el mismo hecho era evidentisimo milagro, pues se veìan los mas poderosos, sin poder resistir, ser despreciados, azotados, y expulsos. Un milagro espiritual es de mas alto caracter, que todos los signos externos, y en los Santos Cordobeses, que sin duda son milagros del poder Divino, solo pudo el encono echar menos los milagros.

§. XIX.

§. XIX.

SOLO pues en prosecucion de la justificacion de los Santos Cordobeses pueden verse las circustancias que mi Maestro Angelico (2.2. q. 124. art. 1.) expresa se requieren en el Martyr, las que abundantemente se observan en todos nuestros Santos Paysanos. Y las que los modernos Canonistas apuntan como requisitos precisos , todas demostradas en las Actas de nuestros Martyres. Vease à nuestro Santisimo Padre donde se verà la sacrilega rabia de los malos Cristianos, contra quienes escribe San Eulogio, digno Doctor de España, Luz de la afligida Cordobesa Iglesia, y firme Columna de la Religion Cristiana, à quien pido interceda con Dios me dè el Parayso eterno. Amen.

ADICION. I.

EL Doctisimo Florez defendiò con solidèz, y erudicion admirable el presente punto , por lo que le alabo de corazon, y le doy mil agradecimientos.

ADI-

ADICION II.

SE hace mencion en esta Historia de Recafredo Metropolitano de Sevilla, por cuya contemplacion padeciò tanto la Iglesia de Cordoba: y esta misma mencion nos llama para traer à este lugar la apreciable noticia que nos dà el Reverendisimo Florez con el descubrimiento de un Concilio celebrado en Cordoba año de 839, que en un M.S. antiquisimo guarda la Santa Iglesia de Leon: pieza muy estimable, y por cuya publicacion, y otras semejantes debe la Nacion estar muy reconocida à este Monstruo de la erudicion.

En este Concilio consta, que era Obispo de Cordoba en este año Recafredo con la especialidad de serlo al mismo tiempo de Egabro, ò Cabra. Juntaronse en èl seis Obispos con tres Metropolitanos contra ciertas Heregìas que se havian suscitado en Epagro, hoy Aguilàr, Villa de la Diocesis de Cabra. De este Recafredo puede dudarse si es el mismo que despues año de 851. se vè Metropolitano de Sevilla llamado por Abderramèn, y azotando la Iglesia de Cordoba por su bastarda, è iniqua politica. Para creerlo una misma persona

sona no hay mas fundamento que la identidad del nombre, devil rastro de tanta vejèz. Dudo à la verdad sea el Recafredo de Cordoba el mismo que el de Sevilla, porque deseo otras pruebas que lo convenzan, y la antigua disciplina està contradiciendo esta mutacion de Sedes, aunque es verdad no faltan exemplares.



DIA

DIA ONCE DE MARZO.

SAN PEDRO HERMITAñO CONFESOR.

HISTORIA.

COMO en el Cielo son diversas las mansiones, asi los caminos del Señor son tambien diversos, y algunos poco usados. Tal es el que llevò el Santo Hermitaño Pedro, cuyo procedimiento fuè raro. Naciò à las orillas de Betis Paìs fertil, delicioso, y agradable. Era Hijo de Padres Catolicos, nobles, y ricos, y por consiguiente su crianza delicada, y dada al luxo, la pompa, y la vanidad. El exemplo de sus ilustres Progenitores traìa por consequencia como precisa el emplèo en todos los efectos de una antiquada soberbia. Apenas rayò sobre èl la luz del entendimiento quando se notò le havia tocado en suerte un alma buena mas inclinada à Dios, que al mundo, manifestando desde su puericia una modestia, y gravedad

dad madura. Por este camino fue elevado al empléo de Tribuno de la Milicia, ò Capitan del Exercito: siendo un Joven de tantas partidas, gracioso à la vista, lleno de sabiduria, è instruccion, afable, benigno, y misericordioso con los pobres. Vestìa el uniforme de su grado con la magnificencia de su nacimiento; pero èl con una elevacion admirable sobre todas estas vanidades despreciaba interiormente el mismo adorno que lo cubria, teniendose con un abatimiento heroyco por vil, y despreciable Soldado de Christo, por lo que su frequente conversacion, y trato era con los humildes, y pobres.

Era magnifico, y liberal de los bienes que con abundancia le havia dado el Cielo, y formando el digno concepto de que vivia no para sì sino para todo el gremio Cristiano, à todos socorria con largueza, y à todos procuraba lograr para su amado Jesu-Christo: à cuyo fin no omitia quantas industrias el arte, el estudio, y la diligencia le facilitaban para apartar à sus Vecinos de los vicios que iban creciendo, y restablecer quanto le era posible la casi apagada santidad de la Fé Catolica. Era muy continua en el Santo la meditacion de los tormentos de Christo en la Cruz, y de

este

este soberano exemplar tomaba la regla de su vida para exercitarla con modo mas angelico que humano.

Asi vivia Pedro baxo de un trato comun con un espiritu lleno de piedad, quando sus Padres intentaron darle Esposa igual en sangre, y riqueza; pero muy contra el dictamen del Santo Joven, que amante sobremanera de su virginidad sintiò la determinacion, y destino que se le preparaba. Sin embargo desposose con la Señora por obedecer à sus Padres; pero mientras la casa toda estaba entregada à la alegria, y al festejo de la boda se hallaba poseido el Santo de un pensamiento heroyco que le infundiò el Cielo. Llegò la hora del descanso, y Pedro aguardò se durmiese su Esposa, y en esta circunstancia se hincò de rodillas à sus pies, y con una ardiente oracion la encomendò à Dios, pidiendole quisiese mantenerla en virginal pureza, porque por amor suyo pensaba dexarla intacta, y esperaba que asi se la restituyese el Señor en el Cielo.

Costaronle algunas lagrimas la execucion de su intento haciendo su oficio la naturaleza, y sin dar aviso à nadie, como otro Alexo se separò de la casa de sus Padres, y caminò por sendas no usadas, confiado en el Señor por

cuyo amor lo dexaba todo. Haviendose dilatado por varios Paìses, llegò finalmente à Babuco, Ciudad de la Campaña de Roma, y en sus cercanias escogiò para su havitacion una humilde, profunda, y obscura Cueva, à que se entraba por una estrecha boca, por la que gozaba à penas por una hora de la luz del dia. Era su cama el suelo duro, y desnudo, y una piedra le servia de cabezera, la qual mas acomodaba para el tormento, que para el descanso. Pasaba tambien muchas noches de las mas frias del Invierno à Cielo descubierto, y à la inclemencia de los ayres, vestido de un cilicio, y ceñido de un hierro: y lo regular era azotarse cruelmente todas las noches, y pasarlas en oracion.

Todo el tiempo que aqui viviò, jamàs se calentò al fuego. Salia de noche à apagar la sed en el Rio Masena, que corre junto à Babuco. Su comida eran bellotas, y raices silvestres, ni usò por muchos años otro alimento: con unas cuerdas de nervios, y cadenas de hierro de tal suerte comprimia sus brazos, y muslos, que roto el pellejo deslaceraba las carnes. Un saco como militar formado de cadenas cubria el demàs cuerpo, haciendo una llaga de pies à cabeza, cuyo expectaculo, despues

de

de su muerte llenò de admiracion, y horror à los que le vieron. Todos los Pueblos de la Campaña de Roma, y en especial Babuco admiraban tan heroyca santidad; aunque el Santo huìa no solo las alabanzas, sino el ser visto, y notado.

A este tiempo sobrevino en toda aquella Provincia una hambre mortal, y el corazon de Pedrò lleno de caridad se dedicò à aplacar la ira de Dios con lagrimas, y fervientes oraciones, y con este motivo fueron muchos los milagros con que lo ilustrò el Cielo. Y no se debe omitir el que en esta ocasion pidiò de limosna à una pobre muger un pedazo de pan, la que se escusò con su necesidad, y carestia: pidiole Pedro abriese un Arca, y la encontrò llena de pan tierno, y aun caliente. Esta maravilla se hizo pùblica, y concurrieron muchos à participar de aquel pan milagroso; pero Pedro se despareciò de entre la muchedumbre, y se retirò à dar gracias à Dios por sus misericordías en el secreto de su corazon.

Retirado à su Cueva à seguir el rigor, y contemplacion à su vida, no cesaba de clamar à Dios para alcanzar sus piedades: levantaba los ojos al Cielo, para pedir remedio à los males que notaba. Huvo algunos que vieron

ba-

baxar, y subir à la Cueva desde el Cielo muchos Angeles. Notaban todos la alegria, y modestia de su rostro, especialmente quando se ocupaba por un efecto de su caridad en servir à los enfermos, lo que hacia gustosisimo. En medio de estas santas ocupaciones quando Dios lo tuvo por conveniente fue servido desatarlo del lodo, y llevar su Alma para sì, aliviarle los trabajos que havia padecido por su nombre, y premiarselos con su vista. Estando postrado en tierra diò gracias à su Criador por sus piedades, y fue colocada su Alma en compañia de los Angeles, Confesores, y Martyres dia 11. de Marzo.

Por algunos signos maravillosos se cundiò la noticia de la muerte del Santo, y concurrieron de todos los Pueblos vecinos grandes multitudes. Hallaron el cuerpo resplandeciente, y hermoso como de un Bienaventurado, cuya sola vista movia à compuncion, y penitencia. Entre todos fue admirable el caso que sucediò con un vecino de la Villa de Estrongolagalla cerca de Babuco, que haviendose llegado impenitente à besar la mano del Cadaver, la retirò el Santo, amonestando con este prodigio à este hombre procurase con una verdadera contricion de sus pecados hacerse digno de tan sagrado contacto. Fue

Fue al fin sepultado en su misma Cueva, donde permaneciò algun tiempo claro en milagros, hasta que fue trasladado à Babuco donde descansa en Iglesia de su propio nombre, y se conservan sus reliquias. Hacele fiesta Babuco en dicho dia 11. de Marzo, y su translacion celèbra en dia segundo de Pentecostès con mucha solemnidad.

De sus milagros autorizados con testimonios autenticos, y la fé de varios Autores permanecia una coleccion en poder de los Señores Filonardos, antigua, y noble familia de Babuco, que hoy no parece. Solo sabemos que llevando en procesion un dia las Reliquias del Santo en Babuco una muger dexò inadvertidamente en el baño à un hijo suyo pequeño, saliò à ver, y adorar las Reliquias, y al volverse encontrò al Niño ahogado, tomò en brazos el Cadaver, fue à la Iglesia, pidiò al Santo por la vida de su hijo, y resucitò al punto. Tienele Babuco por su Patrono, y Protector, y con mucha devocion le aclama todo el Paìs.

NO-

NOTAS.

§. I.

EL Martyrologio Romano en el dia 11. de Marzo hace mencion de este Santo por estas palabras: *Babuci in Hernicis Sancti Petri Confessoris miraculorum gloria insignis.* El Cardenal Baronio en sus Notas dice, que los hechos de este Santo, y sus noticias las tuvo del Reverendisimo Flaminio Filonardo Obispo de Aquino, Varon insigne, y erudito. Tamayo lo introduxo en su Martyrologio Hispano en el mismo dia por la noticia que de èl ofrece Ferrari en su Catàlogo de los Santos de Italia, donde dice era Español segun un MS. de la Iglesia de Babuco. Pero ultimamente los Padres Continuadores de Bollando exhiben sus Actas en la forma mencionada diciendo no solamente que es Español, sino de la Andalucia. De este principio el Honor de nuestra Nacion, Gloria, y Corona de las buenas letras (esto es) el Reverendisimo Florez introduxo sus Actas, y memoria en su Tomo 9.

§. II.

§. II.

CONSTA pues solamente que este Santo era Español Betico (esto es) de aquella Region de España que riega el Betis: *natus* ::: *in ea Hispaniæ parte, quam fluvius Bœtis irrigat.* Segun esto dice muy bien el Doctisimo Florez, que la Betica debiera celebrarlo. Pero como no se sabe la Ciudad , ò Pueblo determinado de su nacimiento, y crianza, ninguno ha tomado la mano à solemnizar su memoria, y yo creo, que à Cordoba toca principalmente este punto. No me persuado, à q̃ este Santo sea de Cordoba , ò Sevilla Ciudades entre quienes puede estar la competencia, y cuyos Obispados contienen la mayor, y mas lucida parte de la Betica, porque à ser natural de una de estas famosas Ciudades, parece lo debieran expresar sus Actas por ser Pueblos tan conocidos en todo el Orbe.

Lo que podemos afirmar es, que el Santo naciò en uno de los Pueblos Beticos que el Rio Betis baña con sus corrientes, porque asi lo dicen las Actas; pero que esto mas propia, y principalmente pertenezca al Reyno de Cordoba me parece mas fundado , porque el Betis

tis que dà la denominacion à la Provincia es Rio mas propiamente de Cordoba, que de otra Provincia. Plinio en primer lugar, y Estrabòn nos dexaron advertido, que la Betica se llamò asi por el Rio Betis que la cruza por medio. De modo, que el punto medio de las corrientes del Betis por la Provincia està en Cordoba, y su Reyno, y no en Sevilla, donde està muy cerca de su embocadura en el Mar. A la manera que Sierra Morena cruza toda la Betica, y Plinio (*lib.* 34. *cap.* 2.) la llama Monte Mariano, ò Cordubense: *Summa gloria nunc in Marianum conversa, quod & Cordubense dicitur.* Del mismo modo el Betis aunque riega toda la Provincia tiene su medio en Cordoba, de donde le conviene principalmente el ser la tierra que riega el Betis, como dicen las Actas: y no dando otras señales parece ser este paìs el del nacimiento de San Pedro Hermitaño.

En confirmacion de esto debemos reflexionar que el Betis tuvo antiguamente el nombre de Tarteso, como dice Estrabòn. Pero no se entienda que este nombre fue de todo el largo de su corriente, sino solo en su parte mas proxima al Mar, que es el Reyno de Sevilla. La razon es, porque en aquella parte inferior donde dividido el Rio en dos brazos formaba

maba una grande Isla, y fundò Tarsis Nieto de Jafet, è hijo de Javàn una Ciudad llamada Tarteso por su Fundador, y lo mismo el Rio en aquella parte, y solo se llamaba Betis en la parte superior de Cordoba, hasta que destruida la Ciudad, y la Isla, quedò todo èl con el nombre de Betis, como se nombrò despues Monte-Mariano toda Sierra Morena.

Otra razon mas urgente se me ofrece reflexionando que siempre los Romanos tomaron en Cordoba el punto principal para nombrar al Betis, pues aunque este tiene tan largas corrientes, solo en Cordoba estaba el punto principal para medir desde èl las distancias. Esto consta de las muchas Piedras Inscripciones de Miliarios de que hacemos mencion en 18. de Mayo, y describimos largamente. En ellas se vè, que para medir el camino desde Cordoba à Cadiz no nombran à alguno de los dos Pueblos, sino al Betis, y Templo de Jano, y al Ocèano: *à Bœte, & Jano Augusto usque ad Oceanum*, y en otras: *à Jano Augusto, qui est ad Bœtim usque ad Oceanum.* En las que se vè que diciendo el Betis, sin contraccion se decia en Cordoba, y que desde esta Ciudad se tomaba el punto principal de este Rio: como el Ocèano se entendia en Cadiz.

Por estas razones, no constando la Patria individual de nuestro Santo Hermitaño, parece que entre todos los Pueblos de la Betica tiene el Reyno de Cordoba el mayor fundamento, sin que por esto intente desfraudar à quien ofrezca mejores pruebas.

§. III.

NO consta de las Actas el tiempo en que floreciò este Santo Hermitaño. Parece que no es de el de los Romanos, ya porque el nombre no lo es, ya tambien, porque en sus Actas se hace mencion de San Alexo, que floreciò en los años del Papa Inocencio Primero, y del Emperador Honorio por los de 416. A este tiempo ya havian entrado en España las Naciones Orientales, y la tenian subyugada. De este principio se deduce, que siendo mucho mas moderna la existencia de nuestro Santo Hermitaño, y comparado à èl no solo como otro Alexo, sino como Alexo nuevo, *velut novus Alexius*, es ciertamente posterior à este tiempo.

Esto supuesto, apelèmos al tiempo de los Godos, no el de sus principios, sino despues de algunos Siglos de su dominio, esto es, en

el

el Siglo siete, y cerca de la entrada de los Moros.

A cuyo tiempo parece dicen bien las expresiones de las Actas. Primeramente el nombre de Pedro era usado en los Godos Cristiatianos en el Siglo referido, como convencen otros del mismo nombre en dicho tiempo, y aun despues en los Muzàrabes. Ademas de esto el Santo, dicen las Actas, era hijo de unos Padres Catolicos ilustres con la antigua prosapia de sus nobilisimos antepasados: *ex Parentibus Catholicis, & antiqua nobilissimorum majorum prosapia illustribus.* En lo que denota, que la España era Catolica, no Arriana: y que los Mayores, ò Ascendientes de San Pedro tenian una muy antigua nobleza en el Paìs, y por consiguiente no era de Nacion, que poco antes, ò un siglo solo havia habitado en este Paìs.

Finalmente en el tiempo de nuestro Santo estaba la santidad de la Fè Catolica muy apagada, y dominaban los vicios, à cuya extirpacion se aplicò nuestro Hermitaño: *Ut indigenas ab inolitis averteret vitijs, in iisque reaccenderet extinctam propemodum Catholicæ fidei sanctitatem.* Y este estado quadra muy bien al fin del Siglo septimo quando la opulencia,

cia, y antiguedad de los Godos les hizo caer en mil perversiones, y vicios. Desearè à la verdad, que haya otros testimonios que dèn mayor luz.



DIA

DIA TRECE DE MARZO.

LOS SANTOS RODRIGO PRESBYTERO, Y SALOMON MARTYRES.

Tradet frater fratrem in mortem.
Marc. 13. v. 12.

HISTORIA.

FUE San Rodrigo natural de un Lugar del Obispado de Cabra, y se criò en la Ciudad Capital, llamada entonces Egabro. Desde pequeño cultivò la piedad, y Religion Cristiana, y ansioso del estado mas perfecto se ordenò de Sacerdote. De esta suerte empleado pasò algunos años hasta que quiso Dios embiarle con la tribulacion motivos para merecer la corona del martyrio, que le tenia prevenida. Tenia el Santo dos hermanos, Cristiano el uno, y el otro Moro hombre muy libre, sober-

berbio, atrevido, è infame. Sucediò que cierto dia riñeron los dos Hermanos de Rodrigo con tan raviosa alteracion, y furor tan grande, que obligò al Santo Sacerdote à ponerse en medio para sosegarlos. Lo que sacò Rodrigo en premio de su caridad, fue que encendidos los dos en un inmenso corage, le dieron tantos golpes, que lo dexaron medio muerto. Llevaronlo à la cama quebrantados sus huesos, y destituido de todo vigor, y sin sentido, ni movimiento.

Sugiriò el Demonio en esta ocasion al Hermano Moro un pensamiento infernal, y fue poner al Santo Sacerdote en un feretro, asi como estaba sin sentido, è hizo lo llevasen por las calles, y plazas, y èl delante iba diciendo: „ este que veis aqui es mi Hermano „ Rodrigo, que ha escogido ya seguir nuestra „ Ley, ha dexado à Jesu-Christo, y queriendo antes de morir dar testimonio de su fè, „ ha dispuesto lo traygan en esta forma, agonizando ya, para que llegue à noticia de todos que muere en la ley de Mahoma nuestro Profeta. Nada de esta maldad supo Rodrigo, pues estaba sin sentido, y despues de algunos dias recobrò sus fuerzas, y convaleciò de sus heridas, y noticioso de la maldita,

y

y dolosa accion de su Hermano, tuvo à bien huir de su Patria con el exemplo, y consejo de Christo, y se retirò à la Sierra de Cordoba sembrada entonces de Monasterios, donde fomentaba Rodrigo su devocion, y practicò su sagrado ministerio por algun tiempo.

Reynaba à la sazon en el Hispano-Arabigo Imperio Mahomad Rey, al paso que poderoso, soberbio: havia llegado su Corte Cordoba à la mayor opulencia, y grandeza, que vieron aquellos siglos, y la que antes era Ciudad por excelencia Patricia, entonces era llamada Ciudad Regia. Pero toda esta mundana gloria se nublaba con la persecucion, que por entonces padecia el nombre de Christo, que à sangre, y fuego procuraban los Moros fuese obscurecido, destrozando las Iglesias, y asolando las Torres, Pinaculos, y Chapiteles, y al fin quitando la vida à muchos Cristianos. En esta ocasion, en que era tan aborrecida la Cruz, y el Evangelio, vivia retirado Rodrigo en la soledad, hallando entre los montes la quietud, entre los irracionales el amor, y entre los insensibles mas alabanzas, y obediencias à Dios, que entre los hombres.

Sucediò que en cierto dia baxò Rodrigo de lo interior de la Montaña à la Ciudad, con el

el motivo de comprar algunas cosas precisas, y sin prevencion se encontrò con su iniquo Hermano. Viòlo èste no sin alteracion del corazon, y atendiendo à sus bestiduras clericales, reventò la mina de su odio, y al punto dixo al Juez, que su Hermano, que havia negado à Christo, havia vuelto otra vez à la Religion Cristiana. Rodrigo fortalecido por Dios, no volviò la espalda à la tribulacion, y angustia, antes la esperò con animo constante, y corazon gallardo. Llegò delante del Juez, y acusado por su Hermano, negò que jamàs havia dexado à Jesu-Christo de quien se confesaba Ministro. „ Puedes no obstante, le dice el „ Juez, gozar grandes bienes, y conveniencias, „ y escaparte de la muerte, que te amenaza, „ si dexas de confesar à Christo por Dios, y „ crees à nuestro Profeta por Nuncio del Alti- „ simo. Estas cosas puedes proponer, replicò „ Rodrigo, à otros como tu encenagados en el „ mundo, llenos de errores, y observadores „ de mentiras, que solo atienden à las conmo- „ didades temporales, y à los deleytes de la „ carne. Pero à nosotros los Cristianos, cuya „ vida es solo Christo, y la mayor ventura es „ la muerte del cuerpo, no deben proponerse „ esas ignorancias. Ayrado el Juez mandò, que el

el Santo Sacerdote fuese cargado de prisiones, y lo entrasen en una obscura mazmorra en compañia de los homicidas, y ladrones.

Hallabase en la carcel Salomòn de poco tiempo preso, y cargado de hierro por el nombre de Christo: era Cristiano desde su nacimiento; pero dexada la Ley de Jesu-Christo havia seguido à Mahoma algun tiempo; mas inspirado de Dios volviò sobre sì, conociò su error, y quiso satisfacer con la muerte su pecado, y esperaba constante le quitasen la vida en obsequio, y prueba de que adoraba por Dios al Redentòr. Comunicaron los dos Santos sus propositos, mutuamente se alentaban à padecer por Christo, y empleaban las noches en oracion, ayunaban con frequencia, domaban su carne con cilicios, y alli hicieron delicia aquella mansion lobrega, esperando con alegria el premio de la Bienaventuranza, que miraban cerca. Supo el Juez la union, amistad, y exercicios, que tenian los Santos, y reprehendiendo à los Carceleros, mandò los separasen, para que no se fervorizasen uno al otro, y dispuso tambien por el mismo motivo, que ninguno entrase à visitarlos. Pero quando el influxo es divino, y es del Cielo el esfuerzo, ninguna diligencia humana puede estorbar los progresos.

 Des-

Despues de pocos dias mandò el Juez los traxesen à su presencia, y haviendoles hasta tercera vez persuadido dexasen la Fè Catolica, permanecieron los Santos constantes en su proposito. En vista de lo qual saliò contra ellos la sentencia de muerte. Al tiempo de salir à ser degollados se hincaron de rodillas los Siervos de Dios à los pies de los demas Encarcelados, pidiendoles rueguen à Dios les dè fuerzas, y constancia para tolerar la muerte por su santisimo nombre. Lloraban todos con ternura, al vèr accion tan humilde, y pidieron à los Santos intercediesen con Dios no los dexase su gracia. Instaban à este tiempo los Carceleros, para que saliesen fuera los dos Santos, quienes llenos de alegria, y con paso acelerado caminaron al lugar del suplicio. Llegaba ya la hora de executar el Verdugo la sentencia, y el Juez con blandas palabras les dixo: „ Aun es hora de que volvais sobre voso-
„ tros, y dexeis vuestras temeridades, perdo-
„ nando vuestras vidas, y gozando honras, y
„ riquezas. Constantes los Santos, como al principio, solo esperaban la muerte, para gozar las eternas riquezas, y perdurables delicias; y con santa audacia añadiò Rodrigo estas razones: „ Ciertamente te cansas en persuadir-

„ nos

„ nos que dexemos nuestra Ley, quando esta-
„ mos llorando vuestras ignorancias, y errores,
„ juzgando tan detestables vuestros ritos, que
„ ni aun à nuestros perros permitieramos ese
„ culto. Ni ¿ còmo nos prometes riquezas, que
„ con la muerte se dexan, si en Christo espe-
„ ramos gozar unos eternos bienes, tan exce-
„ lentes, que ni los ojos pueden verlos, ni
„ cabe en los oìdos su grandeza ? Y asi no te
„ detengas en quitarnos las vidas, porque nos
„ retardas el premio que nos espera.

Furioso el Juez à voces mandò que al punto fuesen degollados, y puestos los Cadàveres en la orilla del Rio: signaronse con la señal de la Cruz, y primeramente Rodrigo fue degollado con tan furioso golpe, que del todo se dividiò la Cabeza del Cuerpo. Hizose esto con animo de amedrentar à Salomòn, que mas constante con tal espectaculo, fue tambien degollado, subiendo ambos à reynar con Jesu-Christo, donde en sus meritos espero ha de acompañarles mi alma. Fue su dichosa muerte en trece dias del mes de Marzo del año del Señor de 857. en cuyo dia los celèbra fiesta la Santa Iglesia de Cordoba, y los menciona el Martyrologio Romano. Apenas huvieron los Santos consumado su martyrio, quando llegò

el

el rumor à noticia de todos los Catolicos Cordobeses, y San Eulogio con animo de escribir las Actas de estos gloriosos Santos, haviendo acabado de decir Misa se fue al sitio donde estaban los Santos Cadaveres, puestos ya en unos palos en la misma orilla del Rio: sin temor de los Gentiles, con animo del Cielo, y soberana audacia entre toda la multitud de Gentes, y en presencia de Ministros atrevidos se arrimò el Santo Doctor al sitio mismo del patibulo mucho mas cerca, que toda la infame turba, y jura el Santo, que viò los Cadaveres tan lucidos, hermosos, y brillantes, que parecian vivos, y si llegàran à preguntarles havian de responder. Al mismo tiempo era tal la furia de los Moros contra los Cristianos, que con rabia recogian las piedras teñidas con la sangre de los Santos, y las arrojaban al Rio, para que no fuesen veneradas.

El Demonio no haviendo podido lograr en los Santos el triunfo, que esperaba, quiso vengar su odio en los Cuerpos muertos, incitando à que los aniquilasen: para esto mandò el Juez, que llegada la noche los arrojasen à lo mas basto, y profundo del Rio, para que se consumiesen en aquella horrorosa garganta del Betis, y fuesen pasto de los peces: dispu-

so

so se les atasen unas grandes piedras, para que la putrefaccion no los elevase. De este modo fueron sepultados entre aquellas furiosas olas separadamente el uno del otro. Pero Dios, que los guardaba, quiso manifestarlos despues; pues à su imperio obedecen las corrientes, y con sus sònidos alaban al Criador. Segun la relacion de San Eulogio, el sitio donde fueron arrojados al Rio los Santos Cadaveres, es al pie del Alcazar, ò por baxo dèl. En este sitio havia un Barrio, que llamaban Tercios, y en èl un Monasterio dedicado à San Ginès: los Habitadores de este Barrio debaxo de una gran piedra encontraron la Cabeza del Santo Sacerdote Rodrigo, que como se dixo havia sido de un golpe separada de su cuerpo, y escondida entre las ondas en sitio diverso.

Pasaron veinte dias sin saberse el sitio, en que paraban los Santos Cuerpos, y de repente quiso Dios manifestarlo à unos Moros, que de ello dieron noticia à un buen Sacerdote del dicho Monasterio de San Ginès. Alegre con la novedad corriò al sitio señalado, y hallò el sagrado Cuerpo de San Rodrigo, despues de tantos dias fresco, tratable, sano, sin lesion alguna, ni aun en el cutis. Quando con èl volvia el Sacerdote, havia cundido la noticia

por

por el Barrio, y salian grandes multitudes à recibir las reliquias, con gran porcion de luces encendidas, por ser ya noche muy obscura. Llevò el Santo Cadaver à su casa à donde asistiò tambien el Venerable Obispo de Cordoba Saulo, con sus Clerigos cantando alabanzas à Dios, y el mismo Obispo descubriò su Cabeza, y besò con gran reverencia los sagrados miembros. Notaron todos, que la casa, y quarto donde estaba el Santo Cuerpo, estaba lleno de un olor suavisimo, que recreaba los sentidos.

Ya congregado el Clero, y llenos de espiritual alegria los Fieles, al ver el Cuerpo tan hermoso lo llevaron desde la casa del Sacerdote à la Iglesia de San Ginès, donde con pompa, magestad, y canticos le dieron honrosa sepultura. Deseaban no obstante todos hallar el Cuerpo de San Salomòn, que con el impetu del Rio pensaban algunos depositado en el Mar. Este dictamen havia sido rèmora al ardiente deseo de muchos Fieles, que le huvieran buscado sin temor de los grandes castigos, que por el Juez estaban decretados à los que los buscasen. Dios à cuyo cargo està la honra de los Santos, dispuso que San Salomòn se apareciera en sueños à el referido Sacerdote del

del Barrio Tercios, y le dixo: „ En aquella „ rivera del Rio, que arrima al Lugar que lla- „ man de las Ninfas està mi Cuerpo arrojado „ entre los tarajes, y cubierto de lima. Caminò el buen Sacerdote al lugar señalado, y alegre encontrò las Santas Reliquias, y llevandolas al Lugar llamado Colubris les diò honrosa sepultura, con asistencia de los Sacerdotes en una Basilica, que alli havia dedicada à los Santos Cosme, y Damian. Hoy se ignora donde estàn estos Cuerpos sagrados. Escribiò San Eulogio la Historia de estos Santos en su Apologetico.

NOTAS.

§. I.

HAN creido muchos que San Rodrigo es natural de la noble Villa de Cabra; no es asi: pues San Eulogio dice, que naciò en un Lugar, ò Aldèa del Obispado de Egabro, ò Cabra, y se criò en la Ciudad: *ex quodam vico Egabrensi progenitus, in eadem Urbe sanctæ legis doctrinam, gradumque sacerdotalem promeruit.* Son palabras del Santo Doctor, conque se evidencia la naturaleza, y havitacion de San Ro-

Rodrigo, conforme decimos en su Historia.]

§. II.

LUGAR es este oportuno de formar una advertencia transcendental à muchas Historias de los Santos de Cordoba. Usa San Eulogio con frequencia de esta voz *vicus*, ò su diminutivo *viculus*; pero no siempre significa una misma cosa. Unas veces significa un Lugar, Pueblo, Aldèa, ò Villa, en esta acepcion dice, que el Cuerpo de San Luis fue sepultado *in vico Italicencis Provinciæ nomine Palma.* De San Abundio dice, que era natural *de vico Ananellos.* De el Monasterio de San Justo, y Pastor dice estaba, *confini viculi Lejulensis.* La Madre de Santa Flora dice era natural *ex vico Ausiniano.* De San Sabiniano que era natural *vico Froniano montanæ Cordubensis.* De San Isac dice, que *Tabanos viculum petiit.* Y otros à este modo, que en sus distancias se prueba son Pueblos por sì, y no Barrios, ò Arrabales.

Usa tambien el Santo de esta voz, para significar los Barrios, que estaban fuera de la Ciudad. De Santa Columba dice, que fue sepultada en la Basilica de Santa Eulalia, que es-

estaba *in vico Flagellas.* El Cuerpo de San Rodrigo, dice, fue sepultado en el Monasterio de San Ginès *apud viculum Tercios*, y su Cabeza fue hallada *ab accolis viculi.* Finalmente usa el Santo Doctor alguna rara vez de esta voz para significar los Barrios dentro del Pueblo, y las Calles. Asi dice que San Rodrigo, atormentado por su Hermano, fue llevado *per vicos, & vicinia quæque.* Es util esta advertencia, porque se quiten tropiezos, que han dado algunos, y apelar al contexto siempre que se vea semejante expresion en realidad equivoca.

§. III.

OTRA advertencia me ocurre ahora, que es muy necesaria para la mejor inteligencia de estas Historias. Es frequente en San Eulogio señalar las distancias de los Pueblos, numerando las millas, y hay no pocos, que ignoran, lo que es una milla: mil pasos geometricos hacen una milla, y el paso geometrico tiene cinco pies geometricos. Segun lo qual la legua Española, que usamos tiene algo mas de quatro millas, y media.

§. IV.

PASEMOS ahora à averiguar el sitio, que tuvo el Barrio dicho Tercios, y el Monasterio de San Ginès, que en èl estaba. Dixeron algunos, que este Monasterio estuvo donde hoy decimos el Hospital de la Lampara, por otro nombre Nuestra Señora del Ampàro à la orilla del Rio, cerca de la Cruz del Rastro, donde los años pasados el Ilustrisimo Señor Don Miguel Vicente Cebrian de buena memoria, Obispo que fue de Cordoba, hizo recogimiento de mugeres perdìdas. Pero esta opinion no solo no es cierta, pero ni aun probable. Lo primero: porque la Iglesia de San Ginès era Monasterio como dice San Eulogio: *Monasterium Sancti Ginesij.* Y es evidente, que los Monasterios en tiempo de San Eulogio no estaban dentro de la Ciudad, sino en soledad, ò à lo menos en Arrabales. Lo segundo: porque el sitio de la Iglesia no solo està dentro de la Ciudad, sino tambien dentro de la Villa, ò cercado principal, donde es constante, que no solo no havia Monasterios, pero ni aun vivian Cristianos, como consienten todos, y se deduce de varios pasages de San Eulogio, y Al-

va-

varo: y mucho menos en el sitio, que tiene la Iglesia del Ampàro, que es cerca de la Mezquita mayor, y en el principal comercio de la Ciudad, cosa ciertamente agena, y falta de fundamento. Lo tercero: porque en el sitio donde hoy està la dicha Iglesia estaba àzia el Rio un Mesòn, y era destinado à la carrera de Castilla: incluyòse este en una Iglesia Hospital, que alli inmediato se labrò para ciertas mugeres inficionadas por la luxuria, y se intitulaba de San Cristoval, y la Magdalena por dos Cofradias, que alli havia desde el año de 1308. como consta de las escrituras de dichas Cofradias. Deste tiempo sòn las antiguas pinturas, que alli se esculpieron de varios Santos, segun lo qual no tuvo en sus principios aquella casa rastro alguno para establecer la opinion, que impugnàmos. Lo quarto: porque segun se deduce de la relacion de San Eulogio, Alvaro, y Raguel el Barrio Tercios estaba por baxo de la Ciudad en la parte occidental, como ahora veremos.

Supuesto pues, que el sitio dònde residia la Audiencia, ò Casa del Juez era en la gran Plaza, que hoy llamamos Campo-Santo, como lo dice San Eulogio, ò dentro del Alcazar, que estuvo donde decimos Alcàzar Viejo, es cla-

claro, que San Rodrigo, y San Salomòn fueron muertos à la orilla del Rio, contigua à dicho Alcazar: *Sic* (dice el Santo) *super crepitudinem alvei constituti.* Para esto era preciso, ò que fuesen llevados los Santos por la Puerta del Puente, ò por la de los Sacos, que hoy està cerrada al fin de la muralla de la Ciudad en su parte occidental junto al Rio. Por qualquiera de estas puertas, que baxasen, lo cierto es, que los Santos fueron degollados, y puestos en palos, por baxo de los miradores, pues alli tambien arrojaron el Cuerpo de San Eulogio como consta de su Historia, conociendose por esto ser lugar diputado para estos castigos. Y es consiguiente à esto, que los Santos fuesen arrojados al Rio en aquel mismo sitio, donde fueron degollados, y asi hemos de discurrir fueron arrojados en la grande hondura, que està por baxo de los Molinos perdidos, cuyas ruinas aparecen por baxo de la Ciudad.

Si miramos de espacio los sitios contiguos à esta ribera del Rio, encontramos con la Huerta, que llaman de Marimòn, y màs arriba àzia el Septentriòn la Hermita de nuestra Señora de la Salud, y todo aquel campo, que llaman las Heras. Estos sitios, y todas las

ha-

hazas, y Huertas, que se extienden à poniente por aquella parte de la Huerta de Valladares, y toda la rivera, en que se incluye la Alameda del Obispo no tiene duda, que fue Barrio poblado extramuros. En las heras de la Salud, y en las cercanias de la Hermita se han encontrado varios pozos de Casas, cimientos, y otros rastros, y en un pozo se hallò en aquel sitio la Imagen de nuestra Señora de la Salud. En la Huerta de Marimòn està todo el suelo cubierto de cimientos, y otros rastros antiquisimos, que yo he visto. En unas Hazas, que estàn contiguas à esta Huerta, por la parte superior, no se halla otra cosa, que texas, ladrillos, jarros, y otros rastros: en todas las Huertas de aquella ribera terminan varias atageas de aguas, que al parecer vienen de la Sierra, y son antiquisimas. Cosas son estas que dexan sin duda claro testimonio de haver sido aquel sitio Barrio extramuros de Cordoba.

Mi dictamen es, que este Barrio es el que llamaban Tercios, y en èl estuvo el Monasterio de San Ginès, donde fueron sepultados San Rodrigo, Santa Leocricia, San Pelagio, y Santa Liliosa, que todos fueron echados al Rio, y sacados por los Fieles. La misma relacion de San Eulogio està haciendo

ver

ver esto, pues haviendo arrojado los Santos Cuerpos al Rio en el sitio dicho, dice, que los Habitadores de aquèl Barrio hallaron la Cabeza baxo de una piedra en el mismo sitio donde se hallò el Cuerpo. Despues dice, que el Barrio se llamaba Tercios, y que un Sacerdote del Monasterio de San Ginès, que alli estaba fundado, buscò, y encontrò el Cuerpo en la orilla. Segun esto, es claro, que este Barrio estaba junto al Rio, y el Rio abaxo, pues las aguas havian de baxar los cuerpos, y mas arriba està solo el Alcazar. Añadese, que segun San Eulogio, el Rey havia impuesto grandes penas à los que buscasen las reliquias, y que haviendolas el Sacerdote buscado acudiò gran multitud de Cristianos, y con luces le acompañaron, y depositaron en casa del Sacerdote, y de alli junto el Clero, y Obispo lo enterraron en el Monasterio. Todo esto prueba, que este Barrio estaba pegado al Rio, y por consiguiente era el que en sus ruinas hemos señalado, pues en vista de un Decreto del Rey, no havian de atravesar los Cristianos con luces toda la Ciudad, ni havian de retirarse mucho: y las noticias de haverse hallado el Cuerpo, y mas siendo de noche no havian de extenderse, sino à los Habitadores in-
me-

mediatos, que salieron con luces à recibirlo. Finalmente los Cristianos de Cordoba habitaban la parte oriental de la Ciudad distante mucho del sitio donde pareciò el Cuerpo, ò habitaban los Arrabales, que todos eran muy distantes. Y asi, para todos estos sucesos es presiso creer, que en el sitio señalado estuvo el Barrio Tercios, y en el Monasterio de San Ginès.

Puede servir de conjetura el haver estado en aquel sitio el Convento de San Agustin de Cordoba. Las Cronicas de esta Sagrada Familia, y nuestros Historiadores tuvieron distinta opinion, creyendo, que el Convento de San Agustin estuvo primeramente en el Campo de la Verdad. Diò motivo à este aserto la Bula de Clemente Quinto dada el año de 1312. que està en el Archivo de dicho Convento, en que el Papa dà facultad à la Religion, para vendèr, ò permutar el Convento de Cordoba, por quanto por estar fuera de los muros, estaba expuesto à la profanacion en las correrias de los Moros. Por esto creyeron estuvo en el Campo de la Verdad, sitio extramuros al medio dia de Cordoba contra el Reyno de Granada. Yo asi lo tuve creido hasta que me desengañò otro instrumento del mismo Convento,

to, en que el Rey Don Fernando el Quarto año de 1310. dice, que hace donacion à dicho Convento de parte del agua que baxa de la Arrizafa por la Huerta de la Reyna, y la de Calatrava, para que perpetuamente la usen en su Monasterio. Segun esto es claro, que el sitio, que tuvo este Convento no fue en el Campo de la Verdad, ni en sus cercanìas, porque estando el Rio por medio no podia usar el agua, que le donò el Rey.

Buscando pues el sitio, que tuvo este Monasterio, es preciso suponerlo en lugar proporcionado, para que en èl se usase el agua de la Arrizafa, y registrando todos los extramuros de Cordoba, no se halla otro, en que aparezcan ruinas proporcionadas, sino en el sitio de la Salud, y Huerta del Marimòn, porque el Convento de la Merced es del mismo tiempo, que el de San Agustin: y tambien el Convento de la Victoria es del tiempo de la Conquista Hospital con titulo de nuestra Señora de las Huertas. Añadese à esto, que en la antigua Atagèa, que atraviesa desde la Albayda à la Huerta del Rey, cerca de esta se encuentra otra antigua perdida, que la atraviesa por medio, y trae su camino como de la Arrizafa, y su progreso como àzia la Salud. Estoy in-

informado dé quien la havia registrado varias veces en su profundidad. Segun lo qual parece, que esta Atagèa perdida es la que conducia el agua al Convento de San Agustin, que estaba en aquella parte occidental, extramuros de Cordoba, y luego fuè trasladado al Alcazar nuevo, y al fin al sitio que hoy tiene.

Es pues evidente, que en tiempo de los Moros fue Cordoba la Ciudad mas populosa, que havia en España. Baste para prueba de esto el considerar, que haviendo entrado los Moros en España el año de 711. y haviendo asolado la Cristiandad à sangre, y fuego, con tributos exorbitantes, con guerras, y persecuciones, y constando que en varios tiempos huyeron muchos Cristianos à los dominios Catòlicos, desamparando hasta los Monasterios, despues de tantas asolaciones, y minoraciones tan considerables, que duraron con gran tesòn mas de 400. años, en el de 1125. huyeron diez mil familias à los dominios Catòlicos, y quedaron en la Ciudad una gran multitud, de la que desterraron à muchos, quitaron la vida à otros, y à otros castigaron con crueldad, y no pudieron acabar con los Cristianos, que como probamos el dia 26. de Noviembre se mantubieron hasta la Conquista. No era entonces

dominante la Nacion Cristiana, sino dominada, y ajada: y haviendo tantos, es creible havia sin comparacion muchisimos mas Moros. Y aunque la Ciudad en el circuito de sus muros es la mayor de España, es evidente, no cabe tanta multitud en su vasta circunferencia, y asi quando los rastros no lo dixesen, es preciso afirmar, que los Arrabales suyos eran otra gran Ciudad, y en ellos havitaban los Cristianos, y tenian las mas de sus Iglesias.

Llegò la Conquista, y con ella la guerra à este Paìs: los Moros se huyeron à otros Pueblos, y los Cristianos se retrajeron à la Ciudad, y fueronse arruynando los Arrabales, y el Convento de San Agustin tuvo esta misma suerte. Es pues creible, que en aquel tiempo de su fundacion viviria en Cordoba à lo menos la tradicion de las Iglesias, que alli havia, cuyos sitios eran harto venerables por las reliquias, que huvo alli depositadas, y con mucha razon el Monasterio de San Ginès, deposito de tantas reliquias, y la piedad, el zelo, y la Cristiandad pedia, que quando se edificasen nuevos Monasterios, havian de resucitarse las venerables ruynas de los antiguos. Y siendo constante duraban las tradiciones dichas, y en virtud de ellas se renovaron las

Igle-

Iglesias antiguas, fundando otras en sus antiguos rastros, es claro, que no podian moverse à fundar la Iglesia de San Agustin en el sitio dicho extramuros, sino con el animo de refrescar tan sagrado lugar: prueba de haver estado alli un Monasterio antiguo, que conviene en el sitio con el de San Ginès.

Ya que llegamos à tocar sobre el sitio de la Huerta del Marimòn, me pareciò por incidencia hablar de aquellos muros, que hoy se ven en ella. Es cierto, que es muro aquel de fortaleza, y disposicion, como si fuera cercado de una Ciudad: la fabrica dice, que es de tiempo anterior à los Romanos; pero està fuera de la Ciudad, y queda la dificultad, que serìa aquella fabrica? Vulgarmente se creè tuvieron alli su asiento las Escuelas de Seneca: tradicion es esta, que puede ser verdadera; pero no hay rastro que la acredite. Lo cierto es, que aun siendo verdad, no satisface la duda, pues el muro, de que hablamos, es tan fuerte, que dice en sì es cerca no de Escuelas, ò Universidad sino de la Ciudad para su defensa: y si esto estuviera fuera de la Ciudad, es claro no havian de poner allì las Escuelas en el campo. Dirè mi parecer sujetandolo à otro mejor. Cercò Marcelo à Cordoba desde la Calle

de

de la Feria contra occidente, y por esta parte se extendia la Ciudad por todo lo que hoy es Huerta de Marimon, dando la vuelta por todo aquel campo, buscando la puerta de Gallegos, pues en este ancho sitio tengo observado los cimientos del muro viejo, extendiendose su punta occidental hasta mas allà de la Alameda, y volviendo incluso todo aquel campo, y las Huertas, que ciñen al Convento de la Victoria, y asì aquel muro era del Pueblo, que se extendia por alli. Volvieron à cercarla los Moros, y extendieron el muro contra el Oriente, comprehendiendo todos los Arrabales de aquella parte, que llamaban Axerquìa; pero por el Occidente echaron el muro por mas adentro, dexando por Arrabal el pedazo de la Huerta del Marimòn, y lo demas que queda señalado. Pudo ser el motivo, el ser sitio algo lobrego, y pretender suvir la Ciudad mas arriba, y asì formaron la cerca por las puertas de los Sacos, y de Sevilla, dexando fuera el arroyo, que llaman del Moro, que no poco inconmodaria con sus crecientes al vecindario. Es evidente, que los Moros cercaron à Cordoba como està hoy, pues por San Isidoro consta, que en tiempo de Aguila era Arrabal la Axerquìa, y Convento de los Martyres, que pro-

profanò este Rey. Consta tambien de San Eulogio, y el Moro Rasis, que los Moros cercaron aquella parte, siendo error manifiesto afirmar lo contrario, pues aunque en la parte de la Axerquìa se encuentren monumentos Romanos, lo primero, ellos son amoviles, y lo segundo, no se niega que este era Arrabal, sino que no estaba cercado. Esto me parece en un punto, que ha torcido ingenios mejores que el mio.

§. V.

NO me parece, que sobre las propuestas noticias, necesitàmos mucho para averiguar los sitios de los Barrios Ninfiano, y Colubris. Diximos, que toda la garganta del Rio hasta la Alameda del Obispo estuvo poblada, y por consiguiente el Barrio de las Ninfas, que arrimaba al Rio estuvo en este sitio, y no lexos de la orilla el de Colubris, ò de la Culebra, donde estaba la Basilica de San Cosme, y San Damiàn. Es cierto, que desde la orilla del Guadalquivir, mirando hacia la Sierra, se ensanchan mucho las antiguas ruinas, y pudo llamarse Ninfiano el Barrio, que arrima à la orilla donde estan las Huertas, y Colubris el que estaba en lo alto de las hazas mas retirado.

do. No creo que estos Barrios sean lugares distintos de Cordoba, porque el nombre *de las Ninfas* es de Barrio, y no de Pueblo, pues es mas correspondiente decir el Barrio de las Ninfas, que no la Aldèa, ò Lugar de las Ninfas. Añado, que San Eulogio dà à entender, que los Sagrados Cuerpos fueron hallados cerca de la Ciudad, pues dice, que con la suave alternacion de las aguas fueron arrojados à la playa.

Pero si atendemos al estilo de San Eulogio, siempre que con esta voz *vicus* señala algun Lugar, y no Barrio, acostumbra decir la distancia, ò el sitio donde se halla, ò que no està lexos de Cordoba, y otras expresiones à este modo; pero quando habla de los Barrios de Cordoba, nada de esto dice. Observese bien San Eulogio, y se verà la verdad de esta proposicion. Segun esto Ninfiano, y Colubris son Barrios, y no Lugares distintos, y distantes de Cordoba, pues no dice, ni señala el Santo sus distancias con expresion alguna. Ni es creible, que el buen Sacerdote, que hallò el Cuerpo de San Salomòn, lo llevase à sepultar à un Lugar sin titulo, derecho, ni accion en ello, quando el Santo, ni havia sido natural, ni Monje, ni Clerigo en èl. Es correspondiente, que

que hallado el Cadaver en aquella orilla alimado, lo traxese à Cordoba, y en aquella inmediata Parrcquia, ò Basilica de San Cosme, y Damian le diese sepultura.

No es de menor consideracion el ver, que San Salomòn fue sepultado, segun dice San Eulogio en la Iglesia, ò Parroquia de los Santos Cosme, y Damian con asistencia de los venerables Sacerdotes. Esto denota, que Colubris no era Aldèa, ò Lugar, pues havia en èl Sacerdotes venerables, sino Barrio de Cordoba, porque en aquel tiempo havia muy pocos Sacerdotes, y en un Lugar pequeño, ò Aldèa no podia haver mas que uno, que era Cura, y llamaban Sacerdote del Pueblo, y en cada Monasterio havia otro Sacerdote con este oficio, y à titulo de sus Iglesias los ordenaban los Obispos, para servir en ellas. Consta esto de San Eulogio, y sobre ello hablamos en las Notas à San Abundio, y à San Fandila. Añado que segun la disciplina Eclesiastica, ordenada en los Concilios antiguos, se deduce, que los Sacerdotes se ordenaban entonces à titulo de su Iglesia, y para servir en ella. Por esto en el Concilio II. de Sevilla, Cambra Obispo de Italica se quexò al Concilio de Ispasando Presbytero, que haviendose ordenado à titulo

de

de su Iglesia, se havia pasado à Cordoba.

Segun lo qual, Colubris, donde con asistencia de Sacerdotes se enterrò San Salomòn, no era Aldèa, ò Lugar, sino Barrio de Cordoba. Ni tampoco Ninfiano era sino Barrio, pues caminando todas las riveras de Guadalquivir hasta tres, ò quatro leguas, no se encuentran rastros de Poblacion, ò Lugar, que estèn arrimados al Rio, sino son los inmediatos à Cordoba. Ni se diga, que desde la Ciudad hasta la Huerta de Valladares seria un solo Barrio dicho Tercios, porque la distancia de las ruinas, corren mas de dos millas, y son en su ancho de bastante latitud, distancia capaz de los tres Barrios, Tercios arrimado à la Ciudad, Colubris mas allà, y Ninfiano en la orilla del Rio. Si otro demostrare mas bien estas cosas, le darè las gracias por su trabajo.

ADICION.

EL muy Docto Florez dixo, que San Rodrigo era natural de un Barrio de Cabra, construyendo de este modo el pasage de San Eulogio, que arriba expresamos. Pero esta interpretacion me parece violenta, porque era inutil decir, que naciò en un Barrio de Cabra, por-

porque el que nace en una Ciudad, nace en un Barrio de ella: y asì la perfecta inteligencia juzgo debe ser que el Santo naciò en un Lugar del Obispado de Cabra: *ex quodam vico Egabrensi*, y despues se ordenò de Sacerdote, y fue educado en la misma Ciudad de Cabra.



DIA QUINCE DE MARZO.

Sta LEOCRICIA VIRGEN, Y MARTYR.

Audivi vocem docentium me & magistris inclinavi aurem meam.

HISTORIA.

EN aquellos infelices tiempos, en que las Arabigas Lunas eclipsaron la abundante luz de la Fè en las Provincias de España, siendo Rey de la España Arabiga el impìo, y cruel Mahomad, fiero perseguidor del nombre de Christo, diò Cordoba al Cielo (que siempre acostumbrò favorecerla en esta linea) à la Gloriosa Virgen Leocricia llamada tambien Lucrecia. Era hija de Padres nobles, y poderosos; pero en su profesion sequaces de la Secta de Mahoma, y todos Cordobeses. No obstante, como en la mente divina estaba preparada Lucrecia, para glorioso triunfo de nuestra Fè, dis-

dispuso Dios, que visitase con frequencia à una Parienta suya religiosa muy cristiana, y devota Muger llamada Liciosa, la qual compadecida del error, que mamaba Lucrecia à los pechos de su Madre, procurò, como mejor fue posible, instruirla en la verdad, y guardando el secreto para mejor tiempo, sellò aquella bendita Alma con la Sagrada Agua del Bautismo. Con las continuas visitas de tan buena Parienta, fue arraygandose en su corazon la semilla de la Fè de tal modo, que no pudieron arrancarla de su Alma, aun arrancandola del cuerpo.

Con estos buenos, y fervorosisimos alientos creciò Lucrecia hasta la edad de perfecta discrecion. A este tiempo, como no puede ocultarse la Ciudad puesta en un monte, y el corazon, segun frase divina, rebosa por la boca, se pensaba Leocricia afrentada con el cobarde silencio de su profesion santa, y asi llegò en sus obras à explicarla à sus Padres. Airados estos con la santa mudanza de su hija, tentaron muchos medios para reducirla. En primer lugar se valieron del cariño, estimulo eficaz en pechos nobles, y con alagos, caricias, promesas, y persuasiones le instaban con frequencia, dexase la Fè, que havia profesado. El amor

amor de Padres, y la hermosura de Lucrecia (que era estremada) eran dos estimulos, que uno frente de otro excitaban en la idea de sus Padres poderosisimo motivo para contrastarla. Viendo que este noble medio del cariño era infructuoso, apelaron al villano procedimiento de las amenazas, que pararon en castigos, azotes, malos tratamientos, carcel, y otros domesticos continuos insufribles tormentos, con que vivia Lucrecia en un dolor continuo, siendo de noche, y de dia las lagrimas su pan, y la pena su descanso.

Asi vivia acosada de sus domesticos enemigos nuestra Santa, experimentando las lagrimas de este valle, y las amarguras de este destierro; pero su corazon firme en Dios clamaba con grandes ansias por el remedio de sus trabajos, y le pedia fuerza para resistir tentaciones tan gravisimas; pues si Dios no guarda la Ciudad del Alma, en vano vela quien la guarda. Veiase tanto tiempo sin instruccion, guia, y direccion: notabase tan oprimida, que le estorbaban bendecir al Señor, y alabarle, ni ocuparse en los santos exercicios, pasto del Alma, y regalo de los afixidos. Suspiraba por gozar la compañia de los Cristianos, y lograr el gusto de las santas conversaciones, que re-

crean el espiritu , y con estos buenos deseos ocupaba la noche en pedir à Dios el alivio de sus prisiones, y tormentos.

Oyò Dios à su Sierva, y dispuso sacarla de entre sus enemigos , ofreciole conmodidad, para con persona de satisfaccion embiar un recado à San Eulogio , que estaba muy acreditado en semejantes casos, diciendole el estado, en que se hallaba, y que le aconsejase, lo que devia hacer en aquella tribulacion. El Santo Doctor respondiò, que disimulase con sus Padres, para que de este modo le diesen livertad, y ella pudiese huir de su barbaro Dominio, y refugiarse en casa del Santo, donde le prometìa exponer su vida por libertarla. Tomò este santo consejo, y creyendo los Padres havia su Hija mudado parecer, alegres le dieron permiso para vestirse ricas galas , añadiendo la Santa , que por complacerlos queria casarse : ofrecianle con mil estremados cariños, joyas, aderezos, y todos los mundanos gustos, que recibìa Lucrecia con bueno , aunque aparente semblante.

A este tiempo se celebraban las bodas de un Pariente suyo , y la Santa dio à entender, queria hallarse , y divertirse en ellas. Gustosos los Padres le dieron la licencia, y con ella

muy

muy ricos vestidos, y aderezos. Saliò la Santa de casa de sus Padres, y torciendo los pasos, àzia donde se enderezaban sus afectos, llegò à casa de San Eulogio, y de Anulona Hermana de este Santo muy amiga de Leocricia, y Virgen consagrada à Dios. Aqui rebosando su corazon, comenzò con tiernas lagrimas à dar à Dios muchas gracias por la libertad, que le havia ofrecido. Y despues de haverse sosegado del susto, y de la priesa, dixo à San Eulogio:
„ Bendito sea el Señor, Padre de misericordia,
„ que asì me ha consolado con su favor, y tu
„ presencia. No hay soledad tan amarga como
„ la de un Alma sin guia, un perseguido sin
„ proteccion, y un ignorante sin Maestro. Este
„ es, Padre mio, el estado, en que yo me ha-
„ llo: por la misericordia de Dios soy Cristia-
„ na: entre los mios vivo como Oveja entre los
„ Lobos: mis Padres se han trocado en Verdu-
„ gos crueles, y procuran con castigos azotes,
„ y malos tratamientos combatir el debil casti-
„ llo de mi espiritu: ni de dia, ni de noche
„ me dexan sosegar, y en tan grave conflicto,
„ yo sola, sin humano amparo, no tengo otro
„ recurso, que lebantar mis ojos al Cielo, è
„ invocar el divino socorro. Mas nuestro Se-
„ ñor inclinado piadoso à mis humildes ruegos,
me

„me ha concedido el favor, de que me vea „en vuestra casa, baxo vuestra paternal pro- „teccion. Cuidad, Padre amantisimo, de esta „pobre desdichada Ovejuela, que acosada de „las Fieras, se acoge à vuestro asilo. Largas „noticias tengo, de que à muchos havèis am- „parado, instruido, y conducido al felìz puer- „to de la vida: en esta confianza recurrì à vos „con solo el deseo, de que me encamineis à „Dios: mi unico cuidado es conservar la Fè, „y amor, ya que se dignò su piedad, tan sin „meritos mios, de iluminarme con su luz.

Estas razones de Leocricia, llenas de amor, y efecto soberano del influxo Divino, causaron en el ternisimo corazon de Eulogio contrarios efectos: ya con intimo gozo de su Alma contemplaba aquel fino amantisimo corazon de esta Virgen: y ya lleno de compasion sentìa su desconsuelo. Quisiera darle acogida en sus entrañas, y defender aquella inocente Señora de sus enemigos, y colocarla de un vuelo en el Empireo. Dixole pues con aquella juiciosisima prudencia, que copiosamente le repartiò el Cielo: „Que bien conocia, que „el Señor tiernamente la amaba, y por ello „debia estar agradecida, teniendo à gran di- „cha la persecucion, que por su amor pade-

cia,

„cia, pues bebia el mismo Caliz, conque el „Señor brindò à los escogidos. Añadiò, que „pues sus Padres la perseguian, atropellase „por todo, pues quando impiden el camino „del Cielo, no es piedad el atenderlos, y asi „viviese confiada, que el Señor jamàs la de„sampararìa, pues siempre vela en compañia „de los que le buscan, y por lo mismo se ar„mase con la Fè, y la caridad para la pelea, „pues son los tormentos felices quando traen „por premio una eterna delicia. Ofreciole de„fenderla en nombre de Dios hasta dar la vi„da, y en este supuesto le intìma desahogue „su corazon afligido. A todo esto estuvo atenta, y gozosa Leocricia, y derramando tiernas lagrimas con un sonrojo, ò verguenza honesta respondiò à San Eulogio: „El Señor, à quien „servimos, sea, Padre mio, el premio de es„te consuelo. A este tiempo toda la familia del Santo Doctor, llena de extraordinario gusto, comenzò à llorar con jubilo, y ternura, sin dejar de mirar, y admirar à la Santa Virgen Leocricia.

Esto pasaba asì en casa del Santo Doctor Eulogio; pero en casa de Leocricia era el teatro de contrario aspecto: llegò la hora, en que esperaban su vuelta, y viendo su tardan-

za conocieron la burla, y el engaño: llenos de enojo, y rebosando la colera por los ojos salieron à buscarla con animo de apagar su raviosa sed con la sangre de su Hija: los Criados, los Parientes, los Amigos, y los Vecinos todos alvorotados movieron el barrio, y cundiò la fama por el vulgo hasta calar el recinto de toda la Ciudad: afeaban el intento de la Santa, (que siempre el mundo entiende las cosas al rebès) y llegando al Juez la noticia, mandò registrar muchas casas de Cristianos, y hasta los ultimos retretes escudriñaban con furia, ardor, y colera, hija de la ceguedad. Pero no valiendo estas diligencias, arrestaron muchos Cristianos con grandes, y penosas prisiones, y entre ellos muchos Sacerdotes, hombres, mugeres, y personas devotas de todas clases, y herarquìas; pero no bastando esto, volvieron à cargarlos de mas atroces prisiones, para moverlos à que declarasen el sitio donde se ocultaba Leocricia.

Mientras resonaban en la Ciudad estos tropeles, y confusiones, el Santo Maestro estaba con gran desvelo ocupado en mudar lugares à la Santa para libertarla de las furias de aquellos sangrientos Lobos. Acudia frequentemente à Dios, para que aquella empresa tuvie-

viese felìz exito, y asi pasaba las noches enteras en oracion, postrado en tierra en la Iglesia de San Zoylo pidiendo à Dios tuviese misericordia de aquella Alma, que con tantas veras le buscaba. Tambien Leocricia se ocupaba entre tanto en fervorosa oracion, ayunos, cilicios, y disciplinas, pasando en estos exercicios toda la noche. Alentabase à sì misma con vigorosisimas razones à padecer la muerte, que esperaba: se ponia delante los nobles exemplos de las Santas Virgenes, que la havian precedido en el martyrio: alentabase con la esperanza de aquella celestial vista eterna, alegria sobre toda alegria, y gozo sobre todo gozo: decia à Dios mil ternuras, considerando, que en el mundo nada hay que apetecer, sino aquella hermosa bondad, amable sobre todas las cosas: pediale, que le concediese llegar à la Patria, donde cesa el temor de perderle, que es la mayor pena de un fiel amigo de Dios: instabale con humildad, la mantuviese con su poder, y le diese fuerza con su gracia: dabale su alma, entregabale su corazon, y con estos afectos pasaba las noches en santa vigilia. Alguna vez sucediò, que ocupada en semejantes afectos, sintiò en su boca un sabrosisimo licor, à manera de miel, y con alta ins-

pi-

piracion lo pasò al estomago, y su Maestro Eulogio le predixo, que esto era pronostico de la celestial dulzura, que la esperaba.

A este tiempo tuvo deseo Leocricia de visitar à su querida Anulona, y comunicar con ella sus celestiales recreos, y con este motivo saliò una noche de la casa, en que estaba escondida, y fue à la de Eulogio con intento de gastar el siguiente dia en aquella santa casa: alli permaneciò aquel dia; pero à la siguiente noche dispuso Dios no viniese el Conductor, que la havia de acompañar, y asi se quedò alli toda ella: vino al amanecer; pero el Santo Doctor no quiso, que se fuese, porque no la encontrasen las Espias. Fue esto al parecer con este pretexto; pero Dios tenia otros motivos mas altos, y asi sucediò aquel dia, que sin saber porque medio, tuvo el Juez noticia de que Lucrecia estaba en casa de San Eulogio, y embiando Soldados cercaron la casa, y entrando dentro, hallaron alli à los dos Maestro, y Discipula, prendieron à ambos, y à empellones los llevaron al Tribunal del Juez.

Representòle el iniquo Juez la tierna edad, que gozaba, la hermosura, y gentileza de su persona, las riquezas de su casa, y otros mundanos bienes, que en realidad despreciò

Leo-

Leocricia. Quitaron la vida à su Santo Maestro, para ver si de este modo, quedando sola, podian reducirla à sus errores; pero haviendo permanecido firme en sus propositos, y hablando al Juez con una viva resolucion, hija de su espiritu iluminado, y esforzado por Dios, fue degollada cinco dias despues del Santo Doctor, à quince de Marzo, año del Señor de 859. Su Santo Cuerpo fue echado en el Rio; pero no quiso Dios se sumergiese en las aguas, sino que puesto en pie se elevaba sobre ellas, y los Cristianos lo sacaron, y sepultaron en la Iglesia de San Ginès, en el Barrio, que llamaban Tercios. Hoy permanecen sus reliquias con las de San Eulogio, como se dixo en su dia, y sus cabellos despues de tantos años se vèn rubios, y hermosos. Escribiò estas Actas Alvaro Paulo sapientisimo Cordobès. Una reliquia suya fue traida à Corpoba, y se venèra en la Iglesia de San Rafaèl.

NOTAS.

NO faltaron algunos, que dixeron, que Santa Leocricia, fue à la Boda, à donde fingiò à sus Padres, queria ir, y que despues fue à ca-

casa de San Eulogio; pero Alvaro dice lo contrario.

El punto mas dificil de esta Historia es la simulacion, que de su Fè hizo Santa Leocricia. A la verdad no podemos negar, que por consejo de San Eulogio la Santa fingiò, y ocultò la Fè, que profesaba con expresiones, y modos, que aparecìa negarla, y que no la profesaba. Las palabras de Alvaro son terminantes: *Illam* (dice) *concité artem fingens, & Parentibus, quasi consentiens, nostramque fidem verbis impetens, & data opera omnia ::: nissa est eorum inflectere animos, & sibi exosos comere gressos.* Este pasage nos dice con claridad, que la Santa hizo creer à sus Padres, que dexaba la Religion Cristiana, à quien con palabras acometia, y con sus acciones desautorizaba, y despreciaba: accion à la verdad digna de reparo.

Es pues evidente, que hay un precepto en nuestra Ley de confesar exteriormente la Fè, el qual por lo q̃ tiene de positivo no obliga por siempre. Negaron esta obligacion algunos antiguos Hereges, que llama Eusebio Helcesitas; pero la Religion Catolica asi lo enseña por dogma, y vemos en San Pedro las copiosas lagrimas, que derramò por haver negado exteriormen-

mente la Fè. Leocricia tambien, no solo simulò la Fè, sino que la negò con palabras bastantes, à que se creyese no era Cristiana.

Pero no obligando siempre este precepto debemos determinar quando, y en que ocasiones hay obligacion de confesar exteriormente la Fè. A este fin no puede elegirse mejor guia, que al Doctor Angelico. Este gran Luminar de la Teologìa 2. 2. *quæst.* 3. *art.* 2. diò admirables reglas para esto: *confiteri fidem* (dice el Santo) *non semper, neque in quolibet loco est de necesitate salutis, sed in aliquo loco, & tempore quando scilicet per omissionem talis confessionis subtraheretur debitus honor Deo, & etiam utilitas proximis impendenda, putà, si aliquis interrogatus de fide taceret, & ex hoc crederetur, vel quod non haberet fidem, vel quod fides non esset vera, vel alij per ejus taciturnitatem averterentur à fide. In hujusmodi enim casibus confessio fidei est de necesitate salutis.*

Segun esta doctrina, que sin contradiccion han abrazado todos los Teologos de mejor nota, tenemos que siempre que el honor de Dios, ò la utilidad del proximo pidan que se confiese la Fè estamos obligados à confesarla. Por esta regla los benditos Martyres de Cordoba creyeron muy de su obligacion presen-

sentarse voluntariamente al martyrio en aquel calamitoso tiempo, en que lo pedia el honor de Dios ultrajado, y la necesidad del proximo escandalizado, y cobarde. Ademas de esto es de nuestra obligacion cumplir este precepto, quando se puede pensar, que sino lo hacemos, no tenemos Fè, ò que la Fè no es verdadera. Por esto no podemos simular la Fè con ritos, ceremonias, vestidos, ni nombres, que propiamente, y por la comun aceptacion denotan à un Infiel, como lo declaran insignes Teologos sobre este lugar.

Ya pues se manifiesta la dificultad en este punto, que ilustramos. Leocricia con palabras, con obras, y acciones diò à entender à sus Padres, que ya no seguia la Fè de Jesu-Christo, y asi se lo aconsejò San Eulogio. Sus Padres asì lo creyeron, y por esto le dieron libertad, y ya se vè, que esto mismo es, lo que reprueba Santo Tomàs, y todos los Teologos, como pecaminoso, pues en estos terminos es necesaria para la salud la confesion de la Fè.

Pudiera responderse, que Leocricia no era preguntada por persona pùblica como el Juez, ò Magistrado en cuyo caso solamente dicen grandes Teologos, siguiendo al Maestro

Ba-

Bañez hay obligacion de confesar la Fè. Esta respuesta no puede adaptarse à nuestro caso, lo primero : porque aunque este precepto de la externa confesion es afirmativo , que obliga solo en algun lugar, ò tiempo , encierra en sì otro negativo, que obliga siempre, y en todo lugar , qual es el de no negar la Fè: una cosa es la obligacion de confesarla, otra cosa es la obligacion de no negarla: lo primero no obliga siempre, lo segundo es un precepto , que siempre nos insta. Esto se vè en San Pedro, que preguntado por una Criada pecò, no porque no confesò la Fè; sino porque la negò, lo primero pudiera hacerlo segun la doctrina del docto Bañez; pero no lo segundo en doctrina de toda la Iglesia.

Esto supuesto, si atendemos el consejo, y execucion de San Eulogio, y Santa Leocricia, veremos, que no solo no confesò la Fè, sino que en las palabras de Alvaro yà referidas en su sentido òbio , y sencillo se contiene una clara negacion de la Fè: *nostram fidem verbis impetens* , *&c.* en cuyos terminos no tiene acomodo la doctrina propuesta.

Lo segundo : porque el docto Dominicàno intenta persuadir , que delante del Juez hay obligacion de confesar la Fè clara , y ex-

pre-

presamente ; pero delante de las personas privadas no hay obligacion de confesarla abiertamente, con la condicion de responder con anfibologìa, ò tergiversacion sensible, (que es solamente licita) diciendo, quien te mete en eso, ò yo no tengo obligacion de responderte. Esa es la mente de Bañez, y esto no es adaptable à nuestro caso ; pues aunque los Padres se miren como personas privadas, Santa Leocricia respondiò sin tergiversacion, ni anfibologìa, como demuestra el pasage de Alvaro, por lo que siempre tenemos en pie la dificultad.

Lo tercero: porque aunque para este caso pudiera tener el hecho de Santa Leocricia alguna disculpa, (que no lo tiene) nos encontramos en estas Historias con la de San Isac, quien (como veremos el dia tres de Junio) se presentò al Juez, y à presencia de todo el Consejo dixo, que èl queria seguir la Ley de Mahoma si le esplicaba sus fundamentos: *vellem*, (son sus palabras) *ò Judex, cultor fidei strenuus fieri, si modo tu non diferres ordinem, rationemque ejus mihi exponere.* En este estado prosigue San Eulogio (*in præfat. ad lib.* 1.) refiriendo la exposicion, que de su ley hizo el Juez, y al fin que el Santo Isac prorrumpiò en

aquellas santas palabras hablando de Mahoma: *mentitus est vobis , ita maledictionibus tabescat divinis, &c.* Y ved aqui à San Isac delante del Juez, no solo no confesar la Fè, sino ocultarla manifestando un como deseo de seguir la de Mahoma , y ya se vè , que es necesario adaptar à este caso otra respuesta , que la referida.

Este caso de San Isac es identico con el de San Julian Martyr , (cuyas Actas trae Surio à 9. de Enero) à quien persuadiendole el Juez sacrificase à los Idolos respondiò : *quando quidem hortaris , ut omnibus in unum convenientibus , Diis vestris immolemus : id quidem facere non piget, nam ideo semper distulimus, ut in hoc templo mirabili magnum sacrificium, cunctis cernentibus , immolemus.* Prometiò el Santo sacrificar à los Dioses , para que juntandose mucha Gente en el templo se cayese con su oracion, y à todos quitase la vida como sucediò. Caso semejante al de Jehù , que nos refiere la Escritura Santa (*lib.* 4. *Reg. cap.* 10.) En las Actas de San Blàs (*Surio* 3. *de Febrero*) se mencionan siete Santas, que à las persuasiones del Juez dixeron : *si quieres que sacrifiquemos à tus Dioses, pasemos ese lago nos labaremos el rostro , y despues sacrificaremos.* Con esta accion

arro-

arrojaron al lago todos los Idolos, burlando al Juez.

Es verdad; digo, que tenemos estos, y otros exemplares, que asemejan al de Leocricia, è Isac; pero à todos ellos debemos responder con una sana, y segura doctrina viendo que à la verdad no alcanza la que ya llevamos propuesta, pues estas fueron ocultaciones de la Fè delante de un Juez, en cuyo caso no halla disculpa la distincion propuesta.

Lo quarto: porque los sucesos referidos de Leocricia, è Isac no se conforman con la doctrina expresada de Santo Tomàs, que llevamos por guìa, y de la que no pienso apartarme sin riesgo. „Es necesario para la salva-„cion (dice el Santo Maestro) confesar la Fè „siempre que el honòr de Dios lo pida, ò „siempre que de nuestro silencio, ò palabras „se juzgue que no tenemos Fè: *& ex hoc crederetur quod non haberet fidem.* Yo à la verdad no puedo entender con esta doctrina estos hechos, en que los Santos manifestaron abiertamente que no tenian Fè, y quitaban à Dios el honòr debido. Y asi dixo sabiamente el juicioso, y erudito Còncina, que en las preguntas de la Fè solo debe atenderse, si à Dios se quita el honòr debido con nuestras respuestas,

sea

sea persona pùblica, ò privada la que pregunta, y esta es la doctrina mas segura, y conforme à la mente de Santo Tomàs.

No aprecio otras respuestas, que pudieran darse à estas dificultades, porq̃ no nos llevamos de las doctrinas laxas, y peligrosas, que tanto anegaron nuestro siglo: solo hago mencion de la evasion del Cardenal de Lugo, quien en estos casos se vale de esta falacia: „No es lo „mismo (dice) prometer hacer una cosa, ò „executarla: el que promete entrar en Reli„gion no es Religioso, ni el que promete ab„jurar la heregìa, dexa por eso de ser Herege. De este modo discurre, que los Santos no negaron la Fè quando por ocultarla prometieron negarla, como hicieron San Isac, y Santa Leocricia. ¿Quièn no admira la vanidad de esta respuesta? Es verdad, que el prometer no es hacer: es verdad, que no es Herege, el que promete seguir la heregìa; pero es verdad tambien, que el que promete negar à Christo comete un pecado gravisimo de la misma especie, y contra la misma virtud, que el que de hecho le niega: luego no tenemos en esta respuesta cosa alguna para libertar de pecado à los Santos mencionados, y en especial à San Eulogio aconsejando, Santa Leocricia, y San Isac executando. Vi-

Viniendo pues al punto principal, digo primeramente, que fuera muy suficiente respuesta para los mencionados casos, y otros muchos decir, que en aquellos calamitosos, y rudos tiempos no estaba la doctrina de la Iglesia tan sabida por todos los Fieles, especialmente en Paìs donde dominaban los Infieles, y por esto estos Santos procedieron à estos hechos con una ignorancia invencible, que los escusa de todo pecado.

Pero si por esto degenèra la alta Sabidurìa de San Eulogio, antigua Lumbrera de nuestra Iglesia, podemos apelar à que estos Santos procedieron en esto con una superior inspiracion del Espiritu-Santo. El hecho mismo prueba muy bien, que despreciaron la vida por Christo, derramando su sangre por la Fè, negandose heroycamente à sì mismos, y dando à Dios el honòr debido, y à los proximos exemplo de fortaleza, y caridad. Estas heroycas virtudes nada son mas que unos efectos del sobrenatural influxo de la gracia, de que estaban asistidos, y que obraba en ellos justificandolos en unas acciones, que en otras circunstancias fueran disonantes à la Ley. Las Sagradas Historias, y la de los Martyres estan llenas de estas heroycas valentìas hijas de un expecial influ-

fluxo de la gracia. Y tales creo yo fueron las nuestras. Era San Eulogio un Varòn sobre docto, y bien instruido lleno de gracia de Dios, Promotòr fuerte de Martyres, defensòr acerrimo de la causa, y honòr de Dios. Era Leocricia una doncella amante, y amada de Dios, llena de su amor, por el qual anhelaba por seguir su Ley, ser enseñada en ella, despreciò sus Padres, su Casa, y sus riquezas, y al fin su vida. Era Isac un Joven desengañado retirado à un desierto, lleno de zelo por la Religion ultrajada con tantas injurias, y se atreviò à redimirlas el primero con una oblacion voluntaria. Pruebas todas de una especial asistencia del Espiritu-Santo, y un raro influxo de la gracia que en ellos obraba.

Sin embargo de todo esto debo añadir otra respuesta, que està embebida en los mismos hechos. Si miramos la accion de Leocricia con que ocultaba la Fè, si atendemos las palabras de Isac conque parece queria seguir à Mahoma, encontramos una ocultacion, ò mas bien negacion de la Fè criminal, y detestable: porque las espresadas acciones, y palabras en su genuino, llano, y patente sentido no dan lugar à otra inteligencia, y con ellas se quita el honòr à Dios, se escandaliza el proximo, mani-

nifiestan no tener Fè, ò que la Fè es falsa, que son las notas que prohibe Santo Tomàs. Lo mismo digo de las palabras referidas de San Julian, y las siete Santas, y lo mismo tambien de las del Rey Jehù. Pero no deben las cosas mirarse de este modo: las acciones, y palabras en qualquiera hecho, ò dicho no deben arrancarse, ò abstraerse de su contexto: una sola clausula arrancada es de distinto, y aun contrario sentido, que colocada en su lugar, y cotejada con los antecedentes, y consiguientes. Debemos mirar todo el hecho en sì mismo, su fin, principio, y su intencion. Leocricia suspiraba por seguir à Christo, y declinar la esclavitud de su Padre: este era su fin, y su intencion, que à la verdad respira piedad buen exemplo, y cede en gloria de Dios. El medio fue aparecer sequàz de Mahoma: es verdad; pero muy presto se viò que no era este el sentido, en que debian tomarse sus palabras: su fuga, y retiro entre Cristianos manifestò de lleno lo contrario, con que se viò lucir su zelo, su Religion, su Fè, y su fortaleza. Este es el modo conque deben entenderse estos pasages, poniendolos todos completos, y no diminutos: toda la accion, y no solo una parte: y si toda la accion es de gloria de Dios, y ma-

manifiesta una Fè ardiente, no es esta negacion qual està prohibida.

Del mismo modo discurro de San Isac: la Fè padecia los mayores ultrages : en este caso los Cristianos, à quien diò Dios espiritu para ello, estàn obligados à defender la Fè de las afrentas, y la iniquidad, como siente el Docto Còncina : deben oponerse à la impiedad, y vindicar la injuria de Dios. Asi se hallaba la Fè en Cordoba quando Isac se presenta à la defensa : simùla que quiere seguir à Mahoma, como para tomar pie para maldecirlo. Aquella como simulacion si nos paramos en ella misma es mala, y prohibida; pero esta, circunstanciada con los sucesos posteriores (esto es) todo el hecho manifiesto en el valor del Martyr, su zelo, y amor à Dios bien manifiestan una heroycidad laudabilisima. Segun lo qual, ni en uno, ni en otro caso huvo simulacion, absolutamente hablando, porque todo el hecho es de gloria de Dios, y edificacion nuestra.

Muy al contrario discurriera, si las palabras de Isac, ò las de Leocricia huvieran sido solamente expresiones de miedo, ò cobardìa por declinar la ira del Tyrano, y conservar la vida. Si estas acciones no tuvieran un fin, y una

una intencion tan patentemente laudable, si un Cristiano dixera lo que Isac, ò hiciera lo que hizo Leocricia con el animo puramente de captar la benevolencia del Juez, ò de los Padres, por libertarse de opresiones, por flaqueza de espiritu, por verguenza, por cobardia, ò por otras semejantes causas, claro es cometiera un gravisimo pecado, y se hacìa reo de un crimen horroroso; pero como estos Santos en todos sus hechos completos, y circunstanciados manifestaron el fervor de sus corazones, y valentia de sus espiritus, dieron à Dios gloria, que era el fin, que les movia, toda su accion es heroyca, laudable, y en ella quedamos enseñados.

Ultimamente esta misma respuesta justifica à San Julian, y las demas Santas, y otras muchas de que hay repetidos exemplos en las historias de los Santos, que la misma Iglesia celebra por haver sido unas acciones, que tomadas en todo su sèr cedieron en grande honòr de la Religìon, y la verdad. El hecho de Jehù, dice Santo Tomàs, no necesitamos defender, porque este Rey fue malo, y asi nos lo pinta la Escritura. Y aunque èsta alaba la accion, es solo en quanto à la muerte, que diò à los Sacerdotes de Baàl. Sin embargo no tu-

viera yo dificultad en disculparlo en esta parte baxo de la consideracion referida, por ser el hecho identico con los de los Santos referidos. No obstante en este punto no debemos apartarnos de Santo Tomàs, pues el espiritu que animaba à Jehù no mantenia aquella pureza, valor, y heroycidad, que en los Santos: ni era capaz Jehù de abandonar su vida en la misma accion de matar los Sacerdotes.



DIA

DIA XXVI. DE MARZO.

S.TA EUGENIA VIRGEN,

Y MARTYR.

Lapis de pariete clamabit, & quod inter juncturas ædifitiorum est respondebit.
Habacuc. 2. v. 11.

HISTORIA.

REYNANDO en Cordoba Abderramen Tercero de este nombre, enemigo cruel de los Cristianos, que por esto se titulò defensòr de la Ley, padeciò en Cordoba martyrio la gloriosa Santa Eugenia, cuya Patria, linage, ò modo de vida se ignora, como tambien el orden de su martyrio. Lo cierto es, que ayudada de Dios, fortalecida con la Fè, alentada con la esperanza, y estimulada por la caridad, saliò à pelear con el enemigo, venciose primero à sì misma, y con victoria tan grande, se acostumbrò, y tomò fuerza para abatir sus

ene-

enemigos. Huyò el Demonio acobardado, el mundo se asombrò de su constancia, y la carne ajada con el abatimiento, apagò sus violentos empellones. Dueño Eugenia de sì misma, Señora de sus acciones, y sujetas sus concupiscencias, no tuvo dificultad en despreciar una vida tan llena de miserias: deseaba se desatase este nudo, y que el amor le diese alas para volar, y descansar. La Religion Catolica, que de corazon profesaba estaba padeciendo injurias de los Enemigos Barbaros, y era razon, que en esta circunstancia el sobrenatural valor de Eugenia vindicase este abatimiento. Llegò al fin à costa de tormentos, de penas, dolores, y muerte à subir à la Patria eterna, asiento de Magestad, Trono eterno de Dios Trino, delicia de los Angeles, y demàs Bienaventurados, en cuya compañia goza el cùmulo de todos los bienes, en premio de sus trabajos, su constancia, y amor. Pongola por intercesora, para que merezca mi alma su compañia. Fue su dichoso transito, y martyrio en veinte y seis de Marzo del año del Señor de 923.

NO-

NOTAS.

§. I.

EN el año de 1544. se abrìan unos cimientos en Cordoba en el sitio, ò Barrio, que llaman los Marmolejos junto al Real Convento de San Pablo, y las Casas Capitulares. Con este motivo la Divina Providencia, zelosa de la memoria de sus Santos, dispuso se hallase una gran piedra de marmol con catorce renglones, de unas letras bien estrañas, y antiguas. El insigne Doctor Ambrosio de Morales, à quien criò Dios para Principe de la Historia de España, en el trabajo, vigilancia, zelo, y amor à la verdad de ningumo igualado, se hallò presente à esta invencion. Las letras, ya por lo estrañas, ò ya por lo gastadas, y tupidas sus cabidades con un durisimo betùn, que havia quaxado la ancianidad, no fue posible leer prontamente: llevòse la piedra à su casa, y despues de largo estudio reconociò, que era Epitafio de una Santa Martyr, y con dolor echaba menos en la leccion su nombre, hasta que inspirado de Dios leyò las letras iniciales de cada verso, y juntas en forma de Acros-

Acrostico, viò decia *Eugenia Martyr*, siendo divina ordenacion el que no se gastase alguna de las letras primeras, para que no se ocultase esta memoria. Justamente se gloria este piadosisimo Varon de haver sido el primero, que leyò este Epitafio, y por ello dà à Dios las gracias, y alabanzas. Conservase esta Piedra en el Noviciado del Real Convento de San Pablo, y quien no tuviere facilidad de verla, la hallarà fielmente copiada con sus mismos caractères raros en el Prologo de la Poligrafia, que poco hà saliò à luz, escrita por Don Blàs Nassarri. La Piedra en letras castellanas, dice asi:



E............ALIS VI VOX QVOQVE NOSTRA.

VICTRIX ET TVRBAS CARNIS POST IRE SOPITAS.

GENV.........PERAGENS TRVCVLENTVM

EXC...............................RISQVE FECVNDA

NOBIS HIC......EBIS SVRRIPIRE TENTAT.

IN CELO DEHINC MERITA PER SECV-LA VIGENS

ADIVNCTA POLLET CVRIE SANCTO-RVM IN ARCE.

MERCREDE PVLSO RVTILI SVB SOLE CORVSCAT.

AMBIENS SACRI GLORIAM DE MERCE CRVORIS,

REX TRIBVIT CVI CORONAM PER SECLA FVTVRA:

TV ITAQ: NVTIBVS MARTYR NOS MANDA DIVINIS.

IDEM SVB ERA NOVIES CENTVM IV-GVLATVR

SEXAGIES ET VNO SEPTEM DE KALENDIS

IS DRTA APRILIS.

Esta

Esta es la Piedra que piadosisimo Dios nos descubriò para nuestro consuelo, quiera el Señor se hallen otras noticias para su complemento.

§. II.

LOS Cronicones de Luit Prando, y Juliano, ò por mejor decir su vano, y ridiculo Autor hallò en Morales la noticia, de que Santa Eugenia havia padecido martyrio, por la Piedra que asi lo dice, y se hallò en el sitio de los Marmolejos. Ignoraba este solemne, y pùblico embustero, que en Cordoba havia un sitio, ò Barrio con este nombre, y hallandolo en Morales creyò, que havia sido en Marmolejo, Pueblo pequeño del Reyno de Jaen, y asi dixo, que havia padecido *in Municipio Uticensi, quod in Conventu Cordubensi vocarunt Marmolejos*. ¡ Hay quien pueda tolerar con paciencia tanta licencia de mentir! Para el bien de España se debian quemar estos Cronicos, y prohibir con graves penas que nadie los citase, ni de ellos se valiese, como que son peste de las buenas letras, oprobio de la Nacion, confusion de la Historia Eclesiastica, y motivo para la irrision de los malditos Hereges.

§. III.

§. III.

EN el Real Monasterio de Santa Maria de Nàjera està la Cabeza de una Santa Eugenia Martyr, y parte tambien de su Cuerpo. Creyeron algunos, que estas reliquias son de nuestra Eugenia; pero notò nuestro muy docto Padre Roa, que no son de la nuestra estos huesos, sino de Eugenia Martyr en Roma, hija de Filipo, y de Claudia, que murio en tiempo de Galieno, pues asi lo dice un pergamino antiguo de letra Gotica, que en el Arca se guarda con las reliquias: y añade las embiò desde Roma el Papa al Rey Don Garcia.





DIA XVII. DE ABRIL.

LOS SANTOS ELIAS PRESBYTERO, PABLO, E ISIDORO MONJES MARTYRES.

Propter te mortificamur tota die : æstimati sumus sicut oves occisionis ::: & cooperuit nos umbra mortis. Psal. 42. v. 20. & 22.

HISTORIA.

ERA San Elias natural de la Provincia de Lusitania , que hoy comprehende à Portugal, y parte de Extremadura , hombre temeroso de Dios,

Dios, y desengañado, por lo que se dedicò al servicio de la Iglesia, y al fin vino à ser Sacerdote. Vivia en Cordoba al tiempo que reynaba Mahomad, cuya tyranìa llenò de Santos el Cielo, y à Cordoba de honra con tantos intercesores. Estaba la Religion Catolica en tal miseria, y abatimiento, como se ha ponderado en varios pasages de esta obra. Frequentemente los Fieles ofreciendose al martyrio voluntariamente daban credibilidad à la Fè, y procuraban vindicar el ajamiento en que estaba. Cada dia cundiendo mas los desprecios, fervorizaba el Espiritu-Santo à sus Amigos los Santos, que llenos de amor de Dios, y del zelo de su Fè caminaban con aceleracion à la eterna vida por medio del triunfo, y sacrificio que de su vida hacian.

Entre estos fue uno el Sacerdote Elias, que ya anciano, lleno de experiencias, y no pudiendo sufrir su amante corazon el abandono, que los enemigos hacian à Jesu-Christo, se determinò à dar la vida en su obsequio. Concertòse para esta nobilisima empresa con dos Jovenes de santa vida, y loables costumbres, Monjes ambos desengañados imitadores de la perfeccion cristiana. Llamabase el uno Pablo, è Isidoro el otro, naturales am-

bos

bos de Cordoba. Seriamente trataron entre sì todos tres el estado, y desdicha en que estaba la Fè, y que era despreciable la vida temporal en una circunstancia como esta, y no hay duda, que congregados los tres en una conferencia tan santa, para una determinacion tan sobrenatural, con una intencion tan pura, y para un fin de tanta gloria para Dios, asistia entre ellos el Espiritu-Santo. Al fin se decretò entre todos, presentarse al Juez, y restituir las vidas, à quien se las havia dado.

Juntos pues Elias, Pablo, è Isidoro caminaron al Palacio, y puestos delante del Juez le dicen: „ Nosotros venimos determinados à „ dar la vida en obsequio de Jesu-Christo, à „ quien tanto desprecias. Este Señor padeciò „ por nosotros muerte de Cruz, y nos brindò „ con el Caliz de su pasion, y queriendo „ acompañarle en la Gloria, donde està en „ Trono de Magestad, y grandeza, es preciso „ subamos antes al Calvario, donde padeciò. „ Confesamos con resolucion, creemos con fir- „ meza, y declaramos por nuestra ultima vo- „ luntad, que solo en el nombre de Jesus se „ salvan los hombres, y sola su Ley es la in- „ maculada, que convierte las almas: y asi Ma- „ homa es azote de Dios, y bestia mas bien

que

„que hombre, Padre de la luxuria, y su Ley
„solo es comento del Infierno, y dictada por
„el Principe de las tinieblas.

Con indignacion oyò el Juez declaracion tan santa, y siendo ley de su misma Secta, que no tenga lugar la razon en defensa de su ley, (porque no tiene razon) al punto los mandò degollar. Salieron los Santos alegres à la puerta del Palacio, y en aquella gran plaza fueron degollados, y sus almas pasaron à tomar posesion de la corona, que les estaba prevenida, donde les pido intercedan con Dios merezca acompañarles. Fue su dichoso transito en 17. de Abril del año del Señor de 856. en cuyo dia los celebra la Santa Iglesia de Cordoba, y los menciona el Martyrologio Romano. Sus Sagrados Cadaveres fueron puestos en unas escarpias en el sitio acostumbrado à la otra parte del Rio, y despues de muchos dias fueron arrojados al Rio, de donde sacaron algunas reliquias los piadosos Cristianos, y les dieron sepultura sagrada.

NO-

NOTAS.

§. I.

USUARDO, Adon, Equilino, Maurolico, en sus Martyrologios mencionan à estos Santos en el mismo dia 17. de Abril, aunque Usuardo llama à Elias Heleo. San Eulogio cuenta su martyrio con sucinto estilo en el modo referido.

§. II.

CON tanta brevedad escribiò San Eulogio las Actas de estos Santos, como puede ver el que gustare. De sus cuerpos solo dice, que fueron echados al Rio: *quorum corpora equuleis suspendentes, post multos dies Bœtico sinu conduntur*. En el dia 26. de Noviembre probè, que los cuerpos, ò à lo menos reliquias de estos Santos estàn en el Sepulcro, que se hallò en San Pedro, y que hoy alli se venèra, fundado en la Revelacion de San Rafaèl, hecha al Venerable Andrès de las Roelas. En realidad la brevedad, que en este punto llevò San Eulogio es evidente à todos, y que escribiò el

el martyrio de estos Santos casi inmediatamente à su muerte es claro, pues al siguiente año escribiò el Apologètico, y havia concluido este libro: por lo que pudo suceder, ò que el Santo se olvidase de expresar los entierros de estos Santos, ò que escribiese sus Actas antes de que pareciesen sus cuerpos. Nada se opone à San Eulogio la revelacion citada, pues el Santo dixo, que despues de muchos dias fueron arrojados al Rio, y no dice si se perdieron, ni expresa si parecieron, como lo hace con otros Santos, pues de San Amador, de Santa Aurea, y de Santa Flora dice, que buscados por mucho tiempo no parecieron sus cuerpos, y esto no lo dice de Elìas, Pablo, è Isidoro, por lo que nada se opone la revelacion à lo que expresa San Eulogio, quando dice San Rafael, que en el Sepulcro de San Pedro estàn las Reliquias de San Elìas. Pudo suceder tambien, que en los muchos dias, que estuvieron los Cadàveres en unos palos, secretamente algunos Cristianos hurtasen algunas Reliquias, y les diesen sepultura, sin saberlo San Eulogio. Finalmente, quando Mancio vino à Cordoba à certificarse de la identidad de las Reliquias de San Jorge, y Aurelio, se informò de algu-

nas

nas circunstancias de los martyrios de estos Santos, que no mencionò San Eulogio, y pudo suceder lo mismo en San Elias, y sus Compañeros.



DIA

DIA XVIII. DE ABRIL.

SAN PERFECTO PRESBYTERO, Y MARTYR.

Circundederunt me canes multi, concilium malignantium obsedit me. Psal. 21. v. 17.

HISTORIA.

REYNABA en Cordoba Abderramèn, Rey el mas poderoso de los que dominaron à España en su infelìz esclavitud, llegando à señorearla casi toda, y aumentarla en riquezas, y dignidades. Pero sobre la Peninsula toda engrandeciò la Metropoli Cordoba, antes ennoblecida por los Romanos con el glorioso nombre de Colonia Patricia, y entonces apellidada con el ilustre titulo de Ciudad Regia, exaltada hasta el ultimo apice de la grandeza, sublimada con honras, dilatada con glorias, colmada de riquezas, y sobremanera ampliada con la abundancia de todas las delicias mundanas,

nas, aun mas de lo que puede decirse, y creerse. Asi se hallaba Cordoba; pero gimiendo baxo del pesado yugo de un Rey infiel, y ocupada de Barbaros Mahometanos, que oprimian à los Fieles, hasta pensar extinguirlos, comenzando desde entonces la persecucion mas infame.

A este tiempo naciò en Cordoba San Perfecto de Padres Cristianos, y temerosos de Dios, que lo dedicaron para su buena enseñanza à los ilustres Maestros de la Basilica de San Acisclo, donde entonces florecian los estudios. Saliò consumadisimo en las virtudes, colmado de ciencia, y aprovechado en todo genero de letras, siendo su ingenio conocido hasta en la perfeccion con q̃ aprendiò la lengua Aràbiga. En estas ocupaciones, y en esta Basilica se criò el Santo, y pasò casi toda su juventud, recibiendo à su tiempo el Sacro Orden del Sacerdocio, que le confirieron en vista de sus buenas partes, y claros talentos.

Estos fueron los emplèos, y ministerios del que preparaba Dios, para que fuese su sacrificio de alabanza eterna. Cierto dia pues saliò de casa ocupado de algunos domesticos cuidados, que lo hicieron caminar por medio de la Ciudad, àzia la parte principal donde hoy

hoy està la Catedràl, y de repente fue acometido de una tropa de Moros, que todos le conocian por el trage, y à èl con especialidad por su erudicion en la lengua Arabiga. Estos maliciosamente le preguntan diga su sentir sobre Christo, y Mahoma. El Santo sin detencion confesò con devoto fervor, y alabanza gloriosa la Divinidad de Christo nuestro Dios, digno de ser exaltado sobre todas las cosas, y Criador de ellas, y despues añadiò estas razones: „ Acerca de vuestro Profeta no me atre-
„ bo à decir lo que yo siento, y lo que de
„ èl aseguramos todos los Catolicos, porque sè
„ muy bien, haveis de sentir mis razones, y
„ que tiene pena de muerte entre vosotros el
„ que desprecia al que llamais Profeta, y asi
„ temo vuestra venganza, y vuestra ira, y
„ conozco, que la pregunta no es con animo
„ de buscar el desengaño, y la enseñanza, sino
„ de curiosidad fraudulenta, y lazo para mi
„ muerte; pero no obstante, si me aseguràis,
„ y dàis palabra con juramento de oirme con
„ quietud, y no emplèar en mi vuestra furia,
„ supuesto este amigable pacto, dirè de Ma-
„ homa, lo que anuncia nuestro Evangelio, y
„ el aprecio, que de èl hacemos los Cristianos.
Los Moros entonces juran de oirle con man-
se-

sedumbre, y escucharle sin ira, asegurandole no vengarian en èl à su Profeta, y con esta confianza dixese con desnudèz su sentimiento.

Fiado el Santo Sacerdote del juramento, y creyendo por verdad la mayor mentira, comenzò à decirles en su mismo idioma, y con elegantisimo, y hermoso razonamiento. „ Sabed, que vuestro Profeta es uno de aquellos, „ ò el principal de quienes dice nuestro Evan- „ gelio vendràn engañando al mundo, haciendo „ signos, y prodigios, para difundir sus erro- „ res. Vuestro falsisimo Profeta pues fue ocu- „ pado por el Demonio, y asi hizo mil suer- „ tes de maleficios, y engaños prestigiosos, y „ llevò à muchos al infierno. ¿ Còmo pues de- „ be llamarse Profeta un hombre tan vicioso, „ ruin, ridiculo, vano, supersticioso, embus- „ tero, bobo, luxurioso, adultero, y al fin „ sentina, y deposito de todos los vicios? ¿ Cò- „ mo no ha de ser maldito de Dios un hom- „ bre, que ciego con la hermosura de Zeynab, „ muger de Zaid, la quitò à su marido con „ barbaro imperio, y casò adulterinamente con „ ella, fingiendo para esto haverselo mandado „ un Angel? Añadiò el Santo otras muchas razones demonstrando con claridad el cenagoso apetito, y lascivo desenfreno de Mahoma,

y

y otras luxuriosas fealdades, que mandò en su Ley, indignas de decirse, y publicarse.

Quedaron los Moros avergonzados, atonitos, y confusos con las razones del buen Sacerdote, y concibiendo en sì mismos mortal odio à la verdad, ya que no pudieron combatirla, procuraron poner asechanzas contra el que las publicaba. Suspendieron, y ocultaron por entonces el odio, que concebian, esperando otra ocasion, en que rebentase la mina de sus corazones cargados con la polvora de su furor. Pasaron algunos dias, y volviò el Santo à encontrar en la calle à los mismos Moros, à quienes havia desengañado, los que no pudiendo contener su veneno, y juzgando, que el tiempo que havia ya pasado, bastaba à relaxar la obligacion del pacto, prorrumpieron furiosos en estas dolosas voces. „ Sabed, que este „ hombre loco, y temerario hablò poco ha tan-„ tas maldiciones contra nuestro Profeta de-„ lante de nosotros, que nadie puede oirlas mas „ atroces.

Apenas oyeron esto los circunstantes, cercaron todos al Santo con furia, desprecio, y baldones, y lo llevaron al Pretorio con tanto tropèl, y desenfreno, que apenas tocaba los pies en el suelo, ò (como suele vulgarmen-

mente decirse) lo llevaron casi en volandas. Presentaronlo al Juez diciendo : „ Este hom-„ bre , ò Juez , que aqui traemos à tu tribunal „ tenemos averiguado , ha hablado mal de nues-„ tro Profeta , y de los que le ofrecen culto: „ tu prudencia juzgarà la pena, que merece por „ tan gran delito. El Santo ofuscado con el tropèl , la prisa , y alboroto , y amedrentado con una tan inopinada accion (por ser este el primer Martyr de aquella persecucion) negò inadvertidamente , que èl havia dicho mal del Pseudo-Profeta ; pero el Juez mandò llevarlo à la carcel donde le cargaron de grandes prisiones , y cadenas , y lo destinò para quitarle la vida el dia de su lasciva , y profanisima Pasqua.

Luego que entrò el Santo en la carcel, volviò sobre sì , è ilustrado por el Espiritu-Santo , no solo afirmò era cierta la acusacion, que le ponian , sino tambien añadiò muchas , y eficaces razones en desprecio , y abominacion de Mahoma , y de su Secta , esperando con gusto , y aliento invencible mas bien morir por Christo , que sin èl salvar la vida. Cada dia que se dilataba la muerte gloriosa se le representaba un siglo , y lo empleaba en disponerse à padecer por el Señor , y merecer beber

el

el Caliz de su Pasion, pasaba las noches en oracion, ayunos, disciplinas, y lagrimas pidiendo à Dios le diese valor para lograr la corona, que le labraban los hierros, los baldones, la desnudèz, la hambre, la vigilia, y otros trabajos, que esperaba completar finalmente con una muerte gloriosa.

Pasaron algunos meses, cercado el Santo de estas mortificaciones, alumbrado de luz del Cielo, ocupado en exercicios santos, y labrado con estas duras tareas: llegò el tiempo en que pasado el supersticioso, y vil ayuno de los Moros, celebraban su Pasqua con desenfrenadas luxurias, y embriagueces disolutas, y amaneciò al Santo Martyr su mas glorioso dia. Sacaronlo de la carcel, y llevaronlo al suplicio delante de las Puertas del Palacio (que hoy decimos Campo Santo) para hacer un pùblico sacrificio, y cruenta barbara victima en obsequio de su infame Profeta, juzgando contribuir à su gloria con un sacrilegio. Caminaba el Santo à la muerte como quien camina à la mayor delicia, sosegado el animo, alegre el rostro, viva la confianza, ardiente el deseo, y todo rebosando paz, serenidad, y gozo, y dixo publicamente estas razones: „ Yo he mal„ decido, y maldigo ahora de corazon à vues-

„ tro

„ tro Profeta, por endemoniado, Mago, adul-
„ tero, y embustero: esta ha sido mi profe-
„ sion, y esto profeso: aora os anuncio, y
„ digo, que vuestra profana, y maldita Secta
„ es producto, y comento del Demonio, à quien
„ acompañarèis ciertamente en los eternos tor-
„ mentos. Descargò el Verdugo el Alfange cortando la Cabeza al Santo Sacerdote, y pasò su espiritu à gozar las eternas delicias donde quiera Dios que por sus meritos le acompañemos todos.

Sucediò à este tiempo, que con motivo de la solemnidad del dia havian salido grandes multitudes de Moros à la dilatada llanura, que hay de la otra parte del Rio pasado el Puente, (que hoy llamamos Campo de la Verdad) para hacer en èl su maldita, y supersticiosa oracion à Mahoma, segun el rito del dia: luego que entre la multitud corriò la noticia, que iban à quitar la vida al Santo Sacerdote, volvieron muchos à la Ciudad à vèr este espectaculo: miranlo rebolcandose en la sangre, teñido hasta los pies en ella, y con esta cruel, y barbara accion, alegres juzgaban ser mas bien despachada su oracion, pues ofrecian la sangre de un jurado enemigo de Mahoma. Despues de haver asistido à esta inhuma-

mana vista, volvieron al Campo; pero como era grande la muchedumbre, y no bastaba el anchuroso Puente para la priesa de todos, huvieron algunos de embarcarse. Sucediò pues, que un barco, en que iban ocho Moros se bolcò en medio del Rio, y apenas escaparon nadando los seis de ellos, quedando ahogados los dos restantes. El Juez, que sentenciò al Santo llamado Nazàr era un Eunucho gran privado, y primer Ministro del Rey: à este profetizò el Santo antes de morir, y à voces dixo en pùblico: „Este hombre, que hoy veis mandar „sobre todas las Españas, y levantado à la „mayor altura, y mundana gloria, sabed, que „no ha de vivir un año entero, porque mori„rà antes que llegue la siguiente Pasqua, en „que me ha sentenciado à muerte. Sucediò como lo dixo, pues muchos dias antes de Pasqua le dieron veneno, y corrompidas las entrañas muriò (como otro Arrio) echandolas à pedazos.

Fue el glorioso martyrio de este Santo dia diez y ocho de Abril Viernes año del Señor de 850. en el qual dia lo celèbra la Santa Iglesia de Cordoba, y de èl hace mencion el Martyrologio Romano. Su cuerpo fue sepultado en la Basilica de San Acisclo en la mis-

 ma

ma Capilla donde estaban las Reliquias del Santo Patrono, y donde havia sido criado, y educado, acompañando à su entierro el Obispo de Cordoba, (que à la sazon era Saulo) y todo el Clero con digna pompa, obsequios, y oficios. Despues en el año de 1124. poco mas, ò menos fueron trasladadas sus Reliquias con las demas, que havia en dicha Capilla à la Iglesia de San Pedro, donde con otros muchos permaneciò oculto largos años, y hoy se veneran en dicha Iglesia confusas, y entre las demas, que hay en aquella gloriosa Urna, deposito de las felicidades de nuestra Patria Cordoba.

NOTAS.

§. I.

FUE San Perfecto el primer Martyr, en que estrenò su divina pluma nuestro Santo Doctor San Eulogio, y en quien comenzò la mas cruel persecucion de aquellos tiempos. Por esto concierta el Santo su Historia del modo, que yo dexo expresado, y propone el estado, en que se hallaba Cordoba en aquella Era, todo lo qual està confirmado con la Historia del

del Arzobispo Don Rodrigo, quien conviene en que este Rey Abderramèn Segundo ennobleciò sobre toda ponderacion à Cordoba con soberbios muros, y edificios, vistosos jardines, y otras obras de gran fama: entre estas hizo empedrar todas las Plazas con losas, y traxo el agua desde los montes vecinos con aqueductos de plomo hasta su Palacio, y Mezquita, que havia acabado su Abuelo Issèn. Yo he visto estos aqueductos, ò cañerìa de plomo, nuevamente descubierta estos años pasados en el Campo Santo, con el motivo de los profundos cimientos, que se abrieron en la ampliacion del Colegio de San Pelagio: cortose atrabesada la cañerìa, por pasar de este modo por medio de la zanja, y sacaronse algunos caños, que vieron en Cordoba algunas personas, celebrando una tan rancia memoria, y experimental prueba de la verdad de la Historia.

Notò oportunamente nuestro Morales, que esta cañerìa no es del mismo nacimiento de agua, que baxa à la Catedral, pues este es de corto raudal respecto à la celebracion, y memoria, que de èl hicieron tan grandes Historiadores, y advierte, que esta es la profunda cañeria, que baxa de la Sierra, por la parte que llaman de Cantarranas. En realidad es

obra

obra esta capàz de costearla solamente un Rey, y digna de la memoria de Escritores cèlebres: es sin duda obra admirable, que corre cerca de diez millas, atravesando grandes montes: en los vallados igualada con puentes, y en los cerros sostenida à trechos con fortisimas Torres, ò Castillos, que salpican el largo tracto de la Sierra, para que la vastisima mole de los montes no oprima la subterranea fabrica con su grave peso. Hoy aparecen solo tales quales ruynas en el sitio que llaman Cantarranas, por donde hace rodeo la cañerìa, para que dilatando el camino logre toda la Ciudad del agua. En el Heredamiento de Fuen-Real, que hoy posee Don Martìn Fernandez de Cordoba, se halla permanente esta admirable atagèa, que se introduce en la Sierra, taladrando los montes por su cimiento, y entre sus cimas à trechos se vèn ciertos pozos, ò lumbreras profundisimas, y muy anchas, que descienden à la atagèa, que corre por debaxo de los montes. Que esta sea la que labrò Abderramèn, fuera de convenirle las señas, las Historias lo aseguran, y haverse encontrado en el mismo Fuen-Real, à donde baxa el agua, que lo denomìna, y salir de alli la cañerìa de plomo, que han visto muchos, y han sacado de alli muchos

chos

chos pedazos, por baxo de una Alverca, que alli hay, con lo que se evidencia, que desde alli corriò la agua por el aqueducto de plomo. Hase perdido el origen de estas aguas, que este gran aqueducto, no solo de una parte, sino de muchas iba recogiendo los veneros. Al pie del Castillo del Albayda hay unas grandes cuevas de agua, que creo son remansos, y productos de esta antigua cañerìa ya destrozada. La Huerta del Rey goza hoy un copioso venero de agua, la que es conducida por una tan costosa cañerìa profunda, y rara, que es prudencia creer sea à lo menos ramo de esta, que fabricò Abderramèn. Camina àzia la Albayda atravesando por medio de las Huertas de aquel Pago, y es profundisima, y anchurosa de tal modo, que dentro de ella trabajan los hombres con luces encendidas: su fabrica es de piedra de canterìa, y à trechos tiene distribuidas ciertas lumbreras, ò pozos por donde entran à limpiarla, y registrarla: no se sabe de donde nace, porque à una milla de distancia està tan tupida de lima, y cascajo, que es imposible caminar por ella sin grandes costos. Otra cañerìa, ò atagèa semejante desemboca en la Huerta del Caño de Mari-Ruiz, la que segun su camino, parece del mismo
na-

nacimiento, que la de la Huerta del Rey. Ni podemos dudar, que es esta fabrica de aquellos tiempos: pues vemos su costosa labor, camino, y progresos àzia la Ciudad, y al Alcazar, y al fin à la misma Huerta del Rey, que no hay duda fue Jardin contiguo à su Palacio, pues como se dixo en las notas sobre San Eulogio, el Alcazar en aquel tiempo estaba en aquel Barrio, que hoy decimos el Alcazar Viejo. Finalmente en el sitio, y llanura, que à la falda de la Sierra yace entre la Albayda, y la Arrizafa, estaban muchas Huertas, y Jardines, que labraron los Reyes Moros, y que regarian parte de estas aguas.

Toda la gran llanada, que hay desde Cordoba hasta Fuen-Real està sembrada de muchas cañerìas, que disfrutan varios Fontanares, y otras del todo perdidas: tal es la del Cortijo del Castillo, que llaman del Lavadero, y en algunos sitios se forman lagunas de el agua, que continuamente derraman estas atagèas perdidas, que al parecer daban aguas à las Aldèas Ausinianos, Segunda, Cuteclara, y otras que estaban en aquellos sitios, por lo que se infiere, que son fabricadas de aquellos tiempos, y ramos de la principal, que viene à Fuen-Real, y solo por aqueductos de plomo

ve-

venia la que se dirigìa al Palacio, y à la Mezquita.

§. II.

LA cèlebre Basilica de San Aciscló donde se criò San Perfecto, y fue sepultado su Cuerpo, es la que hoy se llama Convento de los Martyres à la orilla del Rio del Orden de Predicadores, como se dice en las Notas al dia 17 de Noviembre. La Casa donde vivia S. Perfecto estaba en los Barrios remotos donde hoy las Parroquias de Santiago, la Magdalena, y San Lorenzo, &c. Lo primero: porque en la parte principal occidental de la Ciudad no tenian los Cristianos Iglesias algunas, ni por consiguiente moraban en esta parte como profesores de otra Religion, y solo permitidos entre ellos. Lo segundo: porque asi lo dà à entender San Eulogio en este mismo lugar hablando de San Perfecto. *Quodam vero die dum ob rei familiaris necesitatem iter perageret, & rerum domesticarum commodis consulens, per urbem ingrederetur, &c.*

§. III.

§. III.

PUEDE preguntarse si San Perfecto pecò contra la Fè negando delante del Juez que èl havia dicho mal de Mahoma. Digo que no pecò en esto. Lo primero: porque el Santo negò sin advertencia, ni reflexion, solo ofuscado, y amedrentado con la primera invasion de los Infieles. Asi expresamente lo dice Alvaro en el Indiculo luminoso. *Ille* (Perfectus) *inopinato casu perterritus* , *&* *inusitata circunventione perplexus* , *illorum fraudulenta ignorans concilia*, *quæ contra eum instruxerat commentatio fraudulenta* , *se hoc penitus non dixisse infirma satis prosequutione retexit. At ubi in carcerem missus in se stat conversus, audaci proposito, & virili congressu cœpit ipsorum totam legem infringere.* Lo segundo: porque no negò el Santo la verdad de nuestra Fè , sino solo que havia hablado mal del falso Profeta, no dixo, que era verdadera la Secta Mahometana, sino que èl no la havia vilipendiado con sus palabras segun , y como le acusaban, y en esto no hay pecado contra la Fè, porque no niega la Fè , ni por esto se juzga , que èl no es Cristiano , ni esta era la acusacion directa de sus enemigos, ni el delito

to, que inmediatamente le imputaban, sino solo el que havia hablado mal de Mahoma , lo qual pudiera ser falso, y ser al mismo tiempo Cristiano. Ni tampoco puede decirse que aunque no pecò contra la Fè , mintiò el Santo, porque aviendo precedido juramento , (como dice Alvaro) podia muy bien decir no lo havia dicho. Ademas de esto ignoramos si respondiò, y negò San Perfecto con alguna sensible anfibologìa , que es licita quando no es preguntado directamente sobre la Fè.

§. IV.

EL Obispo , que asistiò al entierro de San Perfecto, dixe, era Saulo, uno de los mas ilustres Catolicos Prelados de aquel calamitoso tiempo. Es verdad que San Eulogio no lo nombra ; pero reparò muy bien nuestro Bravo, que era Saulo, guiado de un pasaje de una Epistola de Alvaro (que èl mismo trae à la letra) escrita à este Obispo , en que supone era Obispo al tiempo, que comenzò la persecucion con la muerte de San Perfecto.

§. V.

DIXE que las reliquias de este Santo estan hoy con las demas en San Pedro, y esto lo dixo el Venerable Roelas, y yo lo llevo probado en el dia 26. de Noviembre en el supuesto de que San Perfecto fue enterrado en el principal Titulo, ò Capilla donde estaban las reliquias de San Acisclo, y haviendo estas sido trasladadas, y ocultas en San Pedro, temiendo la profanacion, es claro trasladaron tambien las de San Perfecto por el mismo motivo.

§. VI.

PARA convencimiento de la verdad de San Eulogio veamos si el dia 18. de Abril, en que fue sacrificado San Perfecto, fue el dia de la Pasqua de los Moros. Segun la regla, que producen los Autores sobre las Hegiras de los Moros, se sabe que la Hegira 235. que empezò en 26. de Julio de 849. y terminò en 15. de otro Julio de 850. fue dentro de la que muriò nuestro Santo, y el mes de Ramadhan, que comenzò en 19. de nuestro Marzo, y era el

del

del ayuno, terminò la noche de 17. de Abril: los ayunos terminaban con èl, siguiendose despues el mes Scheuval, en cuyo primero dia era su Pasqua, y asi el 18. de Abril fue la Pasqua Arabiga, dia del martyrio de San Perfecto, y Viernes por su letra Dominicàl.



DIA

DIA XXX. DE ABRIL.

LOS SANTOS AMADOR PRESBYTERO, PEDRO MONJE, Y LUIS SEGLAR, TODOS MARTYRES.

Impiorum os maledictione, & amaritudine plenum est: veloces pedes eorum ad effundendum sanguinem. Psal. 13. v. 3.

HISTORIA.

REYNABA en Cordoba Mahomad, cruel enemigo de los Cristianos, en cuyo tiempo padeciò la Cristiandad un formidable azote, y persecucion tirana. Era la mayor deshonra adorar à Christo, y la divisa de la Cruz la mayor infamia: insolentes los Moros no perdonaron oprobio, que contra los Fieles no practicasen: destruyeron sus Iglesias, profanàron los Tem-

Templos, escupian à los Sacerdotes, y burlaban las sagradas ceremonias. Salieron à defender la verdad varios Santos, que dando la vida en prueba de la soberanìa de la Fè Catolica, acreditaron ser sobrenatural, ò divina la cristiana observancia, y despreciando la maldita Secta Mahometàna, dieron testimonio de su falsedad.

Asi vivian aquellos Cordobeses Catolicos, quando armados con la Fè, alentados con la esperanza, fervorosos con la caridad, viendo que los exemplares de los precedentes Martyres no havian logrado el desagravio de la Fè, que aun se mantenia en el colmo del desprecio, salieron à la defensa tres ilustres Campeones, Amador, Pedro, y Luis. Era Amador de la antigua Ciudad de Tucci noble Colonia de Romanos, Silla Obispal à este tiempo, y hoy ilustre Villa con el nombre de Martos del Obispado de Jaèn. Havia venido à Cordoba con su Padre, y Hermanos, para aprender las ciencias, y doctrinas sagradas en las celebèrrimas Escuelas, que havia en esta Ciudad, à que concurrian de toda España. Era hombre Joven; pero por sus muchas virtudes, claro ingenio, y erudicion competente, fue ordenado de Sacerdote. Pedro era Monje, aunque no

no dice San Eulogio el Monasterio. Luis era seglar, pariente de San Eulogio, hermano de San Pablo Diacono Martyr, de quien se hace mencion en el dia 14. de Agosto. Ambos eran naturales de Cordoba, hijos de Padres Cristianos, y criados en el temor de Dios, que radicado en sus corazones diò fecundo fruto en el verdor de sus años cogiendo la mies de sus Almas aquel Sembrador divino, que les sembrò la semilla de su gracia. Todos meditando entre sì, y conferenciando con dolor el agravio, y oprobio, que recibia la Ley con los impios Sarracenos, se determinaron juntos à ofrecerse al martyrio, vindicando con su sangre la Fè, que profesaban. Presentaronse juntos ante el Juez, y con aliento, fervor, y soberano denuedo le dicen: „ Tenemos, ò Ju-
„ ez determinado hacerte ver que es vano el
„ medio, que tomas para perder à los Cris-
„ tianos: has presumido acobardar la Iglesia
„ con tu crueldad; pero en prueba del valor
„ divino, que en nosotros reyna, si hasta aqui
„ han venido uno à uno, aora venimos los
„ tres: quando tu te pensabas temible, y
„ asombroso à los Cristianos, y su Fè cobarde,
„ te decimos, q̃ ni tus fuerzas pueden acobar-
„ darnos, ni la Fè de Jesu-Christo teme expo-

„ ner

„ ner sus fundamentos. Pero Mahoma, hombre „ Demonio , bestia infame os puso por Ley „ disputaseis con la violencia, porque estas son „ las armas propias de aquellos à quienes no „ sujeta la razon, y los disparates de su Alco- „ ràn, no pudieran tolerarse si sobre ellos fue- „ ra arbitro el entendimiento.

Oyendo el Juez tan convincentes razones, no tuvo mas respuesta , que mandarlos degollar. Executose la sentencia en el Campo Santo , que recibieron los Santos con alegria de sus almas, que hoy reynan en la Gloria donde espero verme por sus intercesiones. Fue su glorioso triunfo segun escribe San Eulogio en 30. de Abril del año del Señor de 855. en cuyo dia los celebra la Santa Iglesia de Cordoba : y à San Amador celebra su Patria con grandes regocijos , siendo grande la devocion que le profesan , quienes le tienen dedicada una Iglesia de su nombre, ayuda de Parroquia. Muriò este dia mismo Seneca honòr de España, y con especialidad de su Patria Cordoba: sus alabanzas merecidas las sabe todo el mundo , y yo se las doy como à insigne Filosofo, y no mas. Sus cuerpos fueron arrojados al Rio, y sumergidos en sus olas ; pero por voluntad de Dios las aguas arrimaron à la orilla despues

de

de algunos dias los de San Pedro, y San Luis, y el de San Amador no quiso Dios que pareciera. El de San Pedro fue sepultado con veneracion en el Monasterio de la Peña de la miel, y el de San Luis fue llevado, y sepultado en la noble Villa de Palma, nueve leguas de Cordoba àzia el Occidente, y con este Santo han tenido gran devocion en aquel Pueblo, y con especialidad sus Dueños Condes de Palma.

NOTAS.

§. I.

LA Patria del Santo Martyr Amador diximos era la Villa de Martos propia de la Encomienda del Orden militar de Calatrava en el Obispado de Jaèn: San Eulogio le llama Tucci, *ex opido Tuccitano*, y si leemos las antiguas delineaciones de España encontraremos tres Pueblos con el nombre de Tucci, uno en el Itinerario de Antonino desde Guadiana à Merida: *Tucci*, *Italica*, *Montem Ariorum*. Esta segun su sitio estaba no lexos de Gibraleon, y Niebla, siendo fuera de razon el dictamen de Rodrigo Caro, que dixo ser Tocina à orillas del

del Betis entre Sevilla, y Lora, cosa que solo se funda en la semejanza del nombre Tucci con el de Tocina.

Otra Tucci refiere Plinio, que estaba entre Guadalquivir, y el Mediterraneo, à quien llama Pueblos de la Bastetania, y esta dice, que se nombra *Tucci vetus.* La tercera Tucci se llamaba por otro nombre *Augusta Gemella*, que era Colonia inmune del Convento Juridico de Ezija. Que estas dos Tuccis sean diversos Pueblos, no puede negarlo alguno, que reflexione à Plinio, porque este Autor las nombra como distintas, y con diversos sobrenombres, à una *Tucci vetus*, y à otra *Agusta Gemella*, y de esta, y no de aquella dice era Colonia Romana, y tenemos exemplar en el mismo Plinio, que numera à Astigi Colonia, y Convento Juridico, y à *Astigi vetus*, Lugar de la Jurisdicion de aquèl, con lo que se conviene la distincion, y con el mismo fundamento debemos distingur à Tucci vetus de Tucci Augusta Gemella, Colonia de la Chancillerìa de Ecija.

Confieso, que algun tiempo me inclinaba à que la Villa de Martos no era la Tucci Augusta Gemella, sino la Tucci vetus, fundado en las razones, que se apuntaràn, y res-

ponderè abaxo ; pero haviendo visto algunas piedras de Martos, que le nombran Tucci Augusta Gemella , me he determinado à decir, que esta Colonia antigua es la Villa de Martos Patria de San Amador , porque ella sola es la mas famosa de las tres , y à la manera que diciendo Astigi sin otra restriccion, debemos entender à Ecija, diciendo absolutamente Tucci San Eulogio, hemos de entender à Martos, que fue Silla Obispal muchos años , como se convence de los antiguos Concilios de España. Ademas de esto en Martos se conservan firmisimas tradiciones de San Amador , lo reconocen por suyo , y por Patrono de tiempo inmemorial , le señalan Parientes , le tienen dedicada Iglesia , y es grande la devocion del Pueblo.

El principal fundamento , que yo tenia entre otros menos urgentes para decir , que Tucci Augusta Gemella no es la Villa de Martos, se reduce à un pasage de Plinio : refiere este Autor los Pueblos de la Chancillerìa de Ecija, y dice, que à ella pertenecian las Colonias Tucci Augusta Gemella, Ituci, Atubi , y Urso, y añade, que entre estas estubo Munda tomada con el hijo de Pompeyo. *Hujus Conventus* (Astigitani) *sunt reliquæ Coloniæ immu-*

nes;

nes : Tucci, quæ cognominatur Augusta Gemella. Ituci quæ virtus Julia, Attubi quæ Claritas Julia, Urso quæ Genua Urbanorum. Estas son las palabras de Plinio, en que se funda mi dificultad, porque Munda estaba entre estas Colonias, y Munda estaba lexos de Martos en el Reyno de Malaga, hoy dicha Monda : luego Tucci Augusta Gemella no es la Villa de Martos, pues entre Osuna, que es Urso, Tucci, Itucci, y Atubi estubo Munda, en que parece que estubo en el Reyno de Malaga.

Sin embargo debemos creer à las piedras, que claman por la verdad, y responder lo que parezca probable para salvar la verdad de Plinio : dice pues este Autor, que de el Convento Juridico de Ecija eran las dichas Colonias, y lo era tambien Munda : esto es, que entre las Colonias pertenecientes à la Chancillerìa Astigitana debe numerarse Munda: no dice que Munda estubo entre estas Colonias, sino que entre ellas deben numerarse como pertenecientes à la misma Chancillerìa todas estas Ciudades, y aunque es verdad, que Plinio dice *inter quæ fuit*, y no *inter quæ numerata fuit*, debemos interpretar, que en este modo de hablar denota Plinio, que Munda havia sido Colonia, y que ya era destruida, y por esto dice,

ce, que entre las Colonias pertenecientes à Ecija fue tambien Munda, que se tomò con el hijo de Pompeyo, creo, que esta explicacion desata la dificultad sin violencia.

§. II.

EL Cuerpo de S. Luis, dice Eulogio, fue sepultado *in vico Italicensis Provinciæ nomine Palma, quæ Singilio flumine præsidet*. Señales son tan individuales, que no nos dexan duda de ser la Villa de Palma de este Obispado de Cordoba, pues señala estaba cerca del Rio Genil, y à no decir esto pareciera ser otro Pueblo, por quanto dice pertenecìa à la Provincia, ù Obispado de Italica. Esta, que fue Ciudad famosa, Patria de algunos Emperadores estuvo no lexos de Sevilla, que hoy permanece con el nombre de Sevilla la Vieja. En esto han convenido nuestros Historiadores todos convencidos de varias razones, que recogiò nuestro Morales: solo Rodrigo Caro quiso poner à Italica en Triana, delirio de un hombre en otras circunstancias cuerdo: con esto apropian los Sevillanos por Arrabàl suyo una Ciudad mas ilustre en aquel tiempo que la suya, y no contentos con esto, se atribuyen como propios

los

los Santos, y hombres eruditos hijos de Italica. Debe Sevilla sus aumentos en estos ultimos siglos à las ruynas de Italica, que le añadieron parte grande del lustre, que hoy tiene, y quisiera que se distinguiesen los tiempos para concordar derechos.

§. III.

DICE San Eulogio, que San Luis era hermano de San Pablo Diacono, y pariente suyo. Para esto usa de la voz *contribulis noster*. Lo mismo dice hablando de San Pablo, y tambien con la misma voz dice, que era su Pariente San Cristoval compañero de San Leovigildo. Ambrosio de Morales dudò de la significacion de la voz *contribulis* en la acepcion, que la usa San Eulogio, y determina, que con esta voz solo significa el Santo Doctòr, que Pablo, Luis, y Cristoval eran sus vecinos, ò que vivian inmediatos à su casa. Pero esta inteligencia la falsificò San Eulogio hablando de Santa Aurea: dice pues el Santo, que haviendo venido à Cordoba unos Parientes de la Santa, simularon con astucia, que venian à visitar à su Parienta, y para explicar esto usa de la voz *contribulam*: *venientes* (son sus palabras) *callidè*

de contribulam suam gratia hospitandi sese invisere mentiuntur. Ademas de esto el mismo Santo dice claramente, que San Pablo Levita era su Consanguineo, *quosdam* (dice el Santo) *ex consanguineis inter ipsos Martyres in cœlum præmissimus, Paulum loquar Levitam egregium carne nobis connexum.*



DIA

DIA VII. DE MAYO.

SAN RAFAEL CUSTODIO DE CORDOBA.

Super muros tuos constitui Custodes : tota die, & tota nocte in perpetuum non tacebunt.
Isaiæ 62. v. 6.

HISTORIA.

LA Custodia de San Rafaèl en Cordoba contextada por universal consentimiento de los Fieles, autorizada por las mas cuerdas, doctas, y piadosas plumas, debe su principio à los experimentados favores, que de la divina mano recibiò esta Ciudad por mano de San

Ra-

Rafaèl. La cruel Peste, que padeciò este Pueblo el año de 1280. en tiempo del Venerable Señor Don Pasqual su Obispo, queda ya mencionada en el dia diez de Marzo, haciendo memoria de la aparicion del Santo Archangel, y de su patrocinio con los Cordobeses. Desde este tiempo se creyò en San Rafaèl una proteccion especial para Cordoba, que respecto de un Angel debe creerse Custodia.

Este piadoso discurso pasò à confirmacion, que ofrece toda seguridad en el Siglo diez y seis, en el que año de 1578. se dignò Dios revelar expresamente este singular favor al Venerable Presbytero Andrès de las Roelas. Naciò en Cordoba este gran Varòn año de 1525. hijo de Geronimo de las Roelas, y Nieto de Garcia de las Roelas: personas de la primera distincion de esta Ciudad, y claros en nobleza, y virtud. Criaronlo con los esmeros correspondientes à su nacimiento, y piedad, dandole Maestros, è instrucciones las mas ajustadas, y acomodadas à la piedad cristiana. Corria à este tiempo entre personas instruidas una firme tradicion de estar ocultas en la Parroquial de San Pedro las Reliquias de varios Santos, que murieron en las persecuciones Gentilicas, y Arabigas. Varios libros se escribie-

ron

ron autorizando esta tradicion, que hoy no parecen, y de que hacen memoria Autores de toda fe. Hallaronse al fin estas reliquias en el año de 1575. de cuya invencion hablamos en el dia 26. de Noviembre.

Varias, y porfiadas disputas se originaron sobre la identidad del sepulcro recien descubierto, y el culto debido à los Santos se retardaba notablemente. A este fin los mismos Santos Martyres, y San Rafaèl se aparecieron varias veces al Venerable Presbytero Andrès de las Roelas, encargandole el culto debido à estos Sagrados Huesos. Hallabase à la sazon el Venerable Sacerdote enfermo de muerte, y en testimonio de la verdad, que le anunciaban fue repentinamente sano de su dolencia. En este caso San Rafaèl apareciendose repetidas veces, y desatando las dudas, que tenian los Cordobeses, se dignò revelar su nombre, y declarar era Custodio de Cordoba, señalado por Dios para este oficio.

Estas Revelaciones, despues de su aprobacion ordinaria, se imprimieron en diversos exemplares. Las profecìas, que contienen se han visto cumplidas en beneficio de esta Ciudad en varias pestes, y enfermedades. Por cuyo motivo el Papa Innocencio X. à peticion del

Señor Obispo, y Cabildo de la Santa Iglesia de Cordoba concediò se rezase de San Rafaèl como Custodio de Cordoba en el dia 7. de Mayo, en que el Santo Archangel revelò su Custodia, que hoy està acreditada con el comun consentimiento de los Fieles sin oposicion alguna, y en honra del Santo se han erigido muchas Imagenes pùblicas, que pregonan dignamente esta amabilisima Custodia.

NOTAS.

§. I.

EN obra, que tengo formada en confirmacion de la verdad de las Revelaciones de San Rafaèl al Venerable Roelas, se exponen todos los fundamentos de la credibilidad de estas Visiones, y se resuelven las dificultades, que pueden oponerse con doctrina de Santos Padres, y de la Escritura Santa. Sin embargo, para complemento de esta obra, y en testimonio de la verdad, que se merece la Custodia de San Rafaèl en Cordoba, me pareciò no omitir aqui algunas reflexiones sobre los principales puntos de dichas apariciones.

Las Revelaciones fueron aprobadas por

el

el Ordinario año de 1602. Precediò à esto una informacion de testigos de la buena vida, fama, y santidad del Venerable Sacerdote, la que he visto, y leydo en el Archivo de San Pedro. Fueron todos Personas doctas, temerosas de Dios, practicas en el camino de la virtud, y Sacerdotes exemplares, que havian tratado, y comunicado interiormente al Venerable Roelas. Entre ellos merece recomendarse la memoria del Venerable Pedro Rodriguez, Rectòr que fue de la Magdalena, y despues de San Pedro, Varòn pio, y docto, como lo denotan varios opusculos, que dexò escritos. El otro fue el Venerable Juan del Pino, Clerigo de la misma Iglesia de San Pedro, Varòn muy docto, y de notoria virtud, y muy practico en la vida espiritual, de quien hace honrosa mencion Martin de Roa, que lo conociò. Su Cadaver se ha mantenido muchos años incorrupto en la misma Iglesia, y en estos años fue reconocido por el Ilustrisimo Señor Don Martin de Barcia nuestro dignisimo Obispo, y segun las señales, de que estoy informado, creo ser una incorrupcion natural; aunque atendida la buena vida del Venerable, debemos asentir, y creerla por un signo de su integridad de vida.

Este Venerable Sacerdote tratò muy de cer-

cerca al Venerable Roelas: concurrian de noche à casa de Pedro Fernandez de Valenzuela su Primo, Sacerdote muy exemplar, y de claro origen, Fundador del Hospital de San Bartolomè à la Puerta Nueva donde èl vivia. Alli en una santa comunicacion (que es lo que se llama buena amistad) se participaban los puntos de su instruccion, y adelantamiento espiritual. Con esta ocasion Roelas confiò à sus Amigos el motivo de su salud repentina, las visiones, que havia tenido, y quanto en esta parte se le havia comunicado. Pino creyò no deberse al silencio una cosa tan grande, escribiò de su puño en su casa lo que havia oydo à Roelas, y le manifestò su escrito, para que lo corrigiese, y enmendase, como lo hizo con arreglo al suceso. Sacado en limpio lo bolviò à Roelas, quien al pie añadiò de su puño las palabras: *Juro in verbo Sacerdotis es verdad, y lo firmo de mi nombre = Andrès de las Roelas.* Este es el original de las Revelaciones, que yo he visto, leydo, y cotejado con esmero en el Archivo de San Pedro, y cuyas copias impresas, andan con tanta razon en manos de todos, y que por este motivo no inserto yo aqui à la letra dexandolo para otra ocasion. Lo referido consta de las mismas informaciones.

De

De este procedimiento se deduce la fè, que se merecc este cscrito, pues con tanta madurez està examinado, y aprobado por el Ordinario año de 1602. Sede Vacante, por muerte del Señor Don Francisco Reynoso, exemplar Prelado, que havia sucedido el año antecedente de 1601. y aunque en su lugar fue electo el Señor Don Tomàs de Borja, hermano de San Francisco de Borja, no tomò posesion por haverlo promovido al Arzobispado de Zaragoza, y asi no havia Obispo el dicho año de 1602., hasta que por Abril de 1603. ocupò la Silla el Señor Don Pablo de Laguna.

Las Revelaciones pues aprobadas por el Ordinario, se merecieron un generalisimo, y singular consentimiento del Pueblo, y jamàs hombre sentado dudò de su verdad. Esta sola razon es clarisimo testimonio de ser del Cielo. En las causas de los Santos, que se canonizan por la via de culto inmemorial se observa por los mas selectos Canonistas, que la fama de santidad sea desde su principio invariable, y sin oposicion confirmada con imagenes, procesiones, culto pùblico, y todo quanto à esto se agrega, y extendida por el espacio de cien años segun decision de Urbano VIII.

Si reflexionamos estas circunstancias, halla-

llaremos una abundantisima prueba. Muriò el Venerable Andrès año de 1586. Desde luego el aposento, en que tuvo las Revelaciones quedò en gran veneracion, y fue convertido en Iglesia despues de la aprobacion del año de 1602. Esta fue creciendo en culto, y credito de su Santo Custodio, en tanto grado, que la Ciudad de Cordoba por sì labrò una primorosa Iglesia en el mismo sitio en tiempo del Señor Don Marcelino Siuri, sabio, y piadoso Prelado. En esta Hermita hay tambien una Cofradia ilustre, donde à porfia los mas principales de la Ciudad se numeran por Cofrades. En las Torres de la Catedràl, y San Pedro hay antiguas Imagenes del Santo Custodio. En el Puente de la Ciudad hay otra colocada año de 1651. siendo Obispo de Cordoba el Venerable, y sabio Señor Don Fray Pedro de Tapia, y al mismo tiempo se colocò otra en San Pedro junto à la Urna de los Santos Huesos. En este mismo año à 11. de Septiembre el Santisimo Padre Innocencio X. concediò fiesta particular à la Iglesia Cordobesa en el dia 7. de Mayo, en que sucedieron estas Revelaciones. Despues año de 1738. siendo Obispo de Cordoba el Señor Don Tomàs Rato Otoneli, se concediò el rezo à San Rafaèl como Custo-

dio

dio una vez al mes en dia no impedido con fiesta de nueve lecciones.

Delante de la Iglesia de Santa Catalina, que fue de los Jesuìtas, se halla un magestuoso Triunfo sobre Columnas de Jaspe, que en el año de 1736. siendo Obispo de Cordoba dicho Señor Rato, se dedicò à San Rafaèl, con varias inscripciones alusivas al Patronato. En el Patio, ò Plaza delante de los Reales Alcazares de la Inquisicion de Cordoba se halla otra Estatua de San Rafaèl sobre una magestuosa Columna, erigida en tiempo del Señor Don Pedro Salazàr y Gongora Obispo de esta Ciudad. En el tiempo de los Señores Obispos Don Miguèl Vicente Cebrian y Agustin, y Don Francisco Solis Foch de Cardona, se erigieron otras: la una, la que està delante del Monasterio de los Reverendos Padres Basilianos. Otra, la que erigiò la Ciudad frente de la Puerta Nueva delante del Carmen sobre una hermosa Columna. Otra, la que costèo la notoria piedad de la Señora Marquèsa Viuda de Santa-Ella, Condesa de Hornachuelos frente de sus Casas, contigua à la Parroquia de San Pedro, y se concluyò en los tiempos de nuestro amabilisimo Señor Don Martin de Barcia, Obispo de esta Ciudad, presidio, y dulce corona de esta Obra. Es-

Este vigilantisimo, y prudente Prelado labra hoy otro Triunfo de tan rara, y magestuosa grandeza, que serà asombro à los venideros Siglos, cuya memoria hacemos en el dia diez de Marzo. Ni dexo omitir la Imagen de San Rafaèl junto à los Postigos del Coro, que ennoblece esta Iglesia, y pintò Don Antonio de Castro Racionero de ella, que està sepultado al pie, y donde por moderno estatuto en las procesiones claustrales, acostumbra el siempre venerable, y respetuoso Cabildo cantar Antifona, y Oracion al Santo Custodio. Creo està justificada con esto la inalterable voz, y fama entre Nobles, y Plebeyos, Doctos, è Indoctos de la verdad de ser nuestro Santo Archangel Custodio de esta Ciudad.

§. II.

POR el efecto se conoce tambien la Custodia de San Rafaèl en Cordoba. Desde el año de 1280. en que se apareciò al Venerable Sousa, està patente su patrocinio. En el año de 1602. se aliviò la peste terrible, que asolaba la Ciudad por intercesion de San Rafaèl, como escribe Martin de Roa. En el de 1650. sucediò lo mismo, como testifica Don Pedro Mesìa

sìa de la Cerda. En la epidemia del año de 1738. vimos todos el admirable patrocinio del Santo Archângel, à cuyo tiempo se cumpliò su predicion, que las Reliquias de los Santos serìan llevadas por las calles, y Collaciones de la Ciudad.

En las tormentas ha sido especialìsimo su patrocinio. En el año de 1735. Don Pedro de Prado Terrin, Cavallero de Cordoba, Hermano Mayor de la Cofradìa de San Rafaèl, pidiò ante el Ordinario se recibiese informacion de las tormentas, que ha padecido esta Ciudad, y el singular patrocinio de San Rafaèl en ellas, verificandose de tiempo inmemorial, que jamàs ofendiò à persona alguna rayo, ò centella. He visto estos Autos, que originales guarda la Cofradìa, donde se hace memoria de muchisimas horrorosas, y temibles tormentas, en que han caido casi innumerables rayos, y jamàs se notò lesion en criatura humana. El Padre Chirino Trinitario Calzado en su libro de las persecuciones de la Iglesia describe una tormenta de Cordoba año de 1589. la mas formidable, que puede referirse, sin que en ella se notase el menor daño à los moradores. Novisimamente el asombroso, y fuerte terremoto del dia primero de Noviembre à las 10.

del dia año de 1755. es muy notable, que en todos los Obispados vecinos sucedieron tales quales muertes en las ruynas de los edificios, y en toda la Europa se quenta lo mismo: solo Cordoba, y su Reyno logrò el privilegio de que no pereciese, ni aun fuese herida persona alguna, sin embargo de haver sido el temblòr muy fuerte, y espantoso. Por cuyos efectos no cabe duda del patrocinio del Santo Archângel, à quien todo el Pueblo invocaba en este caso, y en hacimiento de gracias el siempre respetable Cabildo de la Santa Iglesia cumple por Voto una Procesion à la Iglesia de San Rafaèl todos los años, y alli dice la Misa con asistencia de la Ciudad.

§. III.

SI atentamente reflexionamos la Doctrina de la Iglesia, y Santos Padres, no hallaremos, que esta Custodia de San Rafaèl padezca oposicion alguna. Supuesta la division de los Angeles en tres Herarquìas, y nueve Coros, entienden los mas Padres, y Teòlogos otra division en Angeles asistentes, y ministrantes. En cuya inteligencia los Angeles de las superiores Herarquìas jamàs se emplèan en oficios ministe-

te-

teriales, como custodias, ò embaxadas. En cuya doctrina no debemos deducir, que Rafaèl no puede ser Custodio, sino inferir, que no es de los superiores Ordenes, pues ha hecho varias apariciones en el mundo, fue Custodio del Pueblo Cautivo entre los Asirios, y fue cèlebre su aparicion à los Tobìas. Del mismo modo Miguèl, y Gabrièl deben contarse por esta razon en el Coro de Archângeles, ò Principados.

En la opinion de otros Padres, que afirman baxar todos los Angeles à un los mas superiores, no tenemos reparo alguno, aun quando concedamos à San Rafaèl ser de la superior Herarquìa. Esto baste por ahora, pues en obra separada pienso dilatar este discurso quedando por aora establecida la verdad de la Custodia de San Rafaèl en Cordoba, fundada expresamente en las Revelaciones à Roelas.

§. IV.

ESTO se ha dicho en comprobacion de la Custodia de San Rafaèl en Cordoba, como clausula contenida en las Revelaciones; pero atendido el principal objeto, y fin de las Apariciones, encontramos ser ordenadas à encargar el

el culto de las reliquias , que despues aprobò el Concilio ultimo Toledano : contiene el util encargo de la oracion , y suplica à los Santos en las necesidades: pretende extinguir las dudas , y opiniones sobre la identidad de las reliquias : expone la veneracion à los lugares, que fueron sepulcro de los Santos , y al fin encarga sean adorados , honrados , y celebrados los huesos en pùblica demostracion.

Este es el resumen de los principales puntos de las Revelaciones, todos conformes à la Doctrina de la Iglesia à mayor gloria de Dios , y de sus Santos , y para utilidad de los Fieles : por cuyo criterio no queda duda de su verdad , y conformidad con las leyes de la Religion. Pero para gravar mas el peso de esta razon debemos reflexîonar , que es practica acreditada de Dios oponer à las necesidades de su Iglesia los remedios oportunos al mismo tiempo , que permite los males. Lloraba en aquel siglo la Iglesia con inconsolables lagrimas la vil zizaña , que en su sementera derramaban Lutèro , Calvino , Zuinglio , y otros sobre el impio dogma , que los Cuerpos , ò Reliquias de los Santos no deben ser veneradas: quemaron innumerables Cuerpos de Santos, saquearon sus Iglesias , destrozaron sus Imagenes,

nes, violaron el Santuario, y negaban la utilidad de la oracion à los Santos, como cosa fatua, y especie de fanatismo. Estos delirios asolaban entonces la Alemania, y contra todos estos saliò el Cielo à la defensa encargando el culto à los Santos, su adoracion, oraciones, clamores, è intercesiones, prueba clarisima de su celestial origen.

§. V.

PERO para total convencimiento de una verdad tan manifiesta debemos admirar el procedimiento, que usò Dios para acreditar su verdad (esto es) el milagro de la salud repentina de Roelas en una enfermedad incurable, que fue notorio à todos, y en que no cabe prudente duda. Es pues Dios Autor de los milagros, y estos son signos de las cosas, que recomienda en el Cielo, por practica sentada, en todos siglos, en ambos Testamentos, y Sagradas Historias, y no pudiendo Dios autorizar la mentira, se convence de Divina la Revelacion, en que sale Dios por fiador con un signo de su mano.

ADI-

ADICION.

HAME parecido conveniente añadir aqui el señalamiento del lugar indibidual, en que se apareciò el Santo Archângel Rafaèl al Venerable Roelas en sus Casas, y el de la aparicion al mismo en el Campo: lugares pios, que deben excitar nuestros cultos, y devocion.

En quanto à lo primero debemos entender, que despues de la muerte del Venerable Andrès, que sucediò año de 1586. pasaron algunos años (fueron 16.) hasta el de 1602. en que se aprobaron por el Ordinario las Revelaciones, à cuyo tiempo, hallò la devocion oportunidad para consagrar el sitio de las Casas del Venerable. Desde luego se pensò en edificar Iglesia en el mismo aposento de Roelas, tan digno de veneracion. Pero siendo dificil concluir una obra costosa en poco tiempo, determinaron los Cordobeses poner en otra pieza de la Casa el Oratorio, erigiendo Altar en èl, y adornandolo como debia ser, mientras se concluìa la Obra. Esta durò muchos años por muchas dificultades, y faltas de medios para ella, y todo este tiempo se mantuvo la Hermita reducida à solo un pequeño quarto de la Casa,

que

que hoy aparece con los tales quales adornos de aquella edad. Finalizose la Obra en nuestro tiempo, y se consagrò el Altar principal en el mismo sitio del aposento de Roelas, donde sucedieron las Revelaciones. Los lienzos antiguos, y pinturas de la primitiva Iglesia estàn repartidos en èsta, como tambien la Imagen de escultura, que sirviò hasta que se hizo la bella, y magnifica Estatua que adoramos hoy. Sirva esta advertencia, para que no se entienda, que el Oratorio antiguo, que hay hoy en las Casas del Venerable Roelas fue el sitio de las apariciones, en que pudieran equivocarse algunos.

En quanto à lo segundo admiro con dolor un grande descuido de los Cordobeses, y por el se hace hoy dudoso el sitio de tan magestuosa aparicion, señalado con tantas expresiones en las Revelaciones. Pedro Diaz de Rivas diò algunas señas mas conformes à su tiempo; pero no con la exâctitud necesaria, ni la legalidad correspondiente. Yo he practicado muchos reconocimientos del sitio, lo he exâminado con estudio, y atencion, y en mi compañia lo han hecho alguna vez personas pias, doctas, y juiciosas; pero como la ancianidad es tanta, y mayor el descuido, no es facil con-

ve-

venir en un punto. Tengo exâminados varios Ancianos de aquel Barrio de setenta à ochenta años de edad, bien instruidos de la voz comun entre sus vecinos desde Niños, y lo que oyeron à sus Padres, que algunos fueron mas ancianos que ellos, y de lo que yo he podido averiguar por este medio, y por la atenta inspeccion de aquellos parajes resulta lo siguiente.

El Venerable Andrès de las Roelas saliò por la Puerta de Placencia àzia el Arroyo del Camello: sentose en el vallado de un Olivar, dexando à sus espaldas el Camino, y la Ciudad, y desde este sitio se descubrìa un buen trecho de camino llano hasta la cañada, que baxa al Arroyo de Pedroche. Con estas señas, saliendo por dicha Puerta, y dexando el camino que està arrimado al muro buscamos otro à la mano izquierda, que està salpicado con algunas Arcas de Agua, de la que camina al Convento de Padres Trinitarios Descalzos. Llega este camino al Arroyo de las Peñas, y pasado este se encuentra à la misma mano izquierda con un sitio donde està un Molino perdido, que llaman Molino Quemado, propio de dicho Convento Trinitario, y delante de èl una Cruz de Piedra bien antigua. Este sitio

era

era realengo en tiempos pasados: en el havian formado en la peste del año de 1650. un Carnero para los Difuntos, y por este motivo pusieron alli aquella Cruz. Despues se lo donò la Ciudad al dicho Convento, quien fundò en èl un Molino, que se quemò despues, y hoy existe destrozado. Segun lo qual en tiempo del Venerable Andrès no havia allì Molino, ni Cruz, ni otra señal de las que hoy existen. Solo era un sitio realengo como para descanso de ganados, que se arrimaban à la Ciudad. Por esto en la vision creyò el Venerable Andrès eran aquellos Cavalleros Cortesanos, ò Genoveses, que venian de recebir lanas.

Pasado ya el sitio del Molino, y la Cruz del tiempo de la peste venimos à encontrar un Arroyo, que es el del Camello; (hoy le llaman *el Arroyo de la Hormiguilla*) que poco mas abaxo del Molino dicho desagua en el de las Peñas. Que este sea el Arroyo del Camello no tiene para mi duda alguna. Lo primero: porque bien exâminada su corriente, que tengo registrada por largo espacio hasta su origen, encuentro, que por este mismo Arroyo desciende el agua, que encañada baxa à regar el Convento de Trinitarios Descalzos, y en èl se vèn las Piedras, ò Lumbreras de la Cañe-

ria: sube este Arroyo à cortar el camino real, que baxa de la Ciudad por la parte de las Ollerìas, y caminando poco mas arriba àzia el Norte està en èl el nacimiento de dichas aguas de los Padres Trinitarios. Las escrituras de estos dicen, que sus aguas nacen en el Arroyo del Camello, y por consiguiente este, que desagua en el de las Peñas, es el del Camello, que buscamos, y hoy dicen de la Hormiguilla.

El motivo de la mutacion del nombre (que segun los Ancianos, que tengo exâminados es de cinquenta años à esta parte) es el que por baxo del nacimiento del Agua de la Trinidad, le entra un regajo, ò pequeño Arroyo, que llaman de la Hormiguilla, y nace en unas Hazas de los Padres Trinitarios Calzados, que tienen este mismo nombre, y de aquì vino el quedar con el nombre referido. Pero como este es un pequeño regajo, y el del Camello es mucho mayor, tenemos, que todo èl es el Arroyo del Camello, hasta que pierde su nombre en el de las Peñas. Asi lo testifican los Ancianos, y lo acreditan los citados instrumentos con la exâcta inspeccion de los sitios, y corrientes.

Volviendo pues al sitio ya demarcado jun-

to

tò al Molino Quemado, hallamos un Olivar viejo con Olivos sueltos en toda su extension cercado de un vallado de mas de dos tercias de alto cuya punta meridional remata en el dicho Arroyo del Camello (que hoy dicen de la Hormiguilla) por aquella parte por donde desciende la cañerìa de las Aguas del Convento de Trinitarios Descalzos. Aqui se halla , que el asiento del Venerable en este vallado dexa el Olivar , y la Ciudad à sus espaldas , y el camino mismo, que èl havia llevado junto con el egìdo, ò valdìo, en que hoy està el Molino Quemado. Y à su vista està el camino real llano , que se endereza al Arroyo de Pedroche , y este fue el sitio, en que sucediò la vision de los cinco Cavalleros. En esto convienen las tradiciones antiguas de todos los Vecinos de aquellos Barrios , y à esto debemos asentir, por no haver cosa encontrario.

Algun critico, y de buen juicio dudò sobre esto; pero con una preocupacion manifiesta. Dice, que el sitio es mas arriba casi donde nace el Agua de los Trinitarios donde se junta al Arroyo del Camello , el regajo de la Hormiguilla , y en el camino, que và de la parte de las Ollerìas al Arroyo dè Pedroche. Pero esto es evidentemente falso , porque teni-

niendo el Arroyo del Camello en el sitio dicho en el mismo camino real, y con todas las señales, que nos dexò Roelas, no tenemos necesidad de recurrir à otra distancia mayor, y no tan corta, que se haga increible à un Varòn Anciano, hinchado, con gran flaqueza, y en las piernas mayor, y que necesita muchas fuerzas para caminar desde mas allà de San Lorenzo, un grande vigor, y robustèz. Ademàs de esto lo mas urgente en este punto es, que haviendo salido el Venerable por la Puerta de Placencia necesitaba caminar hasta el Molino Quemado, y luego pasar al camino de las Ollerias, que està bien distante. Para hacer esto no havia entonces camino abierto, porque una vereda, que hay desde el Molino Quemado al camino de las Ollerias es vereda muy nueva, que abrieron los Coches, y caminantes de cinquenta, ò menos años à esta parte, para los paseos, y otros usos, y que en los tiempos del Venerable Andrès no existìa, y asi no pudo tomar este camino, y tomar el Arroyo del Camello en aquella distancia.

Queda pues establecido, que el sitio de tan magestuosa, y prodigiosa Aparicion, fue por cima del Molino Quemado en la punta de aquel Olivar, que descarga en el Arroyo del

Ca-

Camello à vista de la Hacienda de Mira-Flores, y del camino real, que và al Arroyo de Pedroche, quedando el Venerable sentado las espaldas à la Ciudad, y Olivar al Poniente, el Arroyo al medio dia, el camino real, y Mira-Flores casi al Oriente. Quiera Dios, que la santidad de este lugar sea señalada, à lo menos, como aquel en que luchò Jacob con el Angel, que erigiò una piedra por titulo. Tan antiguas son las inscripciones, y señalamientos de los lugares pios.



DIA

DIA XIII. DE MAYO.

SAN VULFURANO, Y SANTA ARGENTEA VIRGEN MARTYRES.

Discurre, festina, suscita amicum tuum.
Prov. 6. v. 3.

HISTORIA DE SANTA ARGENTEA.

NACIO Santa Argentèa en la Ciudad Bibistrense, hija de Sanuèl Regulo, ò Gobernador de aquella Ciudad, y de Columba su muger. Criòse entre las delicias, y blandas caricias correspondientes à su nacimiento Regio. Pero apenas rayò en su alma la luz de la razon, la asistiò el Señor con otra sobrenatural, lla-

llamandola al estado de la mayor perfeccion, con que quiso hacerla digna de la corona, que le tenia preparada. Con este soberano llamamiento despreciò los regalos de su casa, los cariños de su Padre, los obsequios de sus criados, las honras, è inciensos de una Persona Real, la vanidad de los ornatos, vestidos, y aderezos, y todas las demas cosas, que ofrece el mundo para la obstentacion, la delicia, y el descanso. Recogiase la Santa à vacar solo à Dios, buscar à Dios, hablar con Dios, pensar en Dios, y dirigir todos sus caminos àzia la Eternidad. La oracion frequente, el sueño poco, la comida ruda, la abstinencia mucha, el cilicio cruel, y las mortificaciones de los sentidos continuas. De este modo empleò muchos años llenando de meritos su Alma, buscando el descanso de la Patria, y preparandose para la corona.

Estas mortificaciones, y estos exercicios la labraron con tanto primor, que saliò en su honestidad admirable, en su castidad purisima, en su humildad profunda, en su mansedumbre dulce, en su trato afable, en su caridad fervorosa, y en su limosna larguisima, y en todas sus costumbres de una perfeccion cumplida. Asi vivia la Virgen Argentèa, quando mu-

riò

riò Columba su buena Madre. Quiso Sanuèl encargar à su hija el gobierno del Palacio , y ocuparla en los bullicios de una tan numerosa familia, juzgando que su hija supliria la llorada falta de su muger. Pero Argentèa dedicada à Dios persuadiò con eficacia, y suplicò à su Padre le dispensase este precepto, dexandola en su soledad, y retiro, añadiendo, que para su mayor abstraccion le havia de deber el consuelo, que en un lugar apartado de su Palacio, le labrase un cierto cerrado recogimiento, donde como en clausura permaneciese ella con dos Doncellas devotas, separada de los torbellinos del siglo, y prosiguiendo el camino, que havia comenzado. Concediole el Padre lo que ansiaba, conociendo la divina vocacion, que la ilustraba.

Por este tiempo havia en la Ciudad un Varòn Religioso de notoria santidad, y de perfeccion muy conocida, y entre las virtudes, que en èl resplandecian, supo Argentèa, que ansiaba, y pedia à Dios le concediese meritos para el martyrio. Con este exemplo estimulada la Virgen quiso imitar tan nobles pensamientos: pues sus deseos eran solo aumentar sus meritos, y dar à Dios en sus obras todo el obsequio posible. Escribiò sus deseos

al

al Venerable Religioso, è inspirado de Dios le respondiò: *una de tus Doncellas me ha de preceder en la corona, pero no la alcanzarà la otra: y tù algun tiempo despues lograràs el mismo premio.* Con esta noticia lleno su corazon de humildes alegrias, diò à Dios muchas gracias por sus misericordias, y considerandose destinada para la gloria del martyrio, aborreciò de todas veras el mundo, mazerò su cuerpo con ayunos, y mortificò sus sentidos con santa crueldad viviendo solo segun el espiritu.

Por este tiempo año del Señor de 928. fue destruida con las guerras aquella Ciudad, y toda su comarca, y jurisdicion destrozada, y por este motivo, Samuel, Argentèa, y los demàs sus hijos, y Ciudadanos se vinieron à vivir à Cordoba, teatro de la victoria de Argentèa, suelo que havia de regar con su sangre, y desde donde havia de volar su alma al Cielo. En esta Ciudad mudò de havitacion; pero no de proposito: y desde luego comenzò à meditar el modo de llevar adelante su modo de vida. Pero con brevedad descubriò el camino, que buscaba uniendose à una de las muchas Congregaciones Religiosas, que aunque entonces minoradas algo, y oprimidas con las persecuciones, florecìan en perfeccion en

Pp esta

esta Ciudad. Recogida aquì Argentèa pasò tres años en una vida asperisima con las mortificaciones; pero dulcisima por las suaves contemplaciones.

DE SAN VULFURANO.

HE esta misma circunstancia de tiempo havia en Francia un hombre llamado Vulfurano, Varòn de gran santidad, y de una virtud muy agradable à Dios: vivia quieto en su Paìs, libre de enemigos, y de persecuciones, y quiso el Señor recibiese la corona del martyrio en premio de sus virtudes, y en demostracion de haverle sido agradable su tenòr de vida. Dormìa este Santo, y en sueños una noche viò à Jesu-Christo, que le mandaba salir de su Patria, y que con brevedad caminase à Cordoba donde le tenìa preparado el martyrio en compañìa de una Virgen llamada Argentèa, à quien havia hecho la misma propuesta, en respuesta à su consulta, y querìa cumplirle la palabra. Con un anuncio de tan santa alegrìa, no se detubo el Varòn de Dios en poner en execucion el mandato; tomò el camino, y llegò con brevedad à Cordoba, donde entrò preguntando

tando por Argentèa: quiso Dios no encubrirla, pues la havia señalado para su compañera. Hallòla con alegrìa de su alma, y dixole: *he abitado, ò Argentèa, estrañas tierras, y he peregrinado diversas regiones, para hallarte, porque en sueños me avisò el Señor, que en esta Ciudad, y en tu compañia me tenia su misericordia preparado el martyrio, y por esta causa te he buscado con diligencia para alistarnos à pelear contra Mahoma, y sus sequaces.* Argentèa alentada con superior espiritu respondiò: *Si es la voluntad de Dios usar con nosotros de tanta piedad, no nos detengamos mas: armemonos con la Fè, y fortalezcamonos con la esperanza del premio, y animemos una abrasada caridad, para salir al encuentro à las falacias del Demonio, à las delicias de la carne, y à las vanidades del mundo.*

Admirado Vulfurano al oir la constancia de la Virgen, quedò fortalecido en su Fè, y no dilatò poner en execucion su intento. Comenzò pùblicamente à predicar el Evangelio, y detestar el Alcoràn, à alabar à Christo, y maldecir à Mahoma. Apenas los Moros notaron la santa audacia del Soldado de Christo, quando rebestidos de su falso zelo, lo llevaron delante del Juez: persuadiole èste, à que dexase la Fè Catolica, sino querìa dexar en sus

ma-

manos la vida, pues segun sus estatutos, no de otro modo podia perdonarsele el pecado de haver maldecido à Mahoma, sino confesando su ley por justa. Vulfurano que buscaba su victoria en la misma muerte, respondiò, que estaba preparado à morir, antes que dexar de confesar la verdad de la Ley de Jesu-Christo. Mandò el Juez lo llebasen à la Carcel, donde permaneciese algun tiempo, mientras meditaba lo que le convenìa, y no haciendolo asi, que le quitasen la vida.

MARTYRIO DE AMBOS Santos.

LUEGO que supo Argentèa, que estaba preso Vulfurano, pasò à visitarlo, y darle la enorabuena de su felicidad: continuò estas visitas en algunos dias, y en uno de ellos fue notada por los Moros: „ No eres tù (le decian) „ Argentèa hija de Samuel Principe? Pues co- „ mo te atrebes ha asociarte con este mal he- „ chor, hombre infame, y reo de muerte? Quie- „ res por ventura ser compañera de su muerte, „ y de su delito? Alegre la Santa con haver „ encontrado ocasion tan deseada, respondiò:

no

„ no solo soy hija de Samuel, sino de mi Se-
„ ñor Jesu-Christo, segun la Fè que profeso,
„ y en que espero morir. Si este es delito
„ creedme à mi complice en èl, y no os
„ detengàis en executar en mi la pena que os
„ parezca, que por este motivo deseo tolerar
„ la mas cruel muerte. Dieron cuenta al Juez de esta novedad, y la llevaron con furia à su presencia. Preguntòle el Juez qual era la ley, que seguìa; à lo que respondiò Argentèa: „ pa-
„ ra que son esas preguntas, quando poco hà,
„ que dixe profesaba la Fè de Jesu-Christo?
„ Creo, y creerè hasta la muerte, confieso,
„ confesè, y confesarè delante de todo el mun-
„ do, que Jesu-Christo verdadero Dios, y hom-
„ bre es en su sèr Divino uno con el Padre,
„ y el Espiritu-Santo, y tres Personas dis-
„ tintas.

Ayrado el Juez con tan libre clara, y expresa respuesta mandò poner à la Santa en la carcel; aqui permaneciò algunos dias ocupada en leccion sagrada, en oracion continua, en ayunos, disciplinas, y otras obras meritorias. Diò el Juez cuenta al Emperador Rey, ò Calipha (que asi se llamaba el soberbio, y vanisimo Abderramèn Tercero, que entonces tenia el Cordobès Cetro) y saliò la sentencia

de

de muerte contra los dos Santos si acaso permanecian en no negar la Fè Christiana ; pero dispuso , que antes de cortar la cabeza à Argentèa se le diesen mil azotes , y se le arrancase la lengua por haver sido tan insolente, rebelde , contumàz , y despreciadora de los premios reales. Recibiò Argentèa esta noticia con plàcido semblante , y soberana alegria, dando à Dios muchas gracias por las misericordias , que usaba con ella. Salieron los Santos al Foro , ò Plaza mayor delante del Palacio , que hoy decimos Campo Santo , y estando en el sitio del suplicio dixo Argentèa al Juez : ,, què te aprovecha, hombre crudelisi- ,, mo, cortar mi lengua si mi Alma està firme ,, en la Fè , y en ella Christo como en su Tro- ,, no , y asiento ? Aumenta tu crueldad , que ,, de esta suerte me labras mas glorioso pre- ,, mio , y para ti mas fiero tormento. No pudiendo el Juez tolerar estas razones mandò à los Verdugos executasen las sentencias, que toleraron los Santos con grande paciencia , y serenidad , volando sus almas à la delicia eterna donde espero verme por su intercesion. Fue el triunfo de estos Santos el dia 13. de Mayo año del Señor de 931. Llegada la noche recogieron los Cristianos sus cuerpos , y con la

asis-

asistencia del Obispo, y Clero les dieron solemnemente sepultura; à Santa Argentèa en el Cimenterio de la Basilica de los tres Santos, que es hoy San Pedro, y San Vulfurano en otro Cimenterio, donde por sus intercesiones hizo Dios muchos milagros, y curò muchas dolencias. Està el cuerpo de Santa Argentèa en San Pedro en el Sepulcro donde se venèra en dicha Iglesia con las demàs Reliquias que alli existen.

NOTAS.

§. I.

NO he podido justificar qual sea la Ciudad Bibistrense Patria de Argentèa, y donde Samuèl su Padre era Regulo. Nuestro eruditisimo Bravo no pudo señalarla; pero formò un sistema, en que no convengo: dice pues, que esta Ciudad serìa del Reyno de Valencia, y que Samuèl serìa hijo, ò nieto del Principe de los Romanos Franceses, que vinieron à este Paìs por los años de 855. y de los que tratà Alvaro en la Epistola à Romano Medico. Fundase para esto, en que los Moros no havian de fiar el gobierno de una Ciudad, y su comarca

marca (que esto quiere decir Regulo en aquel tiempo) à un Cristiano.

Este fundamento no me satisface, porque aunque Samuel era Cristiano, lo era oculto, y de esta manera pudieron fiarle el gobierno. Esto se evidencia de las mismas Actas, donde se vè, que los Moros estrañaron, que Argentèa fuese à visitar à Vulfurano, y preguntada la causa dixo: *Non solum predicti Patris* (Samuelis) *filiam esse, verum etiam cultricem Catholicæ fidei haud dubium fore. Qua profesione injurias excitati* (Infideles) *trahunt ad præsidem ancillam Christi. Fidei vero conditionibus à Præside iterum interrogata, constanter ita respondit: curme crebris laxessitis quæstionibus? Non ne testatà sum me nuper Christianæ fidei amplecti sectam? Sed quia secundum Apostolicum Dogma corde creditur, ad justitiam oreque confessio fit ad salutem: confitear enim me palam omnibus, &c.* Con esto se evidencia, que en esta ocasion descubriò Argentèa la Fè, que en su corazon profesaba, y que no era conocida por Cristiana, quando tan repetidamente se lo preguntaban Juez, y denunciadores. Segun lo qual, se demuestra, que aunque Samuel era Cristiano, lo era en secreto, y siendo hombre principal le fiaron el gobierno de la Ciudad Bibistrense.

Esto

Esto supuesto, si revolvemos las historias de aquel tiempo, sabemos, que por estos años el Rey Don Ramiro Segundo de Leon hizo varias entradas en los Reynos de los Moros, y destruyò muchos Pueblos, lo que fue motivo para que Abderramèn juntase un grueso exercito, y diese la celeberrima batalla de Simancas año de 939 à cinco de Agosto. Por esto soy de parecer, que esta Ciudad estaba en Castilla en los confines del Reyno Catolico del Rey de Leon, y en el dominio de los Moros. Ni puede decirse, que (lo que alguno pensò) Samuel serìa Regulo, ò Gobernador de alguna Ciudad de Cristianos, que destruyeron los Moros, pues esto se opone à la razon. Lo primero: porque el titulo de Rey, ò Regulo no es propio de los Gobernadores Cristianos. Lo segundo: porque si los Moros huvieran destruido esta Ciudad, no huvieran venido à Cordoba Samuel, y sus Ciudadanos, como dicen las Actas, sino à los dominios de su Soberano. Lo tercero: porque no dicen las Actas vivieron cautivos, sino libres, y de este modo vivian.

§. II.

NO pudo ser Samuel el Cristiano, que facilitò à Dulcidio la entrega de los cuerpos de los Santos Eulogio, y Leocricia, porque este suceso fue el año de 885, y Samuel, Padre de Argentèa, no vino à Cordoba hasta el año de 928.

§. III.

AQuella profecìa, que refieren las Actas del Religioso, que predixo à Argentèa, y à una de sus Doncellas el martyrio antes del suyo, no sabemos su completo cumplimiento, porque ignoramos el martyrio de èsta. Puede ser que Dios nos descubra su memoria, para que la celebrèmos.

§. IV.

LAS Actas de estos Santos diò à luz el Maestro Berganza, y de èl las tomò nuestro eruditisimo Bravo, halladas en un Santoràl antiquisimo del Monasterio de San Pedro de Cardeña. Su estilo dà à conocer ser de aquel tiempo à qualquiera, que aya manejado à San

Eu-

Eulogio, Alvaro, y otros de aquella edad. Al Rey llama Emperador, porque Abderramèn Tercero se titulò Calipha, que es lo mismo, que Emperador, titulo, que usurpò su vanidad.

§. V.

NOtò muy doctamente nuestro Bravo, que aunque las Actas dicen, que Santa Argentèa fue sepultada *in Cœnobio Basilicæ Sanctorum trium*, debe enmendarse *in Cimiterio*, porque esta Iglesia no fue Monasterio. Ademàs de esto desde los tiempos del Conde Servando no enterraban los cuerpos de los Martyres sino en los Cimenterios. Por esto se conoce el yerro en este punto: pues despues dice de San Vulfurano, que fue enterrado *in alio Cemeterio*. En el tomo 3 dia 26 de Noviembre dì los fundamentos para creer estàn en San Pedro las Reliquias de Santa Argentèa en el Sepulcro, que alli veneramos. El Docto Florez dixo, que *Cœnobio* puede entenderse muy bien por qualquiera Junta, Ceto, ò Convento, ya de Monjas, ya de Clerigos.

DIA

DIA XVI. DE MAYO.

SAN UVITESINDO MARTYR.

Confitebor adversum me injustitiam meam Domino, & tu remisisti impietatem peccati mei. Psal. 31. v. 5.

HISTORIA.

EN tiempo del cruel Rey Mahomad estaba muy viva en Cordoba la persecucion contra los Cristianos, à unos quitando la vida, à otros burlando, à otros con dolos quitando su hacienda, y à todos oprimiendolos con cargas, y tributos exorbitantes. Muchos Cristianos engañados por el Demonio siendo mas amantes de su vida, y conveniencias, que de su alma negaron la Fè con dolor, y lastima de los fervorosos Cristianos. Uno de estos fue Uvitesindo, Varon ya de edad crecida, natu-

tural de un Pueblo del Obispado de Egabro, que hoy decimos Cabra, y es Villa de la Diocesis de Cordoba. Este perseguido por los Moros temiendo mas al Rey, que à Dios, instigado por el Demonio amando mas el cuerpo, que su alma negò à Jesu-Christo, y confesò à Mahoma. Pero Dios, cuyas misericordias no tienen numero, cuyo amor à los hombres es infinito, y de cuyas piedades està llena la redondèz de la tierra, permitiò la cayda de Uvitesindo para mas levantarlo, y quiso permitir contra sì una infinita ofensa, para que aquella alma lograse la mas fervorosa penitencia, y la bienaventuranza. Bendita sea su piedad, su amor, y su misericordiosisima providencia.

Apenas huvo negado Uvitesindo à Jesu-Christo, quando el mismo Jesus, como si huviera recibido un grande obsequio, le embiò un poderosisimo auxilio, y le infundiò un vivo conocimiento de su yerro, una detestacion cordialisima al pecado, una ternisima penitencia, un dolor, y arrepentimiento implacable, y un amor intensisimo à Jesu-Christo ofendido. O, Señor, vida de mi Alma! Solo por esto aunque no huviera en tì otras perfecciones debes ser amado de todas las criaturas. Benditas sean tus misericordias para siempre. Amen. No ne-

gò

gò Uvitesindo à Christo de corazon: este siempre permaneciò en la Fè ; pero oprimido con la persecucion negò con la boca , lo que el corazon afirmaba. Es cierto , que pecò gravisimamente Uvitesindo; pero no fue su pecado formal idolatrìa , ò negacion de la Fè. Fue como Pedro, que negò tres veces al Maestro; pero como no negò sino en las voces, no fue formal Herege. Asi fue Uvitesindo, y en prueba de ello se puede alegar el que negò la Fè, oprimido con el azote de la persecucion.

No solo esta prueba tiene el dictamen propuesto, sino que el mismo suceso lo acredita. Apenas huvo negado la Fè Uvitesindo, y profesado la Mahometana Secta quando los mismos Moros le avisaron hiciese ciertos exercicios de su Ley. Pero como Uvitesindo mantenia aun en su corazon à Jesus fue tal el horror, y abominacion, que concibiò à Mahoma, que resuelto à dar la vida dixo : no me permite el corazon que yo execute tal maldad: mi lengua solo fue ingrata à Dios ; pero al llegar à la execucion de mi delirio desde luego confiesa à Jesu-Christo , detesta à Mahoma sigue la Cruz , y maldice el Alcoràn. Al punto fue llevado ante el Juez, y revalidando su confesion saliò la sentencia de muerte, que re-

recibiò con gusto, lavando su culpa con su sangre, y pasando su Alma à la Bienaventuranza, donde creo intercede à Dios por mi, como se lo pido. Fue su muerte reynando Mahomad año de 855.

NOTAS.

§. I.

CREYERON algunos, que este Santo era natural de Cabra à quien los antiguos llamaron Egabro Silla Obispal, y Ciudad celebre en los primeros nueve Siglos de la Iglesia, y hoy noble, rica, y deliciosa Villa del Obispado de Cordoba; pero se engañaron, pues solo dice San Eulogio, que era natural de Provincia, ò Obispado Egabrense: *ex Provincia Egabrensi.* Notò muy bien Morales, y Bravo, que segun el modo de hablar de San Eulogio llama Provincia à lo que nosotros decimos Obispado. Hablando de San Luis à 30. de Abril, dice: que fue sepultado en Palma, Lugar de la Provincia Italicense. *In vico Italicensis Provinciæ nomine Palma.* Donde por esta Provincia Italicense entiende el Obispo de Italica à quien pertenecia entonces la Villa de

Pal-

Palma. De Santa Aurea dice el Santo Doctor, que era oriunda de la Provincia Hispalense: *ex Provincia Hispalensi unde genus trahebat.* Y asi llama Provincia Sevillana al Obispado de Sevilla, como tambien Provincia Egabrense al Obispado de Cabra del qual era natural Uvitesindo.

§. II.

ES probable discurrir, que este Santo no negò la Fè, sino solo exteriormente, y asi no fue Herege formal, aunque pecò contra el precepto, que tenemos de no negar la Fè exteriormente por todos los tormentos del mundo. No lo expresò San Eulogio; pero se deduce de la Historia, porque dice el Santo Doctor, que por cierta persecucion havia poco antes negado la Fè; pero siendo amonestado para exercitar el culto, que poco ha havia recibido, niega, que el profesaba tal sacrilegio, que repentinamente confesò instigado de la carne, ò del Demonio. De lo que se deduce, que su negacion fue solo superficial, y no de corazon, solo fue amedrentado, y no con afecto: pondrè las palabras del Santo. *Nescio ob quam persecutionem, dudum fidei Sanctæ lapsum*

sum incurrerat dum ad exercitium nuper indepti cultus adhortaretur abnegat se ejusmodi sacrilegio manere infectum quod vel carnis infirmitate, vel circumventione Diaboli subito sibi suceptum est.

§. III.

CON tanta azeleracion escribiò San Eulogio la Historia de este Santo , que se olvidò señalarle dia, ni el sepulcro, ò destino de sus Reliquias. Por esto diciendo el Santo, que fue por el tiempo en que muriò San Amador, y sus compañeros, que fue el dia 30. de Abril, le señalamos el dia 16. de Mayo. De sus Reliquias ignoramos si fueron arrojadas al Rio, y perdidas, y quemadas del todo. Puede conjeturarse, que su cuerpo fue arrojado al Rio, pues por aquel tiempo hacian esto con todos los mas Santos. Lo cierto es, que no hay memoria estèn en lugar alguno.

§. IV.

IGNORO, porque motivo no señalò memoria à este Santo el Martyrologio Romano estando autorizada por San Eulogio , y numerado entre los demàs Martyres con las mismas

notas que los demas. Añadese, q̃ el Padre Martin de Roa, dà noticia, de que el Venerable Juan del Pino enviò testimonio deste Santo al Cardenal Baronio, y que este se convenciò à colocarlo en el Kalendario Romano señalandole el dia 15. de Mayo. Lo cierto es, que esta correccion, ò addicion de Baronio, ò por olvido deste Cardenal, ò por otro motivo, no tuvo efecto, resultando de aqui, que no se rece dèl en esta Santa Iglesia segun debia ser. Tengo dolor de que se omita este culto, que solo consiste en olvido, à lo que yo alcanzo.



DIA

DIA XVIII. DE MAYO.

LA DEDICACION DE LA IGLESIA DE CORDOBA.

Deus liberavit populum suum, & reddidit hæreditatem omnibus, & regnum, & sacerdotium, & sanctificationem ::: & famosissimum in toto orbe templum recuperavit. 2. Machab. 2. v. 17. & 23.

HISTORIA.

CONSTITUIDO Jesu-Christo por Rey sobre el Santo Monte Siòn, en que està fundada Jerusalen, predicando la Fè, y preceptos, que deben abrazar los hombres, se le señalò por herencia à los Gentiles, y se le diò en posesion los ultimos terminos, ò fines de la tierra. Profecìa es de David cumplida à la letra

tra

tra en la publicacion del Evangelio. Despues que predicò el Señor aquel admirable Sermòn de despedida sobre la cumbre del Olivete, embiò al Espiritu-Santo, que llenando de sus gracias à los Apostoles los embiò à predicar ha diversas Gentes: y como puso en el Sol su tabernaculo, desde donde se registran en breve tiempo todos los Havitadores del Orbe, caminò en brevisimo tiempo la luz de la verdad, y no huvo Nacion, ò Lengua à quien uo ilustrase, y asi llegò hasta el fin de la tierra, herencia principal, y posesion prometida à Jesu-Christo. Este fin de la tierra fue España, pues en aquel tiempo asi estaba entendido. Aqui llegò el Evangelio por mano de Santiago Hijo del Zevedeo. San Pablo despues ilustrò estas Provincias; y San Pedro desde Roma embiò à ella algunos Discipulos consagrados en Obispos, para que extendiesen la Fè por toda ella.

Estaba en este tiempo dominada por los Romanos, y dividido su gobierno en dos partes, una la Citerior, y la Ulterior la otra. Esta en que se comprehendìa la Betica, y la Lusitania, tenìa por Cabeza à Cordoba, como Metropoli, y residencia de los Pretores, Proconsules, ò Presidentes que embiaba el Senado,

para

para gobierno de la Provincia. San Pedro dispuso que en la Ciudad Metròpoli se colocase el Metropolitano Eclesiastico, y Cabeza de los demas Obispos: y asi comenzò Cordoba con esta dignidad, nombrando en ella Obispo desde luego, y Metropolitano de toda la Betica. No sabemos el nombre de el primer Obispo; pero es cierto que en Cordoba lo hubo desde la primera edad, y publicacion de la Fè. Tampoco sabemos con certeza donde fue el primer Templo que tubo en Cordoba, porque estando en aquel tiempo dominada la Ciudad por los Gentiles teniendo en ella sus Templos, ciertamente en aquellos principios serìan secretos, escondidos, y pobres los Oratorios Cristianos.

Luego que en el imperio de Constantino el Grande recibiò paz la Iglesia Catolica, se edificaron Templos en honòr de los Martyres, que fueron los primeros Santos à quien dieron culto los Cristianos. Fundaronse estas en sus Sepulcros, ò colocaban sus Reliquias baxo de las Aras. Por esto debemos creer, que las primeras Iglesias que huvo en Cordoba, fueron las de San Acisclo, San Fausto, y San Zoylo fabricadas en honòr de los Martyres, colocando en ellas sus huesos. Por esto el Altar se de-

decia Martyrio, ò Confesion, pues era deposito de las Sagradas Reliquias. Cada Altar que se erigìa era para colocar nuevas Reliquias, y asi en cada Iglesia havia varios titulos, segun varios Altares, donde havia varios huesos, llamando titulo principal al Altar primero donde se veneraban las Reliquias del Santo Titular de la Iglesia, y à los otros Altares menores llamaban titulos particulares. Esta doctrina que en parte es del Cardenal Baronio, y parte se deduce de San Eulogio, nos guia à decir, que las primeras Iglesias, y entre ellas la Catedral, ò Metropolitana estaba en una de estas, que por lo principal del sitio se ha creido por los mas la de San Fausto hoy dicha de San Pedro.

Quiso la divina piedad, que à este tiempo fuese en decadencia la idolatrìa: eran abandonados los Idolos, destrozados los Templos, y despreciados sus Sectarios, y asi algunos Templos de Gentiles se convirtieron en Iglesias Cristianas, y se consagraron à la Fè. Havia en Cordoba un famosisimo Templo de Jano Augusto, obra à lo que demuestra su fama muy principal, y suntuosa. Despues de extinguida la idolatrìa, desocupò el Demonio este Templo, y se consagrò à Dios baxo del titulo de San Jor-

Jorge (à lo que parece en el tiempo de Justiniano Emperador) y es hoy la Catedral de que hablaremos. Fundaronse tambien con el tiempo otras Iglesias, y Monasterios con la de San Cypriano, Santa Eulalia, San Martin, San Ginès, Cuteclara, San Salvador, San Martin de Rojana, y otros muchos. Asi creciò la Religion Cristiana con tan firmes rayces, y culto tan admirable, que en ninguna Ciudad de España se lee haya havido tantas Iglesias, y Monasterios, ni jamàs en Cordoba faltò la verdadera Religion.

Apenas se viò sosegada la furia de los Gentiles, quando se levantò en la Iglesia otra gravisima persecucion por los Herejes Arrianos; pero quiso el Señor preservar de este contagio à su amada Ciudad, quizà por las intercesiones de su Custodio Rafaèl. Era Obispo de Cordoba Ossio, Varòn el mas docto, que conocieron aquellos Siglos, firme Columna de la Iglesia, y azote de los Arrianos. Presidiò este Obispo los dos primeros Concilios generales, que huvo en la Iglesia Catolica, y formò el Simbolo de la Fè, que hoy se conserva, y canta la Iglesia; honras tales no puede cantar Iglesia alguna de España. Despues Ossio congregò como Metropolitano de la

Pro-

Provincia un Concilio en Cordoba en detestacion de la heregìa de Arrio. Con estos auxilios la Cristiandad Cordobesa se mantubo tan pura de esta infeccion, que aun despues que poseyeron à España los Godos, inficionados con este error, no quisieron rendir obediencia à los Reyes Godos Arrianos, hasta que Leovigildo lo tomò por fuerza prendiendo en ella à San Hermenegildo, que hallando en Cordoba su mayor consuelo, como Ciudad piisima, se refugiò en ella huyendo de su Padre.

Llegò al fin la desolacion, y ruina de España con la entrada, y posesion de los Moros, que como langosta la consumieron. En esta circunstancia pusieron en Cordoba la Corte, primero los Gobernadores, y despues los Reyes, hasta que divididos en varios Regulos dieron puerta à la gloriosa conquista de las armas cristianas. Permitieron en Cordoba los Moros vivir à los Cristianos, baxo de ciertas leyes, y en la parte baxa de la Ciudad, y sus Arrabales mantuvieron sus Iglesias, quedando por principal à lo que parece la de los tres Santos. Al tiempo que los Moros entraron en Cordoba se fortalecieron muchos Cristianos en el Templo que antes havia sido de Jano,

y

y entonces de San Jorge , como presidio fortisimo, en donde se mantuvieron por tres meses , hasta que Mogeit su conquistador los rindiò , cortò à todos las cabezas , y se llamò desde entonces Iglesia de los Cautivos. Esta, y todas las demas que havia en esta Ciudad, en la parte principal de ella fueron convertidas en Mezquitas , ò destinadas à otros fines profanos.

La familia de Abenjumeyas , ù Omniades , que presumia descender de Mahoma tuvo en España tanto sèquito , que se señorèo de ella , y fue aclamado Rey Abderramèn el principal de ellos año de 756. Este queriendo ennoblecer à Cordoba como Corte , asiento, y habitacion de unos tan soberbios Monarcas, labrò un suntuoso Alcazar , ò Palacio en el sitio que hoy decimos Alcazar Viejo , donde es probable estubo el que fabricò Theodofredo, y su hijo el Rey Don Rodrigo. Pero su mayor esmero consistiò en la fabrica de la Mezquita mayor , que comenzò à edificar año de 785 en el sitio que tenia la Iglesia de San Jorge, y havia sido Templo de Jano , y acabò su hijo Issen en el de 794. Hizo el Rey , que para esta soberbia fabrica traxesen los Cristianos la tierra desde Narbòna en hombros , y en car-

ros. Es planta tan admirable qual no tiene semejante el Orbe, pretendiendo con curiosidad, y costo hacer una obra mas hermosa, y magnifica, que quantas havia en el Imperio Arabe excediendo à la de Meca. Mas adelante se harà una breve descripcion de ella.

Del Palacio Real à la Mezquita mediaba una gran Plaza, que comprehendìa todo lo que es hoy Palacio Episcopal, Tribunal de la Santa Inquisicion, Colegio de San Pelagio, y Campo Santo. Aqui estaba el Foro, ò Juzgado, y el Comercio principal de la Ciudad. En esta Iglesia Catedral fue donde haviendo entrado San Rogelio, y Servio Deo, comenzaron à padecer su martyrio predicando el Evangelio. Aqui fue tambien donde el año de 880 haviendo entrado Mahomad en tiempo de una furiosa tormenta cayò un rayo, y quitò la vida à dos Pajes, que estaban à su lado. Aqui fue donde estubieron las Campanas, y Puertas de la Santa Iglesia de Compostèla, que saqueò el Rey Almanzor, è hizo traer en hombros de Cristianos, y colgar por trofeo en la Mezquita.

En el año de 1014, que llamaron los Arabes de la Guerra, feneciò el soberbio Cordobès Imperio del tiempo de los Arabes, y di-

dividido el Reyno en muchos Regulos, se franqueò la conquista felìz de este Paìs. Devilitadas las fuerzas de los Moros con sublevaciones varias, y guerras intestinas, tuvo ocasion el Rey Don Alonso de Aragon para venir sobre Cordoba el año de 1124, y se mantuvo con su exercito talando los campos seis semanas, y asombrando à los Moros. No entrò en la Ciudad, sino cargado de despojos, levantò su Gente, y se retirò à sus tierras, llevando consigo diez mil familias Cristianas: y desde este tiempo, aunque no faltaron del todo los Cristianos en Cordoba, se quedaron sin formalidad de Obispo, y Clero, y destrozados muchos Monasterios, è Iglesias. Por los años de 1006. llegaron tambien à Cordoba las Tropas Catolicas de Don Sancho Conde de Castilla. Haviase alzado con el Imperio de los Moros Mahomad Almahadi, uno de los mas poderosos de la Ciudad en nombre de Issèn Segundo Rey legitimo, pero inutil. Contra este meditò mover guerra Zulema descendiente por su Madre de los Reyes de Cordoba, y aliado con las Tropas de Don Sancho, dieron à Almahadi tan furioso abance, que quedò destrozada su Gente, y pusieron sitio à la Ciudad. Los Cristianos se apoderaron de los Arraba-

bales, en que hallaron muchas riquezas, y al fin les abrieron las puertas de Cordoba, donde entraron triunfantes, y colocaron por Rey à Zulema.

Por los años de 1108. el Rey Don Alonso el Sexto quiso vengar la muerte de su hijo Don Sancho, y con un poderoso Exercito entrò en los Dominios Mahometanos hasta ponerse à vista de Cordoba. Era Abdalla Gobernador de la Ciudad, y embiò à un Adalid renegado, para que reconociese el Campo de Don Alonso. Hizolo; pero al mismo tiempo le manifestò el animo, que tenìa Abdalla de cogerlo desprevenido. Agradeciole Don Alonso la noticia, y el Adalid volviò à Cordoba, y dixo à Abdalla, que el Rey Don Alonso estaba muy desprevenido, y sosegado. Con esta noticia determinò Abdalla salir de madrugada con 500. lanzas, y abanzar al exercito cristiano. Hallolo sobre las armas, y le fue preciso caer en manos de sus enemigos, y el Rey mandò quemar à Abdalla, y à veinte y dos Capitanes à vista de la Ciudad. Horrorizados los Cordobeses con este castigo, dieron la obediencia al Rey Don Alonso, y 1700. Cautivos Cristianos, y todo lo que tenìan los Almoravides. No entrò el Rey en la Ciudad, y des-

pues

pues de tres dias lleno de riquezas se retirò con su Exercito.

En el año de 1146. era Virrey, ò Rey de Cordoba Abengamia, quando Abenfandi, uno de los vecinos mas ricos, y que entre los suyos tenìa grande opinion de Santo fue proclamado por Soberano. Abengamia le obligò con crecidas Tropas à huìr à Andujar, desde donde llamò al Rey Don Alonso llamado Emperador, obligandose con los suyos à reconocerlo por Señor. No despreciò esta ocasion Don Alonso, y con un grueso Exercito llegò hasta Cordoba. Conociendo Abengamia no poder resistir tan valerosa, y numerosa Tropa, se rindiò, y entregò la Ciudad à Don Alonso en 18. de Mayo del año del Señor de 1146. Entraron en ella las Armas Catolicas, y fue su primera diligencia rendir à Dios las gracias por este beneficio. Para esto Don Raymundo Arzobispo de Toledo, que iba con el Rey, purificò, y bendixo la Mezquita mayor, hoy Catedral, y dixo en ella Misa de Pontifical con grande alegria de los corazones cristianos, viendola restituida al Cesar, y el culto à Dios.

Meditò el Rey Don Alonso volver à su Paìs con su Exercito como era preciso, para

no

no dexar desamparado, y sin guarnicion un Reyno cercado de tantos enemigos; pero ya se le prevenìa la poca seguridad que podia tener de que una Ciudad tan populosa, y magnifica se mantuviese quieta baxo de su dominio sin dexar en ella competente guarnicion, para sujetar los Moros. En esta duda que afligìa el corazon del Rey, tomò por medio à su parecer saludable, dexar la Ciudad baxo del gobierno de Abengamia, mas bien que dexar todo su Reyno indefenso; pero para precaver la infidelidad, que acostumbra la barbara Nacion Mahometana se previno conque Abengamia hiciese juramento sobre el Alcoràn de mantener la Ciudad como Gobernador baxo de la obediencia del Rey Catolico. Obligose à ello Abengamia, y retirò su gente Don Alonso.

Apenas se retirò el Emperador, quando Abengamia infiel al Rey faltando à la ley prometida, comenzò à gobernar la Ciudad por si mismo, y con independencia, y profanò la Mezquita, que poco antes havia sido consagrada à Dios. Sin embargo pretendìa este Moro parecer fiel al Emperador, y desmentir las sospechas que aseguraban sus infieles procederes. Para esta simulacion embiò à decir al

Rey

Rey viniese à Cordoba, y le entregarìa à Jaèn. Era su animo perverso quitar la vida à Don Alonso, y este poco cauto huviera venido, si los suyos no le huvieran prevenido los grandes motivos que havia para dudar de la verdad del Moro. Tomò por providencia embiar al Conde Don Manrique de Lara con otros Cavalleros, que luego que entraron en Cordoba fueron arrestados por Abengamia, y al fin les quitaron la vida.

Con esta noticia irritose tanto Don Alonso, que con grande esfuerzo meditò extinguir à Abengamia. Dispuso juntar à todos los Principes, y Condes del Reyno, y aliandose con el Rey de Navarra, y con Don Raymundo Conde de Barcelona, Principe de Aragòn, y con un Exercito poderosisimo vino sobre Cordoba. Abengamia se previno con llamar à Abdulmenon Emperador de los Almohades en Africa, quien le embiò treinta mil hombres con los que saliò Abengamia à recebir al Emperador. Diose la Batalla con tanto valor de los Cristianos, que en breve destrozaron el Exercito enemigo, y Abengamia huyendo se entrò en Cordoba, cercola el Emperador, y despues de algunos dias de combate tomò la principal parte de ella, quedando con la

Mez-

Mezquita mayor, y Abengamia volviò à reconocer por Rey al Emperador por Julio, ò Agosto del año de 1150. Poco tiempo durò Cordoba baxo del dominio del Rey Don Alonso; porque el siguiente año entraron en España los Almohades à quien reconocieron los Mahometanos, dandoles gustosos la obediencia.

Asi se mantuvo Cordoba, hasta que la celeberrima victoria de las Navas año de 1212. abriò puerta à la gloriosa Conquista de toda la mayor parte de Andalucìa, quedando tan destrozados los Moros, que à poca diligencia se logrò lo que tanto havia costado, que era la Conquista de Cordoba, Ciudad Cabeza del Reyno. Reynaba en Leon, y Castilla el Santo, è invictisimo Rey Don Fernando el Tercero, cuyas gloriosas conquistas le ganaron el titulo de amable para con Dios, y los hombres. A este tiempo los Cristianos, que tenìan ocupada la vecindad de Cordoba por la parte del Reyno de Jaèn, y defendìan la Frontera, hicieron una entrada en los campos de Cordoba, y prendieron unos Moros Almogaberes, que fortificaban la Ciudad por la parte que llaman Axerquìa. Por estos supieron, que los mas de la Pleve estaban muy mal con los prin-

principales de la Ciudad, y especialmente con Abenhut Regulo, que la poseìa por su tyrano procedimiento, y mal tratamiento de tan barbaro Señorìo. Noticiaron esta buena nueva à Alvar Perez de Castro (à quien los Moros llamaban el *Alestac*, que quiere decir romo) y estaba en Martos con Tello Alonso de Menèses, como Adelantados de la Frontera, nominadamente Domingo Muñoz, Pedro Ruiz Tafur, y Martin Ruiz de Argote, y auxiliados por las Centinelas arrimaron escalas al muro de la parte baxa de la Ciudad, y se apoderaron de ella en breve tiempo.

Con accion tan generosa, que sucediò en 8. de Enero de 1236. se diò principio à la conquista. Avisaron del suceso al Rey San Fernando, que estaba en Leon, y no queriendo perder una ocasion tan buena, no se detubo un punto sin embarazarse en lo penoso de la estacion, y juntando un grueso exercito vino sobre Cordoba por el camino antiguo de Madrid, que pasa por la Hermita de nuestra Señora de Linàres, y sube por la Heredad, que llaman de San Cebrian. Cercò la Ciudad con grandes prevenciones, y en el cerco demostraron su valor los mas lucidos Cavalleros de Leon, Galicia, y Castilla, que venian en

su compañìa. Apretaron el asedio, y rendidos los Moros al valor de los nuestros pensaron en entregar la Ciudad baxo de la condicion, de que el Santo Rey los dexase ir libres à donde fuese su voluntad. Convino San Fernando en esta proposicion, y se entregò la Ciudad à los Cristianos sabiendo de ella los Moros dia de los Santos San Pedro, y San Pablo, Domingo 29. de Junio del año del Señor de 1236.

Entrò el Santo Rey victorioso acompañado de muchos Obispos, la mayor nobleza del Reyno, y todo su exercito, y levantando sus Estandartes sobre la mas alta torre de la Mezquita, fixando en ella una cruz en signo de la piedad, y del vencimiento. Ya resonaba victorioso Jesus donde havia estado tan abatido su santisimo nombre. Viva Jesus se oìa entre la alegre muchedumbre, y rebosando en gozo los piadosos Cristianos regaban el suelo con festivas lagrimas. Bendita sea Señor tu misericordia, y bendita la grandeza de tu nombre. Digno eres Dueño mio, de que te alaben todas las criaturas, y que no haya rincon en el mundo donde no se oygan tus alabanzas. Ya Señor en aquellas Plazas, Calles, y Casas donde no se oìan sino blasfemias, y

no

no se veìan sino suciedades brutas, y operaciones malvadas, se alaba su santisimo Nombre, se adoran tus Santos, se repiten los cultos, se administran los Sacramentos, y asistes tù como en casa propia. Dignate Señor de que sea esta Ciudad, como la Casa de Zaqueo, Casa de salud, y de vida. Bendita mil veces tu misericordia, pues solo porque quisiste preparaste mi nacimiento en ella, quando mas limpia de errores, y maldades, por cuyo medio merezco numerarme por uno, aunque indigno, è ingrato, de los hijos de tu Santa Iglesia.

La primera diligencia del piadosisimo Rey fue consagrar la profanada Mezquita. Caminò à ella con los Obispos, y Nobleza con grandes muestras de piedad, y regocijo: y por estar ausente el Arzobispo Don Rodrigo, que lo era de Toledo en la Corte de Roma hizo la bendicion Don Juan, Obispo de Osma, asistiendo Don Gonzalo, Obispo de Cuenca, Don Domingo, que lo era de Baeza, Don Adàn de Placencia, y Don Sancho de Coria. Rociò en toda ella agua bendita, purificòla, y bendixo segun la costumbre, y asi la consagrò en Iglesia erigiendo un Altar à la Santisima Virgen nuestra Señora en su Asuncion gloriosa, titulo, y tutela de esta grande, y magnifica

fica Catedral. El Obispo de Osma dixo la primera Misa con la pompa, y magestad correspondiente, y predicò un Sermòn lleno de bendiciones à Dios por su infinita misericordia, por haver tomado posesion de su Casa, y Ciudad. Quiera el Señor no castigar nuestros pecados con tan dolorosa pena como entregar à los Infieles esta habitacion tan suya. Las Campanas, y Puertas, que de la Iglesia de Santiago havia traido à Cordoba Almanzòr, hallaron en esta Catedral, y el Santo Rey queriendo hacer una piadosa restitucion, dispuso llevasen los Moros las Campanas à su Iglesia en propios hombros, como antes havian sido traidas en los de los Cristianos; pero las puertas como cosa inutil se mantubieron en la Catedral hasta el Siglo pasado.

Fundò el Santo Rey varios Monasterios de Religiosos, como son el de San Pedro el Real, que diò al Orden Serafico, el de San Pablo al de el gran Padre Santo Domingo, titulo, que les diò en obsequio à los Santos Apostoles por haver tomado en su dia la Ciudad. El de la Santisima Trinidad con titulo de la Asuncion de nuestra Señora, cuyo mysterio celebraba con ternura; y otros mas. Erigiò catorce Parroquias las mas de ellas en los sitios

tios donde estaban los antiguos Templos de Cordoba. Nombrò al fin por primer Obispo à Don Lope de Fitèro. Dotò el Rey con tanta magnificencia esta Santa Iglesia Catedràl, que es hoy una de las mas magnificas, que tiene España. Erigiò un grave, y magestuoso Cabildo, compuesto de cinquenta y ocho gruesisimas Prebendas con muchos Capellanes, Ministros, y Dependientes en tanto numero, que no ay Iglesia, que le exceda en magestad, y opulencia. A esta liberalidad del Santo se agregò la de muchos de sus nobles Vecinos, que fueron con el tiempo dotando, y engrandeciendo este respetuoso Cuerpo, y erigiendo muchas Capellanias para servicio de esta gran Catedràl. Formòse entonces la distribucion de las Rentas Decimales entre el Obispo, y Cabildo, Prestamos, Prestamèras, Beneficios, y otras partidas, que aprobò el Papa Inocencio IV. año de 1250.

La fabrica de la Iglesia està situada en quadro, cercada de quatro anchurosas calles, y todo el ambito comprehende mil y sesenta pies de largo, y seiscientos y cinquenta de ancho. Està cercada de un fuerte muro con muchas Torres, y Almenas repartidas à trechos, que forman una muy agradable vista.

Tie-

Tiene toda la Iglesia quince puertas, entre ellas es admirable la puerta mayor, que llaman del Perdòn, que tiene quince pies de ancho, y treinta de alto: sus puertas forradas con artesoncillos de bronce, labrados con gran primor, y con letras Arabigas. Por la parte exterior aparecen unas labores de turquesca finisima, obra segun el Padre Roa del Rey Don Enrique. La Torre de la Iglesia arrima à esta puerta, y tiene de alto 332. pies con 15. Campanas. En el sobre dicho ambito se comprehende el Patio de los Naranjos, que tiene de largo 440. pies, y de ancho 210. Està fundado este Patio sobre una gran cisterna sobstenida de gruesas columnas donde se recogìan las aguas, y purificaban los Moros para entrar en el Templo. Està dividido en tres quarteles muy hermosos, y en medio de ellos unas anchas calles, que los cercan, y dividen. Tiene cinco fuentes, que arrojan con impetu gran copia de agua, y con especialidad la fuente mayor, que llaman larga, y forma un vistoso Estanque, repartidos en sus esquinas quatro caños, y en medio se eleva otro, que forma una muy agradable vista. En este Patio remata la Iglesia, que tiene de largo 620. pies, y de ancho 440. Està formada sobre arcos con

tan

tan bella labor, y disposicion, qual no se halla otra semejante en el mundo : son mas de mil las Columnas de varios Jaspes , que mantienen esta obra de tan exquisita naturaleza, que haviendo limpiado algunas la curiosidad se admiran con razon por unas riquisimas alhajas de España , forman estos arcos veinte y nueve naves por largo, y diez y nueve por ancho : las Capillas son mas de sesenta, sobresaliendo algunas en riqueza , y magnitud con asombro de los inteligentes. Pero sobre todo es admirable , y raro el Crucero , y Capilla mayor , su magnitud , elevacion , y anchura excede à quantos se conocen en España. El Altar es de finisimos Jaspes, labrados con tanto primor , y magestad , que es embeleso de los hombres de gusto. Adorna à su anchuroso Coro una magnifica Sillerìa , que en su costo, y lavor excede à todas las demàs Iglesias del Reyno. La Custodia en que se saca en procesion el Sacro-santo , y Augusto Sacramento del Altar en su santisimo dia, es una de las mas preciosas, y primorosas halajas, que hoy tiene nuestra Peninsula.

Hoy se vèn en esta Iglesia muchas Inscripciones Arabigas, y mucho del ornato antiguo , y con especialidad la Capilla de San

Pe-

Pedro, que es entierro de los Condes de Alcaudète. Era esta el sitio de Oracion del Rey, y entre la vejèz manifiesta su grandeza en nada inferior à las mejores obras de Roma, segun testimonio del Padre Roa, testigo de vista. La techumbre de toda la Iglesia es de madera olorosa de Alerze con maravillosos relieves. Formaron los nuestros en los tiempos pasados por baxo del techo unas bobedas, y à trechos levantaron ciertas lumbreras, que le añadiò nueva hermosura, y adorno. Y aunque el alto de la Iglesia no corresponde à su anchura, claro es, que aquella especialisima obra no pide otra altura mayor. Nuestro Cronista Morales hablò de esta Iglesia con la celebracion, que se merece. El Padre Roa, y otros hicieron lo mismo, y nadie que la veè sin pasion puede dexar de admirarse. Si yo huviera de dilatarme à discurrir sobre todas las preeminencias, franquezas, y privilegios, y huviera de hacer correspondiente descripcion de todo lo que en ella se contiene, dilatàra sobradamente la pluma, y (hablando sin ponderacion) necesitaba una obra del tamaño de toda esta. El Señor sea alabado por todo. Amen. Celèbra esta Santa Iglesia su Dedicacion en 18. de Mayo en el que fue su primera consagracion.

NOTAS.

§. I.

DIXIMOS, que en Cordoba se publicò la Fè, y estableciò Obispo desde la predicacion del Evangelio. Poco se necesita para persuadir esta verdad: desde Roma vinieron à España los Obispos, que ordenò San Pedro: era Cordoba à esta sazon la Capital de la Provincia, y donde residìan los Presidentes, y siendo el comercio tan frequente, è inmediato, es increible, que à esta Ciudad no le señalase Obispo desde luego, respecto à la expresada practica de la primitiva Iglesia. Ni contra esto puede hacer el que en Cadiz asiento de un Convento Juridico no huvo Obispo, ni en Ecija se sabe lo huviese hasta Gaudencio en el Siglo sexto: porque no es todo uno, como hemos supuesto haver Convento Juridico, y ser Ciudad Capital. En aquel tiempo era corto el numero de los Cristianos, y estando Ecija tan cerca de Cordoba, bastò poner en esta como cabeza el Obispo, y siendo Cadiz inmediata à Sevilla, bastò poner en esta Obispo. De San Geroncio Obispo, Discipulo de los

Apostoles (dice el Hymno Gotico) que predicò en toda esta parte Occidental , y por consiguiente en Cordoba , y al fin muriò en la carcel de Italica por los Gentiles en tiempo de Neròn , aunque no fue Obispo de aquella Ciudad como sienten los Antuerpienses. Dilatòse despues la Iglesia, y se multiplicaron las Sillas. Confirma el Padre Ojeda Dominicano el haver havido en Cordoba Cristianos desde luego con las lecciones del Breviario Armenio, que traduxo en castellano Don Pedro Pacheco Obispo de Murs en Armenia citado por el Padre Roa, y dicen, que el Apostol Santiago nuestro Patrono desembarcò en Cartagena en el Reyno de Murcia, y desde aqui pasò à Iliberi, despues à Jaèn, luego à Cordoba, y pasando adelante llegò à Merida , Portugal , y Braga, y entrò en Galicia. De esto hablaremos mas largamente en 23. de Septiembre.

§. II.

DIXIMOS, que en el sitio donde hoy està la Santa Iglesia Catedral huvo un Templo de Jano Augusto. Este punto necesita alguna curiosa inspeccion. No puede negarse , que en Cordoba huvo Templo de Jano , pues las piedras

dras lo publican: son muchas las que he visto, y son miliarios, ò señalamiento de millas desde el Templo de Jano Augusto hasta el Oceano, y dicen con claridad, que estaba el Templo arrimado al Rio. Referirè algunas. En el Patio de los Naranjos à la entrada del Arco de las Bendiciones de la Santa Iglesia, hay dos, una del tiempo de Augusto, y otra del de Tiberio, y se hallaron en los cimientos del Crucero: la una dice asi:



IMP.

IMP. CAESAR. DIVI. F.
AVGVSTVS. COS. XIII. TRIB.
POTEST XXI. PONTIF. MAX.
A. BAETE. ET. IANO. AVGVST.
AD. OCEANVM.

LXIII.

La otra dice:

TI. CAESAR. DIVI. AVGVSTI. F.
DIVI. IVLI. NEPOS. AVGVSTVS.
PONTIFEX. MAX. XXI. COS.
V. IMP. TRIB. POTES. XXXVII.
AB. IANO. AVGVSTO. QVI. EST.
AD. BAETIM. VSQVE. AD.
OCEANVM.

LXIIII.

En la Calle de Armas Vieja hay otra de Augusto, que dice assi:

IMP. CAESAR DIVI. F.
AVGVSTVS. COS XIII. TRIB.
POTEST XXI. PONTIF. MAX.
ABAETE ET IANO AVGVSTO.

LXXI.

Bas-

Bastan estos exemplos, y pudiera añadir otros muchos, que ya mencionaremos, y de aqui se infiere, que en esta Ciudad arrimado al Betis havia un Templo de Jano. El sitio que tiene la Catedral es inmediato al Rio de tal forma, que solo media una Calle, y està desde el punto mismo desde donde sale el camino al Oceano, ò Cadiz: y muchas columnas de la Catedral son Romanas. Y siendo estos miliarios señalamientos desde el Templo al Oceano por el camino del Arrecife, que hoy aparece destrozado, no hay motivo, para que estando la Catedral en la orilla del Betis, y desde donde arranca el camino, podamos apartarnos de este sentimiento, que establecieron nuestros Cordobeses. Añado, que examinado el edificio con atencion, y vistas las columnas, que lo sobstienen se nota claramente, que la puerta principal del Templo es la misma que es hoy (esto es) la del Perdon, que và à dar derechamente en la Capilla de los Condes de Alcaudète, ò de San Pedro, que fue Sagrario antiguo, y contando las Naves que hay desde este sitio hasta la pared del Palacio, y las que hay hasta los Altares del Punto se vè un quadro uniforme de exquisitas columnas todas Romanas. Y desde el Punto contra el Oriente

son

son columnas Arabigas, que muestra ser lo que añadieron los Moros al Templo antiguo.

§. III.

NO quiero desentenderme de tocar aqui una dificultad, que se ofrece sobre estos miliarios, y que ha torcido los ingenios de algunos. No puede negarse, que estas piedras señalan el camino, que hay desde Cordoba à Cadiz tan principal, y frequentado por los Romanos. Y señalando en toda un mismo fin, y principio, no todas tienen un mismo numero de millas. La primera de Augusto señala 113. millas: la otra de Augusto tambien nombra 121 millas, y es de suponer, que son de un mismo año, pues señalan ambas el Consulado 13, y la potestad Tribunicia 21. La de Tiberio pone 114. Otro miliario de Augusto tiene en su ilustre Lapidario mi buen amigo Don Pedro Zevallos, y señala 125 millas. Y otro de Tiberio hay en el mismo Lapidario, que señala 82. Traxeronse ambos del Cortijo de Villa-Realejo, junto à la Cuesta del Espino, camino del Arrezife, que prueba ser aquel camino que señalan. Otro miliario està en la Puerta del Osario, que expresa

123

123 millas, y con esta variedad se encuentran todos.

De aqui nace la duda sobre averiguar, que significa esta variedad de millas, quando todos los Miliarios señalan un mismo camino desde Jano, ò el Betis hasta el Oceano. Nuestro Pedro Diaz de Rivas fue de parecer, que en estas piedras señala varios caminos; pues aunque en todas dice, que camina al Oceano, pueden ser diversos ramos para distintos Puertos. No juzgo ni aun probable este dictamen, porque el Oceano dista muchas mas millas de Cordoba, que la piedra que mas millas señala, y asi no pueden señalar con su variacion el camino por varias partes. Añado, que el camino que aqui se señala, no es simple asignacion de su distancia, sino la reparacion que hicieron los Emperadores: eran caminos militares, que empedraban, y fortalecìan, para la facilidad, y comodidad del transito de las tropas. En esta inteligencia no havian de reparar, y erigir con tanta costa tantos caminos al Oceano, como piedras se hallan, que son muchisimas. Confirma este pensamiento una piedra, que se hallò en el Palacio Episcopal, y està en el referido Lapidario, y por ella consta, que el Emperador Valen-

lentiniano restableciò los caminos perdidos por la vejèz, en lo que se evidencia, que este era el modo que tenìan los Romanos.

La piedra dice asi:

FL.VALENTINIANVS. CAESAR.
AVGVS. GERMANIC. PONTIF.
MAX. TRIBVNIC. POTEST XII.
COS. IIII. VIAS VETVSTATE
COLAPSAS REFECIT.
AD PRIMVM.

Pero para mayor claridad leèmos en Jano Grutero varias piedras, que aclaran el pensamiento. En una calzada, que hay junto à Chaves hay dos piedras: la una dice: *Imp. Caes Traianus. Hadrianus. Aug. P. M. trib. potest XX. refecit Aquis Flaviis. M. P. II.* Otra del mismo año, y Emperador del mismo camino dice lo mismo, y señala cinco millas. En que se prueba, que no tiene lugar la interpretacion supuesta.

Soy pues de parecer, que estas piedras miliarios son ciertos señalamientos de millas, no del camino, que hay absolutamente desde Cordoba à Cadiz, sino de las millas que calzaron,

zaron, y empedraron los Emperadores, de modo, que quando Augusto hizo la calzada hasta 114 millas se levantò un miliario en su honor, y haviendo continuado este año la obra hasta ciento y veinte y una, se erigiò el otro, y asi los demas. No hallo contra esto cosa alguna, que pueda oponerse. Suponiendo pues, que los Emperadores en sus tiempos tuvieron gran cuidado de restablecer los caminos, claro es, que esta accion esculpirìan en las piedras en memoria de sus hechos, y asi señalan las millas, que cada uno reparò. Asi se vè, que en las dos piedras de Chaves, quando labrò aquella calzada el Emperador, hasta dos millas, se erigiò la una, y haviendo aquel año proseguido la obra hasta cinco millas se erigiò la otra. Si revolvemos otras de las muchas piedras de Jano Grutero, encontraremos esto con claridad. En el Monte Pulciano dice hay esta piedra: *Imp. Caesar. Divi Traiani Parthici. Divi Nervæ, Nep. Traianus Adrianus Aug. Pont. max. trib. potest VII. cos III viam Cassiam vetustate colapsam à Clusinorum finibus Florentiam perduxit millia pasum XXCI.* De este modo de hablar se infiere, que estos miliarios señalan solo las millas, que reformaron en los caminos los Emperadores. De Lucio Septimio Severo

trae otra piedra, que està en Merida, y dice, que este Emperador restituyò el camino 72. millas *iter restituit* LXXII. Quatro piedras trae de Lucio Septimio Severo, y Marco Aurelio Antonino, en que se dice, que estos restablecieron los caminos de Augusta, una vez 33. millas, otra 41., otra 42., y otra hasta 51. En Merida hay otra piedra del Emperador Galieno, que mandò restablecer el camino (interrumpido por la Provincia) en 88. millas: *hoc iter varie per Provinciam interruptum refici imperavit LXXXVIII.* Otra de Merida dice, que el Emperador Cesar Flavio Constantino Augusto, cultivador de la paz, y justicia, Fundador de la publica quietud, y Autor de la Fè, y Religion, haviendo perdonado el tributo, restableciò el camino de la Provincia de Estremadura hasta 114. millas. Es muy ilustre esta piedra por los titulos, que dà al primer Emperador Cristiano. Otra no menos famosa de Augusto, dice: *Imp. Caesar Divi Filius Augustus. Pont. Max. cos. XII trib. potest. X imp. VIII Orbe, mari & terra pacato, Templo Jani clauso, & Republica populi Romani optimis legibus sanctissimis institutionibus reformata, viam superiorum Consulum tempore inchoatam, & multis locis intermissam pro dignitate Imperij latiorum longio-*

giorumque Gadeis usque perduxit XXX. Con estas piedras entre sì conferidas inferimos, que la asignacion de millas no es otra cosa, que ciertas notas, en que se dice el distrito del camino, que el Emperador ya restableciò, lo que perdiò el tiempo, ò ya labrò de nuevo, y asi puede hallarse muy bien esta verdad nacida de este principio.

§. IV.

QUEDA dicho, que el Templo de Jano fue convertido en Iglesia, y se llamò de San Jorge. Para hacer probable esta conjetura supongo, que el Templo de Jano Augusto fue el mas fuerte, y principal, que havia en Cordoba, dominada de los Gentiles. Las piedras mismas, que acabamos de mencionar, y lo que de ellas se infiere harto dicen de su fama, y grandeza. Supongo tambien, que el Templo de San Jorge era el mas fuerte presidio, que havia en Cordoba al tiempo, que fue tomada por los Moros: pues en ella (segun relacion del Moro Rassis, el Arzobispo Don Rodrigo, y la Cronica General) se fortalecieron por tres meses muchos Cristianos, hasta que al fin fue tomada, y muertos los Cristianos, quedando

con

con el nombre de Iglesia de los Cautivos. Supongo lo tercero, que durante el dominio de los Moros, no hay memoria de haver permanecido tal Iglesia, pues ningun Autor de aquel tiempo hace memoria de ella, quando por ser principal, y cèlebre debia nombrarse, honrarse su suelo con la sepultura de algun Santo. Segun lo qual se infiere, que poco despues de la entrada de los Moros fue destruida, y por consiguiente, que estaba en la parte principal de la Ciudad, que llamaban la Villa, pues si estubiera en otra parte huviera permanecido con las demas, que havia en la parte inferior de la Ciudad.

Con estos supuestos se declara la conjetura, porque siendo la Iglesia de San Jorge tan principal, y fuerte, y en el cercado de la Villa donde estaba el Templo de Jano principal, y fuerte, parece, que es uno mismo quando por otro lado no aparecen los vestigios. Añado, que los Cristianos consagraron muchas Iglesias, que antes sirvieron à la idolatrìa, y asi pudieron bendecir la de San Jorge. No eran en aquellos tiempos las obras de las Iglesias de la fortaleza, y magnificencia, que hoy. Solo las que lograron del poder de los Gentiles eran principales en su fabrica. Quando

mas

mas se pudiera discurrir, que hicieran una Iglesia fuerte si fuera para Catedràl, ò en honor de algun Santo patrio; pero Iglesia particular sin dedicarse à Santo natural, ser fortisima, y especial sobre todas, claro es, que fue tomada de los Gentiles, y si estos en aquel sitio tenìan un famosisimo Templo de Jano, cuya celebridad hicieron notoria tantas piedras, parece, que el que fue Templo de Jano, lo fue despues de San Jorge, y hoy es Catedràl fabricada para Mezquita por los Moros, con lo que se perdiò su nombre, despues de la entrada de los Arabes. Finalmente algun tiempo despues que Mugeit tomò à Cordoba durò esta Iglesia, pues dice el Arzobispo Don Rodrigo, que desde entonces quedò con el nombre de Iglesia de los Cautivos. Esto confirma mi pensamiento, porque sabiendo, que la toma de Cordoba por los Moros sucediò año de 711, y la fabrica de la Catedràl no se comenzò hasta el de 795, parece se evidencia, que la que quedò con el nombre de los Cautivos, y despues de fabricada la Mezquita, no parece, ni se hace de ella memoria alguna, es la de San Jorge, que destruyeron para hacer la Mezquita. No ignoro, que Morales dixo, que este Templo de San Jorge es el de San Salvador;

pe-

pero en èl no tenemos vestigio alguno de ancianidad, mas que de la conquista de San Fernando, y sus paredes, y piedras lo estàn diciendo, y asi no hay motivo para asentir à esto. Pedro Diaz de Rivas dixo, que esta Iglesia es la que hoy decimos de Santa Clara, que bien mirado no hay en ella rastro alguno, pues alli huvo una Capilla de Santa Catalina, Oratorio del Palacio contiguo de la Reyna, y Casas del Infante, todo posterior à la conquista.

§. V.

EN la Historia apuntamos, que en el sitio, que tuvo el Alcazar de los Reyes Moros, se debe sospechar estubo el Palacio del Rey Don Rodrigo. Para hacernos cargo de la verdad, es necesario traer à la memoria, que Recesuindo Rey Godo muriò dexando en su menor edad à Teodofredo su hijo. Eligiòse por Rey à Egica, y este meditando, que podia embarazarle mucho Teodofredo para la eleccion del Rey, que pretendia en VVitiza, su hijo lo desterrò à Cordoba. Labrò este un suntuoso Palacio en esta Ciudad, disfrutando gustoso las delicias del Paìs. Despues Don Rodrigo su hijo lo aumentò, y engrandeciò sobremanera, y en èl viviò has-

hasta que fue Coronado Rey ultimo de los Godos. De este Palacio hablamos, y sospechamos estubo en el Alcazar Viejo. Fundome, en que si registramos con atencion las memorias, y tradiciones antiguas, no hallamos rastros, ni razon de otro sitio. Ademas de esto, quando Muza conquistò à España dexò por Gobernador del Reyno à su hijo Abdulaziz, que aunque puso la Corte en Sevilla, à los tres años, y medio lo mataron. Todos los demas Gobernadores, y despues los Reyes tuvieron en Cordoba su residencia. En esta inteligencia, es natural discurrir, que estos habitasen este Palacio de Don Rodrigo, que estaba nuevo, y era fabrica la mas suntuosa. Pero como la soberbia vana de los Moros no se contenta con esto, luego que Abderramèn primero fue declarado Rey, quiso labrar un magestuoso Palacio, y siendo el de Don Rodrigo donde èl vivia, y estando reciente, es muy creible, que lo extendiese, y engrandeciese mas, pues hallaba sitio bien ancho, y si huviese de labrarlo en otra parte, era necesario destruir algunos edificios.

§. VI.

§. VI.

SOBRE el año de la conquista de Cordoba ha havido alguna dificultad, hasta que muchos instrumentos conformes, que he visto, nos desengañan de que sucediò en 29. de Junio de 1236., y no en el de 35., como algunos por equivocacion han escrito.

§. VII.

LA misma dificultad ha havido sobre el primer Obispo de Cordoba; pero los mismos instrumentos vocean à Don Lope de Fitèro, y no à Don Fernando, como inadvertidamente dicen algunos. El Padre Roa padeciò equivocacion poniendo à este Obispo por Monje del Monasterio de Fitèro: engañòlo el nombre, pues Fitèro era su apellido, y en varios instrumentos se halla un hermano suyo, y sobrino, y todos tienen el apellido de Fitèro.

§. VIII.

ALGUNOS han escrito, que la Iglesia de San Pedro fue Catedràl en tiempo inmediato des-

despues de la conquista. Es equivocacion clara, pues en el Archivo de la Santa Iglesia se hallan muchos instrumentos de la ereccion, y fundacion de las Capillas, y entierros de muchos Conquistadores en los años inmediatos à la conquista, y asi despues que fue consagrada por el Obispo de Osma, siempre permaneciò en ella su Cabildo. Engaño fue este nacido de que en el Coro de la Iglesia de San Pedro havia Sillas altas, y baxas, devil fundamento: pudiendo ser esto por haver asistido alli la Universidad de Beneficiados, ò por otro motivo semejante. Dicen tambien, que alli se veìan cinco sepulcros de Obispos, y nombran à Don Gomez Villa-Seca. Es cierto, que los huvo; pero pudieron ser algunos Obispos de otras partes, que murieron en Cordoba. En Castro el Rio hay un Capèlo de un Obispo, que era natural, y estando para pasar à su Obispado muriò alli. Pudo suceder tambien, que alguno, ò algunos Obispos de Cordoba se mandasen enterrar alli. Lo cierto es, que no hay tal Don Gomez Villa-Seca entre los Obispos de Cordoba, y asi pudo ser forastero. Las Casas, que alli estàn inmediatas, y llaman del Obis-

po fueron de un Cavallero de la Casa de Santa-Ella, que fue Canonigo, y Arcediano, y al fin Obispo de Cordoba.

§. IX.

LAS alabanzas, y celebridad, que doy à la Santa Iglesia de Cordoba no son mias: quien quisiere verlas mayores vea los Autores, que cita el Padre Roa en las Adiciones, que hizo à su Principado de Cordoba, y por quanto faltan de algunas impresiones las expreso abaxo, y harè vèr la razon: son grandes las alteraciones, que se oyen sobre este particular especialmente entre Sevillanos, y Cordobeses: facil es salir de disputa. El Patio de los Naranjos de Sevilla tiene 330. pies de largo, y 134. de ancho, y el nuestro tiene 440. de largo, y de ancho 210., su hermosura, y abundancia de aguas, y fuentes todos lo vèn, y nadie lo niega. La Iglesia de Sevilla tiene 420. pies de largo, y 263. de ancho con nueve puertas: y la nuestra tiene 620. pies de largo, y 440. de ancho con 16. puertas. La Torre de Sevilla tiene 360. pies de alto, y la nuestra 332., y asi es mas pequeña solo seis varas,

aun-

aunque su fabrica, piramides, y demas ornatos no ceden à la mejor. La magnitud de la Iglesia de Cordoba no tiene en España igual, su Crucero es sin segundo, su especial fabrica es unica. La Santa Iglesia de Sevilla es copiosa en rentas, y en halajas suntuosisimas, su Sagrario es fabrica admirable, digno por sì de ser Catedràl. Esto es hacer justicia con la verdad. Las medidas de la Iglesia de Sevilla son de Rodrigo Caro: las de la nuestra el Padre Roa las trae. Callen estas disputas en mi juicio pueriles, que hombres de juicio solo se gobiernan por la razon.

§. X.

UNO de los principales asertos, que dexo establecidos en esta historia es haver sido Metropolitana en los primitivos tiempos. Para hacer constar este dictamen se necesita probar, que Cordoba fue Metropoli de la Provincia, ò España Ulterior, porque la Eclesiastica (si la huvo fixa) cayò sobre la civil Primacìa. Este punto tratè determinadamente en una disertacion, que escribì por ocio, y mucho la han deseado algu-

gunos Amigos que tienen voto en la materia. Lugar este de que vea la luz publica insertandola aora para comprobacion de mi dictamen. Ofrescola al Lectòr con mucho gusto, y deseo satisfaga su curiosidad.

DISERTACION HISTORICA CRITICA.

CORDOBA ANTIGUA METROPOLI DE LA BETICA.

PARTE PRIMERA.

CORDOBA METROPOLI CIVIL DE LA BETICA.

§. I.

DIGNO es (decìa Casiodoro) que los hombres hagan lo que conocen, cede en utilidad su Patria; pero siendo cierto, que el fin, y alma de la historia es la verdad, y no la vana obstentacion, como nos dixo Estrabòn, pues en ella se interesa la bue-

na

na fé , y credito de las Gentes , se debe solo establecer en honòr del patrio suelo, lo que afianza la verdad , y acreditan testimonios firmes. Las glorias falsas , no son glorias, sino vanaglorias : el lustre falso es borròn , es afrenta , es agravio : honrarse con las mentiras, no es honradèz, sino baxeza. Por esto quando intento dar à conocer los honores de mi Patria Cordoba , he mantenido mi principal estudio en desnudarme de la nativa pasion, que produce la cuna propia en todo hombre : y puesta en justo equilibrio la voluntad trabajar solo con el entendimiento.

La Ciudad de Cordoba , à quien varias antiguas Historias celebran por Madre, y Cabeza de la Betica, estubo en esta posesion los siglos en que solo dominaba la ingenuidad. El tiempo, que voràz tragador de las cosas todo lo trastorna , y todo lo consume, no dexò en perpetuo aspecto este honòr , sino que en fuerza de la valentìa de los siglos puso en tal situacion este negocio, que llegaron los hombres à equivocar las especies, que les ministraba la vejèz; pero atendidas las voces de la misma ancianidad, no dexaremos de entender lo que nos quie-

quiere decir con varias rancias memorias, en piedras, escritos, y otros testimonios, que libres de la envidiosa rabia de la edad han llegado hasta nosotros. Es condicion de los mortales solo atender à lo presente, y creer las cosas futuras, y preteritas en el mismo semblante, que se vèn; pero cada dia nos desengaña la razon, y la esperiencia del errado concepto, que embuelbe esta simple aprehension. Cayò Cordoba à emulaciones del tiempo del alto Trono, en que la colocaron sus meritos, quando su vecina Sevilla por su situacion crecìa en magestad, y opulencia, no sin destruimiento, y aun total ruyna de la cèlebre Italica. Asi la hallaron los mas modernos Siglos, y los hombres la creyeron desde luego qual (como parecìa) la admiraban. Tal qual reflexivo no se dexò engañar de esta apariencia, sino que distinguiendo de tiempos concordaron los derechos: lo que fuè, es distinto de lo que es: distintos tiempos nos presentan una gran mudanza en esta gran comedia del mundo.

§. II.

YA es tiempo, en que el descuido es culpable, porque es sabia prudencia callar,

y

y el silencio es delito, quando los tiempos obligan à mudar de medio. En el Siglo pasado saliò à la palestra el muy erudito sabio, y piadoso Varòn Martìn de Roa, à quien con razon celebran las plumas de su tiempo. Defendiò en breve, erudito, y claro opusculo la pretension justa de Cordoba en orden à ser Cabeza de la Provincia Betica, segun el estado, en que la gobernaron los Romanos, porque Rodrigo Caro havia inquietado à Cordoba de la posesion, que le dieron los Siglos sobre este titulo. Este Autor se equivocò citando en abono de Sevilla los Autores, que hablan del tiempo, en que Cordoba no poseyò este honòr. Hasta aqui se havia contentado Cordoba con haver ganado el campo retrocediendo el enemigo no haviendo vuelto Sevilla à tomar las armas. Ya en nuestros dias saliò en defensa de Sevilla un fortisimo Gladiador, un Hèroe de primera magnitud, un Gigante en la valentìa de su pluma, un Varòn, que citaràn con embidia los futuros siglos, Principe sin duda de la Historia Eclesiastica de España el Reverendo Padre Maestro Fray Enrique Florez Augustiniano.

Este inimitable Historiador en su erudita,

dita, fecunda, sòlida, fundada, prudente, y reflexiva Obra de la España Sagrada, al hablar de Sevilla declara el principado de la Betica à favor de esta famosa Ciudad. Pero (si he de decir lo que siento con la ingenuidad, que pretendo tratar las cosas) confieso, que sus razones no corresponden à tan grande entendimiento, al paso que cada Tomo de la España Sagrada, cada pagina de sus Tomos, nos estàn voceando, que el Reverendisimo Florez tiene un espiritu, que no se sujeta à ningun bastardo artificio: la ingenuidad, veracidad, cordura, y moderacion, de que tantos testimonios tiene dados este gran Varòn, son partidas, que no consienten, que manche su pluma el papel en agravio de su mente. Mi sentir (hablando con la libertad, que pide la materia) es, que mis Paysanos tienen la culpa de que à la Patria se le usurpen honores tan debidos. De algunos años à esta parte està manifiesto el heroyco rumbo, que el Padre Maestro sigue en su Obra, ilustrando todas las Iglesias de España. Por esto los hombres eruditos creo, que en todas partes han procurado manifestarle lo mas preciso, y precioso de sus

res-

respectivos suelos, para que entresacando lo util, y convinandolo todo su vasta inteligencia, y comprehension, no olvidase en sus lugares lo que honra los Pueblos de la Peninsula. De Cordoba estoy en la persuasion no ha tenido noticia preponderante, sin embargo de haver en ella hombres de muy extraordinaria habilidad, y bien instruidos en las cosas de esta Ciudad. ¿Pues què culpa tiene el Reverendisimo de una tan desidiosa omision? Pudo escribir otra cosa, que lo que sabìa? ¿Es posible, que hallandose con muchas especies, que le ministraron doctos Sevillanos, se esperàra dar el derecho à Cordoba, que nada alegò, y probò: pues por què esperaba esta Ciudad la sentencia à su favor?

Yo que no puedo competir con el Padre Maestro me veo en la precision de tomar la pluma en mi retiro, sin mas esperanza, que la complacencia de manifestar al mundo la verdad, y no dexar olvidar lo que tantos creditos se merece. Si el litigio fuera solo de entendimiento, quando este solo trabajara en buscar la razon, lexos estubiera yo de exponer el menor de mis conceptos, porque conociendo al Reverendisimo en partido opuesto, no tuviera mi pobre talento la osadìa de oponer-

se: pues harto hiciera en venerar sus dictamenes, debiendo creer, que sus asertos estàn vistos à mejores luces que las mias. Pero la disputa presente, no es invento del discurso, sino laboriosa exhibicion de los instrumentos que favorecen à Cordoba, y que el Reverendisimo no ha visto: solo pues hago publicos los munumentos, y razones, que nos favorecen, remitiendo al Padre Maestro la sentencia, que discurro debida de su humildisima ingenuidad. Es apreciabilisima esta prenda, y que me dà mucha confianza para tomar la pluma, pues en algun pasaje de sus doctisimas obras he leydo con expecialisima ternura la humilde expresion de que oirà con gusto, lo que se le ofreciere, siendo con animo de establecer la verdad en su trono.

§. III.

CORDOBA pues una de las mas antiguas Poblaciones de España (como demostrarè mas adelante) es proclamada sin contradiccion ni duda, por la primera en dignidad, ò Cabeza de la Betica. Salga al Teatro en primer lugar Ptolomèo de cuya autoridad nadie ha dudado. Este Autor en quantas ediciones se han visto has-

hasta aora, abiertamente confiesa, que Cordoba fue Metropoli. *Corduba Metropolis*: Què testimonio mas claro! Què argumento mas convincente! Pero contra èl sale Sevilla, que en algunas ediciones de Ptolomèo logra el mismo titulo de Metropoli. Mas ya se vè, que la replica no es de tanta fuerza como el argumento: este dice, que todas las ediciones de Ptolomèo hacen à Cordoba Metropoli, y la replica dice, que algunas hacen tambien Metropoli à Sevilla: y es claro, que la posesion, sin duda, contraversia, ni oposicion està por Cordoba, y que Sevilla solo goza este honòr segun algunos. Pues porquè se ha de decir, que Sevilla es Metropoli, y no Cordoba? La solucion es clara: habla Ptolomèo de la Betica dividida en dos partidos de Turdulos, y Turdetanos: de aquellos fue Cordoba Cabeza, y de estos lo fue Sevilla. De modo, que segun Polibio à quien cita Estrabòn eran distintas naciones los Turdulos, y Turdetanos, y sobre este concepto hablò Ptolomèo. Pero despues en tiempo de los Romanos (como el mismo Estrabòn confiesa) ya eran indistintos los Turdetanos de los Turdulos, y ambos componìan una Provincia, que era la Betica, y por consiguiente quedò una sola Metropoli, que afirmo fue Cordoba.

§. IV.

§. IV.

EN prueba de esto està Aulo Hircio, que conociò à España dividida en solas dos Provincias Citerior, y Ulterior, y de esta en que se comprehende la Betica, dice, que Cordoba era tenida por Cabeza: *ejus Provinciæ, caput esse existimabatur.* Bien sè, que Sevilla no puede proferir testimonio mas claro, mas sin interpretacion, ni discurso. ¿Pues porquè se ha de dudar de Cordoba abandonando la literal, y genuina esplicacion, que usa Hircio? Quando la frase diera lugar à prudente exposicion, ò quando Sevilla nos diera otro igual, y claro testimonio tuvieramos duda en ello, y nos valieramos del contexto para explicar la mente, pero no haviendo en contrario mas que unas conjeturas de ningun aprecio, què obligacion, ni què razon hay para interpretar à Hircio? Desde luego cedo en un todo, estoy pronto à desdecirme delante de todo el mundo, y me condeno à no tomar la pluma en la vida, si Sevilla me dà fundamento mas fuerte, que este, ò à lo menos tan expresivo. Yo no digo en la proposicion, que intento probar nada mas, que lo que dice Hircio, de modo,

que

que mi tema, y la proposicion de este Autòr, son proposiciones identicas. ¿ Pues por què se ha de esplicar la de Hircio? No es esta violencia?

Para hacer concepto de la asercion de Hircio reflexionemos su contexto, porque las proposiciones deben entenderse no abstraidas, sino segun se hallan en los Autores. Habla Hircio de la guerra de Cesar en la España Ulterior, y dice: *Pharnace superata, Africa recepta, qui ex hiis preliis cum Adolescente Gneio Pompeio profugissent cum & Ulterioris Hispaniæ, potius esset.* De esto se infiere, que no habla de Turdulos, ni Turdetanos, sino de la España Ulterior, que comprehendìa la Betica, y Lusitania. Con esto se precave la insulsa solucion, ò efugio de Caro, que nos sale con Turdulos, y Turdetanos. Mas abaxo dice Hircio, que haviendo llegado Cesar à España, recibiò la noticia por Embaxadores de Cordoba, que la Ciudad podìa tomarse de noche, porque Pompeyo se havia apoderado de su Provincia sin pensarlo los contrarios. *Legati Cordubenses, qui à Pompeio discecerant, Cæsari obviam veniunt, à quibus nuntiabatur nocturno tempore Oppidum Cordubam capi posse, quod nec opinantibus adversariis ejus Provinciæ potitus esset.* Digame quien qui-

quisiere de quien hace relacion aquel *ejus Provinciæ*. Lease bien, y serà preciso decir, que se refiere à Cordoba. De modo, que Hircio dice, que Pompeyo se havia apoderado de la Provincia de Cordoba. Esto es literal. Y què se infiere de aqui? que Cordoba era Cabeza de la Ulterior, que se decìa Provincia de Cordoba, como la Citerior Provincia de Tarragona, por ser esta Ciudad su Cabeza. Se puede desear mas? O cabe mas expresion? Yo no la alcanzo.

Ya se vè, que no tiene lugar interpretacion alguna sana en vista de esta evidencia, pero el Reverendisimo Padre Maestro llevado quiza de no hallarse con otros mas firmes testimonios, responde, que Hircio llama Cabeza à Cordoba por ser fuerte guarnicion de los Pompeyanos. Con su licencia digo, que esta solucion es violenta: lo primero, porque acaba de decir Hircio que la España Ulterior se decia Provincia de Cordoba: luego el llamarla Cabeza no es por su fortaleza. Lo segundo, distinto es ser Presidio fuerte, ò ser Cabeza. ¿Quien ha visto que los Presidios sean, ò se llamen Cabezas de Provincia? ¿O en què pasaje de Hircio se me probarà, que este Autor llame Cabeza de Provincia à los Presidios?

yo

yo si probarè lo contrario con el mismo Hircio, que nadie mejor que el mismo sabrà esplicar su mente. Al Pueblo Ategua (hoy Teba destrozado en Termino de Cordoba al medio dia) llama Hircio *firmissimum Præsidium.* ¿Por esto habrà alguno que diga, que Ategua era Cabeza de la Provincia de Cordoba? Nadie lo dirà, ni lo ha dicho. ¿Pues porquè se ha de decir, que Cordoba se llama Cabeza, porque era Presidio, ò tenìa guarnicion fuerte?

§. V.

LLAMEMOS à otro testigo libre de toda sospecha, y de autoridad sobresaliente qual es Estrabòn. Para hacer justo concepto de la mente de este insigne Geografo, es necesario advertir, que en la descripcion de la Betica, no guarda orden, ò colocacion en la denominacion de los Pueblos segun ellos estàn en su situacion, sino que primero numèra en comun los Pueblos todos Beticos, que se decìa eran doscientos: *oppidorum ingens est numerus, ducenta esse prædicant*, y los mas celebres añade, que eran los que estaban à las orillas de los Rios, y estuarios, ù orillas del mar *fama quidem celeberrima quæ super amnina ædificata sunt æstua-*

tua-

tuarijs marique proxima. En esto se evidencia, que este ilustre Griego al descender à nombrar los Pueblos de la Betica observa el orden de dignidad, refiriendo primero el mas celebre, ò famoso, despues otro, que le siga, y asi prosigue hasta el fin. Esto es innegable al que tuviere luz de razon, no apagada, ù ofuscada por la pasion.

Pues vè aqui, que el primer Pueblo que nombra es à Cordoba de quien dice, que creciò à tanta grandeza, que se abentaja en celebridad de nombre, y en poder: *Corduba Marceli ædificium* (prosigue el Griego) *eo magnitudinis crevit, ut nominis celebritate, & protentia polleat*, y añade el motivo, que es la fertilidad de su campo, bondad, y grandeza de su termino, à lo que concurre en gran parte el Rio Betis: *agri virtute, & magnitudine opitulante, magna ex parte Bete flumine.* Despues de Cordoba nombra à Cadiz à quien casi hace compañera à Cordoba por la navegacion, y sociedad con el Pueblo Romano. Despues de Cordoba, y Cadiz, dice, que se sigue Sevilla Colonia Romulense, *post hanc* (Cordubam) *vero, & Gaditanam Hispalis quidem insignis.* Se puede desear mas? O se puede decir mas claro? Quien no vè con tanta luz, mas bien es ciego, que corto de vista. Te-

Tenemos pues de la relacion de Estrabòn, que Cordoba es la primera Ciudad de la Betica, despues Cadiz, y despues Sevilla. Esto es innegable, porque es literal. Pues pregunto aora: qual es la Metropoli, Cordoba, ò Sevilla? Què cosa es ser Cabeza de un Reyno sino ser la primera Ciudad en dignidad, grandeza, y poder? Esto lo expresa sin duda Estrabòn: luego no cabe disputa en un punto tan evidente. Si Sevilla fuera Cabeza de la Betica estubiera bien dicho, que despues de Cordoba, y Cadiz es Sevilla? Esto es querer que Estrabòn fuese un ignorante. Añado mas: si la bondad del suelo de Cordoba, y su grandeza la elevaron à tanto poder, que merecia en tiempo de Estrabòn ser mas cèlebre, que Sevilla, y que esta le siguiese despues, porquè no ha de ser Cabeza, ò que quiere decir Metropoli?

Para apurar del todo esta materia, y que no quede lugar à la evasion de los apasionados, es necesario advertir, que queremos decir quando afirmamos que un Pueblo es Cabeza de Provincia, ò porque los Pueblos respetan como Cabeza à otro? Nadie mejor lo dirà, que el Reverendisimo Florez: este felicisimo ingenio hablando de Sevilla decia asi:

„ Sevilla se hallaba proporcionada mas que „ otra Ciudad, para el comercio de mar, y „ tierra, por tener su situacion sobre el Betis, „ honrada con una antiguedad muy anciana, „ favorecida de un suelo fertilisimo, espaciosa „ en el ambito, populosa en las gentes, Em- „ porio de las Naciones, abundante en rique- „ zas, politica en el trato, deliciosa en quan- „ to puede apetecer la commodidad, y aun la „ avaricia de los hombres. Estas prerrogativas „ la atrajeron al honòr de ser Capital de la „ Provincia, sin permitir, que cediese à otra, „ y dexandola por la misma razon superior à „ las demas. Este bello panegirico de la ido- latrada Sevilla ha de ser argumento, que *ad hominem* probarà à favor de Cordoba. De mo- do, que en dictamen del Padre Maestro el ser Capital de Provincia consiste en ser Ciudad mas grande, y populosa, rica, antigua, fertil, y deliciosa sobre todas las de la Provincia: es- to dice el Reverendisimo, y se lo concedo gustoso.

Veamos aora como se verifica esto de Cordoba, y Sevilla (no como hoy son, sino queremos confundir las cosas) sino como eran en tiempo de los Romanos. Debemos suponer por innegable, que Cordoba en su ambito de mu-

muro es mayor que Sevilla , pues aquella tiene 8769. varas de circuito poblado , y esta tiene 8750., conque en esta partida està el derecho por Cordoba. Es verdad , que hoy està Sevilla aumentada con el gran Arrabàl de Triana ; pero demosle las gracias à la ruyna de Italica , y asi no debe esto mencionarse para el tiempo de que hablamos ; pues ni à favor de Cordoba alego yo los dilatadisimos Muros , que tenìa en tiempo que fue Corte de los Romanos, cuyas ruynas abrazan el ambito de dos Ciudades, como Cordoba, y se extienden mas de media legua de la Ciudad contra Poniente. El numero de Vecinos de Sevilla, y Cordoba en quanto al cercado, y segun lo que cien años hà escribiò Caro , no es mayor Sevilla, que Cordoba; pero esto no es de nuestro asunto. En tiempo de los Romanos era Cordoba mayor que Sevilla, y debemos creerla mas populosa no haviendo para esto razon, que lo contradiga , y teniendo en su abono Cordoba demàs de la amplitud de sus muros el ser asiento de todos los Presidentes, como adelante veremos , y donde reside el Rey, ò Principe , quien duda son mas las gentes , y vecinos. Que Cordoba fuese mas rica, que Sevilla lo dice la razon, pues siendo su Campo
mas

mas fertil como ya diximos, y siendo asiento de todos los Principes, que trae la concurrencia de las gentes, quien puede dudar de su opulencia? Estrabòn dice, que Cordoba era la mas cèlebre en poder, y cèlebridad de su nombre, y aun en grandeza. No se puede buscar testimonio mas claro, ni de Sevilla hay Autor que por aquel tiempo diga otro tanto. Añado, que desde este tiempo de Estrabòn era cèlebre el comercio del mar por el Rio hasta Cordoba, y durò hasta los tiempos del Rey Don Pedro, y junta la opulencia del comercio con las ventajas del suelo, quien dudarà de su riqueza sobre toda la Andalucìa?

La fertilidad del suelo Cordobès, y su grandeza ya lo ha dicho Estrabòn con claridad, y no lo dice de Sevilla, porque à todo el mundo es notorio, que Cordoba, y su Reyno, en Trigo, Aceyte, Vino, Frutas, *y quanto puede apetecer la comodidad*, *y aun la avaricia de los hombres* es sin comparacion superior à Sevilla. Esto no necesita mas prueba, que la experiencia, è indisputable persuasion de las gentes. Pero que era asi en tiempo de Roma Estrabòn lo dice, y antes lo diò à entender Hircio, que hablando de Casio dice, que debastaba, ò destruìa los Campos, ò Posesiones

no-

nobilisimas de Cordoba ; *nobilissimæ charissimæque posesiones Cordubensium.* Veamos un testimonio, que diga otro tanto de Sevilla. La delicia de Cordoba fue al paso que su fertilidad, pues como vemos despues, los Pretores, y Presidentes le habitaron, y cercaron por este motivo. Muza aquel valiente Capitan , que conquistò à España, dice Rasis , que al retirarse al Africa saliò de Cordoba, y à su vista dixo: *heu Corduba! quantum es insignis! quæ & quantæ sunt delitiæ tuæ?* El Arzobispo Don Rodrigo dexò escrito, que es tanta la riqueza, amenidad, y fertilidad de esta tierra, que à la fama de ella dexadas sus habitaciones acudieron de todas partes de España. La cultura , y politica de Cordoba sobre toda España es muy vulgar., si se atiende à los Oradores Poetas, y Filosofos, que criò su suelo, y que Roma celebraba.

En quanto su antiguedad no podemos dudar ser inaveriguable, y en este dictamen estàn todos los hombres cuerdos. Las mas firmes, y antiguas memorias de nuestra España, y todos los mas ancianos Autores la suponen en su tiempo Ciudad cèlebre , y poderosa , y como los Pueblos no son desde su origen grandes, porque todas las cosas debieron à un rudo

do principio su grandeza, claro es, que si Cordoba se supone magnifica, en quanto alcanza la memoria, es investigable su fundacion. Añado, que Estrabòn, Plinio, y otros Autores suelen decir la fundacion de los Pueblos señalando, ya à Hercules, ya à los Fenicios, ya à otras Naciones por Edificadores de los Pueblos. De modo, que de los tiempos de estas Naciones, llegaron las noticias hasta sus Autores; pero de Cordoba no hay memoria alguna. Y aunque se dice, que es edificio de Marcèlo, se debe entender, que por este Pretor fue reedificada, pues algunos siglos antes dice Silio Italico, que era cèlebre su nombre, y en tiempo de Anibal ayudò con tropas: *Nec decus auriferæ pugnabit Corduba terræ.* Lo principal es, que el mismo Estrabòn en un pasaje mas abaxo dà clara idea de que Cordoba es fundacion de los primeros Pobladores de España. Habla de la antigua navegacion del Betis, y dice, que hasta Sevilla se navegaba con Naves grandes. Desde Sevilla à Ilipa con Barcas mas pequeñas, y desde Ilipa à Cordoba con Esquifes, ò Barcas de Pescadores en su tiempo hechas de piezas, como hoy se usan; pero en los tiempos antiguos con Canoas, ò barcos pequeños hechos en troncos

de

de arboles socabados à modo de artesas: *Usque ad Cordubam autem fluvialibus scaphis iter est: hoc quidem tempore compactis, antiquioribus vero sæculis cabatis arbore lintribus id est monoxilis.* Pregunto aora, què siglos son aquellos mas antiguos en que se navegaba el Betis en Cordoba con estos barcos de una pieza? No podemos decir, que esto sucedia en tiempo de los Romanos, pues entonces escribìa Estrabòn, y à esta era llama *hoc quidem tempore.* Ni esta navegacion es de los Cartagineses, ò Fenicios Naciones muy cultas, y que adelantaron mucho este punto: luego los siglos mas antiguos son los de la primera poblacion de España en cuyo tiempo ya tenìa Cordoba navegacion, y era Ciudad cèlebre; luego su antiguedad es mayor que lo que puede probarse de Pueblo alguno. Ni los rastros de la vejèz nos dexan dudar en este aserto; muchas varas de profundidad se hallan en Cordoba fortisimos cimientos empedrados, quartos, solerìas, y otras cosas à este modo: en el Barrio de San Miguel, no alcanzan muchos cimientos de hoy à las calles empedradas, y suelo subterraneo. De este fenomeno frequentisimo se infiere, que Cordoba es la mas antigua poblacion de España, pues en ninguna se sabe haya semejante novedad.

§. VI.

§. VI.

DE esta al parecer prolixa narracion nada sobra para probar à Cordoba mas espaciosa, populosa, rica, deliciosa, fertil, y antigua, que todas las Ciudades de la Betica, y por consiguiente necesario el que es Cabeza de la Provincia segun siente el Reverendisimo Florez: *estas partidas atraen el honor de ser Cabeza de Provincia, sin permitir, que ceda à otra alguna, y dexandola por la misma razon superior à las demàs.* Formo aora otra reflexion: la grandeza, y celebridad de Cordoba, y la fertilidad de su campo con la navegacion del Betis, segun Estrabòn la hacen la primera de toda la Betica, y la anteponen à Sevilla, es asi, que *estas partidas le dan honor de Capital de Provincia*: luego Cordoba, y no Sevilla fue la Metropoli de la Betica.

Volvamos à registrar à Estrabòn, y veremos otra calidad de Cordoba: dice, que la primera Colonia, que hicieron en España los Romanos fue Cordoba, y que desde luego la habitaron los Colonos nobles, y escogidos en Roma, y todo el Imperio, por lo que le dieron el titulo de Colonia Patricia, que tanto

nos

nos declaran las monedas : *eam* (Cordubam) *sane habitavere initio , & Romanorum , & indigenarum viri delecti. Nam prima hæc ad istos locos à Romano populo est dimissa Colonia*: dice Estrabòn. Vè aqui una circunstancia , que mirada con libertad de entendimiento , y conferida con el modo de hablar de Estrabòn , que ya hemos explicado , dà una gran fuerza al aserto , que establecemos. La primera Colonia de Romanos fue Cordoba : luego la primera Ciudad , ò Cabeza de la Betica. La razon es , porque este honòr no havia de comunicarse primero à otro Pueblo dexada la Capital , y mucho mas quando su situacion no pide especial providencia de milicia , pues està en el corazon de la Betica. Añadese , que Señores los Romanos de nuestra Peninsula al establecer Colonias , y dar otros honores à los Pueblos, es ley fundada en razon , que estos se confiriesen primero à los primeros Pueblos por su antiguedad , grandeza , y otras partidas , y si Estrabòn supone à Cordoba la primera Ciudad de la Betica , por esto añade , que fue la primera Colonia , para que se vea , que en esto procedieron con arreglo los Romanos : luego siendo Cordoba la primera Ciudad , y la primera Colonia , es evidente era la Capital co-

mo la llamò Hircio. Reparemos tambien, que fue Colonia poblada de nobles, y escogidos Varones. Pues què señas mayores de ser la mas honrada, privilegiada, y atendida del Pueblo Romano? Y que otra cosa quiera significar el ser Cabeza, ò Metropoli, tampoco lo alcanzo.

Por esto la llamaron con el solo distinguidisimo, y mas ilustre titulo de Colonia Patricia. Esta voz Patricia, ya se sabe, que algun tiempo fue de nobleza, y despues tambien de supremo Magistrado, llamandose Patres los del Orden Senatorio. Por esto se declara ser Cordoba la Ciudad mas noble, ò la de Magistrado, ò superioridad en la Betica, pues en ella habitaron los nobles como en Corte, y la señalaron con el titulo de Patricia, que denota esto mismo. Asi lo entendiò la Cronica general, quando dice: (part.4.fol.409.) *la Ciudad de Cordoba, que la historia llama Patricia de las otras Ciudades, è Padrona de los otros Pueblos de Andalucia.* Guillermo Xilandro Interprete de Estrabòn asi lo entendiò quando al margen puso, que Cordoba era la Cabeza de la Provincia, y asi lo entenderà el que con atencion se pare à pensar todas estas razones juntas, que una de tanto peso no nos ha dado Sevilla. Vaya

una

una paridad; los Scipiones (dice Julio Solino cap. 25.) reedificaron à Tarragona, y la hicieron primera Colonia. Marcelo reedificò à Cordoba, y la hizo tambien Colonia primera: luego à la manera que Tarragona sobre estos principios fue la Capital de la Citerior, Cordoba tambien sobre los mismos debe confesarse Cabeza de la Ulterior.

§. VII.

VOLVAMOS à Hircio, que es muy buen testigo. Dice pues, (lib. 2. de bell. Civil.) que caminando Cesar à largas jornadas à la España Ulterior con seiscientos Caballos embiò delante un posta con un decreto, en que mandaba, que cierto determinado dia concurriesen à Cordoba todos los Magistrados de las Ciudades de la Provincia. *Ipse* (Cæsar.) *cum sexcentis equitibus magnis itineribus progreditur, edictumque præmitit ad quam diem Magistratus, Principesque omnium Civitatum sibi esse prestò Cordubæ vellet*. De esta relacion se infiere, que Cesar mandò congregar en Cordoba todas las Ciudades, que es lo mismo, que formar Cortes de toda la Provincia. Y para precaber salidas de evasion, es de advertir, que el escoger

ger Cesar à Cordoba para las Cortes, no fue por hallarse alli, pues venia de camino, ni porque era el Pueblo mas immediato capaz del concurso, pues està en medio de la Betica: luego el escoger para las Cortes à Cordoba, fue por ser esta la Capital de la Provincia, pues à ella concurria toda la Provincia, y no solo los Pueblos de su Convento Juridico: *quo edicto tota Provincia promulgato nulla fuit Civitas quin ad id tempus partem Senatus Cordubam miteret*. Mas abaxo dice, que toda la España Citerior se convocò en Cortes en Tarragona haviendo llegado à ella Cesar. *Tarratonam paucis diebus pervenit: ibi totius fere Citerioris Provintiæ legationes Cæsaris adventum spectabant*. Yo quisiera, que cada qual hombre desinteresado, y de entendimiento libre considerara esto de espacio, pues no habrà quien diga, que como Tarragona Cabeza de la Citerior fue donde juntos los Diputados de casi toda la Provincia esperaban à Cesar, asi en Cordoba, como en Cabeza de la Ulterior concurrieron todos los Senados por sus Diputados. Y si no adviertase, que no se halla semejante exemplar sino en Tarragona, y Cordoba, Capitales ambas de las Españas. Pero ya nos sale Caro al encuentro con su Sevilla,

di-

diciendo, que en ella hizo Cortes Cesar. Fundase en aquellas palabras de Hircio (de bell. hispan.) en que dice, que haviendo llegado Cesar à Sevilla al siguiente dia hablò al Pueblo : *in sequenti die concione habita.* De esto quiere soñar Cortes, y llamamientos de las Ciudades à Sevilla : se ha visto en el mundo porfia mas grande? *Advocare Concionem*, significa hablar al Pueblo, ò juntarlo para este fin; pero no que huvo Cortes. Y sino vease la relacion de las Cortes de Cordoba, y Tarragona, y un Gramatico de primera tonsùra verà con que palabras se explica el congregar los Pueblos, y hacer llamamientos. Cesar en Sevilla hablò al Pueblo, y congregòlo todo dandole las quexas, que alli se refieren, pero ni una palabra se dice de que congregò los Magistrados, y Principes de la Provincia como en Cordoba.

Y para mayor claridad nadie puede explicar la mente de Hircio como èl mismo. Este Autor hablando de Casio (de bell. alex.) dice llegò à Segovia, y alli *habita contione militum tentat animos.* En estas palabras explica Hircio, que hablò à los Soldados, y esto quiere decir *habita contione*, ò *advocata contione*; pero nadie entenderà aqui Cortes de la Provin-

vincia. Del mismo Casio dice, que juntò los Soldados junto à Cordoba, para hacerles un razonamiento, y se explica con estas palabras: *exercitu coacto ad unum locum, castris ad Cordubam positis, pro contione millitibus exponit.* Què cosa mas clara se puede decir en aprobacion de la inteligencia dada? Finalmente (de bell. civil.) dice, que Cesar en Cordoba hablò al Pueblo, y le diò muchas gracias usando de la misma frase: *Cæsar habita contione Cordubæ omnibns generatim gratias agit.* Y para que se vea, que en Cordoba havia en esta circunstancia Romanos, Gaditanos, y otros Españoles, à cada uno fue hablando separadamente. Lo mismo sucediò en Sevilla dirigiendo sus quexas à las otras Ciudades. Pero en ninguna de estas ocasiones se debe decir, que congregò à Cortes, ò huvo llamamientos de los Magistrados, ò Diputados de la Provincia como en Cordoba, ò Tarragona Capitales, sino solo habla al comun del Pueblo, ò Exercito.

§. VIII.

AUNQUE ya me parece, que la razon, y la autoridad han alegado lo suficiente, para que Cordoba quede en su antigua posesion de

del Capital de la Betica aun queda que proponer la mayor, y mas fuerte partida, que no solo hace probable este dictamen, sino que evidentemente concluye qualquiera entendimiento despejado. Dixose de autoridad del eruditisimo Florez, que la Ciudad Cabeza de Provincia debe tener las circunstancias de antigua, populosa, rica, abundante, fertil, y amena, pues estas partidas tiran de justicia el Principado. Pero esto no debe entenderse de modo, que con estas prendas sin otra cosa mas se constituya formalmente la razon de Metropoli, sino que estas partidas son como disposicion, ò meritos, que mueven à hacerla Metropoli, pero no que esto por sì la haga tal. La razon formal de ser Ciudad Capital consiste en ser asiento del Principe, y que en ella resida el Supremo Magistrado, ò Consejo de donde reciba toda la Provincia la ley, direccion, gobierno, y de ella dependa toda, como de la cabeza los miembros del cuerpo. Ni es necesario, que alli estè siempre de asiento el Principe como alli tenga su principal habitacion, Palacio, y Supremo Tribunal, ò Juzgado. Sea exemplo Roma Cabeza del Orbe todo; de quien pendian todas las Provincias, que de ella recibian su gobierno, sus leyes, y di-

rec-

recciones, en ella vivìa el Principe aunque algunas veces saliese en seguimiento de guerras, ù otras dependiencias, pero siempre alli estaba el Supremo Magistrado. Esto es lo que en inteligencia de los hombres se llama ser Ciudad, Metropoli, Cabeza, Corte, Capital, ò superior à las demas pues de este modo influye en todas como sus dependientes, y ella solo por sì en nombre de las demas representa la voz de toda la Provincia, y à ella se dirigen las leyes, que por su mano recibe el Reyno.

Si yo pruebo con demostracion, que en Cordoba estaba el Supremo Magistrado de quien dependìa toda la Provincia, que en Cordoba residìa de asiento el Principe, (que para los Romanos era el Presidente) y alli tenìa su Tribunal, Palacio, ò Juzgado: que Cordoba representaba toda la Provincia, que la voz de Cordoba no se oìa sino con la del Presidente de la Provincia, obrando este como en Ciudad suya, y su Corte siendo una misma voz, y la del Presidente, y al fin que solo en Cordoba, y no en otra parte de la Ulterior se hallan estas partidas, me parece no hay razon para poder negar que Cordoba era Cabeza de la Betica en tiempo del Imperio Romano. Pues

asi

asi es como lo digo, y lo evidenciarè à satisfaccion de hombres cuerdos.

Aulo Hircio dice, que Quinto Casio Longino Pretor de la España Ulterior, entrò en Cordoba à hora de medio dia, pasò à la Basilica, y alli le dieron de puñaladas: *se Cordubam recepit, eoque ipso die meridiana hora cum in Basilicam iret, &c.* Basilica era el Palacio, Casa Real cerca del Foro, Plaza, ò Anfiteatro, en la qual residìa el Principe, y en ella se oìa en justicia à la Provincia: asi se esplican Calepino, y Nebrija. Luego en Cordoba havia Basilica, ò en Cordoba estaba la Casa Real, ò Supremo Juzgado, de quien pendìan todas las Ciudades de la Provincia. Como haya otro Pueblo, que produzca testimonio mas claro en su abono, doy por no dicho todo lo alegado, y cantarè à presencia del mundo la palinodia. Para mayor confirmacion, y que en esto no quede la menor duda, debemos reflexionar otras palabras de Hircio hablando del mismo Pretor Casio: dice pues, que haviendo dado al exercito quarteles de invierno, se retirò à Cordoba para oìr el derecho de los de su Provincia, ò Juzgado, y para sentenciar sus causas conforme al empleo, que exercìa de Pretor de la

Ulterior España : *Cassius* (son sus palabras) *legionibus in hiberna dispositis ad jus dicendum Cordubam se recepit*. En lo que se demuestra, que el Tribunal , ò Supremo Juzgado de la Provincia estaba en Cordoba , y alli administraba justicia el Pretor en la Basilica , ò Consejo Supremo , y à donde concurrìan como à primero , y mas superior Magistrado. Yo no se que esto merezca otra respuesta , que un consentimiento erudito , pues no dà lugar su fuerza à mas , que una ridicula evasion.

Aun hay mas, porque la Historia Romana en varios pasages dexò rastros de esta indisputable verdad. Marco Claudio Marcelo (dice Tito Livio , y Polibio) vino de Pretor à la España Ulterior , y pasò el invierno en Cordoba , pues fuera de este tiempo pasaban los Pretores en el exercito. Julio Cesar dexò por Gobernador de la Betica à Asinio Poliòn, que residìa en Cordoba como èl mismo dice à Ciceròn , y las Chancillerìas de Sevilla , y Cadiz encomendò à Balbo , Questòr , ò Teniente. Què cosa mas clara? Quinto Pompeyo Pretòr de la Ulterior , dice Apiano residìa en Cordoba , y aun le culpan , porque siendo su empresa contra Viriato , que molestaba à los Bastetanos , se retirò à Cordoba en medio del oto-

otoño, y à este tiempo diò quarteles de invierno à las tropas. Quinto Fabio Maximo Emiliano siendo Pretor, dice el mismo Apiano, que haviendo destrozado à Viriato se vino à Cordoba à pasar el invierno, y dar audiencia, y proveer justicia à toda la Provincia. Calpurnio Pisòn celebre Pretor de la Betica, dice Ciceròn, que havitaba en Cordoba, donde haviendole quebrado un anillo estando en audiencia publica en su Tribunal lo entregò à un Platero en presencia de todos, porque no dixesen lo havia recibido por soborno. El Consul Marco Claudio, dice Polibio, residìa en Cordoba los inviernos. Quinto Casio Longino ya diximos, que se retirò à Cordoba el invierno à proveer justicia, como Pretor de la Provincia. Marcelo (dice Hircio) embiado contra el avaro Longino, despues de vencido este, se retirò à Cordoba. Habrà alguna Ciudad en la Betica, que pueda alegar mas evidentes testimonios de su Principado? Vease aora con quanta razon dice Hircio, que Cordoba era la Cabeza de la Provincia, y que violentas, agenas de reflexion, y fuera de proposito son las evasiones, interpretaciones, y bastardas inteligencias, que quieren dar à unas palabras tan claras, llanas, sencillas, è ingenuas. Vease tam-

tambien, que desde que Marcelo cercò à Cordoba, la engrandeciò con edificios, y fundò la Basilica, todos los Pretores residìan en Cordoba, como en la Citerior en Tarragona despues de cercada, y engrandecida por los Scipiones.

Llegò el tiempo del Emperador Augusto, y dividiose la España Ulterior en dos Provincias: la Betica, y la Lusitania: de esta era Merida la Cabeza, y Cordoba de la Betica. De este tiempo en adelante hay firmes memorias, que continuan la residencia de los Presidentes en Cordoba. En el Codigo Teodosiano ley 1. ti. 1. lib. 9. se dice, que esta ley la estableciò Constantino en Sardica à 4. de Diciembre de 316., y la dirigiò al Conde Octaviano, que la recibiò en Cordoba à 2. de Marzo de 317. De lo que se infiere, que este Vicario, ò Presidente residìa en Cordoba. Pero ya nos sale Caro vendiendo la noticia de que à Tiberiano Vicario despachò otra ley Constantino, y este Presidente la recibiò en Sevilla. Pero què tenemos con esto? Por ventura estaban los Presidentes en la Capital sin salir de ella jamàs? No atrabesaban la Provincia en seguimiento de sus negocios siempre, que lo pedia la necesidad? Pues què dificultad hay

hay para qué Tiberiano huviese pasado à Sevilla, y alli le cogiese casualmente el Correo? Y què puede inferirse de esto? Nada; porque no se prueba, que alli residieron los Presidentes con permanencia, si solo con casualidad. Pero ya veo, que intentaràn desvanecer el argumento de Cordoba, y debilitar sus fuerzas, arguyendo de casualidad la residencia de Octaviano. Pero què superficialmente està discurrido todo esto? Pregunto, en Cordoba, y Sevilla se hallaron dos Presidentes en distintos tiempos, qual de las residencias debe llamarse casual? En Sevilla no hay memoria, ni el menor rastro de haver alli Basilica, ni residido en ella Presidente alguno: en Cordoba hay firmes monumentos de haver vivido alli los mas Pretòres, ò Presidentes, que ya he mencionado, y mencionarè adelante: luego la razon desnuda de los anteojos de humanas inteligencias nos dice, que la unica sola, y desnuda residencia de Tiberiano fue casual, y la de Octaviano en Cordoba fue permanente, pues no solo èl, ni en sola esta ocasion se lee estubiesen aqui los Presidentes. Bien sè, que en este punto me han de conceder razon quienes tubieren buena luz.

§. IX.

§. IX.

No dexemos este argumento de la mano, que solo èl prueba incontrastablemente. Paso à referir varias piedras, que se hallan en Cordoba, que prueban la residencia perpetua de los Presidentes en ella. Y para que esta razon manifieste toda la fuerza, que tiene debemos suponer, que todas las Ciudades del mundo Romano dedicaban varias memorias à los Emperadores, y en la inscripcion se dice, que tal Republica, tal Colonia, ò tal Municipio hace la dedicacion. En Cordoba hasta hoy nada de esto se vè: jamàs se ha encontrado piedra en que se lea, que Cordoba la Colonia Patricia, ò la Republica Cordobesa dedica la Estatua. Lo que se encuentran es memorias de casi todos los Emperadores Romanos, y en tanto numero, que desde luego firmo de mi nombre, que no hay Ciudad en toda la Betica en que se vea mayor copia de inscripciones de todas castas. Hay mas: todas las inscripciones dedicadas à los Emperadores, son hechas por los Presidentes de la Provincia, y no por la Ciudad. De modo, que en diversos tiempos diferentes Presidentes hicieron las dedica-

cio-

ciones. Pues en què consiste esta variedad, que hay en Cordoba respecto de las que hay en otras Ciudades? Es claro: Cordoba, Cabeza de Provincia, habla por boca de los Presidentes, y estos en nombre de toda la Provincia hacen sus Dedicaciones: de modo, que las Dedicaciones Cordobesas no son de Ciudad particular, sino de el Principe, como Cabeza de todas.

Vease una paridad, que identifica los casos, y hace ver esta verdad. Tarragona nadie duda que fue la Capital de su Provincia, y en ella solamente se nota, lo que en la Betica se observa en Cordoba. Todas la Piedras de Tarragona dicen que son Dedicantes los Presidentes de la Tarraconense, y ninguna se ha visto, que diga, que la Ciudad, ò Republica Tarraconense hace la dedicacion. Jano Grutero trae varias inscripciones de Tarragona, y en todas dice, que las dedica el Presidente de la Provincia de España Citerior: una dedicada à Marco Aurelio dice, que la dedica. *Valentinianus vir perfectissimus Præses Provinciæ Hispaniæ Citerioris*. Este mismo dedicò otra, y se pone el mismo titulo: otra trae de Badio Macrino: otra de Luperco: y asi otras mas, y en ninguna se dice la dedica Tarragona sino

los

los Presidentes. Pues ¿quien no vè, que si en Cordoba se vè la misma circunstancia, Cordoba es la Capital, como Tarragona, pues en ambas residen los Presidentes, y en voz de estos hablan ambas Ciudades, sin haver exemplar en otras, que no sean Capitales? Propondrè algunas para hacer ver este pensamiento. La primera sea una que trae el Padre Roa en su Principado, y es dedicacion à Elia Vital muger de Agelio Vicario del Prefecto Pretorio, es fragmento, y dice asi.

AEL. VITALI
CONIVGI.
AG. VIC. PREF.

Por esta piedra se deduce, que el Presidente con su familia vivia en Cordoba; aunque no podemos averiguar con certeza el modo, y forma de la dedicacion, ni el Dedicante por ser fragmento, y por lo mismo puede tener duda la leccion del ultimo renglon, que puede leerse, *agens vices Præfecti*, porque desde Constantino, que dividiò el Imperio en quatro prefecturas, y la una de ellas comprehendia las Españas, las Galias, y la Bretaña, solo venia à la Betica, y demàs Provincias un Vica-

cario que se titulaba Vice-agente del Prefecto Pretorio. Pero si queremos despreciar esta piedra veremos otras de toda legalidad, è incontrastables: tal es la que està en la Hermita de Nuestra Señora de la Salud, y en dedicacion à Constantino el grande, dice asi:

D. N. IMP. CAES.
FLAV. INV. CONSTANTINO. MAX.
PIO FELICI. AETERNO. AVG.
Q.AECLANIUS. HERMIAS. V. P.
AG. V. PRAEF. PRAET. ET.
IVDEX. SACRARUM.
COGNITIONVM
NVMINI MAIESTATI. Q.
EIVS. SEMPER.
DICATISSIMVS.

Quinto Eclanio Hermias, que hacìa las veces de Prefecto Pretorio segun lo que acabè de decir es el dedicante de esta memoria, y era el Presidente de la Provincia. Llamase Juez de las Sagradas Cogniciones, titulo, que segun Casiodoro era proprio del Vicario del Emperador, y se decìa Vice-Sacra, porque desde Augusto quedò la Betica baxo del mismo Emperador, como Presidente de ella. Tambien

Ddd Cons-

Constantino determinò, que la Betica se gobernase por Consulares, que eran personas, que tenìan honores de Consules, y se apellidaban *Vir perfectissimus*, y otras veces, *Clarissimus*, como veremos en la siguiente, que està en una pared de la Parroquial de San Nicolàs de la Villa, y en ella Decimio Germaniano Presidente se titula Varòn clarisimo Consular de la Provincia Betica: la piedra dice asi:

FORTISSIMO. ET. INDVLGENTISSIMO
PRINCIPI. DOMINO NOSTRO
CONSTANCIO. VICTORI
PERPETVO. SEMPER AVGVSTO
DECIMIVS GERMANIANVS
VIR. CLARISSIMVS. CONSULARIS
PROVINCIAE. BAETICAE.
NVMINI. MAIESTATI. Q
EIVS DICATISSIMVS.

Otra piedra hay en la Hermita de San Zoylo, en la que Octavio Rufo Presidente de la Provincia Betica, hace dedicacion à Flavio Valerio Constancio, dice asi:

IMP.

IMP. CA.
FL. V. CONSTAN.
P. F. INVICICTO. AVG.
OCTAVIVS. RVFVS.
P. PROVINC. BAET.

Posible es, que este Octavio sea el mismo, à quien Constantino dirigiò la ley, que arriba se mencionò, y que recibiò en Cordoba año de 317. Por el mes de Septiembre del año pasado de 1752. se hallò en Cordoba otra piedra de marmol blanco alabastrino junto al Colegio de la Asuncion, en que Faustino, Varòn perfectisimo, Presidente de la Provincia Betica hace dedicacion à Constantino, dice asi:

D. N. FORTISSIMO
ADQVE INDVLGENTISSIMO.
CONSTANTINO INVICTO.
AETERNO. AVG.
EGNATIVS FAVSTINVS V. P.
PRAES. PROVIN. BAET.
DEVOTVS NVMINI
MAIESTATI QVE EIVS.

De este Egnacio Faustino hay memoria en el
Co-

Codice Teodosiano lib. 11. tit. 8. ley 2. *Imperator Constantius, ad Egnatium Fautinum Præsidem Beticœ prid. Id. Decemb. Feliciano, & Titiano Conss.*

Al mismo tiempo que en Cordoba se descubriò esta piedra, se hallò otra en Sevilla, que pondrè aquì, para que se cotejen. Es dedicacion à Constancio Cloro, fue hallada en el mismo año, y en el mismo mes; pero la Cordobesa es dedicante el mismo Presidente de la Provincia, y en la Sevillana lo es la Republica Hispalense, cuya notable diferencia hace ver esta verdad, à quien desnudo de pasion quiere mirarla: la inscripcion Sevillana segun copia, que me comunicaron, dice asi:

D. N.
FLAVIO. VALERIO
CONSTANCIO
NOBILIS. CAES.
RESP. HISPAL.
DEVOTA. NVMINI
MAIESTATIQVE
EIVS.

Dudo que en desagravio de la verdad pueda haver inventos mas concluyentes, cuyas cir-

cuns-

cunstancias son dignas de admiracion, pues claramente se evidencia, que en Cordoba, y no en Sevilla residìa el Presidente de la Provincia. Ademàs de esto està ya patente, que solo Cordoba en la Betica tiene lapidas, que hablan de los Presidentes, y que en las dedicaciones de la Ciudad no se rubrica èsta, sino el Presidente de la Provincia, como sucede en Tarragona, Capitales ambas de sus respectivas Provincías.

Pero para mayor abundamiento veamos otra piedra, que està en las Casas de mi erudito Amigo Don Pedro de Villa-Zevallos, y es dedicacion à la Muger de el Emperador Galieno, y quien dedica no es la Republica, la Colonia, ò la Ciudad de Cordoba, ni aun el Presidente, sino toda la Provincia Betica, rastro de inconstrastable autoridad, y que mudamente pregona el Principado de Cordoba, la inscripcion dice asi:

D. N. CORNELIAE. SALONINAE.
AVG. CONIVGI. D. N.
IMP. CAES. P. LICINII. GALLIENI.
PII. FE. ET. INVICTI AVG.
DACICI. MAXIMI. GERMANICI.
MAXIMI. TRIB. POTEST III.
COS. III. IMP. III. P. P. PROCOS.
PROVINCIA. BAETICA DEVOTA
NVMINI. MAIESTI Q.
EOR.

Creo que con este testimonio se evidencia, que en Cordoba ponìa sus dedicaciones toda la Provincia, ò que Cordoba usurpa la voz toda la Betica, ò sus Presidentes en prueba de ser su Capital. En Roma Cabeza del mundo muchas Provincias, y particulares Ciudades, ponìan sus dedicaciones, como veremos despues, y en la Cabeza de cada Provincia hacìa lo mismo toda ella, como hemos visto.

§. X.

SIGUIENDO pues el hilo de esta ultima proposicion, digo, que en la Capital de cada Provincia solìan muchas Ciudades sujetas à ella

ella fixar sus consagraciones, porque para obsequiar à los Principes, y hacer notorias sus veneraciones los Pueblos ponìan sus dedicaciones en las Capitales donde concurrìan de toda la Provincia. Este pensamiento merece la autoridad del sapientisimo Florez, quien reparando que en Tarragona se hallan piedras de Segobriga, dice, que esto se hacìa, porque siendo Tarragona Capital de la España Citerior, deseaban los Pueblos perpetuar la fama de sus hijos ilustres, poniendo sus memorias en la Capital. En prueba de esto Jano Grutero trae una inscripcion, que se halla en Roma, y es dedicacion à Domicio Aureliano hecha por la Ciudad de Ecija, y dice asi:

IMP. CAES. AVG. DOMICIO. PIO. FEL.
INVICTO. RESPVB. ASTIG. DEVOTA.
NVMINI. MAIESTATI QVE EIVS.

Supuesto pues que en ambas Capitales se usaba este modo de obsequiar à los Principes, siempre que en Cordoba veamos esta circunstancia, no se le podrà negar el ser Cabeza de su Provincia, porque solo en las Capitales, y en todas ellas se practicaba esto. Pues vè aqui una piedra que evidencia esto con claridad.

Està

Està en la calle del Romero, y es con tales circunstancias, que merecen reparo, porque es Dedicante la misma Ciudad de Ecija, y al mismo Emperador Aureliano, y es de creer, que los Ecijanos consagraron esta memoria al mismo tiempo en Roma Cabeza del Mundo, y en Cordoba Cabeza de su Provincia. Quien havrà que sin cegar dexe de vèr la gran luz, que nos ministra este instrumento. La inscripcion de la calle del Romero, dice asi:

IMP. CAES.
LVC. DOMITIO
AVRELIANO PIO
FEL. INVICTO
AVG. RESPVB.
ASTIG. DEVOTA
NVMINI MAIES
TATI QVE EIVS.

Parece que las partidas que hasta aquì se hàn expresado à favor de Cordoba son tales tan eficaces, y demonstrativas, que no solo hacen evidente su Principado, sino que ninguna otra Ciudad de su Provincia puede darlas mas claras, ni abundantes; pero para total convencimiento demostrarè, que en Cordoba residìa el

el Procurador generàl de toda la Provincia, à quien pertenecia recoger todas las Rentas Reales, cuya residencia era en la Capital de la Provincia. De este oficio hay titulo en los libros del derecho: de *oficio Procuratoris Cæsaris*. Era este del Orden Equestre, Administrador, y Tesorero general de todas las Rentas Reales, que se recogìan en la Capital de la Provincia, y por lo mismo en ella su residencia, segun Ulpiano. (*ff. de oficio Procuratoris leg. si Fiscalis*) Este pagaba el exercito, y era Proveedor general, y à falta del Pretòr, ò Presidente gobernaba la Provincia, y solìa llamarse Questòr. Havia tambien otros Procuradores para determinadas cosas, y no absolutos, y estos residìan en el Pueblo donde era mas conveniente à su comision. En Sevilla estaba el Procurador del comercio del Betis, Pueblo por su situacion à proposito para recoger las rentas, ò derechos de los Comerciantes, esto consta de algunas piedras, que Caro nos describe. Por esto tambien en Sevilla se hallan piedras de los Barqueros, pues hasta Sevilla llegaban (segun Estrabòn) los Barcos grandes del comercio, y allì estaba este gremio. Tambien en Sevilla estaba el Procurador de los Montes Marianos, en lo perteneciente al oro,

y plata de las minas, de que dentro de su Arzobispado se hallan hoy rastros. Pero estas Procuraciones particulares, que alli havia, no prueban que Sevilla era la Capital, pues el Administrador general de el Comercio reside hoy en Cadiz, y no en la Corte, y asi deben estos establecerse en los sitios de su comision; pero el Procurador de toda la Hacienda Real de toda la Provincia, que absolutamente se llama Procurador Augustal residìa en la Capital, que era Cordoba, lo que prueba la siguiente inscripcion, que trae Don Pedro Diaz de Rivas.

M. CASSIO.
MA. F.
AGRIPPAE
PROC. AVG.
M. CASSIVS.
POLLIO.
FRATRI. PIISSIMO.

Por conclusion de este asunto propondrè aquì un fragmento sepulcràl, que se halla en casa del erudito Cavallero Don Pedro de Villa-Zevallos, dice asi:

D.

D. M. S.
C. PVBLIC. PROVINC.
BAETIC. LIB.

Yo no sè la leccion, que se ha de dar à esta piedra, porque puede decir *Cayo Publicio, Provinciæ Liberatori*, ò *Liberto*. Para ambas lecciones me faltan exemplares que me afiancen: otros mas eruditos que yo podràn trabajar sobre ello. Lo que yo infiero es, que por esta piedra consta, que Cayo Publicio Liberto, ò Libertador de la Provincia residìa en Cordoba.

§. XI.

HE defendido hasta aqui el honòr de Cordoba con testimonios irrefragrables, y de tal calidad, que creo haver demostrado lo que intento, de tal modo, que ni Sevilla, ni otra alguna Ciudad puede exhibir mas claros testigos, y testimonios. Desde luego aseguro ceder gustosisimo de mi dictamen si veo otra igual probanza à favor de Sevilla Ciudad à quien siempre mirè con amor, y aficion; pero la desgracia es, que toda la probanza que hasta hoy he visto no es mas que una narracion

cion sin probanza , ni presentan instrumento, que pueda mover la atencion. Solo algunas conjeturas abultadas con el anteojo del deseo llenan las paginas de la provanza de Sevilla, y algunas, ò las mas de ellas , quedan desvanecidas del todo tacitamente en los alegatos hechos à favor de Cordoba , otras que merecen alguna doctrina expondrè , y responderè con brevedad.

Prueba Sevilla su Principado en la Betica con unos versos de Ausonio en que dà la primacìa à esta Ciudad sobre toda España.

Submitit cui tota suos Hispania fasces Hispalis.

Este testimonio desde luego confiesan todos sus Patronos , no es firme , porque segun doctamente expone el Reverendisimo Florez, donde unos leen *Hispalis* , otros leen *Emerita*: en cuyo concepto hay lugar para pedir otro testigo mas firme. Ademàs de esto el Padre Roa dà à estos versos otra apuntacion bien autorizada, que varìa todo el sentido , y en èl puede verse. Pero mi respuesta es , que esta expresion de Ausonio por sì misma està diciendo el rumbo poetico , ò ponderacion propia del Arte, y nadie hasta ahora en asunto serio fia su probanza de Poetas , à quienes es casi

esen-

esencial el hiperbole. Ni dice Ausonio, que Sevilla es Capital de su Provincia, antes bien si à su expresion damos el credito que suena, deviamos decir, que no solo de la Betica, sino de todas las Provincias de España es la Metropoli Sevilla, y esto nadie duda que es falso, por lo que debemos contemplar un poetico hiperbole, ò ponderacion muy digna à tan hermosa, y deliciosa Ciudad. Creo, que Ausonio quiso decirnos, que Sevilla era la mejor Ciudad de toda España; pero como esta ventaja puede estar en ser centro del comercio del Betis, no adelantamos algo con este testigo, y mucho menos haviendo tantas razones, y solidas, abonados testigos, è instrumentos firmes en contrario.

Alegan tambien los Patronos de Sevilla, que en el Kalendario de Julio Cesar, que estampò Jano Grutero se señala dia de fiesta, en el que se ganò à Sevilla, de lo que infieren ser Sevilla Capital de su Provincia. Respondo, que el argumento que prueba demasiado, nada prueba, y asi es este: si la consequencia fuera bien deducida del antecedente, se infiere, que solo Sevilla era la Capital de toda España, pues de Tarragona no hay memoria en dicho Kalendario: luego no es el

mo-

motivo de celebrar fiesta el dia de la toma de Sevilla el sèr esta Capital de su Provincia. Infierese tambien, que todas las mas, ò todas las muchisimas Provincias que sugetò Cesar estaban sin Cabeza, pues no les señalò fiesta. Digo pues, que el celebrar fiesta de la toma de Sevilla no es por ser esta Cabeza de la Betica segun lo dicho, sino porque con la toma de Sevilla concluyò Cesar su victoria, y expecialmente la de toda España, como consta de Hircio que dà fin à sus Comentarios con el fragmento de la oracion de Cesar en Sevilla. Por esto el celebrar la toma de Sevilla es celebrar la conquista de toda España. Confirme este pensamiento Dion Casio, que asi lo publica, y asi lo entiende: *niquilominus* (dice) *triplex triumphus, triplexque pompa de victoria Hispaniensi habita est* ::: *Ædes preterea ex decreto publicæ concesæ sunt, ut quæ dies de quibus vicisset festi essent, sacrificarenturque Diis*: testimonio, que evidencia mi respuesta.

Otra prueba fundan los Contrarios en las Actas de San Laureano, en que se dice, que Sevilla es Madre, y Metropoli de España. Pero despues que la agudisima pluma, y prudentisima critica del Reverendisimo Florez demostrò con tanto caudal de sabiduria, que

es-

estas Actas son apocrifas, no es concluyente este argumento.

En las Actas de la translacion de San Isidoro se dice era ya Metropoli Sevilla de la Betica. Respondo lo primero: que yo no niego, que en tiempo de San Isidoro era ya Metropoli de la Betica Sevilla, y este era bastante fundamento para afirmarlo el Autor de las Actas el año de 1063. En el de 1014., que se llamò de la Guerra de Cordoba finalizò el grande Imperio de los Moros fundado en Cordoba por Abderramèn primero año de 756. Por el tiempo en que se escribieron estas Actas dominaba à Cordoba Mahomàd Avenhabet, Rey de Sevilla. Por todo esto hizo muy bien el Escritòr en decir, que Sevilla era Metropoli, ya sea atendiendo al tiempo de San Isidoro, ya tambien al tiempo en que escribìa. Si se distinguieran los tiempos evitaramos muchas replicas inutiles, y enfadosas.

§. XII.

§. XII.

ESTA ultima respuesta me obliga à concluir este asunto, diciendo, que Cordoba fue Corte, y asiento de Principes en el Romano Imperio, que espirò en España año de 411. en el que entraron en esta Provincia los Vandalos Silingos. Solo de Cordoba no hay memoria la señoreasen estas Naciones, y asi huvo de quedarse con la Carpentania baxo del dominio Romano. Esta Nacion Silinga puso su Corte en Sevilla; pero solo durò ocho años, y los destrozaron los Godos. Los Vandalos de la Galia tambien la señorearon otros ocho años, y al fin los Suevos no tuvieron Corte fixa por cien años. Por esto la Cronica del Rey Don Alonso hablando del tiempo de los Silingos, dice, que Sevilla era la Cabeza de la Andalucìa, pues entonces tenìan allì aunque poco tiempo su Silla, y Cordoba se sospecha baxo del Romano Imperio. Llegaron los Godos à dominar estas Provincias; pero Cordoba no les diò la obediencia en mucho tiempo. Agìla intentò tomarla año de 549.; pero huyò vencido, y con grande perdida. Despues Leovigildo persiguiendo à su hijo San Hermenegildo,

que

que se havia refugiado en Cordoba como Ciudad tan Catolica, que no diò lugar à la infeccion Arriana, asaltò de repente una noche, y se apoderò de Cordoba año de 584. Por esto fue Sevilla Corte de los Reyes Teudes, Teodiselo, Agila, y San Hermenegildo. Despues los Gobernadores, y Reyes Arabes hicieron su Corte à Cordoba, hasta que deshecho su grande Imperio en tantos Reyes, como Ciudades, todas las mas gozaron este honòr. Al fin conquistòse Cordoba 14. años antes que Sevilla, y los Moros la hicieron su principal Corte este tiempo, motivo porque se llamaba Ciudad primaria de la Betica Arabiga, y de este modo debe entenderse el rezo de San Fernando, y el epitafio: contra el que produzco el rezo de San Secundino, que dice que es Cordoba Cabeza de la Betica.

PARTE SEGUNDA.

CORDOBA METROPOLI

ECLESIASTICA DE LA BETICA.

LLEGAMOS à pisar un Paìs lleno de malezas, y enmarañadas breñas, donde el mayor trabajo apenas ha podido abrir obscura senda: la Historia Eclesiastica, digo, de nuestra España, que azotada con tantas persecuciones, y dominada con tan diversas Gentes padece el agravio de que sus rancias memorias estèn embueltas en innumerables confusiones. Felicisimos Ingenios han abierto brecha à este intrincado laberinto, y por sus huellas intento seguir tan dificil camino, y sino llegare al puerto de la verdad, me contentarè con la verisimilitud.

Antes de engolfarnos en tanta espesura debemos suponer como constante, que en la primera orden, y establecimiento de las Iglesias del Orbe Cristiano huvo entre los Obispos, ò Presbyteros de ellas cierta prelacion, de

de modo, que huvo uno, que hoy decimos Metropolitano con alguna superioridad sobre las demàs de la Provincia. Este Obispo, segun sentir probable, estaba en la Ciudad Metropoli, ò Capital de la Provincia; aunque en alguna otra parte como en el Africa era Metropolitano el Obispo Decano. Probarè esta verdad, que es basa de mi asercion. El Apostol San Pablo escribiendo à Tito Obispo Metropolitano de Creta le dice, que alli en la Capital lo puso para corregir, y enmendar lo preciso, y colocar por su orden los Obispos en las Ciudades Sufraganeas, como lo havia dispuesto el Apostol: *hujus rei gratia reliqui te Cretæ, ut ea quæ sunt corrigas, & constituas per Civitates Presbyteros, sicut ego disposui tibi.* En el mismo contexto de la Carta se evidencia habla de los Obispos, y de el modo, y orden de su eleccion. Por lo qual tenemos, que segun la practica primitiva, el Metropolitano era aquel, que era Obispo de la Metropoli de la Provincia.

San Clemente Papa (Epist. 2. cap. millis 80. dist.) dice: *in illis Civitatibus, in quibus apud prædictos Romanos erant Archiflamines, quos tamen minores tenebant, quam memoratos Primates, & Archiepiscopi constitui oportet, & præcipit.*

No

No ignoro, que muchos Criticos tienen por supuestas estas Epistolas de San Clemente; y aunque no se puede formar argumento firme con las decretales estimadas por apocrifas, tendrà siempre aquella autoridad, que por su verdadera antiguedad le corresponda. San Lucio se declara mas: *Urbes in quibus Primates præsidere debent, non à modernis, sed etiam multis ante adventum Christi sunt statuta temporibus, quas Primates etiam Gentiles pro majoribus etiam negotiis apelabant. In ipsis vero Urbibus, post Christi adventum, Apostoli, & Succesores eorum Patriarchas, vel Primates posuerunt.* Aqui no solo tenemos que en las Capitales de las Provincias estaban los Metropolitanos, sino tambien demuestra la causa, porque se estableciò asi, que fue el facil recurso de toda la Provincia en la Corte, ò Metropoli de ella. El Cardenal Baronio, despues de haver registrado quanto pudo alcanzar su alta comprehension, declara, que las divisiones, y establecimientos de las Sillas Episcopales fueron ordenadas por los antiguos Cristianos conforme las divisiones, y prerrogativas, que à los Pueblos dieron los Romanos. (año de 39.)

En el Concilio de Turìn las Iglesias de Viena, y Arlès litigaron sobre la dignidad de

Me-

Metropoli, y el Concilio determinò, que fuese Metropolitana la que probase, que su Ciudad era Metropolitana de la Provincia: *ut qui ex eis* (dice el Canon) *probaverit suam Civitatem esse Metropolim, istius Provinciæ honorem primatus obtineat.* O si aora se oyera esta sentencia entre Cordoba, y Sevilla, què diverso semblante tomàran las cosas! En el Concilio Antiocheno celebrado año de 341. se dice (canon. 9.) que los Obispos, que estàn en cada Provincia han de estar sujetos al Obispo, que lo es de la Ciudad Metropoli, y que este tenga el cuidado de toda la Provincia, porque à la Capital concurrian todos los que tienen negocios. No fue esta nueva difinicion, pues ya desde San Pablo se practicaba esto, sino solo firmar la practica, y cortar abusos.

San Leon Papa nos dà un claro testimonio de esta verdad, pues en la Epistola 4. nos dice asi: „Uno es el orden de los Obispos, „aunque unos se prefieran à otros segun tie„nen Ciudades Capitales, y mas cèlebres se„gun el poder, y leyes del mundo. Y mas abaxo: „pero de los Primados del Africa se „debe entender esto de otro modo, porque „antiguamente eran instituidos Primados en „sus Provincias, no segun el poder de su Ciu-

„dad,

,, dad, sino segun la ordenacion suya, ò su an-
,, tiguedad. De estas palabras se evidencia, que en toda la Cristiandad à excepcion del Africa eran Primados, ò Metropolitanos los Obispos de las Ciudades Metropolis, pues de solo el Africa dice el Santo Pontifice, que sus Obispos Metropolitanos eran los mas antiguos, y para no dexar duda à la inteligencia reparese que dice, que en Africa era este estilo antiguo: *antiquitus Primates instituebantur.* Luego en los tiempos mas antiguos, ò primitivos toda la Iglesia usaba el que el Primado fue el Obispo de la Capital, y asi no cabe prudente duda, que en nuestra España era Metropolitano desde su fundacion el Obispo de la Ciudad primaria.

El Arzobispo Marca nos da la misma doctrina: *los Apostoles* (dice) *establecieron los Obispos en las Ciudades con tal orden, que pendian del Obispo, que residia en la Ciudad Metropoli, ò Cabeza de la Provincia.* (lib. 4. cap. 1.) Cristiano Lupo extendiò esta doctrina con erudicion sobre el Canon 4. del Concilio Niceno. Por todo lo qual no parece duda razonable ventilar mas este punto, si otras dificultades, que voy à tocar no equivocaran la verdad, que intento aclarar satisfaciendo la duda.

§. II.

§. II.

ALgunos modernos, oprimidos con algunos pasages de la Historia Eclesiastica, sintieron contra lo que llevamos establecido, que los Metropolitanos no fueron en la primitiva Iglesia tales como se ha dicho fixos, y estables en las Ciudades Metropolis, sino vagos, è indeterminados, llamando Metropolitano solo al Obispo Decàno de la Provincia, aunque lo fuese de una Ciudad de poco nombre. Citan para esto la practica de los mas antiguos Concilios de España, como el Iliberitano, el de Zaragoza, y el primero de Toledo, en los que se vè que firman los Obispos por su antiguedad de consagracion, siendo pospuestos los de las Ciudades Capitales à los mas antiguos. Añaden, que en el Concilio primero de Braga en el Canon 6. se decretò el que dexada la presidencia al Metropolitano, todos los Obispos se sentasen por sus antiguedades: *placuit, & conservato Metropolitani primatu, cæteri Episcoporum secundum suæ ordinationis tempus, alius alio sedenti deferat locum.* Segun lo qual parece, que hasta entonces, que fue el año de 561. los Obispos mas antiguos presidian, ò eran Metro-

tropolitanos. Finalmente segun siente Pedro de la Marca parece que toda la España, y Francia usaba el que presidiesen los Obispos mas antiguos, lo que durò hasta que San Gregorio primero, corrigiò esta practica intimando, que Siagrio Obispo Augustudugnense tuviese lugar inmediato al Lugdunense, y despues los demàs Obispos.

Esta es la opinion, que se ha hecho cèlebre en nuestro tiempo por los grandes Patronos, q̃ la defienden; pero (permitaseme decir con libertad) toda la fuerza suya nace de una equivocacion, que ya repararon algunos. Distingamos las cosas, porque sin distincion no hay claridad: lo que hemos defendido es, que el Obispo de la Ciudad Metropoli era Metropolitano, fuese, ò nò fuese el mas antiguo de la Provincia, y à este pertenecìan las causas de Obispos, y otras por via de apelacion, y el convocar los Concilios, y todo lo demàs, que sea correspondiente à la buena disciplina, y demàs gobierno de la Provincia en general. Contra esto nada se ha alegado, antes bien contemplo, que no hay razon, que pueda contradecirlo, ni desvanecer las razones fortisimas, que la apoyan.

Lo que prueban las razones propuestas

por

por la contraria, solo es, que los Obispos firmaban, ò subscribìan por su antiguedad, como consta de los Concilios Iliberitano, Cesaraugustano, y Toledano primero, y confirma Marca en Francia. Prueban, que los Obispos en los Concilios se sentaban segun el orden de consagracion; pero nada prueba contra los Metropolitanos fixos. Digo pues para conciliar estas doctrinas, que desde la primitiva Iglesia los Metropolitanos estubieron fixos en las Ciudades Capitales, como prueban las razones, textos, y autoridades expresadas; pero aunque el Metropolitano tenìa los privilegios de tàl, no era anexo à su dignidad sentarse, ni subscribir en los Concilios antes, que los demàs Obispos Com-provinciales, si acaso no era mas antiguo, que ellos en consagracion, como evidencian los Concilios primeros ya citados. Desde el siglo quinto los Papas, y Concilios procuraron cortar este abuso, y dar à los Metropolitanos el honòr de firmar, y sentarse en asiento de preeminencia sobre todos los Obispos, aunque estos fuesen mas antiguos.

Ni los mismos pasajes, que à su favor citan los contrarios dexan de dar alguna luz à nuestro favor. El Concilio Iliberitano, en que

preside, y subscribe el Obispo mas antiguo sin embargo al canon 58. dà muestras de que havia Metropolitanos, pues habla del lugar, ò Ciudad donde este reside: *in eo loco, in quo primæ cathedræ, constitutus est Episcopus.* Es verdad, que pueden decir, que no individuando la Ciudad, en que residìa el Metropolitano, queda la sospecha sobre si el Metropolitano era el Obispo mas antiguo. Pero esta reflexion es mero escrupulo; pues haviendo concurrido al Concilio Obispos de distintas Provincias, y siendo sus canones establecidos para toda España, devian los Padres hablar con aquella generalidad, y no detenerse à nombrar todas las Metropolis. Ademàs desto, como con el tiempo podian mudarse los Metropolitanos por privilegio, ò por guerras, ò otras novedades de una Ciudad à otra, como sucediò en Cordoba, y Sevilla, hablaron muy bien los Padres señalando vagamente el Lugar donde estuviere constituido el Metropolitano.

El Concilio primero de Braga, que contra nosotros se cita dexò rastros de que aunque los Obispos se sentaban segun su antiguedad havia no obstante Metropolitano fixo, pues dice: que dado el primer lugar al Metropolitano, los demas Obispos se sienten por su

su antiguedad, luego ya havia Metropolitano fixo, pues sino fuera asi, estableciera, y determinara, qual havia de ser el Metropolitano, y en la clausula espresada esto se supone, y solo se difine, que se le dè el primer lugar, ò asiento: luego lo que hasta entonces se practicò en aquella Provincia, era, no que el Metropolitano fuese el mas antiguo, sino que se sentase este en primer lugar.

Supuesto pues, que la Ciudad Metropoli era asiento del Metropolitano, por establecimiento de la primitiva Iglesia, se està yà registrando el fortisimo argumento con que Cordoba prueba ser su Iglesia Metropolitana de toda la Betica, puès ya dexamos con evidencia demostrado fue la Ciudad Metropoli de la Provincia.

§. III.

AUNQUE la injuria de los tiempos nos ha borrado la memoria, y nombres de los primeros Obispos de Cordoba, nadie se atreve à dudar los tuvo desde que en España se plantò la Religion Cristiana. No obstante algunos de los primeros Obispos, cuya memoria conservamos, nos descubren en sus hechos

mues-

muestras no dudosas de haver sido Metropolitanos. Sea el primero Severo, à quien San Dionisio Papa escribiò una Epistola, que està en los Decretales, y copia à la letra el Padre Roa, y el Cardenal Aguirre. Havia consultado Severo al Papa sobre la division de los Obispados, ò Iglesias, y el Papa responde lo que debe practicar en la Provincia de la Betica, que èl llama Cordobesa. Fragmento el mas antiguo, que hay en España de Metropolitano. Vamos examinandola de espacio: *de Ecclesiis vero Parochianis* (dice San Dionisio Papa) *unde Apostolicam Sedem consulere voluisti, qualiter sint custodiendæ per Cordubensem Provintiam, ac dividendæ Sacerdotibus, nil tuæ charitatis melius nobis videtur intimare, quam ut sequaris, quod nos in Ecclesia Romana nuper egisse cognoscitur, Ecclesias vero singulas, singulis Presbyteris dedimus, Parochias, & cæmeteria ejus divisimus, & uniquique jus proprium habere statuimus, ita videlicet un nullus alterius Paroquiæ terras, & terminos, aut jus invadat, sed unusquisque suis terminis sit contentus.*

Esta es la respuesta del Papa à nuestro Obispo Severo, que lo califica Metropolitano. Y para mayor inteligencia, supongo, que esta voz *Provincia* en aquel tiempo significaba

no

no un solo Obispado, (como sucediò despues) sino la Provincia toda compuesta de Metropolitano, y Sufraganeos, segun la division, que tenìan los Romanos. En cuya inteligencia Severo consultò al Papa la division de los Obispados, Parroquias, ò Iglesias de la Provincia Betica, que llama Cordubense, por ser esta Ciudad la Metropoli, à la manera, que se llama Provincia Tarraconense aquella cuya Metropoli era Tarragona. Este oficio de consultar al Papa para division de toda la Provincia, es propio de Metropolitano, como es evidente, y embiar à èste la comision, claro es, que le competia por su oficio. Baste alegar por exemplar el caso de Eumerio Metropolitano de Tarragona, que consultò al Papa, y responde San Siricio: *hæc quæ ad tua consulta rescripsimus*. De esta consulta, y su respuesta en que se dice la comunique à todos los Obispos de su Provincia, ò Diocesis, y las demas de España, se evidencia, que Eumerio era Metropolitano, pues como tal consulta, y como à tal se le responde, à cosas pertenecientes à la Provincia toda, y como dice el Sapientisimo Florez estas ordenes se comuuicaban à los Gefes de la Provincia: luego si Severo consulta, y se le responde en cosas pertenecientes à

to-

toda la Provincia, era Severo su Gefe, ò Metropolitano.

Añadese tambien, que la misma Carta aunque no se explicàra con la voz Provincia, que quita toda duda, en su contexto se prueba el mismo intento: porque dice el Papa, que Severo haga lo mismo, que su Santidad havia hecho en Roma. El Cardenal Baronio citado por el Padre Roa, dice, que San Dionisio Papa hizo dentro de Roma la division de las Parroquias, y fuera de Roma los Obispados, ò Diocesis. Lo mismo dice Platina, y Gerebrardo, (año de 267.) luego si el Papa dice à Severo, que este haga lo mismo, que èl en Roma como Metropolitano, claro es, que habla de la division de los Obispados. Ni se estrañe, que use la voz Parroquias, ò Iglesias, y no Obispados, pues con este nombre se entendian en la primitiva Iglesia los Obispados, y se llamaban Presbyteros los Obispos, como à todos es notorio, y consta de Severo Sulpicio, posterior à este tiempo. Ni podian entenderse los Presbyteros, ò Parroquias sino en el sentido dicho, pues habla del derecho tierras, y terminos de cada uno: *terras terminos aut jus*, y ya se vè, que esta circunstancia prueba claramente habla de Obispa-

pados, y no de Parroquias como hoy decimos, à quien no competen tierras. Reparese tambien, que dice el Papa, que à cada Presbytero se le dè su Iglesia. Y si hablàra de Presbyteros, como nosotros entendemos ahora, no era esencial, que solo un Presbytero huviese en cada Iglesia. Finalmente añade, que cada Presbytero tenga su Parroquia, y cementerios, en lo que se evidencia, que siendo cementerio lo que hoy decimos Parroquia, quando dice Parroquias habla de Iglesias Obispales. Y para mayor evidencia en medio de la Epistola hace memoria el Papa de ciertos crimenes de que Severo avisaba à los Obispos: *crimina vero quæ Episcopis impingere dicis.* Demostracion clara de que Severo tenia à su cargo la Provincia, pues consultaba al Papa sobre los delitos de los Obispos. No he visto en la antiguedad mayor rastro de Metropolitano.

No ignoro, que algunos modernos tienen por supuesta esta Epistola, y otras de las antecedentes con el motivo de tener algunas clausulas de otros Padres posteriores en tiempo; pero ademàs de que el Cardenal Aguirre les hace una honrosa, y firme defensa, y Brabo lo aprueba, yo no afianzo mi aserto en solos estos testimonios.

Pa-

Pasemos à Ossio el grande, honòr de España, Padre de los Padres de la Iglesia, y Obispo de Cordoba. Este insigne Prelado presidiò como Legado del Papa el Concilio general Nicèno, y el general Sardicense contra los Arrianos: despues de esto vino à su Iglesia Ossio, y como zelosisimo detestador de las heregìas congregò un Concilio Provincial en Cordoba, en que se estableciò la Fè, que en Nicèa se havia publicado, y condenò à los que la Iglesia condenò, y absolviò à los que absolviò en Nicèa. De este hecho nos dexò memoria el antiguo Libello Sinodico, que trae Labbe (tom. 2. Collect. col. 91.) *qua propter* (dice el Libello) *Cordubæ Episcopus Sanctissimus Ossius, Synodum divinam, & Sanctam Episcoporum sua in Civitate congregans, divinitus expositam illustravit doctrinam, condenans eosdem, quos Sardicensis abdicaverat Synodus, & quos absolverat, recipiens.* Testimonio es este de haver sido Ossio Metropolitano, que como dixo Bravo, no se hallarà otro semejante en los quatro primeros Siglos de la Iglesia, pues nadie duda, que es privativo del Metropolitano juntar, ò congregar un Concilio, aunque entonces lo presidiese el mas antiguo Obispo. Ni para esto puede decirse, que Ossio

pro-

procediò como Legado del Papa: porque esta respuesta solo se funda en una voluntariedad para negar à Cordoba lo que le pertenece de justicia. No podemos dudar de que congregar un Concilio es propio del Metropolitano, como consta con certeza; pero no se puede, ni congeturalmente afirmar la legacìa, pues no hay fundamento el mas leve: luego debemos hoy persuadirnos à que no huvo tal legacìa, y solo que fue Metropolitano. Añado, que como reparò nuestro Bravo, aunque Osio fue Legado de San Silvestre, y San Julio para los Concilios Nicèno, y Sardicense, no fue esta legacìa perpetua, pues Osio asistiò al Concilio de Gangris, y no presidiò: luego solo fue Legado para los fines mencionados.

El Presbytero Marcelino, que cita Bravo, nos dexò otro insigne rastro, de que Osio fue Metropolitano, pues como tal, y mas antiguo de la Nacion depuso à Potamio de su Silla de Lisboa, declaròlo Herege, y lo desterrò de toda España: *hunc Ossius de Corduba apud Ecclesias Hispaniarum, & retexit, & repulit ut impium Hæreticum.* Es cierto, que este hecho acaba de confirmar, que Osio era Metropolitano, y por su edad el mas antiguo, pues à este toca el expelèr à un Obispo por

ser Herege, y desterrarlo de toda España. Ni para esto era necesaria especial comision del Papa, pues segun la antigua disciplina eclesiastica estas deposiciones pertenecian por derecho al Metropolitano mas antiguo, pasadas todas las apelaciones. Y asi no cabe prudente duda en que Osio fue Metropolitano de la Betica. ¡Quando darà Sevilla pruebas tan firmes! El Reverendisimo Florez prueba, que Tarragona fue Metropoli, porque en el año de 456. el Obispo de Zaragoza se quexò à Ascanio de Tarragona, para que este contuviese al de Calahorra. ¿Pues quanto mas prueba la deposicion de Potamio hecha por Osio?

Sucediò à Osio en la Silla de Cordoba el Obispo Higino, en cuyo tiempo comenzò la heregìa de Prisciliano, que arrebatò tras sì algunos Obispos de la Betica. Higino con esta noticia avisò al Metropolitano de Merida, llamado Idacio, segun refiere Severo Sulpicio. De este hecho se infiere, que Higino era Metropolitano de la Betica, pues fue el que previno remedio al mal que apareciò en su Provincia, y lo noticiò al Metropolitano vecino. No lo avisò al Obispo de Sevilla, como debia ser, si fuese su Metropolitano, sino al de Merida, prueba de que ambos eran Ge-

fes

fes de las Provincias. Añado, que la noticia, que diò Higino à Idacio, no fue simple mencion, porque esta era una vana noticia, y el contagio havia cundido tanto, que ya con la caida de los Obispos era publico en la Nacion. Lo que hizo Higino, es preciso decir, fue cumplimiento de su empleo, pues le tocaba à èl mas bien que à otro Obispo de la Provincia. Si Higino fuera solo Obispo Sufraganeo, le tocaba solo cuidar de su Obispado; pero viendolo cuidar de la Provincia, y avisar al Metropolitano vecino, no podemos dudar ser Metropolitano de la Betica.

El Eruditisimo Florez confirma este pensamiento con gran solidèz, pues viendo este avisar de la nueva heregìa à Idacio, infiere con razon, que este, y no otro de la Lusitania era el Metropolitano, pues à èl competìa el aviso. De esta doctrina se deduce por la misma razon, que Higino era el Metropolitano de la Betica, pues èl, y no otro de la Provincia avisò à Idacio esta novedad, que ya era publica. El Sapientisimo Autor nos dà otra noticia, que sirve para nuestro caso. Año de 445 se descubrieron en Astorga ciertos Hereges Priscilianistas por los Obispos de la Provincia, y despacharon requisitoria à Antonino

nino Metropolitano de Merida. Este procedimiento prueba el modo con que en casos semejantes proceden los Obispos, que no son Metropolitanos, porque solo pudieron, y debieron avisar al Metropolitano propio, pero Higino no hizo esto, sino que èl por sì le diò el aviso: y lo mas que debia hacer era avisar à su Metropolitano, y de este pasase à Idácio la noticia, pues estas cosas pertenecientes al gobierno de la Provincia deben correr por mano de los Metropolitanos. Por esto haviendo cundido el contagio en la Betica, y en el miserablemente caido Higino se congregò Concilio en Zaragoza. No fue en la Betica como debia ser si huviera Metropolitano; pero siendo este el Reo, fue necesario, que los demas zelosos Obispos concurriesen en un Concilio, ni bien Nacional, ni Provincial, compuesto de varias Provincias. Què hecho mas evidente en abono de que Higino era Metropolitano? Si lo fuera el de Sevilla, èl, y todos sus Sufraganeos se huvieran juntado para atajar el daño, y condenar à Prisciliano Autor de la Heregìa, à Instancio, Salviano, è Higino Obispos pervertidos.

Año de 387. fue desterrado Higino, y sucediò Gregorio, de quien solo sabemos tiene

ne

ne la gloria de ser inventor del Martyrologio. Despues à principios del siguiente Siglo, entraron en España los Alànos, Vandalos, y Suevos, y durò la guerra por cien años, en cuyo calamitoso tiempo solo se sabe, que fue Obispo Isidoro, y de este no ay mas noticia, que el haver escrito sobre los libros de los Reyes. Año de 505. era Obispo de Cordoba Esteban, de quien solo hay noticia, que asistiò à un Concilio en Roma, celebrado por el Papa Simaco. Quièn pues ha de averiguar si todo este tiempo durò Cordoba con el honor de Metropoli Eclesiastica? La calamidad del tiempo nos encubre la Historia demas de cien años, y solo los nombres desnudos de dos Obispos.

No obstante, afirmo, que en todo este tiempo, y despues fue Metropolitana la Iglesia de Cordoba. Año de 514. el Papa Hormisda hizo Vicario suyo para las Provincias Betica, y Lusitania al Obispo de Sevilla Salustio. Este Obispo no era Metropolitano de su Provincia, porque el Papa en la Epistola, que le escribe le dice: que le dà sus veces para la Provincia Betica, y Lusitania, salvos los privilegios que tienen los Metropolitanos: *vices itaque nostras per Beticam Lusitaniamque Provincias salvis privilegiis, quæ Metropolitanis Epis-*

Episcopis decrevit antiquitas presenti tibi authoritate commissimus augentes tuam hujus partitipatione dignitatem. Luego Salustio no era Metropolitano, pues le dà el Papa sus veces sin defraudar los derechos de los Metropolitanos. Mas: el Papa habla de Metropolitanos en plural, y las Provincias de que habla son dos solamente, y en ellos solos dos Metropolitanos: luego no lo era Salustio, pues à dos Metropolitanos à lo menos dice el Papa, quē salva sus privilegios.

Era Salustio Varon de vida integerrima, y con este conocimiento quiso el Papa premiar sus prendas, y con su doctrina, y exemplo dirigir la Grey de estas Provincias. Pero el honor de Vicario Pontificio, no es anexo à la Silla, sino de la persona, no es perpetuo, sino à tiempo, no es para todo, sino para fin determinado sin defraudar los privilegios de los Gefes de las Provincias, y asi este honor, ò excelencia no redunda, ni puede servir de prueba por sì para inferir, que era Metropolitano de la Provincia, pues podia el Papa dar sus veces à un Obispo el mas moderno, è inferior, sin que este personal honor pruebe otra cosa, que el ser comisionado de su Santidad. Por esto à Sevilla no puede favorecer

para

para creerse Metropolitana, el que Zenòn su Obispo fuese Vicario Pontificio de el Papa Simplicio, y Salustio de Hormisda Pontifice. ¿Què mal discurre el que pretende de estos sucesos deducir ser Sevilla Primada de las Españas? Muy bien lo entendiò el Reverendisimo Florez, que con esta razon le niega la primacìa, y con la misma no debia probar ser Metropolitana.

Hasta el tiempo de San Leandro no hay razon, testimonio, rastro, autoridad, ò memoria de que Sevilla sea Metropoli Eclesiastica. Este gran Padre, insigne Prelado, honor de España, y gloria de aquella excelente Silla, es el primero que las Historias nos presentan con titulo de Metropolitano. No sabemos si antes huvo otro, pero este es el primero, que sabemos. Ni de su tiempo puede distar mucho esta novedad, pues Salustio no fue Metropolitano: asi hasta el año de 514. tenemos cierto no lo fue Sevilla, y el 590. yà la vemos Metropolitana. Sospecho, que en tiempo de Agila poco mas, ò menos fue esta mutacion, ò en el de Atanagildo, Rey Godo. Notorio es, que por este tiempo estaba Cordoba sin Rey, y no quiso obedecer à los Soberanos inficionados con la heregìa de Arrio, hasta que San Her-

Hermenegildo abjurando la heregìa, por este medio logrò le diese la obediencia esta gloriosa, y purisima Ciudad. Hemos dicho ya, que Agila Teodiselo, y Teudis, Reyes Godos, tuvieron su Corte en Sevilla, motivo, para que la mirasen con amor, y procurasen engrandecerla con privilegios. Hallaron la ocasion con la resistencia, que hizo Cordoba à su señorìo para privarla de el honor de Metropoli. Tambien es conjeturable, que Esteban, Obispo de Cordoba, pasase à Roma en seguimiento de este negocio, y alli se hallase en el Concilio ya dicho. Todo es palpar tinieblas en tiempos tan calamitosos. No dexa de presentarnos la Historia varios, y semejantes casos, en que el favor de los Principes elevaron unas Iglesias, y avasallaron otras. Toledo aunque no fue Silla Obispal chica, ni grande, tomò en breve tiempo tanto vuelo con el favor de los Godos, que se halla hoy Primada de las Españas.

Ni Sevilla nos ha presentado hasta hoy fundamento claro para creerse Metropolitana antes de los fines del Siglo sexto. Marcelo, que en el primer Concilio de Toledo firma en segundo lugar, ya demostrò el Sapientisimo Florez, no es Obispo de Sevilla, y aun quando

do lo fuese en este Concilio firmaron los Obispos por su antiguedad sin preferencia de Metropolitanos. Ni tampoco prueba algo à favor de Sevilla la Carta de Eumerio de Tarragona à Gemino de Sevilla, porque aunque se hallase esta correspondiencia, es cierto, que el Papa Siricio en su Epistola encarga à Eumerio, que la comunique à todos los Obispos de su Provincia Tarraconense, sino tambien à todos los de sus Provincias Cartaginenses, Betica, Lusitana, y Gallega: *hæc* (dice el Papa) *quæ ad tua consulta recipimus in omnium Coepiscoporum nostrornm præferri facias notionem, & non solum eorum, qui in sua sunt Diœcesi constituti, sed etiam ad universos Carthaginenses, ac Bæticos, Lusitanos, atque Galaicos.* Si el Papa dixera, que Eumerio comunicase su respuesta à los Metropolitanos de las Provincias viendo despues que le escribe à Gemino, es claro, que era Metropolitano, pero el Papa dice, que escriba à todos los Obispos uno de ellos Gemino.

Hasta aqui he procurado hacer vèr la probabilidad, que tiene Cordoba de haver sido Metropolitana, casi hasta el sexto Siglo de la Iglesia; pero toda la probanza se funda en la opinion que defiende, que en España huvo

Metropolitanos fixos en los quatro primeros Siglos, y que no lo era precisamente el Obispo mas antiguo de la Provincia. Esta probanza procede para responder al argumento principal del Reverendisimo Florez, deducido de la Primacia Civil, porque haviendo sido Metropoli Eclesiastica la que lo fue en lo Civil, si Cordoba fue Primada en aquesto, serìa precisamente en aquello.

Pero como muchos eruditos, y graves Modernos sientan, que en los quatro primeros Siglos de la Iglesia no huvo Metropolis fixas en las Ciudades Primadas, sino que el Obispo mas antiguo era el Metropolitano, y la probabilidad de esta opinion es muy grande por la erudicion, y doctrina notoria de sus Patronos, es preciso discurrir de otro modo en el supuesto de esta cèlebre opinion.

Digo pues, que aunque supongamos, que los Obispos Severo, Ossio, Higinio, y los demas fueron solo Metropolitanos por razon de su antiguedad: esto no obsta, para que Cordoba fuese Metropoli Civil de la Betica, porque en el supuesto de esta opinion no estaba anexa la primacia Eclesiastica à la primacìa Civil, y aunque Cordoba no aparezca Metropoli Eclesiastica en aquellos quatro prime-

meros Siglos , no se infiere , que no lo fuese Civil , porque en aquel tiempo la Metropoli Civil no era precisamente Metropoli Eclesiastica : luego puede muy bien ser Cordoba Metropoli Civil sin haver sido Eclesiastica.

De este modo queda desvanecido del todo el argumento Aquiles del Padre Florez. Dixo este doctisimo Varon , quc la Metropoli Eclesiastica era Metropoli Civil , y haviendolo sido en lo Eclesiastico Sevilla , se infiere lo fue tambien en lo Civil. A este argumento se responde de dos modos : el primero : si se supone , que las Metropolis fueron fixas , claro es , que en los cinco primeros Siglos (que es el tiempo que disputamos) Cordoba fue Metropoli Eclesiastica , como probablemente declaran las razones propuestas. Añado , que el argumento tiene una fortisima retorsion : la Metropoli Civil fue Eclesiastica ; es asi , que Cordoba demuestra con evidencia fue Metropoli Civìl en los quatro primeros Siglos : luego fue tambien Metropoli Eclesiastica.

El segundo modo de responder es , que si suponemos , que las Metropolis no fueron fixas en los quatro Siglos primeros de la Iglesia , no se infiere , que Cordoba no fuese Metropoli Civìl en aquellos quatro primeros Siglos,

glos, aunque no lo fuese en lo Eclesiastico, porque la Metropoli Eclesiastica no estaba en aquel tiempo anexa à la Civìl; luego no se infiere, que Cordoba no fuese Metropoli Civìl por no haver sido Eclesiastica en aquellos quatro primeros Siglos. De este modo puede valer el argumento con que se viò convencido el Reverendisimo Florez.

Lo que Cordoba pretende, es, que durante el Imperio Romano en España, que fue hasta el año de 411. fue ella la unica Metropoli de la Betica, y contra esto nada prueba el clarisimo Florez, pues asi està demostrado con munumentos irresistibles, y que no tienen respuesta, y el argumento de la Metropoli Eclesiastica no vale en aquellos quatro primeros Siglos. Despues vinieron à España Silingos, Vandalos, y Suevos, y Cordoba permaneciò en este tiempo segregada de su Imperio, y baxo del Romano hasta el de Leovigildo, Rey Godo, y en esta ocasion lo fue Sevilla, à cuyo tiempo se establecieron las Metropolis fixas en las Ciudades Metropolis, y siendolo entonces Sevilla, alli se puso el Metropolitano por estar Cordoba en el dominio Romano.

Quien quisiere contravenir à las demos-

tra-

traciones, que se le presentan en esta Disertacion, debe en primer lugar hacer vèr, que Sevilla fue Metropoli Civil en tiempo de los Romanos, y si no lo manifiesta, claro es, que no lo fue Eclesiastica hasta el Siglo sexto. Yo creo, que para demostrar lo contrario

Ante leves pascentur in ætere cervi,
Et freta destituent nudos in littore pisces.

ADICION.

ESTA disertacion, que escribì, solo por ocio, y sin intencion de darla à luz pùblica, confiè à un Amigo muy amante de las antiguedades de Cordoba, y èste la puso en manos del Reverendisimo Florez sin mi noticia. En vista de ella el citado doctisimo Autor con aquel candòr, y amor à la verdad, que le es tan congenito, hizo una especie de retractacion de su dictamen en el principio de su Tomo XII. efecto al fin mas bien de las reflexiones de su bastisima comprehension, que de la debilidad de mi discurso. Pero sin embargo como esta retractacion desbarata el sistèma de la Obra en esta parte, (que procede sobre el cimiento de ser Sevilla la Metropoli antigua de la Beti-

tica) establece el Reverendisimo Autor , que asi Cordoba , como Sevilla fueron Metropolis; lo primero sobre la fé de Ptolomèo, à lo que ya tengo respondido ; lo segundo, porque haviendolo sido Sevilla en lo Eclesiastico, debe serlo en lo Civil, à lo qual tambien he respondido suficientemento : lo tercero, que aunque Sevilla no muestra dedicaciones, tampoco las muestra Cordoba desde Marcelo hasta Cloro. Pero à esto se responde, que aun quando esto fuera asi Cordoba manifiesta dedicaciones de los Presidentes por larga serie de muchos Emperadores, y Sevilla no muestra alguna, y era preciso para dexarlas iguales, que señalara algunas. Ademas de esto, aunque no se han descubierto dedicaciones de los antiguisimos tiempos de Marcelo, tengo probado con testimonios muy claros, y libres de toda sospecha, que desde Marcelo, hasta Cloro los Presidentes, ò Pretores de la Betica residian en Cordoba, y que alli se hacian las Cortes, y estaba la Basilica, ò Tribunal Supremo de la Provincia, y esto es mas que si realmente aparecieran inscripciones de aquel tiempo, pues estas probàran la residencia de los Pretores en Cordoba, lo que mas evidentemente prueban los testimonios citados.

Fi-

Finalmente, no es absolutamente cierto, que no se hallan en Cordoba dedicaciones anteriores à Cloro, pues se vè la de Cornelia Salonina muger de Galieno, en que es dedicante la Provincia Betica, y no Cordoba, como entendiò sin fundamento el Reverendisimo Florez, pues aquellas ultimas letras en que leyò Morales *cor*, bien examinadas dicen *eor*, que hacen claro el sentido.

Lo quarto, alega este Sabio, que Tarragona, y Cartagena fueron habitacion de Pretores, y sola aquella fue la Capital. Digo pues, que esto nada prueba, pues Sevilla no muestra haverla habitado los Pretores, y por consiguiente no dice bien el simil, ò comparacion, pues esto probàra, quando Cordoba, y Sevilla demostraràn promiscuamente ser habitadas de los Presidentes. Ademas de esto Tarragona, y Cartagena fueron ambas Capitales de diferentes Provincias, Tarragonense, y Cartaginense, despues de dividida la Citerior, y por consiguiente era preciso, que en ambas haya dedicaciones. Y aunque en Merida, Capital de la Lusitania, no se encuentren estos fragmentos, es argumento negativo, que nada prueba, porque puede haverlos havido, y no parecer hoy, y ademas de esto lo que se intenta

ta

ta probar es, que las dedicaciones de los Presidentes, y su ordinaria residencia en un Pueblo, prueban fue Capital; pero la falta de estas dedicaciones, quando en la Provincia no hay otro, que los exhiba, nada prueba, pues pudieron haverse perdido. Esto parece basta para satisfacer el escrupulo, que quedò al Reverendisimo Florez despues de vista mi disertacion, y solo sirve de propuesta à su gran talento, à quien sujeto mi corto juicio.

ADICION

A ESTE DIA DIEZ Y OCHO DE MAYO.

EL Padre Martin de Roa, hablando en este dia de la Santa Iglesia de Cordoba, refiere dos casos acaecidos en ella: el uno es de un Breviario, que cierto Clerigo haviendo acabado de rezar en el Patio de los Naranjos puso entre las ramas, ò cruz de un Naranjo: olvidado del sitio, echado menos, creyò se lo havian hurtado, y siendo esto una cosa tan estimable en aquellos tiempos por la falta de Imprentas, recurriò à las Censuras contra el usurpador, las que tuvieron el efecto, que al tiem-

tiempo, que se promulgaron se secò totalmente el Naranjo. Pasado algun tiempo, se arrancò aquel arbol seco para plantar otro nuevo, y cayò el Breviario admirando todo el mundo una maravilla tan rara. El otro caso es el de las Golondrinas, que todo el mundo vè, y admira no entrar en aquella Santa Iglesia. Dice pues, que estorbando estas Aves, y ensuciando la Iglesia, sin bastar remedio humano, se formò juicio contra ellas, y el Juez Eclesiastico por sentencia las desterrò perpetuamente de Iglesia.

El Reverendisimo, y Sapientisimo Padre Feyjoò (Tomo 6. discur. 10. §. 26.) refiere otro caso identico con este sucedido en Asturias contra los Ratones. Añade otro del Padre Le Brun casi semejante ; pero dificulta dar asenso à este suceso, porque las sabandijas son incapaces de Censuras, de obedecer al Juez, ni parecer en juicio. Esta razon es solidisima si el intento de los Autores, que refieren este, y otros muchisimos casos, (de que hace memoria el Reverendisimo Padre en su *Suplemento*) fuera el persuadir, que la expulsion de estos Animales se debia à la regular virtud de las censuras, ò de las sentencias. Lo que se pretende es, que Dios por un mo-

do maravilloso sobre las fuerzas regulares de las cosas obrò estos milagros para demostrar con un modo sensible el poder de la Iglesia, la fuerza de las censuras , y que temamos à Dios. Y à la verdad , como los milagros son ciertos signos sensibles, que autorizan la fé, y doctrina de la Iglesia, quiere Dios à tiempos, quando lo juzga conveniente , ò preciso, hacer estas demonstraciones para nuestra enseñanza, y autoridad de su Iglesia. Esto es lo que me parece en este punto, quando no podemos negarnos à la fé de tantos clasicos Autores, que vieron los procesos , los leyeron , y observaron. Siendo tambien notorio aquel caso del anillo Episcopal, que un Cuervo hurtò al Obispo , y haviendo procedido con censura , *la* Avecita se puso enferma, se le cayò la pluma, y quedò casi cadaver : hasta que encontrado el anillo en el nido , se restituyò à su dueño, y ella creciò en hermosura, y robustèz. Este caso comprueba el primero : y en todo digo, que no hay mas que un milagroso proceder de la divina providencia.

Sin embargo de todo esto me queda cierto escrupulo de la verdad de estos sucesos , aunque tan autorizados por la tradicion. El caso del Naranjo tiene contra si , que havien-

viendo sido en tiempo, en que no havia imprenta, debe refundirse à lo menos al siglo quince. Esto supuesto Herrera en su Agricultura tratando del modo de plantar, y conservar estos arboles, dice, que èl viò plantar los que hay en el patio de la Santa Iglesia de Cordoba, que fueron traidos de la Huerta Real, ò del Alcazar, y siendo asi, que este Escritor floreciò en el Siglo diez y seis, se vè claramente, que en el quince no havia Naranjos.

En quanto à las Golondrinas, es claro à todos, que no entran en la Iglesia; pero puede dudarse sobre la causa. Una de las reglas de una cuerda critica, es no atribuir à causa sobrenatural, lo que puede causar la naturaleza, y solo recurrir à milagro quando no hay fuerzas naturales despues de bien examinada la actividad de lo criado. En esta inteligencia yo no me afianzo en creer milagroso no entrar las Golondrinas en la Santa Iglesia, porque sospecho en ello una causa natural muy visible. La Iglesia Catedral de Cordoba por su anchura, grandeza, ò extension, no tiene semejante en el mundo: su estructura, y muros, que la cercan con la disposicion de tantos arcos, y naves, le hacen una fabrica, que aun en estìo, mantiene un ayre depreso, y poco elastico.

El

El ayre atmosferico es alli floxo, y su compaxe laxa, y sin peso. Por esta razon tenemos alli una especial razon, que no hay en otras fabricas. Y si atendemos à la naturaleza de las Golondrinas, observamos, que solo habitan esta region en los tiempos en que el ayre atmosferico es raro, subtil, y expano lleno de particulas elasticas, calientes, y vivificantes. En este ayre se fecundan, y habitan, y al punto, que la estacion se muda, ellas se transladan à otra parte. Esto supuesto, me parece, que en la Catedral no entran Golondrinas, porque aquel ambiente es disonante à su naturaleza, y en él no pueden vivir, ni habitar sin peligro de la vida, y por aquella ley de la naturaleza, que llamamos instinto, aborrecen aquella habitacion, y no entran à ocuparla. Basta esto para sospecha, mientras no se expongan otras razones, que autoricen el milagro.

DIA

DIA XXI. DE MAYO.

SAN SECUNDINO MARTYR.

Memoria justi cum laudibus: & nomen impiorum putrescet. Prov. 10. v. 7.

HISTORIA.

QUANDO el soberbio Imperio Romano dominaba casi todo el Orbe, comenzò à extenderse en el mundo la Religion Catolica. La union de tantas Naciones baxo de un mismo dominio, y lenguage facilitò mucho, para que el Evangelio llegase à todas las Gentes, y remotos Paìses. Pero como el Demonio tenia tomada posesion del mundo, y los hombres hechos à creer mentiras, comenzò la fé à ganar tierra; pero à costa de persecuciones, insultos, tyranìas, é insolencias: era al fin verdad la nueva Ley, y siempre esta hallò primero la persecucion, que el sèquito. Cundiò sin embargo el Evangelio à pesar del Infierno, y no quedò rincon en el mundo à donde no llegase su sonido, y detras de èl la espada, el potro, el fue-

fuego, y los tormentos. Muchos Emperadores en su tiempo, como instrumentos de Satanàs, hicieron vigoroso esfuerzo para agotar la sangre de los Cristianos; pero ningunos se aventajaron en la maldad como Diocleciano, y Maximiano: parto gemello de la ceguedad, y legitimos hijos de Lucifer. Por Pasqua del año de 303 publicaron un decreto contra los Cristianos en todo el Imperio, para que, ò adorasen à sus Dioses, ò muriesen mala muerte. A España embiaron à Daciano por Presidente, y Verdugo, que llenò las Provincias de sangre de Martyres.

Fue uno de ellos San Secundino, que muriò en Cordoba en defensa de la Fè. Tocòle à esta Ciudad gran parte de esta tyrana invasion, por ser Cabeza de toda la Betica, y regaron muchos su suelo con la preciosa sangre, conque compraron la corona. San Secundino pues entre aquellos padeciò grandes tormentos, venciò à los enemigos, y valeroso destrozò sus asechanzas, hasta dar la vida en defensa de la verdad, siendo coronado como Soldado valeroso en aquella Patria, donde reyna la justicia, y el premio. El Señor, conceda, que le acompañemos por los meritos de su Siervo. Fue su muerte en 21. de Mayo del año de el Señor de 306. en cuyo dia lo celebra la Santa Iglesia de Cordoba. La serie de su martyrio,

dice

dice el Breviario de Cordoba, que por el olvido de los hombres, è injuria de los tiempos ha quedado sepultada; pero vive en la memoria eterna donde no temen los Justos olvido malo.

NOTAS.

§. I.

LOS Martyrologios, el Romano, el de Usuardo, Equilino, Gelasino, Maurolico, Primo Cabilonense, y otros muchos hacen memoria de este Santo como Martyr de Cordoba. Todos suponen, que padeciò en la persecucion de Diocleciano, y Maximiano, y el Breviario de Cordoba lo confirma, añadiendo, que fue el año 306. Contra esto puede objetarse, el que en este año ya havian renunciado el Imperio estos dos Emperadores, porque viendo que no podian extinguir el nombre de Christo, declararon Augustos à Constancio, y Galerio, y nombrarõ por Cesares à Severo, y Maximìno por Mayo de 306, y si San Secundino muriò en 21. de Mayo de 306, parece no fue en tiempo de los dichos Emperadores. Pero esto no es de fuerza alguna, pues aunque fue asi la renuncia, no por esto cesò la persecucion, pues no huvo decreto, que la suspendiese, y asi se continuaron los mar-

martyrios baxo del decreto de Diocleciano, y Maximiano por algun tiempo, despues de su renuncia, y en este muriò San Secundino, que con verdad se dice martyrizado en tiempo de estos Emperadores, pues se continuaba su decreto, y en fuerza de èl le quitaron la vida.

§. II.

LOS Cronicos, que en el Siglo pasado apestaron à España, dieron en decir, que San Secundino nuestro Martyr havia sido Obispo Castulonense. Vieron su Historia desnuda de noticias, y se valieron de esta ocasion para introducir novelas en voz de novedades, y hacerse estimables por sus raras advertencias. Siguieronlos algunos, que incautos los creyeron estimando sus noticias como venerable ancianidad. Pero lo cierto es, que ninguno de los Martyrologios ya citados, que merecen la fé de los hombres cuerdos, hace memoria de tal dignidad, y asi debemos despreciar esta noticia, segun lo tienen merecido sus Autores, mientras no hay otro testimonio mas firme, que lo acredite. Hauberto, y Juliano añadieron, que havia padecido siendo Presidente de la Betica Diogeniano. Ellos lo dicen solos, y à mi no me basta para creerlo.

F I N.

TA-

TABLA

DE LOS SANTOS QUE CONTIENE ESTE primer Tomo.

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES, QUE SE contienen en este primer Tomo.

A.

An-

B.

C.

Ce-

D.

E.

F.

Gu-

Luis

M.

N.

O.

P.

Pe-

R.

S.

FIN.

